



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 35
Año 2021
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 36

**Celebrada el jueves 25 y el viernes 26
de febrero de 2021**

Orden del día

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de compatibilidad de don David Arranz Ballesteros. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021.

3. Debate de totalidad del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

4. Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el plan de empleo para el turismo de la nieve anunciado por el Gobierno de Aragón.

5. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para informar sobre la situación y el estudio de la internalización del transporte sanitario urgente en Aragón.



6. *Comparecencia conjunta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:*
— a petición del G.P. Popular, para informar sobre el posicionamiento del Gobierno de Aragón con respecto a la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial;
— a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para explicar la posición mostrada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad con respecto a la inclusión del lobo en el listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial.

7. *Debate de la proposición no de ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del Poder Judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

8. *Debate de la proposición no de ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, presentada por el G.P. Popular.*

9. *Debate de la proposición no de ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior, presentada por el G.P. Popular.*

10. *Debate de la proposición no de Ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentada por el G.P. Vox en Aragón.*

11. *Debate de la proposición no de ley núm. 73/21, sobre la fiscalidad del sector del automóvil, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

Votación de las iniciativas.

12. *Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.*

13. *Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).*

14. *Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.*

15. *Pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).*

16. *Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.*

17. *Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.*

18. *Interpelación núm. 22/21, relativa a la política general sobre los índices de pobreza en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

19. *Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

20. *Pregunta núm. 93/21, relativa a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas para frenar el COVID-19, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

21. *Pregunta núm. 141/21, relativa a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.*

22. *Pregunta núm. 146/21, relativa a la financiación de los servicios prestados por las comarcas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.*

23. *Pregunta núm. 143/21, relativa al plan de infraestructuras de centros residenciales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.*

24. Pregunta núm. 144/21, relativa a los conciertos con las residencias, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 95/21, relativa a medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 118/21, relativa al desempleo femenino, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta núm. 133/21, relativa a las ayudas para el fomento del alojamiento en condiciones dignas para trabajadores y trabajadoras de las temporadas agrícolas, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

28. Pregunta núm. 6/21, relativa a la adscripción de centros educativos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 127/21, relativa a la detección y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 147/21, relativa a la orden de conciertos educativos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

32. Pregunta núm. 45/21, relativa al Plan Forestal de Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 122/21, relativa a la prohibición de cazar al lobo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

34. Pregunta núm. 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

35. Pregunta núm. 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 140/21, relativa a la compra pública innovadora, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

37. Pregunta núm. 125/21, relativa al centro de salud de Barbastro, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

38. Pregunta núm. 145/21, relativa a la llegada de temporeros agrícolas a nuestra comunidad, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

39. Pregunta núm. 135/21, relativa a establecer un servicio de asesoramiento a los propietarios de viviendas que se encuentren ocupadas en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución de la COVID-19, así como por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de 8 de abril 2020, la sesión plenaria se desarrolla en un formato equivalente a la composición de la Diputación Permanente, con presencia reducida y voto

telemático. Los asistentes presenciales y los diputados que emiten su voto de modo telemático son determinados por cada grupo parlamentario.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

Sumario

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de compatibilidad de don David Arranz Ballesteros3450

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 20213450

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón3450

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, presenta el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. García González fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo para informar sobre el plan de empleo para el turismo de la nieve anunciado por el Gobierno de Aragón3459

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

— El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Fernández Marín interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Sanz Méliz interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

— El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Sánchez Garcés interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La consejera Sra. Gastón Menal responde.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre la situación y el estudio de la internalización del transporte sanitario urgente en Aragón3472

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), explica la solicitud de comparecencia.

- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Marín Pérez interviene en nombre del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras responde.

Comparecencia conjunta del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular y del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), respectivamente, para informar sobre la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial3486

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), explica la solicitud de comparecencia.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gimeno Gascón interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras responde.

Proposición no de Ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del Poder Judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España3500

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. García González fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Proposición no de ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia3507

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, defiende tres enmiendas conjuntas.
- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende tres enmiendas conjuntas.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende tres enmiendas conjuntas.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende tres enmiendas conjuntas.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

Proposición no de ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior 3513

- El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón y defiende una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Ortiz Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada.

Proposición no de ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería..... 3518

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Proposición no de ley núm. 73/21, sobre fiscalidad del sector del automóvil3522

- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Sainz Martínez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Votación de las iniciativas y explicación de voto.....3527

- Votación de las iniciativas y explicación de voto.

Pregunta núm. 151/21, relativa a la situación social y económica de la comunidad autónoma . 3530

- El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

Pregunta núm. 150/21, relativa a la estrategia para atraer inversiones3533

- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Pérez Calvo replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Pregunta núm. 148/21, relativa a las quejas de pacientes sobre la atención primaria 3535

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Pregunta núm. 149/21, relativa a las políticas de género3537

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- El Sr. Lambán Montañés duplica.

Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas3539

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales3543

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 22/21, relativa a la política general sobre los índices de pobreza en Aragón 3546

- La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Camañes Edo replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica 3549

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Martínez Romero replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 93/21, relativa a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas para frenar el COVID-19 3553

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. García González replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 141/21, relativa a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia 3554

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

Pregunta núm. 146/21, relativa a la financiación de los servicios prestados por las comarcas.. 3556

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 143/21, relativa al Plan de infraestructuras de centros residenciales3557

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 144/21, relativa a los conciertos con las residencias3558

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 95/21, relativa a las medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón3559

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 118/21, relativa al desempleo femenino3561

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpe-
lación.

— La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Martínez Romero replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 133/21, relativa a las ayudas para el fomento del alojamiento en condiciones dignas para trabajadores y trabajadoras de las temporadas agrícolas3563

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 6/21, relativa a la adscripción de centros educativos3564

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- La diputada Sra. Cortés Bureta replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya3565

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 127/21, relativa a la detección y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo3566

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 147/21, relativa a la orden de conciertos educativos.....3567

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 45/21, relativa al Plan forestal de Aragón.....3569

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 122/21, relativa a la prohibición de cazar al lobo.....3570

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo.....3571

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad3572

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Gayán Sanz replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Pregunta núm. 140/21, relativa a la compra pública innovadora3573

- La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Acín Franco replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Pregunta núm. 125/21, relativa al centro de salud de Barbastro3575

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 145/21, relativa a la llegada de temporeros agrícolas a nuestra comunidad..3576

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 135/21, relativa a establecer un servicio de asesoramiento a los propietarios de viviendas que se encuentran ocupadas en Aragón3577

- El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Juste Sanz replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta minutos].

En primer lugar, con el punto del orden del día a puerta cerrada.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de compatibilidad de don David Arranz Ballesteros.

[Este punto se desarrolla a puerta cerrada].

Ruego abran las puertas.

Y, antes de pasar a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, permítanme, como viene siendo habitual en todas sesiones plenarios, recordar aquí, en la casa de todos los aragoneses y aragonesas, a aquellos que han perdido la vida a causa del COVID y, sobre todo, a sus familias, a las que les mandamos un fuerte abrazo.

Queremos manifestar también nuestros deseos de superación y de curación a los que están en estos momentos padeciendo dicha enfermedad y mostrar, como venimos también haciendo en todos los plenos, nuestro máximo agradecimiento a los profesionales sanitarios de los hospitales, entendiéndolo por personal sanitario a todo el personal que trabaja en los hospitales y también en las residencias, así como mostrar nuestra esperanza y optimismo por la vacuna, por cómo se está avanzando en la vacuna.

Y, por último, hacemos desde aquí un llamamiento a la máxima responsabilidad de toda la ciudadanía para intentar frenar esta pandemia.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2021.

Y ya, sin más, pasamos a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 11 y 12 de febrero.

¿Por asentimiento? Perfecto, queda aprobada.

Y pasamos ya al debate de totalidad del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Para la presentación del proyecto, señora Pérez, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días, presidente.

Señorías.

Por segundo Pleno consecutivo vuelvo a intervenir en esta Cámara para presentar un texto legal remitido desde el Gobierno de Aragón, en este caso la modificación parcial de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, vigente ya desde 2009, que una vez más se circunscribe en la voluntad de llevar a cabo una mayor agilidad administrativa poniendo en valor la transparencia, la participación, las garantías en todos los procesos, y que apuestan por la mejora de la calidad del resultado normativo.

Además, hay otra raíz también irrenunciable en esta propuesta legislativa: debemos adaptarnos a la realidad cambiante, dotar a la Administración de todos los instrumentos necesarios para garantizar que el impacto de las actuaciones de la propia Administración sea positivo y redunde en la mejora de los derechos de los ciudadanos.

Tratamos por todos los medios de reflejar en el espíritu de cada uno de estos textos las demandas de la sociedad, las nuevas actividades, los nuevos escenarios económicos y sociales, e, igualmente, las nuevas capacidades de la propia Administración de la comunidad autónoma. Unas capacidades que de forma continuada se hacen patentes al contar con herramientas tecnológicas absolutamente desconocidas en el momento de aprobar la norma que ahora pretendemos modificar.

Ese fue nuestro propósito cuando presentamos la Ley de simplificación administrativa y organización y régimen jurídico del sector público y también lo es hoy con ocasión de la modificación de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, adaptando nuestra legislación a la estatal y dotándola de los medios para garantizar la calidad normativa.

El Estatuto de Autonomía de 2007 ya introdujo novedades en la regulación tanto del presidente como el Gobierno de la comunidad autónoma con respecto a la regulación aprobada mediante la primigenia Ley 1/1995, del Presidente y del Gobierno de Aragón, que, a su vez, fue objeto de varias modificaciones. La evolución social, sus demandas, las nuevas formas de favorecer la gobernanza hacen necesarias modificaciones que perfeccionen los mecanismos político-administrativos de organización y funcionamiento, en este caso también del presidente y del Gobierno de Aragón.

Fueron años, sin duda, con un avance sustancial en el autogobierno, que se reflejó en una cada vez más diversa y heterogénea Administración autonómica, encuadrada en el Estatuto de Autonomía, y fue necesario ya entonces modificar la autonomía de gestión de los distintos órganos del Gobierno con el fin de mejorar su eficacia y operatividad.

El 26 de febrero del 2020, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley del presidente y del Gobierno de Aragón, iniciativa que aspira a aportar una mayor claridad al recorrido y elaboración de las disposiciones normativas, de forma que se garantice una mayor seguridad jurídica y la participación ciudadana en este tipo de procedi-

mientos. En una sociedad interconectada, cada vez más regulada, en la que una gran cantidad de normas inciden en el ámbito público y privado de los ciudadanos, la calidad normativa juega un papel crucial con un gran impacto día a día. Que este impacto sea positivo depende en gran parte del trabajo y el empeño que hagamos desde lo público. Por supuesto, nuestro afán ha sido y es dotarnos de las mejores normas posibles, y eso es lo que nos lleva a presentar hoy aquí este proyecto de ley.

La calidad técnica de nuestra norma supone la materialización positiva de un principio clave en todo Estado de derecho: el principio de seguridad jurídica. La calidad normativa implica una redacción clara y sencilla, sin perder calidad material, para garantizar una mayor y mejor comprensión. Ya lo decía Montesquieu: las leyes inútiles debilitan a las necesarias. Esa es la tarea en la que debemos ocuparnos como gobernantes.

Con estas premisas, la modificación de los cuatro capítulos del título octavo de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón que hoy presentamos respeta la distribución de competencias y permite adaptar la normativa autonómica a las leyes estatales 39 y 40 de 2015, que regulan el régimen jurídico y la organización de las Administraciones públicas.

En concreto, el primero de los capítulos determina la titularidad del Ejecutivo autonómico en la iniciativa legislativa, que se ejercerá mediante la aprobación de proyectos de ley y su posterior remisión a estas Cortes para su aprobación definitiva como texto con rango de ley.

El segundo capítulo recoge la potestad reglamentaria que se atribuye al Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que los miembros del Ejecutivo puedan ejercerla si así les habilita para ello una ley o disposición reglamentaria aprobada por el Gobierno o se traten asuntos de orden interno de su competencia.

El capítulo III remite a la legislación básica los principios de nueva regulación que deben inspirar el ejercicio de la iniciativa legislativa, incorporando la evaluación de las normas vigentes para constatar que las normas en vigor alcanzan los objetivos y persiguiendo con ello una mejora de la calidad normativa.

Las mayores novedades se incluyen en el capítulo IV, que unifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales e incorpora una tramitación de urgencia para las iniciativas normativas y disposiciones reglamentarias.

El proyecto de ley propuesto obliga al Gobierno a aprobar un plan anual normativo, precepto con el que ya hemos cumplido en lo que se refiere este ejercicio con la presentación del Plan Normativo del Gobierno de Aragón para 2021 en el pasado Consejo de Gobierno del 25 de enero. En él se recogen todas las iniciativas legislativas y reglamentarias que durante el año van a ser elevadas para su aprobación por el Ejecutivo autonómico. Se incluye asimismo la consulta pública previa para recabar la opinión de los sujetos potencialmente afectados por la nueva norma, precepto que incide e intensifica en las condiciones del proceso participativo. Por todo ello, toda iniciativa legislativa deberá ir acompañada de una memoria justificativa y de una memoria económica en el caso de que la norma implique un incremento de gasto o reducción de ingresos.

También está prevista la incorporación de informes de evaluación de impacto de género y de impacto por razón de discapacidad, dos variables sobre las que los esfuerzos de sensibilización no serán suficientes hasta lograr una plena inclusión y reconocimiento.

La norma que hoy definiendo contempla asimismo un proceso de deliberación participativa, que deberá realizarse con carácter general en el caso de los anteproyectos de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, otorgando mayor legitimidad a las normas que emanen de este Ejecutivo. Cuando el reglamento afecte a derechos o a intereses legítimos de los ciudadanos, se exige la realización de los trámites de audiencia e información pública, cuyos plazos también se regulan. Solo una vez que se hayan cumplido todos estos trámites se elevará un proyecto normativo a la aprobación por el Gobierno y, si fuera un proyecto de ley, se remitirá a las Cortes de Aragón. Se determinará la necesidad de acompañar la propuesta normativa en una memoria final que actualizará el contenido de la memoria justificativa y económica si hubiera habido alguna variación.

Y otra modificación importante es la posibilidad de que aquellos proyectos de ley que hubieran caducado al haber finalizado la legislatura puedan ser remitidos de nuevo por el Gobierno a las Cortes en aras de lograr una mayor eficacia de labor administrativa, previo informe, eso sí, de los servicios jurídicos y de la secretaría general técnica correspondiente. Se trata de un supuesto frecuente y necesitado de una nueva ordenación que evite una duplicación y reiteración en todos los trámites que ya hubieran sido perfeccionados hasta ser remitidos de nuevo a esta Cámara. Este ejemplo es el de la Ley del Presidente y el del proyecto de ley que tramitamos en el Pleno pasado.

También es novedoso con respecto a la Ley del 2009 la posibilidad de que las nuevas iniciativas legislativas sigan una tramitación de urgencia a través de la reducción de los plazos a la mitad, todo ello sin perjuicio de procedimiento simplificado para los decretos leyes, cuya extraordinaria y urgente necesidad deberá ser debidamente justificada.

En definitiva, la calidad normativa ha ganado importancia en los últimos años influenciada por una sociedad cada vez más exigente, más regulada en múltiples aspectos relacionados con la capacidad normativa, un camino que viene también siendo impulsado desde hace años por la Unión Europea, cada vez más vigilante en el cumplimiento de estas obligaciones a la hora de hacer efectiva la producción normativa.

En estos últimos meses hemos sido muy conscientes de la necesidad de que las respuestas de la Administración tienen que ser rápidas, eficaces ante un contexto cambiante y con pocas certezas. Los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia han regido la actuación del Gobierno durante toda la legislatura y queremos seguir profundizando en ello con la aprobación de esta ley.

Esta es la propuesta del Gobierno de Aragón en un importante apartado de nuestra arquitectura política administrativa con el objetivo de lograr un texto lo más acorde [*corte automático de sonido*] posible con su intencionalidad, que, en definitiva, no es otra que seguir mejorando en el trabajo normativo y, en su finalidad, optimizar en el mayor grado posible la relación con nuestra ciudadanía.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para la fijación de posiciones de los grupos políticos por un tiempo de siete minutos. Señor Sanz, en nombre Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Debatimos hoy la reforma parcial de la Ley del presidente y del Gobierno, que afecta especialmente al título octavo, a la capacidad normativa del Gobierno de Aragón, tratando de adecuar el procedimiento administrativo de elaboración de nuestras normas aragonesas a la legislación básica, que ha venido cambiando, es verdad, con el objetivo, según dicen los proponentes, de aportar más claridad, más garantías, más seguridad jurídica y más participación.

Compartimos esas finalidades, compartimos esos principios. Es verdad que el proyecto arroja cuestiones positivas, pero también es verdad que hay alguna que queremos compartir con ustedes antes de anunciar el voto de la toma en consideración.

En primer lugar, reconocemos que por primera vez se regula, se dota de regulación al plan normativo anual, eso es positivo, sentando un mecanismo de transparencia y buen gobierno que en la práctica ya se venía dando, pero que ahora aparece con más claridad.

Es verdad que hay que habilitar mecanismos de cierta flexibilidad para responder a momentos como los actuales, eso también lo recoge la norma, y creemos oportuna también esa evaluación. Es verdad que a Izquierda Unida —y ahí intentaremos incidir— le gustaría que esa evaluación afectase también a los objetivos de la ley una vez se haya puesto en desarrollo para ir mejorando esos indicadores de valoración.

También compartimos la recuperación de normas que han quedado varadas por el final de una legislatura si al final esos trámites se han desarrollado y se cuenta con esos informes jurídicos y esos informes de la secretaría general y no ha pasado demasiado tiempo para poder no volver a repetir y, por lo tanto, no dilatar el proceso normativo en la elaboración de algunas normas vitales. Usted ha citado dos, yo diré, por ejemplo, también la necesidad de acabar ya con el proceso de trámite de la ley de participación de los municipios en los tributos de la comunidad, fundamental.

Compartimos también la necesidad de cumplir con la Ley 7/2018, la de igualdad de oportunidades, y también que se informe debidamente sobre el cumplimiento de la Ley 5/2019, sobre derecho y garantías de las personas con discapacidad. Sobre la ley de igualdad de oportunidades, hace ya tres años que la tenemos encima de la mesa, desde 2018, y es necesario cumplir con esos informes de impacto de género en la tramitación de las leyes.

Ahora bien, es necesario concretar qué indicadores tienen que regir esos informes. Esa es una cuestión que queda pendiente para el conjunto de la actividad política legal y jurídica del Gobierno y ahí también queremos trabajar.

Es necesaria y es muy interesante la incorporación del trámite de consultas previas.

Pero hasta aquí las cuestiones que creemos que son muy positivas y ahora pasaré a relatarles las dudas que tiene esta formación política con el proyecto de ley planteado.

Si aterrizamos más en profundidad en criterios relevantes referentes a la participación y a la transparencia, se proponen cambios que no comparte Izquierda Unida como tal. Y consideramos además que no están justificados desde la argumentación jurídica, desde esa sentencia que inspira la reforma de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por cuanto esa sentencia se caracteriza por un conflicto competencial, no entra en el fondo que aquí se pretende regular. En ningún caso nos dice en cualquier caso esa modificación o incluso la sentencia como tal que, si es nuestro parecer y voluntad, además del trámite de elaboración..., dotemos al trámite elaboración de normas con rango de ley de esa fase de consultas previas que esta ley solo circunscribe al ámbito de la elaboración reglamentaria. Yo creo que deberíamos de profundizar con claridad en ese sentido y garantizar que las leyes también se sometan a ese proceso de consultas previas.

No aparece, como le decía, en el ánimo del Tribunal Constitucional al albur de la lectura de la sentencia la voluntad de mermar esa capacidad de aquellos gobiernos autonómicos que decidan someter a consultas previas su elaboración normativa, en este caso concreto, las normas con rango de ley, y se circunscribe única y exclusivamente, como les decía, a una cuestión de controversia jurídica en lo competencial.

Por lo tanto, si Aragón, como así lo ha demostrado, tiene voluntad expresa de avanzar en transparencia y participación, como bien recoge la ley de transparencia, tampoco podemos entender la contradicción que pone encima de la mesa el anteproyecto de ley cuando en la disposición adicional primera propone eliminar de la ley de transparencia el sometimiento a procesos de deliberación de las leyes que afecten a cuestiones sociales, políticas y de derechos civiles de la ciudadanía y sí lo recoja eso mismo en el artículo 50. Por lo tanto, yo creo que esa es una cuestión de concordancia que habrá que resolver y eso es lo que va a intentar Izquierda Unida.

Tampoco compartimos, como pueden imaginar, los plazos de audiencias e información, esa reducción de treinta a quince días, que es verdad que pone «como mínimo», pero nosotros consideramos que sería mejor mantener esos treinta días porque el tejido social, las organizaciones que están llamadas a participar en este proceso de participación tienen mucha más complejidades, no cuentan con los medios necesarios para emitir juicio con la rapidez oportuna que requieren estos plazos, y, por lo tanto, creemos que hay que avanzar en devolver esas garantías que a nuestro juicio había de participación correcta en la norma previa.

Además, las teóricas razones graves de interés público que lo justifiquen no pueden suponer jamás una vía de escape para generalizar una forma de elaboración legislativa que limite esa transparencia, que limite esa participa-

ción y que, además, merme la seguridad jurídica por cuanto esos informes tampoco van a estar sobre la mesa. Hay que introducir más elementos que la única condición de una motivación en una memoria justificativa para abordar la necesidad de regular mediante este sistema.

Con similar argumentación abordamos el procedimiento de urgencia para la elaboración de una ley. Puede tener aficciones, señorías, lo que se plantea sobre la participación, sobre la transparencia, pero también a veces incluso sobre el funcionamiento de esta Cámara, sobre el propio Reglamento de esta Cámara. Yo creo el uso de la figura, Izquierda Unida considera que el uso de la figura de la tramitación de urgencia debe quedar muy acotado a supuestos muy específicos y, por lo tanto, no puede ser general, tiene que ser excepcional, y consideramos que es importante.

Hay cuestiones que nos preocupan, incluso el hecho de que el proponente no tenga que emitir al Gobierno la aprobación inicial de la ley, y eso implica que los miembros del Gobierno..., puede darse la casualidad, puede darse la casuística de que se encuentren con una ley que no conocen; lo pone en la ley, en el abordaje del trámite de urgencia. Por lo tanto, consideramos que esto también hay que revisarlo.

Y, por último, nos parece poco aceptable que se diga en una ley que el Gobierno tendrá que retirar, salvo acuerdo expreso, y lo dice con mayúscula, una ley que implique modificaciones en los créditos. No tiene ningún sentido que en el Legislativo tengamos esa acotación, no tiene ningún sentido teniendo en cuenta además que el Gobierno ya puede retirar al albur de nuestro Reglamento —el artículo [*corte automático de sonido*]...— una ley en cualquier momento de su procedimiento de tramitación. Pero no es lo mismo poder retirar una ley que tener que retirarla salvo acuerdo expreso de lo contrario, son cosas distintas, el mandato legislativo es mucho más severo en este caso concreto y con esta redacción. Por lo tanto, no lo compartimos. Esto, a juicio de Izquierda Unida supone hurtar también capacidad a esta Cámara.

Y en cualquier caso, con todas estas consideraciones y con el mayor de los afanes constructivos de esta formación política, votaremos a favor de la toma en consideración, pero incidiremos en todas estas cuestiones porque nos parecen relevantes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Hoy culmina una nueva propuesta normativa que versa en torno a la voluntad de optimizar todo lo que tiene que ver con la agilidad administrativa en definitiva y también con adaptar las diferentes normas a los tiempos en los que vivimos.

Señorías, en una sociedad cada vez más interconectada y que también cada vez es más cambiante, la calidad normativa y también, por tanto, la seguridad jurídica cobran una importancia vital. Implementar cambios en la cultura de la organización, implementar cambios alrededor de las nuevas tecnologías, apostar por la digitalización y también tener en cuenta, como no puede ser de otra manera, aspectos relacionados con la seguridad jurídica y la agilidad administrativa es una obligación que tenemos desde el Gobierno de Aragón y por la que se está apostando de forma importante.

Por tanto, hoy de nuevo, gracias al impulso de la calidad normativa, también en los últimos años, y a los múltiples aspectos relacionados con la capacidad normativa necesaria en relación bien sea con las otras administraciones o incluso con los ciudadanos, y en aras a seguir impulsando una mayor agilidad administrativa y también una mayor interacción efectiva con la sociedad, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy abordamos un debate eminentemente técnico y jurídico como es el de la totalidad del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Se pretende modificar por completo el título octavo de tal ley e incorporar y desarrollar las novedades en materia legislativa y potestad reglamentaria que fueron introducidas por la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta ley se ha de constituir sobre los cimientos de los principios de buena regulación, de la elaboración de las normas que se regula en la ley estatal de procedimiento administrativo común: la necesidad, la eficacia, la seguridad jurídica, la proporcionalidad, la transparencia, la eficiencia, la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. Del mismo modo, se hace efectiva la posición del Tribunal Constitucional en su sentencia de mayo de 2018, defendiendo las competencias propias en cuanto a iniciativas legislativas de las comunidades autónomas conforme a sus estatutos de autonomía.

Conforme a su exposición de motivos, este proyecto de ley busca aportar más claridad en la elaboración de las disposiciones normativas al objeto de incrementar la seguridad jurídica y garantizar la participación ciudadana. Estamos a favor de normativas elaboradas con mayor claridad, lógicamente, si bien no entendemos positiva una sociedad cada vez más regulada e impulsada desde la Unión Europea, como parece contenerse en esa exposición de motivos, pues desde Vox defendemos la simplificación y reducción de normativas, el compendio de normas, la eliminación de burocracias para agilizar, flexibilizar y facilitar la vida a los ciudadanos y, por supuesto, nuestra propia soberanía nacional a la hora de legislar las cuestiones que nos competen.

Ponemos en duda una de las conclusiones que se mencionan también en la exposición de motivos derivada de los supuestos estudios que concluyen que existe una estrecha relación entre las normas de calidad y el crecimiento

económico, pues la calidad de las normas, siendo necesaria, por supuesto, solo conllevará crecimiento económico si las soluciones, los planteamientos de fondo y las medidas que se impulsen van en la dirección correcta.

Las normas han de ser claras, sencillas, bien estructuradas, no caer en contradicciones con otras y contar siempre para su elaboración con la participación y aporte de los sectores sociales que de verdad conocen en profundidad las materias sobre las que versa, así también como contar con los colectivos sobre los que esta ley va a tener incidencia, que serán de forma directa o indirecta afectados.

Vox defiende e incentiva la consulta pública previa y el proceso de deliberación participativa, que, según la nueva norma, deberá realizarse con carácter general en el caso del anteproyecto de ley que afecte a los derechos civiles, políticos y sociales. Igualmente, cuando un reglamento afecte a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, se exige la realización de los trámites de audiencia e información pública.

La iniciativa legislativa debe ir acompañada de una memoria justificativa y de una memoria económica. Esta última, obviamente, contendrá la estimación del coste económico; es decir, muchas veces las leyes sin una dotación económica y un presupuesto son papel mojado, como hemos dicho tantas veces. Y tendremos que hacer constar sobre todo si supone un incremento del gasto o una disminución de los ingresos que se puede ocasionar poniendo en práctica lo que allí se contiene, en esa ley.

También se exigen otros informes que, a juicio de Vox, encierran un claro componente ideológico, un gasto extra a veces de tiempo, trabajo y dinero con poca utilidad práctica. Me refiero, sí, a los informes sobre evaluación del impacto de género o en materia de igualdad. Ninguna ley hoy por hoy discriminará a sus destinatarios por razón del sexo o la orientación sexual, sería ilegal e inconstitucional. Yo les invito a que me digan una sola ley que no haya pasado esos informes de impacto de género.

En cuanto a los informes de impacto por razón de la discapacidad, si bien nos resultan más comprensibles, por supuesto, y defendibles, entendemos que prácticamente la totalidad de las iniciativas en el momento en que estamos cumplirán con esta sensibilidad y concienciación con tal colectivo. No obstante, no están de más.

La nueva norma obliga al Gobierno a aprobar un plan normativo en el que se recogerán todas las iniciativas legislativas y reglamentarias que durante el año siguiente vayan a ser elevadas para su aprobación por el Ejecutivo autonómico. Creo que esto sí que facilitará la labor de control, en este caso desde las Cortes de Aragón, sobre el trabajo del Ejecutivo.

También como novedad figura la posibilidad de que las iniciativas legislativas sigan una tramitación de urgencia, reduciendo los plazos a la mitad, simplificándose la memoria y no siendo preceptiva la consulta pública previa. Aquí quiero hacer un pequeño llamamiento a la cautela. Esta potestad legislativa tendrá que estar debidamente justificada y controlada por los distintos organismos garantes de la legalidad y por estas Cortes para que no se utilice con arbitrariedad o sin justificación pues los decretos leyes son las normas que justifican, en función de la extraordinaria y urgente necesidad, el procedimiento abreviado y simplificado, como todos ustedes conocen.

En conclusión, es una iniciativa técnica de actualización de ese título octavo de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón que esperamos cumpla con el objeto de mejorar la regulación de la iniciativa legislativa y de la calidad de las normas, fomentando la seguridad jurídica, la participación ciudadana y el buen gobierno y gestión de la cosa pública.

Prudentemente, Vox en este momento se va a posicionar en la abstención a la espera de las futuras enmiendas y del texto definitivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Con este debate iniciamos el trámite legislativo de la modificación de la Ley 2/2009, del Presidente y del Gobierno de Aragón, una modificación que, como ya conocemos todos, estaba prevista en el plan normativo del año 2020, pero que por razones de la COVID-19 no se pudo llevar a cabo.

Una modificación que ofrece la oportunidad de mejorar la calidad normativa, persigue proporcionar mayor calidad técnica para obtener mayor seguridad jurídica, sin obviar para ello ni la eficacia, ni la participación, en definitiva, para legislar mejor. Y para ello, para legislar bien, para legislar todo lo mejor que podamos, no solamente debemos tener en cuenta el fondo, sino también las formas, y creo que es aquí donde verdaderamente incide la modificación que se lleva a cabo.

Debemos abogar por redacciones claras y sencillas que sean accesibles a toda la ciudadanía. Esta modificación de la ley atiende a trasponer las exigencias de la legislación básica en este ámbito, a adecuar el procedimiento administrativo de la elaboración de disposiciones normativas. Creo que lo interesante aquí es cuáles son las novedades y que, además, es lo que avala nuestro voto favorable. Las hemos escuchado, pero me parece que merece la pena destacarlas.

El Gobierno debe aprobar un plan anual normativo, es una cuestión que se venía haciendo ya, pero ahora mismo viene ya recogido por ley. En él se recogen todas las iniciativas legislativas y reglamentarias que durante el año siguiente vayan a ser elevadas para su aprobación. Creo que este es un paso destacable.

Lo de la consulta pública, el mecanismo de la consulta pública para recabar la opinión entre los colectivos y los sujetos que puedan verse afectados es otra de las cuestiones que nos parecen interesantes, ese proceso participativo que tiene que ir.

Y es verdad que esta ley también recoge mandatos y aspiraciones de leyes que se aprobaron en la legislatura pasada: la evaluación del impacto de género y la evaluación sobre la discapacidad que plantea esta ley vienen recogidas tanto en la ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aprobada en el 2018 en esta Cámara como en la ley para favorecer los derechos a las personas con discapacidad. Así pues, no es que sea una cuestión para quedar bien, sino que es una cuestión que ya venía recogida en otra norma.

Nos parece también importante lo que hace referencia a los reglamentos. Cuando estos afecten a derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, se exige la realización de los trámites de audiencia, información pública, y sus plazos también se regulan. Es otra cuestión que todos conocemos y que hemos sufrido en alguna ocasión.

Y, por último, nos parece también importante destacar la posibilidad de recuperar aquellos proyectos de ley que hubieran caducado al finalizar una legislatura y que puedan ser otra vez debatidos en las Cortes. Creo que esta es una cuestión de eficacia, de ahorrar tiempo, pero sobre todo de no debilitar las ganas de la ciudadanía de seguir participando en los procesos participativos, valga la redundancia, a la hora de recoger y recabar información para los anteproyectos de ley.

Así pues, señorías, como ya he dicho a lo largo de mi intervención, Chunta Aragonesista votará que sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Gracias por dar hoy estas razones para traer una modificación legislativa oportuna, una modificación que se trae por parte del Gobierno de Aragón para perseguir una premisa que nos parece esencial desde nuestro grupo parlamentario, que no es otra que seguir construyendo ese Aragón propio del siglo XXI, un Aragón que garantice la transparencia, que aumente la transparencia y que se acerque más a la ciudadanía agilizando todos los trámites, agilizando todo los plazos y creando, como decíamos, ese Aragón del siglo XXI.

Mejorar pues la calidad, el desenlace y el resultado normativo es prioritario y es una premisa fundamental que saldrá en esta ley y que creemos que es satisfactorio para la ciudadanía, planteándose pues los escenarios económicos, planteándose pues los escenarios sociales, que a consecuencia también de la pandemia, se han visto modificados, y hemos tenido que rectificar esas maneras de elaboración que también se dan en estas Cortes de Aragón. Y, por lo tanto, consideramos que apuestan por esa innovación, por esa actualización y, como decíamos, por ese Aragón del siglo XXI. Un Aragón más progresista, un Aragón más moderno, más cercano a la ciudadanía y más adaptado a las necesidades que ahora se dan.

Este proyecto de ley se coordina, se iguala, se equipara a esa Ley de Simplificación Administrativa que ya se debatía y que se aprobaba en estas Cortes en el pasado Pleno, y también se equipara a esas premisas que nos decía el Estatuto de Autonomía con esa modificación que se tuvo en el pasado año 2007, y nos parece que es oportuno que ahora mismo se introduzca esta regulación y que, por lo tanto, se coordine con otra legislación que también está vigente.

Tomamos como positivo y nos parece prioritario que no exista discriminación en ninguno de los colectivos. Puesto que existe, habrá que hacer legislación y habrá que hacer leyes para que no sé de. Con esto me refiero a las cuestiones referentes a la evaluación del impacto de género y también de discapacidad, dos colectivos que muchas veces se cruzan, que muchas veces se equiparan en uno mismo y que, por lo tanto, recaen en las mismas personas, personas vulnerables que, como consecuencia de esta crisis, también estamos viendo que están siendo doblemente vulneradas, lamentablemente.

La redacción de la norma de forma clara, sencilla, bien estructurada, nos acercará pues más a la ciudadanía, que es la premisa fundamental que tenemos que tener también en estas Cortes y también en el Ejecutivo aragonés. Nos une más como sociedad y es un claro ejemplo para realizar políticas centradas en la ciudadanía, políticas centradas en la gente.

Por lo tanto y en definitiva, comprendemos que este debate del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009, del Presidente y del Gobierno de Aragón, nos acercará más a ese Aragón del siglo XXI, un Aragón ecologista, feminista, social y ahora también digitalizado y centrado en esa agilidad que requieren estos tiempos.

Así que contará con el apoyo de Podemos Aragón, como no podría ser otra manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias a la señora consejera por las explicaciones que nos ha dado en relación con la ley que vamos a debatir hoy.

Una ley que es eminentemente jurídica, una ley que es una trasposición, fundamentalmente, de la técnica establecida en la legislación nacional, sobre todo en lo que es la Ley 39/2015.

Efectivamente, y a pesar de lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, yo me he leído la ley y la verdad es que estoy en desacuerdo con dos cuestiones que ha planteado usted. Una de ellas es la relativa a que no se traspone la sentencia del Tribunal Supremo, yo entiendo que se traspone totalmente. Y, en segundo lugar, en relación

con la ley de presupuestos, por lo que yo he entendido —como habrá ponencia y nosotros tendremos la oportunidad de hablar de ello, lo comentaremos—, realmente, no se retira una ley de presupuestos, de lo que habla esta ley es de que —y además estaba establecido ya en su momento—, cuando una enmienda minore ingresos, no se tramitará. Eso es realmente lo que viene a decir la ley, ni más ni menos; a lo mejor lo he entendido yo mal, pero, de todas maneras, le emplazo a la ponencia como tal.

En cualquier caso y en relación con la ley, efectivamente, esta ley, como les he dicho, traspone la legislación básica, traspone la sentencia del Tribunal Constitucional y es una ley que lo que viene a modificar es el título octavo de la Ley del Presidente a través de cuatro capítulos diferentes: el primero de ellos, que hace referencia a la potestad legislativa del Gobierno; el segundo de ellos, a la potestad reglamentaria; el tercero, a la calidad y la planificación normativa, y el cuarto de ellos, al procedimiento de elaboración de las normas.

Poco tengo que decir en cuanto a lo que son criterios técnicos porque, como he dicho, se reproduce fundamentalmente la legislación básica, la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015.

Sí que me parece importante detenerme en los principios de calidad normativa. Entendemos por parte nuestro grupo parlamentario que la calidad normativa es fundamental, leyes útiles, leyes proporcionales, leyes justificadas y sobre todo leyes que incluyan la seguridad jurídica; legislamos para los aragoneses, legislamos para los ciudadanos y tenemos que dotar a nuestras leyes de seguridad jurídica. Por eso me parece fundamental una de las disposiciones de esta ley donde habla de que las disposiciones derogatorias tendrán que ser siempre concretas, no valen cláusulas de disposiciones derogatorias generalistas, tenemos dar garantía de seguridad jurídica a nuestros ciudadanos.

Importante también la planificación normativa, como bien se ha dicho y se está haciendo por el Gobierno, pero aquí hay un plus. Este plus consiste en que el plan normativo anual tiene que estar aprobado en el último trimestre del año anterior, no el 25 de enero como se ha aprobado este año, y además se establecerá hasta el 30 de abril del año que entra en curso ese plan normativo o se fijará qué grado de cumplimiento se está llevando a cabo de ese plan normativo. Importantísimo porque las normas están para estar, para regular, pero también para ejecutarse, y es muy importante la valoración de esa ejecución.

Nos crea y nos genera alguna duda, es cierto, el tema de la evaluación de las normas porque el órgano competente para decidir qué normas van a someterse a evaluación es un departamento y consideramos que a lo mejor incurrimos en alguna arbitrariedad. Entendemos que esta disposición puede ser susceptible de mejora.

En el procedimiento de la elaboración de las leyes, efectivamente, y en cumplimiento de la ley de igualdad, en cumplimiento de la ley de discapacidad, se incluyen las memorias correspondientes sobre impacto por razón de discapacidad, sobre impacto de género, la memoria económica, la memoria justificativa, y luego se incluyen trámites participativos. Nuestro grupo entiende que los trámites participativos, las audiencias legislativas, son fundamentales e imprescindibles, vuelvo a repetir que legislamos para nuestros ciudadanos y tenemos que escucharlos; ahora bien, si, por un lado, estamos hablando de simplificación administrativa, no encuentro motivo para ampliar plazos de audiencias legislativas porque a lo que por un lado hacemos bien, por otro lado le estamos dando la vuelta.

Para destacar y como novedades que a nuestro juicio nos parecen importantes, son, en primer lugar, la posibilidad de traer con unas condiciones determinadas proyectos de ley que han caducado al finalizar la legislatura, que puedan volverse a traer a la siguiente legislatura. Esto es simplificación administrativa, esto es ahorrarnos trámites, esto es no volver a discutir sobre lo mismo y esto es sobre todo agilizar y legislar.

Y también importante la posibilidad de tramitación de urgencia con todas las cautelas, de modo excepcional, pero entendemos que también cabe la posibilidad y el COVID nos ha demostrado que necesitamos muchas veces tener un amparo legal para poder tramitar de urgencia.

Como decimos, es una ley que entendemos que, a pesar de ser técnica, a pesar de ser una trasposición de lo que es legislación nacional o legislación básica, es una ley importante, es una ley que había que traer aquí. Esta ley la mejoraremos a través de las enmiendas y la ponencia correspondiente que haya.

Pero en lo que sí querría detenerme es en que está muy bien hacer leyes, pero que seamos capaces de cumplirlas. Tenemos muchas leyes, muchas leyes de otras legislaturas que ni siquiera se han puesto en funcionamiento. No podemos faltar a la verdad a los ciudadanos; no podemos tener una ley de memoria democrática y no tener determinadas previsiones, no podemos tener una Ley de ética e integridad pública tan importante, tan importante para nosotros como cargos públicos, como representantes de los ciudadanos, y no tener un registro de *lobbys* creados y no tener todavía puesto en marcha el estatuto del denunciante. Leyes sí, pero leyes que se pongan en práctica; si no, como le digo, estaremos engañando a los ciudadanos.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, estamos acuerdo con algunas de las introducciones que usted ha hecho con respecto al concepto y la propia potestad legislativa y la iniciativa legislativa del Gobierno, y es que las leyes no solamente tienen que ser justas, sino además tienen que ser útiles, enlazando con esa cita que aquí usted de Montesquieu sobre que las leyes inútiles debilitan las necesarias, y así es. Las leyes no solamente tienen que ser justas, sino útiles para los ciudadanos, y para ello es necesario que se incida en esa capacidad que tienen los gobiernos para dictar disposiciones normativas en la calidad normativa.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esta ley es necesaria. Han transcurrido ya años desde el 2009 y, por lo tanto, oportuna, no solamente por la situación de actualización, de modernización, que supone esta ley con la adaptación y la implementación de la legislación básica de esa Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sino porque es cierto que la realidad es cambiante y que muchas veces la sociedad va por delante del legislador y es necesario poner en marcha los instrumentos necesarios para favorecer esa producción normativa y que sea ágil.

Pero es compatible la agilización de la producción normativa con dotar de mecanismos e instrumentos a las propias leyes y a los propios órganos que ejercen esa potestad legislativa para defender ese principio fundamental al que se han referido en la presentación de esta ley, que es la seguridad jurídica, y a ello me referiré posteriormente, en un tema en el que creo que hemos reparado todos los grupos, principalmente los que han intervenido aquí, que es sobre todo en ese trámite de urgencia.

Mire, desde mi grupo parlamentario, de la misma manera que lo hicimos en el 2009, que participamos activamente en la aprobación y en la modificación de esta ley, lo haremos también ahora porque consideramos que, además de ser una ley oportuna y adecuada, es una ley que requiere consenso, es una ley que, teniendo en cuenta la importancia de la materia, que es esa capacidad para dictar normas, para dictar leyes que van a guiar el día a día de los aragoneses, y que además es verdad que están también muy ligadas con esa posibilidad de impulsar el crecimiento económico y una sociedad próspera haciendo leyes más justas.

Hemos atendido en su Gobierno durante los últimos meses a una gran profusión de normas, pero la verdad es que también hemos visto muchas de ellas de baja calidad, lo que ha hecho estar sometiendo a continuas rectificaciones, y ello también en detrimento de ese principio de la seguridad jurídica, que ahora, como digo, tratan de reforzar con esta ley.

Yo le hablaba de la oportunidad de esta ley, de la intención y la voluntad de mi grupo parlamentario por mejorarla través de las enmiendas, pero también además porque creemos que tiene que ser una ley con vocación de permanencia, y todas las leyes con vocación de permanencia necesariamente van precedidas de un consenso que evita que estén sujetas a continuas modificaciones.

En el marco de esta ley, en el marco regulatorio, creemos que es importante la limitación que se hace de las materias, esas materias en las que, como digo, se establece ya ese límite material en el Estatuto de Autonomía. Y sí que es verdad que repararía en los principios inspiradores del ordenamiento jurídico del Estado de derecho. Es verdad que en la exposición de motivos se hace referencia a muchos de esos principios (el principio de necesidad, de oportunidad, el principio de transparencia, de eficacia, de eficiencia), pero creemos que es necesario que a lo largo del articulado también se materialice la referencia a esos principios en ese procedimiento de elaboración de las normas para garantizar esa seguridad jurídica.

Quisiera reparar también en esa parte de consulta pública previa que tiene mucho que ver con la utilidad de estas leyes en el sentido de que lleguen de forma accesible a los ciudadanos. Cuanto más prolifere y se facilite esa consulta pública previa, más útiles estaremos haciendo las leyes y más cercanas a los ciudadanos. Por eso decía anteriormente que hemos reparado en ese procedimiento de urgencia, que creemos que en algunos aspectos puede llegar a chocar con el principio de seguridad jurídica. Tiene que ser compatible el facilitar que en determinados momentos en los que es necesario el Gobierno pueda agilizar esa capacidad normativa que se le otorga, pero sobre todo tener en cuenta, como digo, tanto esos límites de en quién reside como representación del pueblo aragonés la capacidad legislativa, que son las Cortes, como al mismo tiempo limitar esas materias. Usted sabe que mi grupo parlamentario ha sido muy crítico en algunos aspectos en los que ha habido iniciativa legislativa por parte del Gobierno y que ha tocado materias fundamentales como han sido derechos y libertades, y que, aunque hayan venido justificados por una situación de pandemia, creemos que es totalmente compatible siempre el respeto de los derechos, el respeto del Poder Judicial, el respeto de la libertad, con esa necesidad de legislación.

Por lo tanto, el trámite de urgencia creemos que tiene que ser excepcionalísimo, no excepcional, excepcionalísimo, y debidamente justificado. Porque este trámite de urgencia en esta ley lo que hace es evitar el proceso de información pública, algunos informes, reducción de plazos, y ello, como digo, tiene que hacerse compatible con un principio mínimo de garantías que en todo momento respeten ciertas materias a las cuales se refiere esta ley.

Por otra parte, yo hablaba también de dar cabida a las Cortes. En esta ley se hace referencia a esos informes de evaluación normativa, que no solamente deberían publicarse, sino que además también podrían y deberían presentarse en estas Cortes, incluso incorporar a ese plan anual normativo las disposiciones normativas con rango de ley que vayan a ser objeto de evaluación normativa. Creemos importante para garantizar esa calidad normativa, esa calidad técnica, que, en todo caso, se trate de evitar la supresión de esos informes de evaluación normativa, que lo que van a dar es calidad, que lo que van a ver es continuidad a las leyes.

Es por ello que, como ya le he avanzado, votaremos a favor de la toma en consideración de esta ley. Desde luego, con todas las precisiones a las que me he referido, trataremos de profundizar en el trámite de presentación de enmiendas y mejorarla, y, como ya hicimos en su día, contribuir a la producción normativa para mejorar el conjunto de la sociedad aragonesa y esos destinatarios que son los ciudadanos, y sobre todo tratar de que sea una ley de consenso y con la vocación de permanencia que debe acompañar a este tipo de leyes.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Me corresponde ser el último en hablar de un procedimiento de técnica legislativa, de actualización, como muy bien ha expuesto la señora consejera.

Respecto a algunas de las afirmaciones que aquí se han realizado, en la tribuna, creo que podremos tener tiempo en la ponencia de hacer pedagogía legislativa de lo que significa, y este procedimiento no viene a ser sino actualizar la ley, que data del año 2009, adaptarla a sentencias del Tribunal Constitucional, adaptarla un marco normativo que en doce años también ha cambiado, como todas sus señorías conocen, y hacerlo basado en los principios de seguridad jurídica, de claridad y de transparencia, y, permítanme también, regular aquello que la transparencia y el buen gobierno del actual Gobierno de Aragón ya venía realizando.

A veces somos críticos en determinadas intervenciones o en determinados momentos cuando decimos que existen demasiados elementos a la voluntad de un gobierno, que yo defiendo que este Gobierno está cumpliendo, pero, a su vez, algunas de las intervenciones vienen a poner cierta sombra de crítica sobre que, efectivamente, lo que vamos a hacer en esta ley es regular con un carácter eficiente, con un carácter de transparencia, con un carácter riguroso, cuáles son aquellos aspectos, desde la potestad reglamentaria, la iniciativa legislativa, los principios de desarrollo que la deben inspirar y el procedimiento de elaboración normativa en un plan normativo.

Dicho lo cual, esta norma, como muy bien ha explicado la señora Pérez, afecta a cuatro capítulos del título octavo. Sobre la capacidad normativa del Gobierno de Aragón, que afecta a los artículos entre el 37 y el 59 y que busca regular, y busca regular basándonos en los principios de la buena gobernanza y de la Administración pública.

El Plan anual normativo, ustedes se han referido a ello, vamos a tener más instrumentos para poder trabajar sobre él.

También se habla de los procedimientos que tienen que ver por carácter de urgencia. Pero permítanme, señorías, algunos de ustedes... Aquí precisamente lo que se hace es regular la excepcionalidad cuando es necesario legislar mediante procedimientos de urgencia. Es decir, esta ley lo que hace es reforzar y fortalecer aquellos procedimientos en los cuales, cuando vienen problemas inminentes, cuando vienen catástrofes que se caen encima de la sociedad aragonesa, cuando vienen momentos difíciles, ¿qué es lo que todos pedimos?, agilidad en el Parlamento; ¿qué es lo que pedimos?, soluciones normativas; ¿qué es lo que pedimos?, rapidez en la solución de esos problemas. Y precisamente lo que se hace es poner luz y taquígrafos sobre aquellos procedimientos y la exención de la urgencia. Parece que aquí en algunos momentos hemos estado debatiendo como si el conjunto de la modificación de la Ley del Presidente se basará en que vamos a tomar como ordinario unos aspectos que únicamente están reservados para aquellas situaciones de urgente necesidad, que precisamente es el procedimiento de urgencia.

Esta ley, señora Pérez, se basa los principios de buena regulación, insisto, de seguridad jurídica, de adaptación normativa y, quizás algunos de los aspectos que sus señorías podremos debatir y podremos trabajar en ponencia, se habla sobre si la regulación, si afecta, si no afecta... El señor Arranz hablaba de la soberanía nacional, la duda sobre la calidad y la claridad en las normas, si tiene que ver con el crecimiento económico... Pues desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que una clara, una buena regulación, que aporta certezas, que allana el camino al desarrollo reglamentario que posteriormente toda ley debe tener, no solamente genera crecimiento económico, sino también agilidad en la prestación, el reconocimiento y la garantía de los derechos de las ciudadanas y de los ciudadanos en Aragón.

Y algunas reflexiones, y concluyo con ello. Regular y clarificar, independientemente de que haya un ejercicio de transparencia que se venía ya realizando por parte el Gobierno de Aragón, regular y clarificar no es un aspecto negativo. Por tanto, entendemos que la actualización de esta norma redundará no solamente en técnica legislativa, sino también en procedimientos de este Parlamento o en técnica que tengamos que llevar en cualquier tipo de procedimiento de ley.

Segunda reflexión. Estas modificaciones que se plantean en la Ley del Presidente no cercenan en ningún momento la capacidad de participación, de información, de transparencia y de que la sociedad participe, conozca y se reconozca de los procedimientos legislativos, independientemente de que ya existen también otros mecanismos que el Reglamento de estas Cortes prevén para que puedan participar, por ejemplo, en audiencias legislativas.

Y vaya la última reflexión. Reivindiquemos también en determinados momentos, señorías, el papel de los grupos parlamentarios y de este Parlamento, que en una trayectoria histórica desde que se consagró la autonomía aragonesa nos hemos venido reuniendo, consultando, trabajando y cooperando con esa sociedad civil que a veces creemos o a veces se intenta establecer que no escuchamos y en la que todos ustedes han mantenido reuniones, han mantenido sesiones de trabajo, han mantenido una escucha activa, independientemente de que nos haya tocado estar en la oposición o en el Gobierno.

Por tanto, la última reflexión y en línea con esa buena regulación: la técnica normativa, la transparencia y los principios, señora Pérez, que inspiran la modificación de esta norma, reivindiquemos también el papel del Parlamento, reivindiquemos también la responsabilidad hacia dentro y hacia fuera que tenemos todos y cada uno de los diputados, y seamos conscientes y sepamos trasladar fuera que, cuando aquí se legisla y cuando aquí se regula, no se hace de espaldas a la ciudadanía o a ningún colectivo, sino que precisamente nuestra responsabilidad es canalizar mediante la democracia representativa aquellos anhelos, demandas y situaciones equilibradas, proporcionadas y justas que tiene el buen noble arte de dedicarse al servicio público, a la política y también a la técnica legislativa.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Como viene siendo habitual las votaciones se producirán al final de la jornada.

Y continuamos con la comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el plan de empleo para el turismo de la nieve anunciado por el Gobierno de Aragón.

Esperamos un segundo para que se produzcan los cambios.

Y para su presentación tiene la palabra el señor Campoy, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo para informar sobre el plan de empleo para el turismo de la nieve anunciado por el Gobierno de Aragón.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Pues muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señora consejera.

Hoy hablamos en las Cortes a estas horas, casi a las diez y media de la mañana, de nieve. Hoy hablamos de Huesca y hoy hablamos de Teruel. Y hoy hablamos porque los peores presagios se han cumplido. Llevábamos advirtiéndole cerca de cuatro meses, «esté usted encima», «esté usted pendiente». Este un tema de máxima importancia para Aragón, este un tema muy importante para los aragoneses y la conclusión, señora consejera, es que Aramón no va a abrir las estaciones que tiene ni en la provincia de Huesca ni en la provincia de Teruel.

Pero, mire, una persona de Madrid, de Burgos o de Badajoz puede esquiar hoy en Baqueira o en sierra Nevada mostrando una reserva hotelera, la compra del *forfait* o con la escritura de propiedad de una residencia, pero en Aragón no, en Aragón no puede esquiar en las estaciones de Aramón. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Somos más tontos en Aragón? ¿Son más listos en otras comunidades autónomas? ¿Tenemos peores dirigentes políticos en Aragón? ¿Tienen mejores dirigentes políticos en otras comunidades autónomas? ¿Por qué no copian, señora consejera, por qué no copian? Se lo digo permanentemente, ¿por qué no copian?, que nos iría mejor.

Mire, no aciertan ustedes con las medidas para combatir el desempleo, no aciertan, y no aciertan ni han acertado con las medidas para conservar el empleo en las provincias de Huesca y de Teruel y para que la nieve siga siendo un motor de Aragón. No aciertan ustedes y los paganos somos los aragoneses, y no es que lo diga yo, es que lo está diciendo todo el mundo, señora consejera. Yo ya querría hoy no estar aquí hablando de esto, sino felicitarla por lo bien que lo han hecho ustedes porque se puede esquiar en Aragón, y no se puede esquiar en Aragón.

Si echamos la vista atrás, señora consejera, si nos vamos, por ejemplo, al 26 de octubre de 2020, la comunidad autónoma desde entonces se ha visto sometida a muchísimas restricciones impuestas por ustedes, por el Gobierno de Aragón, en el que está el cuatripartito más insolidario con el trabajador en Aragón de toda la historia: confinamientos perimetrales entre provincias, entre determinadas zonas, limitaciones, prohibiciones.. Y esto no ha sido baladí, no ha caído en saco roto, esto ha supuesto fuertes restricciones en los aforos de las actividades comerciales de hostelería, de turismo y de nieve en Aragón.

Como consecuencia de sus decisiones, del Consejo de Gobierno de Aragón, la economía de los valles del Pirineo se ha visto gravemente perjudicada, y se ha visto gravemente perjudicada con un agravio comparativo con la economía de otros valles que están sostenidos por la nieve, y se lo voy a explicar.

El primero y más importante: porque la afección de todas las medidas que han tomado ustedes en el Consejo de Gobierno han tenido sobre uno de los principales motores económicos de Aragón, sobre el turismo, un impacto brutal, que se ha visto prácticamente paralizado, no hay turismo en la provincia de Huesca y no hay turismo de nieve en la provincia de Teruel, perdiendo toda la campaña de nieve, que representa, aproximadamente, un 80% de la economía anual de estas zonas, un 12% de la economía de Huesca y un 9% de la economía en Aragón. El sector de la nieve genera más de doscientos millones de euros en Aragón, que este año no se van a generar. Prácticamente mil trescientos empleos directos y más de quince mil empleos indirectos que este año no se van a emplear, y así nos va. Esto afecta directamente a las actividades de deporte de invierno, a la hostelería, al comercio, a agencias, y tiene usted un desplegable de lo más variopinto de profesiones porque afecta en definitiva a todos los proveedores de estos dos valles que sustentan su economía en la nieve.

El segundo factor: porque la escasa densidad de población, que, como bien sabe usted, que es de Huesca, que se registra en estos valles no permite que ningún negocio pueda subsistir con el volumen que representa solamente el público local, y, como ustedes no han abierto perimetralmente estas zonas, automáticamente han ido o están yendo, como sabe usted, a la ruina.

El efecto resultante de todo esto, señora consejera —queda absolutamente patente y yo creo que nadie en estas Cortes lo podemos discutir—, es que la actividad económica de los valles afectados se ha reducido al máximo, se ha reducido prácticamente en un 90% de los negocios que se encuentran sin actividad alguna, causa directa de las decisiones que ustedes han tomado en ese Consejo de Gobierno.

Ya no hay nada que hacer, la ruina ya está aquí, ya tenemos ruina en Huesca y ruina en Teruel. Pese a que les hemos venido advirtiendo permanentemente, ya no hay nada que hacer y han decidido en Aramón, con el voto en contra de quien le habla, que este año no abrían las estaciones de esquí del grupo. Y yo, llegado a este punto, le voy a decir que aún estamos a tiempo de algo. Desde el Partido Popular somos partidarios de dejar trabajar a la gente con las medidas oportunas, con las precauciones oportunas, como han hecho en otras estaciones. Que copie, se lo digo todos los días, se lo vuelvo a decir hoy: copie, que la gente trabaje. Pero, como ya han decidido ustedes que no les dejan trabajar, yo le digo a usted antes de que un juez le impute a este Gobierno responsabilidad patrimonial porque el efecto que ha causado trae causa de sus decisiones políticas, yo le diré que tomen medidas claras [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*], que rescaten... Sí,

la salud pública, y en Baqueira se mueren todos. Venga, por favor, no me sea pueril [rumores], no me sea pueril... Y en...

El señor PRESIDENTE: Venga, señor Campoy, señor Campoy, señor Campoy...

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Y en sierra Nevada se mueren todos los andaluces. [Rumores]. [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles].

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor, no empiecen a dialogar. Continúe...

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Que se lo voy a explicar.

El señor PRESIDENTE: Continúe con la comparecencia para informar sobre el plan de empleo. Muchas gracias.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Las medidas sanitarias [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] [rumores] que ponen nervioso...

El señor PRESIDENTE: Por favor, espere un momento, señor Campoy...

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... y mueven el culo...

El señor PRESIDENTE: ... espere un momento, señor Campoy, espere un momento.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Espero.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio.

Puede continuar para informar, para que informe a la consejera sobre el plan de empleo. Continúe.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Continúo.

Las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón que mueven el culo del asiento a la bancada socialista se han revelado absolutamente [rumores] [varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]... incompetentes para frenar la pandemia.

En muchos casos, durante estos tres últimos meses, hemos sido líderes de contagios nacionales, líderes de contagios nacionales. Llama la atención cómo durante el pasado verano, con la segunda ola activa en Aragón, estaba permitida la movilidad entre provincias gracias al levantamiento del estado de alarma y, sin embargo, seguíamos siendo líderes en Aragón en contagios.

Dos. Las medidas... Yo ya sé que este es un tema incómodo. Yo le estoy diciendo que aún pueden reaccionar. Dos. Las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón han causado graves daños a multitud de pymes de las provincias de Huesca y de Teruel, y esto es un hecho objetivo.

Tres. Ustedes, desde el Gobierno de Aragón, a modo de ver del Partido Popular, de la Asociación SOS Pirineo Aragonés y de múltiples y multitud de ayuntamientos y personas que viven en estas dos provincias... sus medidas son absolutamente in-su-fi-cien-tes. No palián de ninguna manera el daño que han causado ustedes a dos provincias y a un sector que vivía permanentemente de la nieve.

Cuatro. Las vías que ustedes han previsto específicamente para atender estas necesidades carecen del más mínimo análisis de viabilidad, y se lo digo desde el Partido Popular con el debido respeto y después de analizarlas. Primero, un Plan Remonta que cubre a un pequeño segmento de la población afectada en el Pirineo y cuya aplicación han derivado directamente a los ayuntamientos de los valles afectados sin consensuar con ellos, sin partida presupuestaria suficiente y sin una mínima realidad objetiva de lo que son estas dos provincias para su aplicación, y sin que haya trabajadores para poder [corte automático de sonido]... eso es lo más gordo.

Y lo segundo, señora consejera [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], promesas anunciadas y no aplicadas, ni puestas, ni desarrolladas todavía de bonos descuento, semanas blancas, semanas rosas, semanas azules para incentivar y beneficiar una demanda que no puede acudir porque seguimos con cierres perimetrales de las dos provincias.

El Gobierno de Aragón, en cambio, sí que ha dado otras ayudas. Por eso le digo yo a usted, señora consejera, que aún estamos a tiempo de copiar de otras provincias, de copiar de otros países europeos donde las medidas que han impuesto de limitación y suspensión de actividades han ido acompañadas de ayudas proporcionales a los daños que han causado, que se han ido percibiendo mes a mes; por ejemplo, los diez mil euros de ayudas mensuales de Francia o la compensación con el 75% de la facturación en Alemania. [Rumores]. Nuestros vecinos europeos nos enseñan que se puede cerrar un sector y no abandonarlo, así de sencillo.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Por todo lo anterior, yo le insto a usted, señora consejera, a que apruebe con carácter inmediato un plan de rescate, un plan de rescate de verdad para el sector de la nieve que contemple ayudas directas y suficientes, que lo consensúe con toda la provincia de Huesca y de Teruel, que hable con todos los movimientos, que ni les ha llamado, que se siente con ellos y que, desde luego, lo ponga en marcha para intentar salvar lo que queda de las dos provincias.

Segundo, que adopte medidas fiscales...

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, por favor, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Termino ya.

Y, por último, que haga caso a las dos provincias, a la de Huesca y a la de Teruel, y que no diga que le recuerda a dibujos animados de su niñez.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señor Campoy.

Comparezco ante sus señorías, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el plan de empleo para el turismo de la nieve anunciado por el Gobierno de Aragón. Esto lleva ya un tiempo registrado, puesto en marcha a fecha de hoy, ya matizo, por el Gobierno de Aragón, apenas le he oído.

Apenas lo he oído. Porque, antes de empezar a hablar por lo que aquí se me reclama, tengo que decirle que, señor Campoy, no seré yo quien incumpla el artículo 228 de la Ley de sociedades de capital, no seré yo quien traslade asuntos del Consejo de Administración de una sociedad, al menos mientras sea consejera, como es su caso, porque usted dice lo que le conviene.

Aramón no «hemos aprobado»; con usted, «Aramón ha aprobado». Si usted quiere dar más detalles, le puedo también facilitar, recordar el hecho de que, después de una explícita explicación a fondo de por qué se sometía a votación lo que se sometió, usted debía creer que estaba aquí, en las Cortes, y pidió votación separada, pidió «no, no, no, no, no, yo, después de ir todo, quiero que no se cierre, pero quiero mantener las inversiones y que no se comprometa la viabilidad». No cabe, usted lo sabe, no cabe, señor Campoy. Hay que ser serios y, en caso de trasladar a la opinión pública cuanto se hace en un consejo por su parte, cuéntelo todo.

Verá, el enfoque de todo su discurso, ya que me ha convocado para hablar del plan de empleo se ha basado fundamentalmente en algo que, al menos para el Gobierno de Aragón, es la absoluta prioridad: la salud pública, salvar vidas. Me habla de medidas sanitarias: podía haber llevado el discurso, y creo que más convenientemente hubiera sido, su portavoz de sanidad, porque en el sector *totum revolutum* que usted suele hacer lo que deja patente es que quizás no tengamos ustedes y nosotros las mismas prioridades. Nosotros las tenemos claras, sabiendo de antemano que esas medidas para salvar vidas, para anteponer a cualquier causa la salud pública, son duras y están haciéndolo pasar mal a una buena parte del tejido productivo, entre otros, geográficamente hablando, a las comarcas a las que les afecta el plan de empleo por el que usted me reclama.

Plan Remonta se llama, un plan de empleo dirigido a trabajadores desempleados afectados por la imposibilidad de poder llevar a cabo su tarea habitual en las comarcas afectadas por las restricciones promovidas por la pandemia. ¿Sectores fundamentalmente afectados? Nieve y turismo de montaña. Y ya le aseguro yo que sí hay trabajadores afectados que esperan un puesto de trabajo y sobre todo que agradecen el contar con este plan de empleo.

¿De dónde nace, señor Campoy? Pues, mire, su puesta en marcha quedó confirmada el pasado 13 de enero en una reunión, que no fue la primera, con el Gobierno de Aragón, con las diputaciones provinciales de Huesca y de Teruel, con las asociaciones de empresarios de las comarcas de La Jacetania, del Alto Gállego, del Sobrarbe, de La Ribagorza y de Gúdar-Javalambre. Ante las medidas restrictivas promovidas por la crisis sanitaria, particularmente —y usted las ha citado— las restricciones a la movilidad, no solamente de las provincias aragonesas, sino del resto de comunidades autónomas, se proponen, en esa reunión no, de forma anterior anticipada, una serie de medidas posibles por los mismos interlocutores que buscaban en todo caso paliar las serias dificultades por las que pasaban y veían que iban a continuar pasando los sectores más conocidos como los más afectados, y que no hará falta que lo repita, porque tenían la imposibilidad de llevar a cabo una mínima actividad económica. Es así, ¡si tanto ustedes como nosotros lo sabemos!

Y de todas las propuestas recibidas, el pasado 13 de enero, como primera medida, que así se ha dicho, pusimos en marcha el Plan Remonta, cubriendo dos de las peticiones que se nos habían trasladado.

La primera, llevar a cabo un plan de empleo con los ayuntamientos de las comarcas afectadas para las personas paradas cuyo trabajo tuviera una relación con los sectores de la nieve o del turismo de montaña, porque estaban algunas de ellas ya pasando severas necesidades.

Y en segundo lugar, una segunda petición que da cobertura a la creación, según se nos trasladó, de una nueva figura adicional a los ERTE, que bien es cierto que no es competencia autonómica, pero se da la circunstancia de que, aun pudiendo haber sido incluidos en expedientes de regulación temporal de empleo y estar cubiertos por ese escudo social, hay empresas que a trabajadores fijos discontinuos no los incluyeron. Por lo tanto, quedaban al albur de estar fuera de esa posibilidad, estaban desempleados y muchos de ellos sin ningún ingreso por haber ya cubierto sus posibilidades de prestaciones.

El Gobierno de Aragón y las diputaciones provinciales de Huesca y de Teruel cerramos un acuerdo de modo que las propias diputaciones también iban a participar activamente en el plan. Se llegó al acuerdo, un reparto de costes para poner en marcha este plan de empleo, de modo que el Gobierno de Aragón, a través del Inaem, financiaría el 60% de los costes y el 40% restante lo iban a financiar las entidades locales. Un plan de choque como este lo que pretende señor Campoy ser una herramienta laboral, pero sobre todo una herramienta social. Ante verdaderas dificultades por la situación sanitaria y económica, supone una respuesta solidaria entre las distintas administraciones, facilitadora para superar estos meses hasta el comienzo de la temporada estival, que, como bien sabemos, supone un repunte en la actividad económica en estas zonas geográficas.

He venido recalcando desde la puesta en marcha de este plan que no es la panacea, es imposible que un plan de choque, un plan como este, resuelva todos los problemas de desempleo de este momento provocados por la situación sanitaria promovida por la pandemia para todo el colectivo de desempleados, en parte porque no todos provienen de estos sectores de la nieve y turismo de montaña. No es la panacea, pero es una respuesta que dignifica a sus destinatarios con empleos y no con meros subsidios.

El Plan Remonta es una política activa de empleo, es una línea de ayudas para emplear; una línea de subsidios es otra cosa, pero, desde luego, no es una política activa de empleo. Por ello, quiero dejar claro que en ningún caso pueden destinarse fondos del Inaem a pagar subsidios, sino que deben ejecutarse en políticas activas de empleo. Ni podemos destinar fondos del Inaem a subsidios ni creemos que sea la respuesta posible más digna para esta situación.

El Plan Remonta ni es ni ha sido desde el inicio un plan obligatorio para los ayuntamientos, para que se acogieran, en absoluto. Respetando de hecho la autonomía municipal, como no puede ser de otra manera, se ha puesto a disposición de los ayuntamientos esta herramienta en estas cinco comarcas *[rumores]* de modo que los ayuntamientos serían los beneficiarios de las ayudas por ser empleadores y los trabajadores, los destinatarios del plan. Herramienta cofinanciada entre tres administraciones ya que las diputaciones participan activamente como financiadores.

Y desde ese 13 de enero se trabajó de forma exprés en unas bases reguladoras y una convocatoria totalmente novedosa, con los técnicos del Inaem, con el equipo de mi secretaría general técnica y con una interlocución directa y trabajando activamente de la mano del equipo técnico político de la Diputación Provincial de Huesca, ha sido así. Nuestra finalidad, la conjunta, ha sido el conseguir la mayor flexibilidad posible y la mayor agilidad para un objetivo común: agilidad y eficiencia en la voluntad conjunta de ayudar útilmente a estas personas destinatarias en una situación tan vulnerable.

Como hemos venido diciendo, ¿son los únicos afectados vulnerables en estos momentos? No. ¿Eran las únicas medidas a adoptar? No. De hecho, tiene usted acceso, porque es público, a la presentación del Plan Remonta del pasado 27 de enero, donde quedó dicho públicamente que era la medida inicial. Una presentación del plan el pasado 27 de enero, señoras y señores diputados, a partir de la cual, sin ni siquiera conocer las bases reguladoras, sin ni siquiera conocer la orden de la nueva convocatoria, ni siquiera el protocolo que se había firmado con las diputaciones provinciales, sin hacer consulta alguna, ni telefónica ni a través del correo electrónico puesto en marcha para tal efecto, ni siquiera personal y directamente, comenzó un reguero de críticas por parte del Partido Popular en contra del propio plan y de sus promotores.

Se nos ha dicho de todo menos guapos. Han utilizado este plan, una herramienta al acceso de los ayuntamientos y positiva, como ariete en su única estrategia política: cargar contra el Gobierno sin plantear alternativa digna alguna, y lo peor, querer dividir y enfrenar a las gentes de los territorios afectados. Di-vi-dir *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, algo tan *[corte automático de sonido]* a cuanto en esta situación resulta tan necesario, que precisamente es lo contrario, unir es lo necesario. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Pero no, solo críticas y críticas, provocaciones e intentos de enfrenar; mientras tanto, los demás trabajando y tratando de evitar esas divisiones y confrontaciones que han alentado.

Solo puedo decirles que sigan, que sigan, porque después van llegando los resultados, las contrataciones, y no pocas, por parte de los ayuntamientos con voluntad *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* *[rumores]* de sumarse a la herramienta del Plan Remonta pensando en las personas que necesitan respuesta.

Eso sí —y con esto finalizo ni primera intervención, señor presidente— *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*, después de tanta crítica, como colofón a tanta crítica en este plan, resulta que el pasado lunes escucho al señor Beamonte en una entrevista afirmar vehementemente que estos planes los hacía él en la diputación. *[Rumores]*. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Señor Beamonte, ¿cómo es usted *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*..., cómo se atrevió a poner en marcha...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): ... semejantes ocurrencias perversas? *[Rumores]*. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* Explíquesele a su compañera de bancada. *[Rumores]* *[Aplausos]*. ¿Cómo hizo eso? Un plan tan ..malo, tan criticado,

y ahora es el señor Beamonte el que presume de haberlos hecho. *[Rumores]. [Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles].*

Miren, nada más que añadir. Mientras tanto, nosotros...

El señor PRESIDENTE: Por favor, espere un segundito y vaya concluyendo ya, que tiene ahora turno de réplica el señor Campoy.

Siga, concluya.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Concluyo ya, señor presidente, porque no hay nada más que añadir.

Nosotros seguiremos trabajando. Era la más rápida de las posibilidades a las que vamos a hacer frente desde el Gobierno de Aragón. Insistan en su estrategia porque, desde luego, de la primera medida ya van saliendo frutos; de la siguiente —y ya anunció el propio presidente Lambán que está muy avanzado y que verá la luz en cuestión de días— saldrá una convocatoria de ayudas directas para los sectores más avanzados...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): ... cofinanciado de nuevo y con la voluntad y esfuerzo de Gobierno de Aragón, diputaciones provinciales y también desde la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Ahora sí, su turno de réplica, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señor presidente.

Desde la Asociación SOS Pirineo Aragonés sabían que hoy íbamos a hablar de empleo y de montaña y me han mandado una carta que quiero leérsela, señora consejera.

«Como ya sabrás, que has hablado con varios de nosotros, formamos un grupo de empresarios autónomos y profesionales del valle de Tena y Tierra de Biescas de distintos sectores, ámbitos y con ideas políticas y sociales diversas, cuya finalidad es hacernos oír y que se haga justicia en el Pirineo ya que el Gobierno de Aragón nos ha abandonado y no nos permite trabajar y tampoco nos da una solución coherente, que ahora ya solo pasa por rescate, rescate, rescate.

»Al ver peligrar nuestras empresas, puestos de trabajo, familias y pueblos enteros, decidimos unirnos para alzar nuestra voz y que llegara al Gobierno de Aragón y, en concreto, a las Cortes. Nosotros hablamos en nuestro nombre, valle de Tena y Tierra de Biescas, pero también de las demás comarcas que conforman el Pirineo aragonés y que viven, al igual que nosotros, en gran medida del sector de la nieve, por lo que el movimiento en su conjunto es SOS Pirineo Aragonés.

»Si te hemos llamado a ti es porque, realmente, te hemos visto desde tu escaño y desde tus redes sociales defender nuestra causa y hablar por fin dentro de las Cortes de nuestro gran problema alto y claro. Nos gustaría recalcar el carácter apolítico del movimiento y asimismo intentar conseguir que todos los grupos parlamentarios de las Cortes, de todos los colores políticos, nos pudieran apoyar de forma clara y sin fisuras cualquier iniciativa que se pueda tramitar en las Cortes de Aragón. Te agradecemos de antemano tu disposición y estamos convencidos de que nuestro rescate, que es de ley, será aprobado por unanimidad.

»Te comentamos ahora los puntos más importantes y los pensamientos que tenemos para que puedas exponérselos a la consejera. En un año, desde marzo del 2020 a febrero del 2021, la mayoría de empresas y autónomos de los valles pirenaicos con estaciones de esquí hemos trabajado una media de dos meses. Eso se traduce en que las empresas, para sobrevivir, hemos tenido que tirar de todos los ahorros que se tenían hasta el momento y, una vez se nos han terminado estos, endeudarnos al máximo, pedir ICO e ICO para poder pagar los otros ICO, en el mejor de los casos, ya que otras pequeñas empresas están desapareciendo al no tener ni tan siquiera acceso al crédito.

»Llegados a este punto, o se procede a un rescate inmediato de las empresas afectadas o el cierre definitivo y, por tanto, la ruina de todo un sector se va a convertir en la cruda realidad. Por eso, hay que actuar rápido, de manera efectiva e inyectando los fondos suficientes para salvar a un sector estratégico de la economía de Aragón. No puede haber excusas de que no se dispone de fondos para proceder a este rescate de este sector porque también se están rescatando o dando ayudas a otros sectores.

»En relación al Plan Remonta, nos surge la duda y la incertidumbre a todos los empresarios de los valles de si podremos contratar a nuestros empleados que se han tenido que acoger a dicho plan con trabajos de menos del cien por cien de la jornada laboral y poder contratarlos por el resto de porcentaje de tiempo. Por ejemplo, si un trabajador está contratado en un ayuntamiento de lunes a viernes y supone un 50% de la jornada, nosotros pedimos que, si lo necesitamos algún fin de semana, poder contratarlos. Al ser fijos discontinuos en su mayoría, los empresarios tenemos la obligación de llamarles a la actividad a ellos en primer lugar, por lo que sería bueno para ellos y para nosotros complementar ese cien por cien».

»Por último, insistir en que, si en este momento se tiene que endeudar alguien, este ha de ser el Estado, y, en concreto, el Gobierno de Aragón, ya que el Gobierno de Aragón podrá salir de esta, pero nosotros, los autónomos y los pequeños empresarios del Pirineo, no podemos más, no podemos aguantar más y nos quedaremos muchos en el

camino. Y, si no se procede a la inyección de un rescate, de un dinero inmediato y suficiente en nuestras empresas, se va a dejar morir un sector importante en la economía de Aragón. Y lo más importante, señora consejera, nuestras empresas son viables. Llevamos muchos años ayudando a ese PIB con el que presume el Gobierno de Aragón, y que no se le olvide a nadie que eso supone casi un 10% de la riqueza de nuestra comunidad».

Y yo termino diciéndole: sí quiere remontar, señora consejera, copie; si quiere salvar [*corte automático del sonido*]... empleos entre directos e indirectos de la montaña aragonesa, copie, copie y pegue porque por ustedes mismos las dos provincias van a la ruina, Huesca y Teruel.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.
Para su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, trae aquí una carta y cita a SOS Pirineo. Permítame que le diga que SOS Pirineo es un movimiento mucho más amplio en cuanto a personas respecto a la que habrá escrito la carta que usted trae, sobre todo en cuanto a la geografía que abarca. SOS Pirineo es mucho más que Tierra de Biescas y Tena, zona geográfica, por cierto, bastante bastante alentada por ustedes.

Portavoces hay unos cuantos. Eso sí, cada vez que en boca de según quienes —en este caso ha sido usted, a pesar de haber leído una carta— yo leo que hay actuaciones, que hay opiniones de carácter apolítico, mire, apague y vámonos. Creo que ya ha pasado suficiente tiempo como para que, en ese aspecto, credibilidad tengan poca.

«Actuar rápido» decían, «excusas, no busquen excusas». Usted utiliza una carta, que, por cierto, no ha dicho quién la firmaba, porque SOS Pirineo es muy amplio, Tierra de Biescas y valle de Tena es más reducido, pero al final es muy de agradecer que las cartas las firme alguien, sobre todo si viene aquí, a la tribuna de las Cortes, y nos las traslada públicamente; si no, no deja de ser, bajo el amparo del anonimato, algo como las redes sociales, que alimenta, alimenta, pero no sabemos de qué puño y letra viene. Yo le agradecería que dijera quién firma esa carta.

«Excusas» decía. Hombre, señor Campoy, de medidas sanitarias no aspiro a que usted sepa como epidemiólogos, como entendidos en la materia, pero de numeritos sí, algo sabrá usted, señor Campoy, digo yo, por su trayectoria, de numeritos sí. Entonces, enlace con el final de mi primera intervención. Sabrá usted que, si bien el Plan Remonta, por lo que he dicho, por un movimiento de destino de fondos del Inaem, políticas activas de empleo, puede ser rápido, no puede ser tan rápido el trabajo que estamos abordando desde la transversalidad en el Gobierno de Aragón, más las diputaciones provinciales, más que de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Aquello que yo, de una forma simplista, llamé «rascar», no lo llamaría tan simplistamente el consejero actual de Hacienda porque, en definitiva, es tratar de buscar de todos y cada uno de los departamentos algo que pueda sumar una cantidad relevante para sacar nuestras ayudas directas. Sí, ayudas directas que, como ya le comentaba, avanzó el propio presidente Lambán, que verán la luz en cuestión de días, que están muy avanzadas, y, además de esas ayudas directas, reivindico de nuevo, porque siempre lo he hecho, que, para ser lo suficientemente de envergadura para quienes realmente —y somos conscientes— lo están pasando mal, nuestros esfuerzos son limitados, por lo tanto debieran venir acompañadas de ayudas desde el Gobierno central.

Y, fíjese usted, ayer hubo un anuncio a tal efecto, el presidente Sánchez anunció once mil millones de euros para actuaciones dirigidas a pymes y autónomos. Bien. Esperamos a conocer el detalle de este plan, pero de entrada se agradece para poder en conjunto ser más útiles en el cometido de ayudar al tejido productivo tan afectado. Porque sobre todo, insisto, de numeritos algo sabe y sabe y conoce de sobras, por tanto, que todo el esfuerzo que podamos hacer a nivel autonómico en el Gobierno de Aragón va a quedar más bien limitado por las circunstancias de esos recursos limitados que tenemos.

Quiero apuntarle algo. Usted también ha citado desde aquí Francia. Yo escucho muchas veces comparar las ayudas de Francia, las ayudas de Alemania, en primer lugar, con las del Gobierno de Aragón; distinta envergadura de entrada: gobiernos centrales versus gobiernos autonómicos. Pero, en segundo lugar, nadie cita al final que ni las ayudas de Francia ni las ayudas de Alemania contemplan algo que sí ha puesto en marcha como escudo social el Gobierno de España, y son los ERTE. Porque las ayudas de ámbito nacional en Francia o en Alemania, tan manidas, obligan a los empresarios a mantener a sus empleados y a pagarles el salario, y aquí nunca se cita que contamos con los ERTE, a modo de recordatorio.

Pero vuelvo al plan de empleo, que es por lo que usted me ha convocado a esta comparecencia. Mire, de esa dotación inicial del Inaem de dos millones y medio —digo «inicial» porque hasta donde tenga que llegar—, ese 60% del coste, esos quince días naturales que tienen los ayuntamientos para presentar las solicitudes de subvención una vez realizado el contrato..., quiero recordarle el recuento o el balance hecho y actualizado hasta ayer, día 24 de febrero, del Plan Remonta.

Para ser un plan tan nefasto, fíjese usted, mientras gastan ustedes energías en criticarlo, otros las han empleado en trabajar a fondo, y ese recuento lo que nos está marcando es que en la comarca de La Jacetania hasta ayer había treinta y nueve contratos del Plan Remonta [*corte automático del sonido*], dos en Santa Cilia, diecisiete en Canfranc, veinte en Villanúa; en la comarca del Alto Gállego, cuarenta y ocho, cuarenta y uno en Sabiñánigo y siete en Panticosa, punto; comarca del Sobrarbe, once, que vienen del Ayuntamiento de Aínsa; comarca de La Ribagorza, cuatro, Benabarre, dos, Castejón de Sos, dos; comarca de Gúdar-Javalambre, cuatro, Mosqueruela, tres, Noguera, uno. Total de contratos, ciento seis a fecha de ayer. Previsiones trasladadas para contratos adicionales a esos ciento seis, doscientos cincuenta.

Todas estas subvenciones van a llegar y, además, de forma anticipada el 60%. Que nadie que al menos haya leído la orden publicada el 9 de febrero de esta convocatoria falsee la realidad diciendo que tienen que anticipar todos estos meses la totalidad de los salarios de los trabajadores contratados: no es así.

Recuerdo, no es la panacea, es una herramienta....

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): ... —sí, concluyo, señor presidente— laboral y social a disposición no obligatoria, no es un imperativo de los ayuntamientos. Pero siempre preferiremos, al menos desde el Gobierno de Aragón, un plan de empleo a un pseudo-PER.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Seguidamente, turno para el resto de los grupos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿El motivo por el que quiere tener la palabra?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: No se ponga nervioso. Me ha preguntado...

El señor PRESIDENTE: Mire, señor Campoy, no juegue a esto conmigo, que llevamos ya muchos años. No me pongo nervioso, simplemente aplico el Reglamento, cosa que a lo mejor se le olvida usted.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: No...

El señor PRESIDENTE: Dígame por qué, el motivo por el que pide la palabra, simplemente. Si se ha leído usted el Reglamento, sabe que es así.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señor presidente, me ha preguntado el nombre de quien ha escrito la carta y no tengo ningún inconveniente en perder veinte segundos y decírselo, si a usted le parece bien.

El señor PRESIDENTE: Mire, puede decir el nombre de quien firma la carta y punto, simplemente eso si lo quiere aclarar.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: De acuerdo, muchas gracias, señor presidente.

El nombre es Irene Fanlo, que tiene dos hoteles y que representa, según me dice aquí, habla en nombre de SOS Valle de Tena y Tierra de Biescas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Campoy, ¿ve qué sencillo es aplicando el Reglamento? Sin nervios. Seguidamente, turno para el resto de los grupos.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Lo que pone de manifiesto este debate no es otra cosa que la actitud de las derechas, es evidente. Es decir, las derechas no comparten ni el fondo político del plan de empleo, es decir, que se actúe desde lo público para dar respuesta mediante la creación de empleo en aquellos sectores donde los trabajadores y trabajadoras están sometidos a una realidad ajena, señor Campoy, al gusto de nadie, es decir, estamos en una pandemia.

Yo estoy escuchando permanentemente aquí afirmaciones que ponen de manifiesto que parece que es algo graciable el hecho de tener que tomar medidas para paliar la pandemia en términos sanitarios que, necesaria o lamentablemente más bien, tienen unas repercusiones claras y efectivas sobre el devenir cotidiano de nuestra actividad económica. Señorías, es que es así y lo hacen ustedes donde gobiernan también.

Pero, claro, no solo el fondo, es decir, que lo público entre en un momento de crisis a dar respuesta a un derecho fundamental como es la necesidad de trabajo, trabajo mejor que subsidios, evidentemente. Pero es que también cuestionan la forma, y a mí eso también me preocupa. En un momento en el que la pandemia nos está llevando a buscar salidas y nos está enseñando que esas salidas para ser correctas tienen que ser cooperativas, desde la corresponsabilidad, por supuesto que los ayuntamientos tienen que participar.

Izquierda Unida, desde el inicio, desde el inicio de los debates que solicitaban ayudas en este Parlamento, ha exigido en todo momento la coordinación de la gestión de los recursos públicos desde el ámbito local hasta el ámbito estatal, primero, para garantizar su impacto correcto, para dirigirlos correctamente hacia donde tenían que ir, que es mantener la actividad de las estructuras productivas, pero garantizando el mantenimiento del empleo, y eso me llevó a algún debate con la consejera. Y, sobre todo, no tirar el dinero, hacer que fueran efectivas. Mil quinientos euros

de ayuda a un empresario no le solucionan los problemas, lo que hay que solucionar es otro tipo de cuestiones de carácter estructural como las quitas, las rebajas de costes estructurales, las de costes fijos, etcétera. Pero lo que hay que hacer es, en cualquier caso, evitar la destrucción de empleo porque eso sí nos va a llevar un proceso de crisis profunda que se puede retroalimentar y nos puede impedir una recuperación correcta.

Dicho eso, la derecha, como siempre, lo que pone encima de la mesa, permítanme la expresión, apropiándose del dolor de muchas, de muchas familias, autónomas, trabajadoras, empresarios [rumores]... Sí, a mí me preocupa porque lo que ustedes están poniendo encima de la mesa saben que no es viable si no hablamos de otras cosas, señor Campoy.

Ayudas directas, ¿cómo y de dónde? Miren, unos datos. Hablaba usted de Alemania, hablaba usted de Francia. Miren, la presión fiscal en el año 2007, antes de que ustedes empezaran a gestionar la última crisis profunda que sufrió la Unión Europea y España en particular, con su característica crisis inmobiliaria, tenía una presión fiscal Europa de 40,19% del PIB; hoy esa presión fiscal en Europa, la media europea, ha subido un punto, 41,1, un punto. En España, en 2007, antes de que ustedes introdujesen la reforma [corte automático de sonido] del trabajo, que impide cotizaciones más solventes, antes de que ustedes introdujesen reformas fiscales que han hecho, por ejemplo, que el impuesto de sociedades en España llegue a un 6,3% del total de los impuestos recaudados, frente al 9,3% de la media de la OCDE, en España, antes de que ustedes reformasen esos impuestos, había una presión fiscal del 37,3% del PIB y hoy hay un 35,4%. ¿Qué quiere decir, señor Campoy esto? Que para dar respuesta a todo aquello que se exige hay que tener capacidad para poderlo llevar a cabo, y eso se llaman «recursos», y eso se llama «justicia fiscal», y eso se llama «redistribución de la riqueza», y eso ustedes no están dispuestos a abordarlo en ningún caso.

Es una irresponsabilidad para quien ha estado gestionando, que sabe que se requieren recursos públicos, no decir de dónde vamos a sacar los recursos que están poniendo encima de la mesa permanentemente, y esto es un llamado para toda la Cámara. Es necesario avanzar en el reparto justo de la riqueza para tener recursos suficientes de cara a garantizar las medidas oportunas en momentos como este. Y, si no abordamos ese problema de fondo y de raíz, no estamos haciendo bien los deberes, y, si esto dura mucho y no hacemos cambios estructurales, tendremos muchos más problemas de los que tenemos ahora a futuro.

Mire, señora consejera, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el plan de empleo, ya tocaba, y creemos que estos planes de empleo tienen que ir a más. Es verdad que de ámbito autonómico quizá con el concurso exclusivo, si toca, de la comunidad autónoma y si es necesario y es verdad que para sectores emergentes como el medioambiente, los cuidados, etcétera.

No entendemos las insolidaridades de determinadas instituciones que, teniendo recursos, los destinan a ayudas directas, pero no quieren contribuir con la [corte automático del sonido] financiación que aporte el Gobierno de Aragón para establecer planes de empleo. Es que eso es una antítesis, una antítesis, señor Campoy. Por lo tanto, yo lo que pediría serenidad, es seriedad, es rigor y, sobre todo, es pensar que estamos debatiendo sobre la situación de los trabajadores y de las trabajadoras. Que ayer el Gobierno ya puso a disposición, como en Francia y en Alemania, ayudas directas, sobre todo para salvar los balances de las empresas, once mil millones, once mil millones. ¿Cuándo lo han hecho ustedes? Recortar en deuda, incapacidad a través del corsé de la austeridad, recortan en impuestos... ¿Qué pasa? ¿Dónde está la historia? ¿Dónde está la dialéctica? ¿Dónde está la memoria?

Bueno, pues Izquierda Unida quería aportar un poquito de esas cosas hoy aquí en la tribuna.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] [Rumores].

Puede haber comentarios, como siempre puede haberlos, pero siempre dentro de los límites y cauces de la educación.

Por Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Yo creo que todos los que estamos aquí somos conscientes de la importancia que tiene el sector de la nieve en Aragón, tanto el Gobierno como la oposición, y, en ese sentido, lo que representa para las comarcas en la provincia de Huesca y en la provincia de Teruel.

Es verdad que las obligadas restricciones de movilidad y las medidas de prevención han tenido consecuencias directas importantes en esas comarcas y especialmente también en todo lo que tiene que ver con los sectores alrededor de la nieve.

Somos conscientes también, y además hay que decirlo bien claro y bien alto, de que sufrimos una de las peores crisis sanitarias de toda la historia, especialmente de los cien últimos años, y eso hace que haya que tomar medidas excepcionales, medidas que lo que tienen que hacer es minimizar el impacto de esa prioridad que creemos que todos tenemos que tener, que es preservar la salud de las personas, preservar la vida y buscar equilibrios para dinamizar, para impulsar la actividad económica dentro de esas medidas y dentro de esas prioridades.

En ese sentido, el Plan Remonta les puede gustar más, les puede gustar menos, pero es una línea de acción importante que desde la Administración se está tomando para minimizar ese impacto. Ojalá se pudieran hacer muchísimas más cosas. Nosotros no somos expertos sanitarios, dejamos hacer y trabajar a los sanitarios y dentro de esas limitaciones, que, vuelvo a decir, se ponen preservando la salud de las personas, se intenta también lanzar programas y acciones potentes e importantes para buscar e impulsar en la medida de las posibilidades las actividades económicas.

Nosotros también hemos pedido de forma encarecida que no solo hay que pasar la pelota al Gobierno de Aragón, sino que las administraciones superiores, el Gobierno de España, se tienen que implicar de forma importante.

Hay un anuncio de once mil millones de euros y esperamos que también con esas medidas, con esas cantidades importantes desde la Administración superior, también se pueda minimizar el impacto económico que está provocando la pandemia.

También estamos a la espera de esos anuncios que ha hecho la propia consejera. Se está preparando desde el Gobierno de Aragón un paquete de ayudas directas, ¡jojo!, no de forma unilateral, sino coordinado con todas las administraciones, diputaciones, comarcas, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, para minimizar ese impacto económico. Por ello, a medida que se vaya solucionando esa situación sanitaria, estamos seguros de que también se irá solucionando esa situación económica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARÍN: Gracias, presidente.
Buenos días.

El Gobierno de Aragón ha congelado el sector de la nieve y el turismo de la montaña. El pasado mes de diciembre, los alcaldes del valle del Aragón firmaron un manifiesto pidiendo un plan de rescate para el sector de la nieve y recordaron que este sector es un gran generador de empleo: mil trescientas ser personas con trabajo directo y hasta otras doce mil a través de contratos indirectos en todo Aragón.

La nieve y sus empleados solo piden poder seguir trabajando para poder seguir viviendo en los valles y, por ello, los alcaldes de la zona, como Administración pública, tal como ha dicho la señora consejera, aunque no sea obligatorio para ellos, adquirieron el deber y el compromiso moral de apoyar las reivindicaciones del sector de la nieve.

Además del esfuerzo de la Administración pública, de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales de Huesca y Teruel, todo el sector privado ha estado haciendo un esfuerzo sobrehumano para sostenerse y mantener puestos de trabajo, además de adaptarse a todas las normas nuevas que iban marcando los protocolos sanitarios, con importantes inversiones en medidas de seguridad frente al COVID.

En Vox estamos convencidos de que el sector de la nieve, con estas medidas de seguridad y protocolos, sí debería de haber podido funcionar y desarrollar sus actividades tanto en las estaciones de esquí como en todos los sectores relacionados con ello: turismo activo, comercio, ocio, hoteles, hostelería, restauración, deporte, ocio nocturno, etcétera.

Es inadmisibles que desde el Gobierno de España se hayan permitido diecisiete estrategias diferentes frente a la crisis sanitaria del COVID cuando el Gobierno de España abandonó el mando único, competencia del Ministerio de Sanidad en caso de pandemia, y trasladó la responsabilidad a las comunidades autónomas. Es ahora el Gobierno de Aragón, la comunidad autónoma, el que traslada la responsabilidad a las entidades locales y ayuntamientos, que se ven obligados a hacer frente a un problema económico y laboral de magnitudes inasumibles con el pésimo Plan Remonta del que estamos hablando hoy.

El tan esperado Plan Remonta, a través del cual, y con la participación del 40% de los voluntariosos ayuntamientos de los valles del Tena, el Aragón, comarcas de La Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, La Ribagorza y Gúdar-Javalambre, se contrataría hasta a mil personas por un periodo de tres a cinco meses y con un salario medio que rozaría los mil euros. Estos pequeños municipios, para poderse comprometer a ayudar en el Plan Remonta, tuvieron o tienen que hacer un censo de personas que resultó ser un caos, una avalancha de empadronamientos de trabajadores del sector que se suelen desplazar a la zona solamente en los meses de temporada alta, pero no están empadronados allí, y con los mismos derechos de trabajo que han tenido o que vienen teniendo todas las temporadas. Además, son pequeñas administraciones que no tienen recursos económicos para asumir ese 40% del total de las ayudas públicas que se incluyen en el plan. El Ejecutivo aragonés anunció una partida de dos millones y medio, a los que debían de sumarse ese 40% de ayuntamientos y diputaciones provinciales de Huesca y de Teruel hasta alcanzar el montante superior a los cuatro millones de euros.

Y con la temporada de esquí prácticamente finalizada, yo me pregunto: ¿qué es lo que han solucionado?, ¿qué porcentaje de trabajadores están empleados, porcentaje? Ya nos ha hablado de que, a fecha de ayer, ciento diez, previsible llegar a doscientos cincuenta, en el plan se decía hasta un millar. ¿Qué porcentaje de trabajadores están empleados y qué oferta tienen los ayuntamientos, oferta material de empleo, en qué los han empleado y por qué tiempo y con qué salario?

En conclusión, desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón vemos como el Plan remonta recuerda al famoso Plan E de Zapatero, donde se despilfarró el dinero, donde costaba más un cartel que la propia ejecución de la obra, y se condena a la quiebra al sector de la nieve.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.
Señorías. Señora consejera.

Está claro que las comarcas turísticas relacionadas con la nieve viven una situación complicada. Sabemos que el año pasado la temporada terminó antes por la pandemia, lo cual complicó su resultado; el verano del 2020, porque hay que contar también, ha sido bueno, los propios empresarios lo han reconocido, el problema es que se tuvo que

reducir también la temporada, por ejemplo, durante la Semana Santa. Este invierno, por desgracia, se ha perdido la temporada de esquí y ha provocado una situación muy compleja, a trabajadores y trabajadoras de estaciones y hoteles, también a pequeños empresarios, a autónomos, a personas relacionadas directa o indirectamente con el sector de la nieve, como pueden ser fontaneros, electricistas, comercios... Y es necesario darles apoyo, está claro, y ayuda, en eso estamos todos de acuerdo, todos los grupos que estamos en esta Cámara.

Pero creo que tenemos que centrar el discurso y hablar de los dos tipos de grupos que están afectados por la situación sobrevinida por la nieve. Porque parece que hay uno que no existe, y es el de los trabajadores y trabajadoras de hoteles, restaurantes, estaciones de esquí..., en la mayoría de los casos fijos discontinuos, una figura que Chunta Aragonesista ha traído en varias ocasiones a estas Cortes, y que parece que hasta ahora no les ha preocupado nunca, pero esta figura ya existe desde hace mucho tiempo. Y este año lo están pasando mucho peor que en otras ocasiones porque su temporada de trabajo se ha reducido de una forma muy importante y, si eran trabajadores de la nieve solamente, no han tenido oportunidad de empezar a trabajar, por lo tanto, no tienen ingresos.

Y, señora Fernández, estas personas no solo vienen en temporadas, sino que son personas que están asentadas en nuestros pueblos y gracias a ellos se mantienen colegios y muchos servicios. Y parece que a la derecha este tipo de personas no les importan, y son los que van a verse beneficiados por el Plan Remonta.

Un Plan Remonta que ha sido bien acogido en el territorio porque es una ayuda muy importante para poder enlazar con la campaña de verano, y esa es la realidad. La mayoría de los ayuntamientos lo han puesto en marcha, el resultado se verá en las próximas semanas, en los próximos meses. Pero tenemos la sensación, y vuelvo a decirlo, de que este perfil de personas no les interesa, y es un perfil de personas muy importante en el territorio.

Y está el segundo grupo, por supuesto, que es el formado por los empresarios, las pymes, los autónomos en su gran mayoría, que han visto reducirse la campaña de forma muy importante o no existir, sus ingresos se han reducido o incluso han desaparecido, esa es la realidad. Hablamos de pymes, hablamos de autónomos, no de grandes grupos empresariales, empresarios que, además, están asentados en el territorio y que es necesario que reciban un apoyo. El Gobierno de Aragón ha hecho esfuerzos, pero es necesario un mayor esfuerzo. Ya anunció el propio presidente que se está preparando un nuevo plan, pero creemos que este plan no puede esperar más porque estas empresas y estos empresarios, que son, como decía, pequeños empresarios, pymes y autónomos, necesitan esa ayuda.

Y aquí me gustaría también hablar del Gobierno de España, de la posición del Gobierno de España. Creemos que hasta ahora, o tenemos esa sensación, no ha ido con ellos este problema; ayer hubo un anuncio, que falta mucho por concretar, creemos que falta todo por concretar de esos once mil millones. Vemos como las comunidades autónomas han tenido que cumplir en la gestión de esta pandemia, una crisis sanitaria, social, económica como la que no habíamos vivido nunca, pero es necesario que el Gobierno de España concrete, se comprometa, porque el sector al final lo necesita. Necesitamos que lleguen recursos para que el Gobierno de Aragón los pueda repartir, y pediríamos que esos recursos pueda repartirlos el Gobierno de Aragón porque conoce la situación, conoce el territorio y conocer cuál es la realidad empresarial de todas estas comarcas, y al final somos los que damos la cara y los que hablamos con el sector.

La semana pasada —para terminar— el presidente de una asociación empresarial del Pirineo decía que era necesario que las diputaciones, las comunidades autónomas y también el Gobierno de España tenían que colaborar porque el Gobierno de España hasta ahora no había hecho nada. Por eso, creo que es necesario el empuje de todas las administraciones para que estas comarcas y quienes vivimos en ellas podamos tener el mejor futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

El turismo es un motor de desarrollo económico muy importante en este territorio despoblado y desvertebrado como es Aragón, y, para las comarcas del Pirineo y Javalambre, el turismo de nieve es un mecanismo de desarrollo territorial y de lucha contra la despoblación, eso nadie lo niega.

Llevamos un año de cierres perimetrales, de restricciones necesarias, muy necesarias para hacer frente al virus, para hacer frente a esta emergencia sanitaria, y, por supuesto, somos conscientes de que esto ha tenido sus consecuencias muy negativas para el sector, que ha provocado el cierre de estaciones de esquí, que no pudieran trabajar muchas personas vinculadas a este sector, a la actividad de hostelería, del comercio, que está pues ligado a la nieve.

Y por eso creemos que este Plan Remonta..., este Gobierno de Aragón ha reaccionado y ha impulsado este plan que fomenta y subvenciona la contratación. Es decir, está impulsando la creación de puestos de trabajo y viene a apoyar en esta coyuntura, en el corto plazo, ahora mismo hasta el verano, pero esperamos también que este plan pueda verse ampliado, y viene a solventar que en esas comarcas tan dependientes del turismo de la nieve puedan trabajar las personas que allí viven estos meses. Teniendo en cuenta, evidentemente, que, como ha dicho la consejera, no se soluciona todo el problema de desempleo, ni vamos con ello, desgraciadamente, a poder solucionar todos los problemas estructurales que existen y que permanecen muy muy vigentes en el desarrollo económico de nuestra tierra. Y, como siempre decimos, tenemos que tender a ese cambio de modelo productivo, del que también voy a hablar.

Son ayudas cofinanciadas por el Inaem, por las entidades locales, con colaboración de las diputaciones. Y, como digo, en el corto plazo es muy necesario que las administraciones tengan todo el esfuerzo posible, hagan todo el esfuerzo posible para, evidentemente, poder solventar, poder hacer ese choque, ese plan de choque debido a las medidas de restricción, a la restricciones que se nos obliga a tomar por la crisis que vivimos con la pandemia.

Yo creo que también es importante poner en valor esas ayudas directas que anuncia el Gobierno de España de once mil millones para pymes y autónomos. Pero, evidentemente, tampoco se puede soterrar otro debate porque todas sabemos perfectamente que esas ayudas van a ir a cuenta de emisión de deuda pública, va a haber más deuda pública, no va a ser, como debería ser y como impulsamos y decimos desde la izquierda, con una reforma fiscal para obtener ingresos para poder llevar a cabo políticas activas de empleo y fortalecer los servicios públicos. Para eso necesitaríamos una reforma fiscal y, seguramente, la salida a esta crisis sería muy diferente de la que está siendo. Porque siempre decimos «se puede hacer más, se puede mejorar más», pero esos debates ustedes, los grupos de la derecha, siempre se niegan a tenerlos.

Esto, como digo, es en el corto plazo, pero tenemos que tener una mirada larga para que estas situaciones no se vuelvan a repetir. Y que haya territorios que, como estamos viendo, sean tan dependientes del monocultivo de la nieve es una debilidad, es una debilidad para nuestra economía aragonesa, y por eso mismo es necesario que avancemos hacia un modelo de turismo más sostenible, más diverso, desestacionalizado y no tan dependiente de la nieve.

Y para ello, ¿qué tenemos que hacer? Desde luego, ir hacia un modelo de desarrollo económico que tenga respeto al medioambiente, al territorio, a los habitantes que en esta tierra vivimos, y para ello, como digo, el cambio de modelo productivo, la incorporación del I+D, de las energías renovables, la economía de los cuidados, que hemos visto que es tan necesario hablar de eso, de los trabajos que sostienen la vida, de la economía social, por supuesto, a través de pymes, de autónomos, que tan arraigada está en el medio rural, y, por supuesto, del fortalecimiento de los servicios públicos, [corte automático del sonido] para que con todo ello podamos generar empleo más estable, de calidad y sobre todo que permita vivir a la gente en nuestros pueblos.

Nada más. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, señora consejera, estamos de acuerdo con que el Plan remonta es una buena idea. Pero, mire, le voy a decir algo: no se puede hacer un tratamiento de primeros auxilios cuando lo que se necesita son operaciones de urgencia, esa es la realidad, no se puede uno contentar con simples medidas de contención cuando lo que se necesitan son soluciones, y soluciones drásticas, porque en ese caso nos vamos a ver abocados al desastre más absoluto.

Tengo que reconocer que ese Plan Remonta es una buena idea, es una buena idea, ya lo vuelvo a repetir, aunque solo sean primeros auxilios. Es una buena idea porque, probablemente, a muchos de esos trabajadores del Pirineo en este momento les hayamos sacado de la desesperación, de la desesperación que supone que cada día que pasaba no tuvieran ingresos, que no supieran con qué iban a poder pagar todo aquello que tienen que pagar para mantener su vida. Pero eso no significa que haya desaparecido la angustia, porque esos trabajadores saben que después tienen que volver a encontrar trabajo y, para poder volver a encontrar trabajo —lo ha dicho el señor Palacín, con el cual estoy de acuerdo, el único grupo de la izquierda con el cual estoy de acuerdo en esta Cámara, se lo digo así, señor Palacín, creo que con ustedes podríamos tener acercamientos en muchos de estos temas desde el centro, obviamente—, la cuestión es la siguiente: miren, si no se salvan las empresas, si no hay una operación de urgencia, los trabajadores no tendrán a donde volver, y usted no puede mantener *sine die* el Plan Remonta, no es la solución, esa no es la solución.

Estamos hablando de un problema muy concentrado en algunas comarcas, pero que supone cerca de doscientos millones de euros. Esos doscientos millones de euros ya no están en circulación en esas comarcas y, cuando el dinero no está en circulación en un territorio, automáticamente lo que se produce es un efecto dominó. Porque ahora estamos hablando de los trabajadores que podían acudir o que desarrollaban su actividad en los hoteles, que desarrollaban su actividad en los lugares de ocio, en las propias estaciones, pero usted sabe que todo eso se propagará, se propagará a los concesionarios, se propagará a las tiendas de electrodomésticos, se trasladará, se producirá un efecto contagio a lo largo de toda la economía de esas comarcas. Y ahí es donde tenemos que actuar y ese es el motivo por el cual tenemos que actuar, porque, si no, se derrumbara todo el tejido productivo, todas las empresas que hay en este momento y que hayan podido hasta ahora sostenerse, y entonces será cuando esos trabajadores no podrán volver a trabajar.

Mire, señora consejera, tenemos temores, tenemos temores con el Partido Socialista, tenemos temores tanto aquí, en Aragón, como a nivel nacional. Nuestro temor es que ustedes estén jugando a los anuncios. Usted ahora mismo ha anunciado que va a haber un nuevo plan de choque; el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, anunció ayer otro de once mil millones. Esperemos que no sean solo anuncios, y aún voy a ir más allá: aun cuando no fueran anuncios, señora consejera, recuerde que cada día cuenta. Para todas esas personas de las que estamos hablando, para todas esas personas que ahora mismo tienen angustia diaria, cada día cuenta; para esos empresarios que cada día tienen que poner dinero de su bolsillo o pedirlo prestado, algo en lo que ustedes tengo que reconocer que sí les han ayudado, cada día cuenta. No vale con hacer anuncios, hay que poner los recursos ya encima de la mesa, hay que hacer realidad todo aquello que se está anunciando.

Ya hemos pedido, por supuestísimo, una comparecencia suya en este Pleno para que nos explique de qué va esto de los once mil millones, cómo se va a beneficiar Aragón, cómo van a tramitarlos... Sí, señora consejera, lo siento, en esta Cámara yo solo puedo pedir su comparecencia, que es la consejera de Economía y Empleo nada más y nada menos de esta comunidad autónoma, para que nos explique qué pretende hacer el Gobierno central. Yo aquí no puedo convocar a un ministro o a un presidente del Gobierno, la convocaré a usted, veremos qué es lo que nos dice

entonces. Porque vuelvo a repetirlo, si no se hace y se hace ya, si no empezamos con una operación de urgencia y nos dejamos de anuncios, el desastre, señora consejera, está asegurado.

Por lo tanto, la primera pregunta que le hago. Ha hecho usted un anuncio acerca de que es posible que se haga un primer paquete de ayudas con respecto al sector, ¿cuándo lo tienen previsto? Sería interesante, no para nosotros, ¿eh?, no voy a entrar en debates políticos, lo tendré ahora con los señores de la izquierda para terminar esta intervención, pero sí que sería interesante para que muchos para los que en este momento cada día cuenta y que están aguantando la situación supieran cuándo pueden encontrarse con el alivio, sería muy interesante.

Y, señores de la izquierda, les voy a decir, a veces uno ve cierto oportunismo político, yo se lo voy a reconocer, pero, hombre, el suyo, el suyo ya es de libro. Es que ustedes dos, señora y señor Sanz, solo han hablado de una cosa: subir impuestos. *[Rumores]. [Corte automático de sonido].* ... aumentar la presión fiscal, ya me dirán cómo se hace. Que yo sepa, los mecanismos están contados, contaditos, nos sobran dedos de una mano. Se trata de subir impuestos. Si su solución en este momento de verdad creen, si su solución, señor Sanz, cree de verdad en este momento que es subir los impuestos a quienes han tenido que pedir préstamos para poder pagarlos, apaga y vámonos. Yo es que a veces creo que a ustedes les viene bien este modelo, ¿si estará usted supercontento, señor Sanz! Al final es desde el Gobierno de Aragón desde donde hay que pagar determinados sueldos. Ese es su modelo y lleva muchos años persiguiendo, pero le voy a decir una cosa: le aseguro que aquellos que en este momento lo están pasando mal no es precisamente el que quieren. Déjense de subidas de impuestos y vamos a poner soluciones encima de la mesa.

Muchísimas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Por el Grupo Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, este grupo parlamentario, como decía el otro día mi compañero el señor Villagrasa, está orgulloso del Plan Remonta. Estamos orgullosos, lo apoyamos y lo defendemos porque hemos entendido la finalidad del plan. Y es que solo ante el desconocimiento o la ignorancia se pueden entender las críticas a este plan puesto en marcha desde el Gobierno de Aragón.

Porque, en primer lugar, este plan, como usted decía, da respuesta a una petición realizada por treinta y un ayuntamientos, cuatro comarcas del Pirineo y seis asociaciones empresariales que, entre otras medidas, el pasado 5 de enero solicitaban al Gobierno de Aragón, y paso a leer textualmente, «la creación de un plan de empleo extraordinario financiado por el Inaem y los ayuntamientos para emplear a personas empadronadas en los distintos municipios que se hayan quedado sin trabajo como consecuencia de la falta de actividad del sector turístico».

Y, ante esta petición, el Gobierno de Aragón, en menos de un mes, ponía sobre la mesa este plan. Una herramienta a disposición de todos aquellos ayuntamientos con voluntad de colaborar con sus vecinos. Porque la finalidad del plan no es otra que fomentar la contratación de personas desempleadas, respondiendo así, como decía, a una demanda conjunta, a una reivindicación y en beneficio del territorio y, lo más importante, de las personas que viven en él. Dos millones y medio de euros que el Gobierno de Aragón pone a disposición de los ayuntamientos para subvencionar el 60% del importe de los contratos, el 40% del importe restante lo financiarán las propias entidades locales con la ayuda de las diputaciones provinciales de Teruel y de Huesca. Y es que es así, así, como se mejora la vida de las personas de las montañas.

Y quiero aprovechar esta tribuna para felicitar y poner en valor la dedicación y el trabajo, muchas veces invisible, de todos aquellos alcaldes y concejales que desde el minuto número uno, desde que tuvieron sobre la mesa este borrador, se pusieron a trabajar, y se pusieron a trabajar para poder empezar a contratar cuanto antes a todos aquellos esos vecinos de su localidad que, por causa de la pandemia y de las restricciones derivadas de ella, habían podido quedar en una situación de vulnerabilidad y, gracias a este plan, al menos se les garantiza tres meses de trabajo.

Unos alcaldes y concejales que han pensado puestos de trabajo para sus vecinos, que se han esforzado y han estado trabajando para definir distintas tareas. Esas personas van a ser contratadas siguiendo unos criterios de selección totalmente objetivos, y esto lo digo porque en la pasada Comisión Institucional esto se puso un poco en cuestión desde el Partido Popular.

Pero he de decir gracias a la gran mayoría de alcaldes y concejales, a todos aquellos que están comprometidos con sus vecinos, a todos aquellos que han hecho lo imposible y lo posible para poner en marcha cuanto antes este plan a la mayor brevedad posible, a diferencia de las señorías, como decía usted, señora consejera, del Partido Popular, que se han preocupado más en criticar y no tanto en trabajar.

A este grupo parlamentario, señora consejera, no se le ocurriría nunca calificar este plan como una ocurrencia perversa, todo lo contrario. Para los socialistas, este es un plan oportuno, un plan único en España y un plan que da respuesta a las necesidades reales. Con este plan se demuestra el compromiso del Gobierno de Aragón con este sector y con estas comarcas.

Pero este grupo parlamentario también es consciente de que este es un plan extraordinario y temporal, para nada es un plan definitivo ni da respuesta ni solución total a todos los problemas, pero eso lo sabemos nosotros y también lo saben ustedes, los miembros del Ejecutivo. Por eso, este grupo, el Grupo Socialista, aplaude ese anuncio que usted también ha puesto hoy aquí de manifiesto del señor Lambán, de nuestro presidente, que, según podemos saber, se anunciará y se concretará un poco más en los próximos días y que consiste en un plan mucho más ambicioso de ayudas directas. Ayudas directas no solo al sector de la nieve, sino a todos aquellos sectores que por culpa de esta pandemia lo están pasando mal. Y aplaudimos también ese anuncio del presidente del Gobierno de España de esos

once mil millones de euros, que, como no puede ser de otra manera, llegarán también a nuestra comunidad y será en beneficio de nuestras empresas, de nuestras pymes y de nuestros autónomos aragoneses.

Finalizo como he empezado, señora consejera, diciéndole que este grupo parlamentario, al igual que la mayoría de grupos de esta Cámara, por lo que hemos podido observar durante el debate, cree en este plan y cree en su conveniencia. Son 2,5 millones de euros que el Gobierno de Aragón inyecta de forma directa a las comarcas, a estas comarcas, a estas comarcas afectadas por el turismo de la nieve.

Esta es la manera de trabajar del Gobierno, señorías del Partido Popular [*corte automático de sonido*]... a vida de la gente y siempre salvaguardando la salud de todos los aragoneses. Este plan, el Plan Remonta, es un compromiso del Gobierno de Aragón con este sector, refleja el cumplimiento del Gobierno de Aragón con su palabra y refleja también lo que este Gobierno lleva haciendo desde que comenzó a andar: trabajar, trabajar y trabajar por Aragón y por los aragoneses.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Para responder al resto de los grupos parlamentarios, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Gracias a todos y cada uno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que han intervenido en su turno de palabra en esta comparecencia.

No hay por qué estar de acuerdo en todo para sacar provecho y tomar nota de cuanto se dice en muchas ocasiones, si es que lo que se dice, que no ocurre en todas las ocasiones, aporta y es útil para la causa. Pero he tomado nota y ha habido aportaciones constructivas —hay quien se ríe por aquí—, no puedo decir lo mismo de otros grupos parlamentarios.

Verán, yo quiero recordar en esta última intervención algo que en ocasiones parece que se nos escapa. No se nos escapa, ¿verdad?, consejera Repollés, ¿verdad?, consejera Díaz, y en mi caso y al resto del Gobierno: estamos en pandemia, todavía, lamentablemente, estamos en pandemia y ese escenario marca todo lo demás, y, cuando digo «todo lo demás» y por el debate que nos afecta, es obvio que la causa directa afecta al ámbito económico. Y esa economía que todos aspiramos a que se reponga, que se recupere cuanto antes porque de la mano de la recuperación de la economía vendrá esa recuperación social que tanto ambicionamos, porque aquí estamos hablando del Plan Remonta y estamos hablando de personas más allá que de economía, vendrá por el cumplimiento de las medidas sanitarias que los expertos tienen en cuenta para llegar cuanto antes a esa recuperación sanitaria. ¿Que esas medidas sanitarias vienen traducidas en restricciones? Lo conocemos todos y todas. ¿Que esas restricciones provocan la imposibilidad en muchos casos, como de hecho está ocurriendo, de llevar a la práctica actividades económicas? Pues, desgraciadamente, todos y todas aquí somos conocedores y seguro que todos y todas empatizamos con la situación actual que están sufriendo muchos empresarios, en particular los de estas cinco comarcas a las que se ha dirigido el Plan Remonta: la Jacetania, el Alto Gállego, la Ribagorza, el Sobrarbe y Gúdar-Javalambre. Empatizamos con todos los que tienen por labor llevar una actividad económica y por las restricciones y la falta de movilidad no pueden llevarla a cabo.

Pero empatizamos igualmente con aquellas personas, como se ha dicho desde esta tribuna, en su mayoría fijos discontinuos, que no tienen recurso alguno y cuya respuesta por parte del Gobierno autonómico podía ser, como he dicho en mis anteriores intervenciones, más rápida por cuestiones presupuestarias, que algunos de los que han intervenido debieran conocer de primera mano, en materia de respuesta.

A situaciones excepcionales, respuestas excepcionales. Unas respuestas excepcionales que imprimen compromiso por parte de tres administraciones conjuntas, Gobierno de Aragón, diputaciones provinciales y ayuntamientos afectados, pero sobre todo respuestas con compromiso excepcionales y dignas.

No he escuchado aquí, como suele ocurrir en otras ocasiones, ni alternativas razonables, más allá de críticas por parte de quien critique este Plan Remonta, este plan de choque para el empleo, ni tampoco en muchas ocasiones cuando se piden esas ayudas directas parece que se tenga conocimiento o se tenga consciencia de que no es algo sencillo.

El hecho de que se tarde más que llevar a la práctica el Plan Remonta no quiere decir que la Administración esté cruzada de brazos, quiere decir que es más complicado. Porque se ha abierto aquí un conato de debate, y yo estaré encantada, señor Martínez, de que podamos desarrollarlo cuando usted me convoque por esos once mil millones, porque quizás tengamos mucho tiempo y yo no pueda trasladarle todo lo que el Gobierno de España sabe o quizá, para trasladarle lo que todos sepamos, podemos abrir otro debate.

Porque se piden muchos esfuerzos a las administraciones, se mira mucho al Gobierno de Aragón, se compara con los gobiernos nacionales de Alemania y de Francia. ¿Tenemos conocimiento de cuánto suponen los recursos limitados del Gobierno autonómico aragonés?, como los del resto de gobiernos autonómicos. ¿Tenemos conocimiento de las dificultades que supone con esos limitados recursos el poder llevar a cabo algo adicional o excepcional, como es nuestra tarea y nuestra obligación en este momento? Pues creo que no. Y sobre todo, ¿tenemos conocimiento de que todos y cada uno de los departamentos llevamos, no en el tiempo de pandemia exclusivamente, porque eso ya es conocido, sino desde estas nuevas últimas olas y su virulencia, buscando esas posibilidades para llevar a cabo un plan con una cantidad suficientemente relevante para esas ayudas directas? Pues creo que no. Porque es muy fácil hablar. Alguien decía que crítica era trabajar en esta última intervención. Yo creo que queda claro qué supone trabajar, y más en estas circunstancias, y cuánto esfuerzo, cuánto poco esfuerzo lleva en muchas ocasiones meramente el criticar.

Pero estamos aquí yo creo que para refrendar, aparte de con trabajo, cuanto decía en la primera mis intervenciones, contrarrestando lo que algunos otros pretenden desde su única estrategia. Si algo tenemos que hacer y cabe, porque así ha quedado demostrado en este casi prácticamente un año de pandemia, es que las respuestas a esta situación excepcional, de la que saldremos y esperemos todos que, cuanto antes mejor, viene de la mano de la unidad. Colaborando y a través de la unión es como de cara a nuestra sociedad aragonesa trasladaremos las mejores medidas. Se ha visto: a través de pactos, a través de estrategias, teniendo en cuenta todas esas colaboraciones cuando han llegado del resto de los grupos. Y esperemos que, de cara a ese futuro, que, insisto, no lo creemos muy largo ni lo anhelamos muy largo hasta poder decir que estamos en la recuperación, podamos contar con esa misma colaboración y con esa misma voluntad de unión pese a momentos puntuales. Esa unión es la que no solamente sirve de argamasa para las medidas, sino también para la sociedad, porque está claro que en este momento, cuando se habla de «fatiga pandémica», podemos asociarla también a la situación económica, incluso psicológica, de muchas personas después de este casi un año no solamente de restricciones, sino de severas dificultades económicas, personales. Esas son las personas por las que en estos territorios hemos planteado el Plan Remonta, personas, teniendo en cuenta que, con la pandemia, la prioridad sigue estando clara: la crisis sanitaria y su resolución y salvar vidas.

He recordado cuantos contratos hasta la fecha de ayer había ya dentro del Plan Remonta: ciento seis. He recordado los que provisionalmente se han trasladado como nuevos contratos adicionales: doscientos cincuenta. Podrán parecer muchos o pocos. He oído por alguna bancada alguna queja. Son suficientes, son suficientes siempre y cuando todos y cada uno de los destinatarios, de estos trabajadores, se han mostrado proclives a acceder a este Plan Remonta, porque eso quiere decir que lo necesitaban. Y habrá posibilidades y disponibilidades para cubrir todas esas peticiones de esas necesidades personales tan severas en estos momentos, personas.

Recuerdo, trabajaremos sin distracción alguna, por mucho empeño que algunos pongan, para estas personas, para los desempleados y para los empresarios que lo están pasando realmente mal. Muchos de estos desempleados son, y se ha recordado, fijos discontinuos. Es una tipología dada la estacionalidad de las temporadas, invierno, verano, es un *modus vivendi* para mucha gente que está asentada poblacionalmente en estos territorios y es lo relevante. Pero quiero también recordar que los fijos discontinuos pueden y han podido formar parte de expedientes de regulación temporal de empleo, que todos y cada uno de ellos tendrán que valorar el por qué están dentro o están en situación de desempleo, en el paro, porque se ha podido incluir en ERTE.

Pero no es cuestión de valorar el por qué o por qué no por parte de la Administración, sino de darles esa cobertura a través de contratos, obviamente, temporales, rompiendo, lamentablemente, la tendencia del Inaem desde el 2015, cuyas subvenciones o ayudas al fomento de la contratación siempre, y además lo llevamos a gala, han ido dirigidas a contratación indefinida: a situaciones excepcionales, respuestas excepcionales. En jornadas a tiempo completo o parcial, aportando la mayor flexibilidad posible en esa interlocución con ayuntamientos y comarcas para facilitar el mayor número de contratos. Con salarios fijados en la convocatoria según las categorías profesionales, pero sobre todo dignos, contratos de tres a cinco meses. Señor Martínez, ¿cómo va a ser este Plan Remonta *sine die*? Su fecha tope es el 30 de junio. ¿Plazo de solicitud de las subvenciones por parte de los ayuntamientos? Hasta el 31 de marzo.

Hemos pretendido ser ágiles y eficientes en el cometido sobre todo de ayudar. Quiero trasladar en esta última intervención para finalizar mi reconocimiento a los ayuntamientos, a sus alcaldes y alcaldesas, concejales y equipos técnicos, los cuales se están volcando con esta herramienta, los que se están volcando, para ayudar a sus [corte automático de sonido]... más vulnerables con una respuesta, insisto, digna.

Siempre, insisto de nuevo, vamos a preferir un plan de empleo a un pseudo-PER. Y quiero trasladar mi satisfacción pública por todos y todas los que, gracias al Plan Remonta, están trabajando o van a comenzar en breve a trabajar. Por ellos y ellas, señoras y señores diputados, merece la pena trabajar cuanto haga falta y soportar desmedidas críticas, que en ningún caso van a distraernos de nuestra tarea de ayudar a quienes en esta crisis lo están pasando tan mal, por unir y por una recuperación socioeconómica lo más rápida y mejor posible. Ese es nuestro objetivo, el objetivo del Gobierno. Que siga volcando sus energías quien quiera en ese empeño por distraernos de esta tarea, que es la prioritaria y la fundamental: esas energías serán utilizadas en balde porque no lo conseguirán.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, para informar sobre la situación y el estudio de la internalización del transporte sanitario urgente en Aragón.

Para lo cual tiene la palabra, señor Sanz, en primer lugar.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre la situación y el estudio de la internalización del transporte sanitario urgente en Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera.

No es la primera vez que Izquierda Unida trae al debate de esta Cámara la situación en la que se encuentra el transporte, el servicio de transporte sanitario urgente. Hace unos pocos días, apenas dos semanas, los profesionales, las hombres y mujeres que prestan el servicio y lo hacen posible, comparecían ante la Comisión de Peticiones de esta Cámara precisamente para poner encima la mesa los problemas estructurales que jalonan su día a día y que también jalonan las condiciones en las que estamos prestando este servicio a la ciudadanía.

Problemas ante los que se puede solucionar, se pueda reaccionar de dos maneras: poniendo parches o con soluciones estructurales, es decir, aquellas que resuelvan de forma eficaz las dificultades y las afecciones que implican en este caso concreto las externalizaciones. Porque ellos ponían encima de la mesa precisamente que somos incapaces de dar respuesta mediante este modelo de gestión a las cuestiones que tanto nos aquejan y que además la COVID ha venido a agudizar.

Por lo tanto, Izquierda Unida lo que propone hoy precisamente es hablar del modelo de gestión y hablar de la recuperación en un contexto como el de la COVID en el que se ha puesto encima de la mesa la necesidad de tener servicios públicos fuertes, capaces de dar una respuesta rápida y ágil, concretamente en materia sanitaria, dar salida a ese aprendizaje, a esa demanda y hablar precisamente de cómo recuperamos esos problemas estructurales que vienen, cómo recuperamos ese servicio para dar respuesta a esos problemas estructurales que la fórmula de la externalización no permite. Y voy a tratar de compartir con usted por qué no lo permite.

En primer lugar, porque la sola existencia de un contrato que determine a cuatro años, prorrogables a seis, las condiciones en las que se presta el servicio dificulta ajustar de forma evidente e introducir las mejoras, los cambios organizativos necesarios para dar respuesta a las condiciones y a las situaciones que se atraviesen. La cuestión que tenemos que abordar hoy aquí es si realmente la fórmula de la externalización resuelve este asunto.

Este pliego de condiciones, concretamente el pliego del transporte sanitario urgente, introduce dos cuestiones, el nuevo introduce dos cuestiones que venían a resolver problemas anteriores: la infradotación económica, once millones, o la obligación de trasponer determinadas cuestiones que nos obligaban a cambiar ese tipo de ambulancias que teníamos por aquellas que tienen que ser de soporte vital básico y demás. Es verdad que esto supuso que diecisiete ambulancias convencionales pasaran a ser de soporte vital básico, pero, fíjese, incluso veintidós de los vehículos que tenemos hoy de los ochenta y ocho, es decir, un 25% de la flota, no tienen capacidad asistencial y su dotación es tan solo de un técnico que ejerce de conductor.

Señora consejera, uno de los cuatro vehículos que se compraron, que se incrementaron, el de Épila, sigue siendo, por ejemplo, convencional. Por lo tanto, es verdad que el pliego introduce alguna mejora, pero es verdad que nace con problemas estructurales, más allá de aquellos que le acabo de decir, que dificultan o hacen imposible el correcto funcionamiento del servicio. Y espero que esté de acuerdo conmigo en esto, que achaquemos a la incapacidad de modificación estructural de las condiciones de la prestación del servicio por estar externalizado las deficiencias que tiene, porque, de lo contrario, lo que estaremos haciendo es reconocer que no somos capaces de gestionar un servicio externalizado, y eso sería bastante más preocupante.

Le voy a hablar de alguna esas cuestiones estructurales que a nosotros nos preocupan y que demuestran la incapacidad de dar respuesta a los problemas que tiene ese servicio mediante la fórmula de la externalización.

Las bases logísticas, no confundir con bases operativas. El pliego decía que iba a haber una serie de bases logísticas a nivel provincial que se incrementarían si fuese necesario, pero lo cierto es que no hay esas bases para garantizar el mantenimiento, el abastecimiento del material, la limpieza oportuna en cantidad suficiente, como dice el pliego, y que esas bases logísticas, sumadas a la realidad de las bases operativas, hacen que al final muchas veces los vehículos duerman en la calle o sean los propios trabajadores en muchos casos, en muchas ocasiones, los que den respuesta a los problemas que implica no tener estas bases, llevándolos a su casa y haciendo que el sistema funcione. Yo le pregunto si esto a usted le parece correcto. Es decir, si esta realidad es normal, si es normal que la recarga de las ambulancias, los equipos de nevera, de calientasueros, la carga del aspirador de secreciones, al final no se puede hacer debidamente porque no haya un lugar precisamente para poderlo habilitar porque la empresa no lo ha cumplido o porque directamente no está. Eso no es aceptable a juicio de Izquierda Unida, yo le pregunto si es a juicio suyo aceptable.

Vinculado a lo anterior y que también afecta a la calidad asistencial está el tema de las localizaciones. Este pliego incrementó las horas, dieciséis unidades de soporte vital básico incrementaron sus horas, las ambulancias de refuerzo del Pirineo pasaron de trabajar seis meses a cuatro, y esto tiene una afección clarísima, la equidad del servicio, porque afecta especialmente a la zona rural, donde se concentran los vehículos que están en este régimen, y además se junta eso a las longitudes de distancias de desplazamiento, a las condiciones propias en nuestras carreteras, y, como le digo, consideramos que eso no garantiza la equidad en este sentido con el medio rural. Usted no sé qué piensa, yo le pregunto por eso también.

Estas cuestiones, que son francamente mejorables, han venido arrastrándose a lo largo de todos estos años y estar externalizado el servicio, a nuestro juicio, dificulta su resolución. Cuestiones, por ejemplo, como la posibilidad de coordinarnos con otros servicios públicos, como los bomberos, para garantizar la solución a estos problemas son ahora imposibles precisamente porque el servicio está externalizado.

Otro de los reiterados incumplimientos —y tuvieron que venir aquí los trabajadores la semana pasada, hace dos semanas, para que la semana pasada se anunciase por parte de la empresa que se iba a cumplir con esta obligación— es el tema del plan de formación continua, que ha sido inexistente. No es aceptable, no es aceptable.

Así que estos problemas crónicos graves que afectan a la calidad del servicio, a las condiciones laborales, también demuestran que el modelo que tenemos y también el seguimiento al que sometemos ese modelo de externalizaciones es francamente mejorable, cuando menos hace imposible precisamente una gestión correcta del servicio.

Hace apenas un año, en febrero del año pasado, este Pleno aprobó, acordó estudiar en condiciones el proceso de internalización de este servicio, siguiendo experiencias exitosas de otros territorios como el balear o experiencias como la andaluza. Fíjese, la llegada del COVID aún hace más compleja la realidad en la que se presta este servicio y la situación empeora. Por supuesto que ahora mismo los trabajadores ya no tienen que limpiarse la ropa como se la tenían que lavar antes, ¡faltaría más con la que está cayendo! Y es verdad que hay un incremento de ambulancias durante la pandemia, pero vamos a ver en qué condiciones están esas ambulancias, señora consejera, vamos a ver

en qué condiciones están. O sea, en verano transportando con EPI completos y con pacientes con insuficiencia respiratoria en ambulancias que no tenían aire acondicionado, vehículos viejos que no cuentan con el material técnico y la tecnología óptima para el desarrollo de la función básica y fundamental que tienen que garantizar.

Así son los pliegos que marcan las condiciones de este servicio esencial y la lógica que los caracteriza, como siempre, es la lógica económica y al final esa lógica económica dificulta la prestación del servicio de una manera correcta. El 85% del dinero va para nóminas, ya hemos dicho que era un dinero que estaba infravalorado, o sea, infradotado. Claro, del 85%, que es lo que se destina al trabajador o a la trabajadora, al final es de donde se recorta o de donde se saca para poder pagar esas ambulancias viejas o de donde se incumple con los trabajadores también, y ahí tenemos los problemas de reconocimiento salarial o el hecho de que tengamos a alumnos en prácticas..., perdón, personal en prácticas que lo que perciben no llega al salario mínimo interprofesional. Absolutamente inaceptable a juicio de Izquierda Unida, no sé qué pensará usted.

Pero esto es objetivamente lo que implica la externalización de un servicio público, esto es lo que supone dejar en manos de una empresa privada la prestación de un servicio básico como es en este caso el servicio de la salud.

Este contrato como le decía, arrastra muchos problemas para los trabajadores, pero también para la propia empresa, que ya ha anunciado que va a vender su filial porque no le sale a cuenta. Claro, en esta situación a nosotros nos preocupan muchísimo, señora consejera, las noticias que nos están llegando de que, en vez de avanzar en el proceso de internalización, lo que estamos haciendo es elaborar unos nuevos pliegos de condiciones. La única garantía para una prestación, en un momento además como este, que requiere de agilidad, de mejora, de rapidez a la hora de adaptar los servicios públicos a las condiciones objetivas que tienen que dar respuesta, es desde lo público, señora consejera, la única garantía de ajustarlo a esa realidad de la población y del territorio que tiene Aragón.

En ese sentido, le recuerdo otra vez que hace un año acordamos una serie de cuestiones en esta Cámara. Izquierda Unida también acordó con ustedes para la investidura del presidente esta cuestión concretamente, avanzar en este proceso de internalización. Le hablaba de la experiencia balear. Le hablaba de cómo han mejorado la flota, de cómo han incrementado la flota de reserva, de cómo han incrementado los recursos operativos y de disponibilidad operativa, de mejorar el equipamiento con mejor mantenimiento, de profesionales con mejores medios, con más implicación, más formados y entrenados y con conocimientos en protocolos actualizados. Le hablaba también de que no se ha hecho *[corte automático de sonido]*..., pero se ha empezado y se ha empezado a caminar. Fíjese si se ha empezado a caminar que se han reducido hasta en un 85% las bajas por la mejora ergonómica de los materiales, se han disminuido a más de la mitad los tiempos de inoperatividad, por lo tanto, hay más tiempo para la prestación del servicio, y la flota está en todo momento correctamente mantenida.

La pregunta que yo le hago es muy sencilla: ¿tienen o no tienen voluntad política para avanzar en el proceso de internalización del servicio de transporte urgente?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, turno para la consejera por un tiempo máximo de diez minutos. Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, hoy me convoca para informar sobre la situación y el estudio de la internalización de transporte sanitario urgente en Aragón. Es un tema que sé que últimamente ha generado mucho interés y me consta que ha habido varias intervenciones de organizaciones sindicales al respecto en la Comisión de Comparecencias de esta Cámara.

Dado que se trata de un asunto complejo, lleno de matices y de opiniones, a veces sin contrastar, me propongo poder transmitir de forma sencilla y simple varias cosas: qué es el transporte sanitario urgente, cómo se gestiona en Aragón, qué otras fórmulas existen y, en particular, el conocido «modelo balear» ya que usted lo ha enunciado y lo ha nombrado también en su alocución, y, por último, compartiré más de forma somera ventajas y desventajas de este modelo respecto al de Aragón.

Así pues, comienzo por el principio. El transporte sanitario urgente encuentra su definición y protección en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. En esta norma, que se ha ido modificando a lo largo del tiempo, se describe el catálogo de prestaciones del sistema en el artículo 7 con el propósito de garantizar las condiciones básicas y comunes para una atención integral continuada y en el nivel adecuado de atención. El artículo 19 define la prestación de transporte sanitario como «el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas cuya situación les impida desplazarse en los medios ordinarios de transporte». En resumen, la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del sistema sanitario, reconoce al transporte sanitario como una prestación de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud aplicable y exigible a todos los territorios autonómicos.

Y, en segundo lugar, distingue entre el transporte sanitario urgente y no urgente o programado, y al primero lo ubica en la cartera común básica, y al segundo, el no urgente, en la suplementaria, lo que, en virtud del Real Decreto 16/2012, que supuso un recorte gravísimo para el sistema sanitario, permite que las comunidades autónomas puedan exigir aportación del usuario en este segundo nivel. En otras palabras, «¿necesita usted una ambulancia, un transporte, necesita un transporte para ir a hacerse un tratamiento fisioterápico, quimioterápico o una rehabilitación y no tiene taxi o no dispone de vehículo propio?» «Pues le ponemos un transporte, pero son diez euros». Como saben sus señorías, esto nunca lo hemos hecho en Aragón, a pesar de que el Partido Popular tenía gran interés en esto, pero ni en Aragón ni en ninguna otra comunidad autónoma en que gobernemos me consta que se haya realizado en ningún momento y es compromiso, por supuesto, que siga siendo así.

En tercer lugar, también tenemos que decir que la ley de cohesión y calidad del sistema sanitario establece una serie de garantías, como usted bien ha nombrado, de accesibilidad, calidad, tiempo, seguridad, información, que

nos comprometen a todas las administraciones y nos conducen a prestar un servicio con un estándar notable, un servicio digno y propio de nivel exigible y exigido por los usuarios a los que atiende.

¿Cómo se gestiona este servicio en Aragón? La prestación del transporte sanitario urgente se lleva a cabo en Aragón a través del Servicio y la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias, que es el 061, una institución creada en el año 2000, de ámbito autonómico, dependiente del Salud, cuya finalidad es dar respuesta las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, a las demandas de atención sanitaria urgente que se produzcan por parte de toda la población de Aragón, movilizándolo en cada caso el recurso que se estime más adecuado atendiendo a criterios de gravedad, proximidad y disponibilidad. Es decir, el cerebro del 061, el cerebro de la asistencia sanitaria urgente en Aragón es el 061, que es dependiente del Salud, una institución dependiente de Salud. El 061 Aragón, a través de su Centro Coordinador de Urgencias, centraliza la información y la coordinación de los recursos sanitarios. Aquí hay una centralización y una coordinación de todos los servicios, incluidos los bomberos, los servicios de protección civil, a través del cerebro que es el 061, institución dependiente del Salud de Aragón. Asegura una comunicación fluida y permanente entre otras entidades, organismos sanitarios y no sanitarios, como he dicho anteriormente, participantes en la resolución de la urgencia y emergencia sanitaria.

Para la realización de estas funciones, el 061 se apoya en un contrato de transporte sanitario terrestre, que ahí es donde tenemos el objeto de esta comparecencia. El objeto del contrato es el traslado urgente de pacientes en vehículos especialmente acondicionados al efecto y por causas clínicamente justificadas que aconsejen su utilización. El adjudicatario del concierto deberá atender al traslado de todos los pacientes cuya solicitud así haya sido indicada y, a su vez, el adjudicatario no realizará ningún traslado que no haya sido previamente indicado.

El contrato se licitó por un importe de 77,3 millones de euros para una duración de cuatro años prorrogables a dos más, esto es, unos 19,6 millones anuales, aproximadamente. Se adjudicó por 76,3 el 1 de septiembre de 2017 y, tras múltiples alegaciones y recursos interpuestos, se inició el 1 de agosto de 2018. La empresa adjudicataria actual es que la UTE Acciona y Ambunova Servicios Sanitarios, S. L.

¿Cuáles son los puntos débiles del contrato y, en general, la externalización del transporte sanitario urgente en Aragón? ¿Cuál es el problema? Principalmente, como usted bien ha dicho, la ubicación de las bases operativas. Por definición, son los lugares donde tiene que estar la ambulancia, el vehículo y el personal cuando no está realizando un servicio. Normalmente, la mejor opción y lo que sería deseable es que se ubicasen las bases en los centros de salud, de manera que se creen sinergias entre los profesionales sanitarios del centro de salud y el transporte que tiene que ser derivado de estas urgencias que se soliciten. Pero hay un problema importante: faltan espacios físicos y es de difícil resolución en estos momentos. Falta conexión entre el personal del centro de salud y el del 061 porque no tenemos espacios físicos donde ubicar estos vehículos.

Por otra parte, también hay otro problema, otro punto débil: se lleva a cabo la subrogación de los trabajadores por la nueva empresa adjudicataria, a lo que se suma que actualmente se está en proceso de negociación del nuevo convenio colectivo. Por si lo anterior no fuera suficiente, concurre un elemento disruptor, y es la aparente voluntad de Acciona de deshacerse de parte del negocio de ambulancias, lo que solivianta a trabajadores e inquieta a la Administración, como es de entender.

Dado este escenario, surge con más interés el llamado «modelo balear», modelo de externalización balear. Consiste a grandes rasgos en la creación de una entidad pública empresarial llamada Gestión Sanitaria y Asistencial de las Islas Baleares cuyo propósito es asumir los servicios sanitarios externalizados, en particular transporte sanitario, pero también limpieza, lavandería, cocina, mantenimiento de instalaciones y jardinería. La empresa pública fue creada en julio de 2017 y en la ley de 2018 asumió mediante encomienda de gestión el servicio terrestre urgente de ambulancias, que es a lo que nos estamos refiriendo en Aragón, que contaba unos trescientos dos trabajadores entre conductores, camilleros, teleoperadores, jefes de área, etcétera. A partir de este momento el IB-Salut (el Servicio de Salud de las Islas Baleares) asume la responsabilidad de la coordinación, asistencia y transporte sanitario de las urgencias y emergencias. Así pues, este es un modelo balear que usted califica, un modelo balear que apuesta por la internalización del servicio.

Este modelo, el modelo balear, no ha tenido predicamento ni repercusión, al menos conocida, en los restantes servicios del Salud. En su día, y usted bien sabrá, varias comunidades nos reunimos (gerentes del Salud, gerentes del 061) en el Instituto Carlos III de Madrid con los responsables de Baleares para recibir información de primera línea, también estaban País Vasco, Canarias, Extremadura, La Rioja, Navarra, Valencia y Castilla-La Mancha. Tras esta reunión, las solicitudes de información y las dudas que se plantearon no se han resuelto. Al margen de esta falta de información, que, desde luego, es relevante, sobre todo si hay que tomar la decisión de internalizar o mantener externalizado un servicio, es necesario valorar, como usted bien ha dicho, qué funciones son las principales del Servicio Aragonés de Salud, es decir, a qué nos dedicamos nosotros como servicio de Salud aragonés y qué control mantenemos sobre otras actividades complementarias que, si bien son necesarias o esenciales para prestar el servicio, no son probablemente las propias del Salud, que es proveer salud y atender las urgencias sanitarias de los individuos y de los ciudadanos aragoneses.

En lo que respecta al 061, a la Gerencia del 061, siendo su objetivo principal la asistencia sanitaria de urgencia, insisto, nuestros recursos personales y materiales se dedican a esta tarea. Todo el personal sanitario es propio, así como el Centro Coordinador o cerebro de las operaciones de urgencia, desde el cual se mantiene el control de toda la actividad.

Hasta aquí la situación actual y [corte automático de sonido]...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica del representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Sanz, tiene cinco minutos para la réplica.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señora consejera, no ha contestado usted absolutamente a nada, pero especialmente no ha dicho si tienen o no tienen voluntad política de estudiar y de trabajar para avanzar en un modelo de internalización del servicio

Hombre, no venga aquí a poner encima de la mesa que, como Baleares no ha contestado a los requerimientos de información, nosotros no hemos hecho nada más. Porque, si lo que usted me está diciendo, no están cumpliendo con un acuerdo y no están cumpliendo con la voluntad mayoritaria de esta Cámara. Usted habla de cerebro que emite órdenes, pero, cuando las neuronas, lo que hay entre medio —y lo sabe usted mejor que yo porque viene del gremio— no funciona, tenemos un problema de fallo en el sistema, que es lo que nos está pasando.

Y lo que esa formación política le pone sobre la mesa es que el carácter estructural de la externalización impide precisamente reparar, resolver, agilizar los cambios oportunos, la planificación correcta y dinámica de las necesidades que tiene este servicio, y que con la externalización no se le da respuesta a eso. No, últimamente, no, señora consejera, este debate viene de muy atrás, muy atrás. Fíjese, el día que la anterior consejera dijo las desafortunadísimas palabras que al final le costaron la responsabilidad, este portavoz le preguntaba precisamente por qué la empresa encargada del transporte programado había llevado las ambulancias en condiciones que teníamos en Aragón a Castilla. Y me dijo literalmente que es que, como ella no iba concursar en el próximo pliego, había desistido de seguir ahí y tenía compromisos con Castilla porque sí que tenían el pliego allí, nos habían traído chatarra y se habían llevado lo bueno, cuando seguíamos pagándole. A esto nos abocan las externalizaciones y esto lo que no queremos que suceda ahora, más aún en ese contexto de incertidumbre que usted nos relataba.

Mire, señora consejera, la COVID es verdad que lo paralizó todo, pero ahora es una escuela, es un aprendizaje y lo que está poniendo de manifiesto es que tenemos que tener capacidad desde lo público, desde los servicios públicos, para dar respuesta a las necesidades que en cada momento tiene nuestra población, nuestro territorio y nuestros servicios. Y el caso concreto lo requiere.

Yo le pregunto si se ha hecho ese informe y quiero que me diga si en ese informe se ha contemplado algo más allá del monto económico que ahora mismo se destina al servicio, porque todos sabemos que es insuficiente, y le pregunto también si se está valorando de igual a igual ambos modelos para responder a una situación concreta. Cuál es el mejor modelo para dar respuesta a los problemas estructurales de bases logísticas, de localizaciones, de formación, de calidad en el trabajo, de tecnologías, cuál de los dos, en igualdad, no un trámite exclusivo, hacer un informe se desestima y ya está.

Porque, claro, tenemos que dar retos a medio y largo plazo muy potentes (el medio rural, la despoblación, el envejecimiento...) y eso no se hace con pliegos a cuatro o seis años, eso se hace de forma cotidiana. Un proceso de mejora, que es lo que Izquierda Unida le plantea. Izquierda Unida no le plantea un cambio nominal en la gestión, una empresa por otra, no, aunque sea pública, le plantea que haya un proceso de mejora estructural, cotidiano, permanente para la mejora del servicio.

Hablaba usted del modelo balear. Yo ya le digo cómo se ha desarrollado: se hizo un proceso muy interesante en el que se abordaron todos los aspectos técnicos, administrativos y legales con un grupo de trabajo motor que tenía diferentes perfiles, en el que participaron también los profesionales del servicio, que conocen de buena mano cuáles son los problemas concretos, en el que se habló de las necesidades previas, de los cambios necesarios, de las mejoras en los ámbitos técnicos y operativos, en el que se incorporaron medios tecnológicos y materiales y en el que se daban garantías sobre todo de continuidad a los trabajadores porque sí permite la subrogación.

Y usted hablaba de otros servicios. Por supuesto que a Izquierda Unida le gustaría que todos los servicios que están en manos de empresas privadas y prestan servicios públicos tan fundamentales como la sanidad pasasen a formar parte de la capacidad de planificación pública en el ámbito de la empresa. ¿Por qué? Porque resuelven mejor los problemas y no tienen una cuestión que es fundamental y en las empresas sí, que es, como bien sabe usted, el beneficio empresarial, son más baratos, son más baratos. Y desde esa perspectiva yo le pido que usted me diga si tienen o no tienen voluntad política para avanzar en este sentido.

Hablaba de otras comunidades que participaron en esa reunión. Claro, en La Rioja se está haciendo, Navarra se está estudiando también..., se está avanzando en ese sentido. En otros sitios nunca dejó de ser público. ¿Por qué aquí ahora mismo, que estamos a un año y medio de resolver esta situación, no nos tomamos en serio la posibilidad de avanzar en el proceso de internalización de este servicio y hacerlo de forma ambiciosa para garantizar una gestión integral hoy, que la coordinación es tan importante?

El modelo balear tenía la misma situación que teníamos nosotros: por un lado estaba el personal técnico de emergencias y por otro lado, el personal del centro gestor. Bueno, partíamos de la misma realidad. Se dice que ha habido problemas, que se ha judicializado. No se ha [corte automático de sonido] judicializado, el modelo está bien, lo que se ha judicializado es única y exclusivamente la contratación de un contrato de material, pero el modelo satisface las necesidades para las que está diseñado y además resuelve, como le decía en mi primera intervención, múltiples problemas de insatisfacción y de falta de calidad del servicio que este modelo, la externalización, la privatización de servicios públicos, nunca jamás va a resolver, nunca jamás va a resolver...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... por una cuestión de mercado lógica y objetiva.

Pero saquemos del mercado las cuestiones que dan respuesta a derechos fundamentales y asumamos nuestra responsabilidad de gestión. Porque en su intervención, señora consejera, parece que lo que pasa dentro de esa empresa no va con nosotros, y sí, sí va con nosotros.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora de dúplica para la señora consejera. Señora Repollés, cuando quiera, es su turno de palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señor Sanz, claro que hay voluntad política de estudiar y de reservar nuevos modelos, pero tendremos que tener en cuenta que los modelos en que nos estamos basando de internalización, en este caso el modelo balear, tiene sus deficiencias y, como voy a demostrar ahora mismo, en comparación con el modelo aragonés, se parecen como un huevo a una castaña. O sea, no podemos en absoluto establecer unos paralelismos con unas comunidades autónomas tan diferentes como son la balear y la aragonesa.

Y me permitiré remarcar cuáles son las características del contrato que en estos momentos rige en nuestra comunidad autónoma con respecto al transporte sanitario urgente. Como bien digo, vamos a señalar las diferencias de calado que usted que tanto nombra en la comunidad autónoma balear y en la de Aragón.

En primer lugar, el contexto. La realidad insular de Baleares marca la diferencia crítica entre esta comunidad autónoma y la nuestra. Por cierto, en su convenio no se contemplan ni los desplazamientos marítimos o aéreos entre islas ni las repatriaciones a la península, también tiene sus deficiencias y sus problemas. También son incomparables respecto al tamaño: la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares no llega a los cinco mil kilómetros cuadrados y Aragón supera los cuarenta y siete mil setecientos kilómetros cuadrados. Tampoco son comparables las características poblacionales, son absolutamente distintas: Baleares tiene una población en su mayor parte joven y con temporalidad estacional, recibe más de nueve millones de turistas y, por otra parte, el 21% de la población estable es extranjera, esto es, uno de cada cinco usuarios disponen de aseguramiento internacional.

En segundo, la actividad. En un año normal, el Centro de Coordinación de Urgencia del 061 suele recibir unas mil llamadas al día, de las cuales en la mitad, en unas quinientas, se movilizan recursos. Baleares, según sus propios datos, tiene unas trescientas activaciones al día, un 40% menos que Aragón, y además cuentan con cuarenta y cinco vehículos, mientras que nosotros contamos con ciento doce vehículos.

En tercero, mantenimiento del control, que usted se ha referido. La empresa pública balear creada *ad hoc* asume la responsabilidad de la coordinación y asistencia del transporte sanitario urgente. Esas funciones actualmente en Aragón se prestan con recursos propios del Centro Coordinador de Urgencias del 061, no a través de una empresa pública, sino a través del servicio autonómico de Salud. Esto es, Baleares habría externalizado su cerebro, como bien vuelvo a decir, perdiendo el control de la prestación de asistencia sanitaria urgente, nosotros jamás hemos perdido ese control.

En cuarto lugar, la externalización. Aragón externaliza principalmente dos cuestiones: la adquisición o el arrendamiento financiero de los vehículos y el personal que conduce u ocupa esos vehículos. Respecto a la adquisición o arrendamiento financiero de los vehículos (las ambulancias, su mantenimiento, el riesgo sobre las averías, la sustitución de los mismos...), que sepamos que el 061 cuenta con veintidós vehículos propios, que son los correspondientes a los servicios de urgencias de atención primaria en Aragón. El contrato actual del transporte sanitario urgente obliga a la empresa a poner a disposición de la Administración como mínimo ochenta y ocho vehículos —si no me falla la memoria, creo que actualmente tenemos noventa vehículos—, los vehículos no deben de tener más de cuatro años de antigüedad ni más de cuatrocientos mil kilómetros, y deben ser de propiedad del adjudicatario o sujetos a cualquier otra fórmula aceptada en derecho, si bien en ningún caso pueden utilizarse para otro fin, es decir, puesta a disposición en exclusiva para el transporte sanitario urgente. De no haber contrato, la Administración debería hacerse cargo de estos activos fijos, de su reparación, del uso intensivo de los mismos y de su renovación.

Si hablamos en términos económicos, yo creo que nos habremos beneficiado en este sentido.

El personal que ocupa esos vehículos, que es la segunda cuestión. En el servicio del 061 trabajan poco más de mil personas. Alrededor del 45% por ciento es personal propio y el resto son las trabajadoras y trabajadores subrogados por la empresa adjudicataria, principalmente conductores y técnicos en emergencias sanitarias. Además, y es importante señalar esta cuestión, los trabajadores disfrutan de una equiparación salarial, lo que garantiza condiciones laborales y retributivas dignas. El personal sanitario que atiende las urgencias forma parte de nuestra plantilla.

En resumen, el Servicio Aragonés de Salud mantiene el control sobre la actividad principal, que es la atención sanitaria de urgencias y emergencias, lo que subcontrata son actividades complementarias, como es el mantenimiento de vehículos. Y la idea principal que debemos trasladar es a qué nos dedicamos de nuevo, a qué se dedica el Salud: a prestar atención sanitaria [*corte automático de sonido*]... ¿Se dedica a reparar vehículos, a sustituir vehículos, a hacer revisiones de vehículos...? Pues no. En definitiva, los modelos de gestión, tanto el anterior como el actual de las Baleares, distan mucho de ser comparables con el de Aragón ya que siempre hemos mantenido el control y la supervisión de la actividad.

No obstante, estamos en disposición de escuchar nuevas propuestas sobre modelos de gestión siempre y cuando hayan demostrado su idoneidad y aporten mejoras constatables al servicio de urgencias y emergencias de Aragón, que hasta el momento no lo hemos entendido así.

Gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno ahora del resto de representantes de los demás grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos por cada grupo parlamentario.

Comienza, por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat. Tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señora Repollés.

En primer lugar, quiero agradecerle las explicaciones ofrecidas sobre este tema, un tema del que ya hemos debatido en numerosas ocasiones en estas Cortes, y concretamente en el Pleno del 21 de noviembre de 2019. Recuerdo que aquella intervención la realizó mi compañero Jesús Guerrero, pero yo misma en otras ocasiones, en comisiones y en otros plenos, he hablado y he debatido mucho sobre este tema.

Y es cierto que, dadas las dificultades por las que atraviesan los profesionales de este servicio y por otras cuestiones, también nosotros, también el Partido Aragonés, hemos opinado que deberíamos de estudiar soluciones, entre las que se encontraba la internalización de este servicio.

Hoy no voy a hablar de la colaboración público-privada porque entiendo que todos conocen el posicionamiento de mi partido político. Hoy, con los datos aportados, observamos que la realidad de las comunidades autónomas no es la misma que la nuestra, y usted lo decía, señora Repollés, y ello no significa que su modelo sea mejor o peor, sino que se debe realizar un estudio exacto con un único fin: garantizar la salud de nuestros aragoneses.

Somos conocedores, señora consejera, de que se están manteniendo reuniones —así lo ha dicho usted— con el Gobierno balear al objeto de comprobar el resultado de su modelo, pero entendemos que estamos en ese punto, esperando varios resultados. Nosotros siempre hemos defendido que la realidad aragonesa requiere de una prestación de servicios importantes. Aragón no es una comunidad cualquiera, tiene unas características demográficas singulares que hacen que toda su prestación de servicios tenga unas características especiales, y este también es un servicio especial.

No es, como todos sabemos, una comunidad pequeña territorialmente, al contrario, somos una comunidad con un territorio muy amplio, el 10% del total estatal; con poca población, el 2,9% del total estatal; muy dispersa en muchos núcleos poblacionales, y con un grado muy elevado de envejecimiento. Por ello, esa prestación de servicios se encuentra totalmente condicionada por estas particularidades, que son diferentes de las que pueda tener otra comunidad autónoma en España como puede ser esta a la que hoy nos hemos referido aquí, las Islas Baleares.

Todos sabemos cuál es el punto de inicio de este tema en concreto, y es ese contrato firmado en 2018, el cual supuso un aumento de vehículos que entraban en funcionamiento, además de la conversión de ambulancias convencionales a vehículos de soporte vital, entre otras cuestiones. Todos conocemos también los problemas suscitados entre la empresa adjudicataria y sus trabajadores, llegando a los juzgados, o las continuas manifestaciones acerca del incumplimiento de los pliegos del mismo. Señorías, ahí sí que debemos ser tajantes, como me consta que se está haciendo, debemos estar vigilantes, y desde el Partido Aragonés seguimos valorando dichas cuestiones y encontrando o intentando encontrar soluciones que redunden en el beneficio de nuestros aragoneses.

Para nosotros la salud es primordial y en ese sentido sí entendemos que merezca la pena poner todo el esfuerzo en valorar dónde se ha fallado y aquello que deberíamos de mejorar y, por supuesto, cambiar. Está claro que la situación actual es compleja. Usted lo decía, señora Repollés, y eso es cierto. Hace apenas unas semanas —creo que se refería a ello el señor Sanz— comparecían en estas Cortes trabajadores del servicio y nos hacían llegar sus quejas.

Estamos aquí para dar soluciones y en esa línea está el actual Gobierno. Eso sí, no podemos precipitarnos, debemos evaluar detalladamente el modelo que debe operar, porque fallar en esta cuestión será retroceder.

Por nuestra parte, nada más. Gracias nuevamente, señora Repollés, y en todo lo que sea mejorar en la calidad de la vida de nuestros aragoneses encontrará al Partido Aragonés.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene la palabra. Adelante.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora consejera.

Vox aboga por unos servicios públicos de calidad. El transporte sanitario urgente en Aragón es un servicio público fundamental y, por lo tanto, no nos preocupa que se traiga nuevamente a debate, al contrario, nos congratulamos porque la situación del transporte sanitario en Aragón es deficiente, hay que reconocerlo, y, si el servicio todavía conserva cierta calidad, no es más que por el trabajo y el esfuerzo de todos los integrantes que lo constituyen, que lo conforman.

En Aragón, como es sabido, el servicio lo presta una empresa privada tras concurrir a la licitación del servicio. En este sentido, y con la intención de nuestro grupo de situar el problema, situar correctamente las bases del debate, creo que es importante que respondiéramos a las siguientes preguntas.

¿El servicio que se presta es un servicio de calidad? Y, si no lo es, las deficiencias que se observan, que observan los usuarios, que observan los trabajadores, ¿se deben a incumplimientos de la empresa adjudicataria o se deben, por el contrario, o además, a una infradotación económica por parte del órgano contratante, en este caso del Servicio Aragonés de Salud? ¿Se hace un seguimiento del cumplimiento del contrato para corregir posibles deficiencias? Y dado que Izquierda Unida ha solicitado esta comparecencia de la consejera para tratar específicamente el estudio de la internalización del servicio, surge otra pregunta más, y es si una internalización del servicio garantizaría por sí sola una mejora de la atención prestada al usuario.

Tras las intervenciones que he escuchado, efectivamente, se ha centrado la comparecencia, sobre todo de Izquierda Unida, en la internalización del servicio como si de la panacea se tratase, enfrentándolo a un modelo privado cuando, realmente, desde luego desde Vox entendemos que hay que buscar las soluciones en la colaboración público-privada. La ley de contratación en este sentido en el sector público posibilita la libre concurrencia en igualdad de oportunidades de las empresas que optan a hacerse cargo de un servicio, garantizando de este modo la competencia y, por lo tanto, la mejora continua de los servicios públicos.

Pero para que esta fórmula recogida en esta ley de contratación funcione, en primer lugar, en este caso, el órgano contratante. Es decir, el Gobierno de Aragón debería de evaluar de una forma correcta las necesidades que hay que cubrir y recoger todas estas características del servicio en los pliegos del contrato. Es decir, si no hay voluntad política para asignar una dotación económica suficiente, si no se prima en los pliegos otra consideración que la oferta económica más favorable, más ventajosa, el transporte sanitario resultante será deficiente y tal situación conllevará un incumplimiento del convenio colectivo por el adjudicatario del contrato, como ya estimó el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón tras recurso del comité de empresa el 4 de julio del año 2017.

El sistema del transporte sanitario en Aragón, como he comentado inicialmente, presenta múltiples deficiencias, como ha quedado acreditado: alto grado de servicios localizados especialmente en el medio rural; la todavía presencia dentro de la flota de vehículos de vehículos con un solo técnico de emergencias sanitarias que, según la normativa europea, ni siquiera podemos denominar como «ambulancia» porque requiere la existencia de al menos dos técnicos; el mal estado o la carencia de las bases operativas; la precariedad laboral del personal sanitario. Sin cerrarnos a ninguna posibilidad, desde Vox consideramos que una internalización del servicio por sí sola no solventaría esta situación. Sin una apuesta decidida desde el punto de vista presupuestario por parte del Gobierno de Aragón no se dará solución a estos problemas: a la falta de bases, a la falta de uniformidad del personal, a una adecuada flota de vehículos, etcétera.

Y en cuanto a la precariedad laboral, ¿cómo podemos confiar en que la internalización del servicio va a mejorar las condiciones del personal, de los trabajadores de la empresa, cuando, en términos generales, la temporalidad en Aragón es mucho mayor [*corte automático del sonido*] en el sector público que en el sector privado?

En conclusión, desde Vox denunciemos la situación en la que se encuentra el sector del transporte sanitario en Aragón. Entendemos que hay que buscar soluciones realistas contando con los profesionales y usuarios, y no exclusivamente con medidas populistas, como es la de la internalización del servicio, porque no creo que haya nada más populista en la situación económica en la que nos encontramos hoy que ofrecer a un trabajador que está en una situación de precariedad que se le va a dar un empleo dentro de la Administración.

Señora Repollés, ¿existe voluntad política del Gobierno de Aragón para mejorar el transporte sanitario urgente?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: ¿Para dotar económicamente de una forma suficiente el servicio? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Morón.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones de la consejera de Sanidad, la señora Repollés, sobre el servicio de transporte sanitario urgente en Aragón. Y también asimismo quiero poner en valor el trabajo que realiza todos los días el personal sanitario, tanto urgente como programado, en Aragón, que se deja la piel cada día y que además tardan escasos segundos en activar e intervenir en cualquier caso de emergencia.

Ya se ha comentado, hace, aproximadamente, un año se aprobó una proposición no de ley para estudiar la internalización del transporte urgente sanitario, basada en una jornada de encuentro e información o en una mesa de trabajo para abordar este modelo de gestión, y sobre todo adaptándolo a la realidad territorial para dar la misma asistencia en las zonas rurales y en las grandes ciudades. Verdad es que en marzo nos sorprendió una pandemia y que proyectos e iniciativas hubo que dejarlos de lado ante la emergencia sanitaria, económica y social que a día de hoy aún nos persigue.

Como portavoz de Chunta Aragonesista en la Comisión de Sanidad, una de las primeras reuniones que tuve fue con el personal de transporte urgente, y varias veces me he reunido con los trabajadores y las trabajadoras y nos han transmitido una serie de inquietudes, que hoy le transmito a usted, señora consejera.

Por un lado, el estudio de la posible internalización de este servicio esencial, y, por otro lado, nos transmiten su preocupación por el incumplimiento y la mejora de los pliegos de condiciones técnicas, solicitando diversas mejoras como el aumento de los vehículos de urgencia, la incorporación de un vehículo de intervención rápida, el de apoyo logístico, o mejorar la figura del técnico de emergencias. Pero también nos han hablado de la posibilidad de poder firmar convenios entre el Salud y las diputaciones provinciales para que los parques de bomberos puedan ser bases para sus vehículos, en la mayoría de los municipios suelen estar bastante cerca. También nos han pedido una mesa de seguimiento para que la empresa adjudicataria cumpla con los pliegos de condiciones técnicas ante las continuas protestas que ha habido por el incumplimiento por parte de la empresa.

En todas las intervenciones realizadas tanto en los plenos como la Comisión de Sanidad, el mensaje de Chunta Aragonesista siempre ha sido el mismo: el estudio de un cambio de gestión, cambio de modelo. Porque, si defendemos la sanidad pública, defendemos todos los servicios sanitarios públicos para dar mejor calidad. También es verdad que, en ocasiones, los procesos de licitación se convierten en subasta, donde se valora más la oferta económica que las mejoras de calidad del servicio, para lo cual se reducen costes bien reduciendo materiales, bien reduciendo personal.

Quizá podríamos dar una mejor respuesta a este servicio si fuéramos capaces de ir avanzando hacia un modelo de gestión..., hacia un modelo de internalización, pero para esto todos y todas sabemos que es cuestión de tiempo y voluntad política. Ya se ha dicho, una comunidad autónoma como Baleares ha sido la pionera en recuperar el modelo de gestión de este servicio y esto ha llevado a crear debates políticos en algunas comunidades autónomas como Canarias, La Rioja o Navarra, que están realizando estudios previos también para su posible internalización y desde luego, lógicamente, cada uno con su peculiaridad territorial porque nada tiene que ver una comunidad autónoma con otra. Y también está, por ejemplo, el caso de Andalucía, donde el personal es gestión pública, pero los vehículos y el material es gestión privada. Es decir, cada comunidad autónoma va adaptando sus necesidades según su realidad.

Y volvemos a Aragón, donde los diferentes estudios podrían llevarnos a valorar los costes, las repercusiones técnicas, las administrativas, las legales, para buscar un mejor modelo de gestión con criterios y metodología, y, a partir de ahí, los diferentes informes económicos y jurídicos nos podrían llevar a este cambio de gestión, y, en caso contrario, el Gobierno de Aragón si no debería estar atento para la mejora de los pliegos de condiciones. Desde luego, que todas las mejoras pasan por solucionar los problemas, pasan por incorporar los mejores medios técnicos y materiales, y sobre todo para garantizar la estabilidad y la continuidad laboral de todos los trabajadores y las trabajadoras que componen este servicio y así poder evitar la precariedad laboral.

Pero no hay que olvidar la realidad territorial de Aragón: dispersión geográfica, grandes distancias entre centros de salud y hospitales. Por ello, hay que valorar muchísimas cuestiones en su conjunto, la despoblación, el envejecimiento, la dispersión, el aislamiento, el número de avisos, la temporalidad, para valorar los recursos asistenciales de los que deberíamos disponer y mejorar la calidad de este servicio y sobre todo buscar las mejores soluciones.

Finalmente, quiero volver a agradecer el trabajo que se realiza por este colectivo, que es un colectivo esencial, que ha estado en primera línea a lo largo de toda la pandemia, en todos los frentes, en los domicilios, en los hospitales, en los centros de salud, y compartiendo vehículo con positivos de COVID y *[corte automático de sonido]* en algunas situaciones bastante difíciles.

Señora Repollés, desde Chunta Aragonesista le tendemos la mano para cualquier gestión relacionada con este servicio porque de lo que se trata es de mejorar este servicio esencial y buscar las mejores soluciones posibles.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Vivimos una crisis sanitaria que ha provocado una crisis económica y una crisis social, y ello es premisa para que el modelo sanitario, el modelo social y el modelo económico varíen. Varíen porque antes no estaba asentada una alternativa de ese modelo sanitario. Y, por lo tanto, hoy, que debatimos sobre el transporte sanitario urgente, es preciso también que haya una modificación de esos modelos: el económico, el sanitario y en el que deriva todo, lo social.

Muy buenos días, señora consejera, y muchas gracias por comparecer hoy en estas Cortes a petición de la Agrupación Izquierda Unida para poder dar cuentas acerca de aquellas iniciativas o aquellos impulsos que se han podido producir por parte del Ejecutivo en relación con el tema que hoy abordamos: el transporte sanitario urgente.

No es nuevo el debate y tampoco nuestra posición les sorprenderá cuando decimos que desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, apostamos con contundencia por que se internalice un servicio que creemos que es esencial y que creemos que es básico. Un servicio esencial y necesario para mantener vertebrado, unido y cohesionado el territorio aragonés. Y una situación de externalización como en la que se encuentra actualmente y que presenta el mismo no ayuda a que ese Aragón vertebrado por el que muchas veces apostamos y defendemos estas Cortes sea una realidad, no alcanza para que las premisas que defendemos desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, se alcancen.

La calidad del servicio que se ofrece y que se debe modificar consideramos que no avanza de manera progresiva y que, por lo tanto, se está sujeto a un contrato de servicios con unas carencias y condiciones que deberían mejorarse, unas medidas que garanticen por lo tanto la asistencia y la calidad para la sociedad aragonesa.

El clima con la empresa que tienen los trabajadores no es desconocido para usted tampoco y no es nada positivo. La empresa adjudicataria no tiene esa buena relación porque se incumplen de manera continuada aspectos relacionados con lo laboral, aspectos relacionados con las calidades asistenciales, y por lo tanto creemos que todo esto concluiría con esa premisa inicial con la que partían estas palabras: con esa internalización del servicio.

Existe un agravio comparativo de manera territorial. Si nos vamos al medio rural y lo comparamos con las ciudades, vemos que la calidad asistencial no es la misma cuando no se cuenta con los mismos medios ni tampoco con la misma accesibilidad. Cuando tenemos en cuenta las isócronas, la distancia que existe entre dos puntos, vemos que en el territorio esto se dificulta de una manera bastante compleja y que por lo tanto hay que mejorar esa calidad asistencial mejorando las calidades laborales de las y los trabajadores del transporte sanitario urgente en Aragón.

Un servicio de urgencias, de emergencias, de calidad no se puede permitir, y creo que aquí coincidiremos, tener más del 75% de las ambulancias bajo un sistema de localización de precariedad, y notablemente se nota y es más asentada esta cuestión en el medio rural. Y creo que también coincidirá en que en este concurso existe un 25% de las ambulancias sin capacidad asistencial, que solo trabaja el técnico como dotación. Y debería mejorarse el servicio de emergencias en este sentido pudiendo, por lo tanto, dotar de mayor capacidad. Y, por ello, los profesionales del servicio del transporte sanitario urgente demandan que esas condiciones sean mejoradas. Gran parte de las ambulancias de Aragón y sus profesionales no disponen de un centro de trabajo óptimo. Se ha hablado aquí de las bases, pero es que realmente necesitan unos criterios de sanidad que sean muchísimo mayores, espacios de limpieza y desinfección del material sanitario, que ahora es más que fundamental.

Y nos vamos de las ambulancias y a mí me gustaría introducir también otra premisa, que no pasara desapercibida en este debate. ¿A qué podemos equiparar, a qué podemos comparar esta situación? A dos cuestiones.

Al servicio de limpieza que existe actualmente en los centros sanitarios de Aragón, que también tendría que ser internalizado. Volvemos a demandar, volvemos a reclamar que este trabajo, que es feminizado, que es precarizado y por lo tanto doblemente olvidado, debería de ser también una apuesta del Gobierno de Aragón, esa internalización.

Y también otra comparativa, ya la han dicho, pero me parece que es importante también ser rotundos en esta cuestión. Tenemos un ejemplo, el Gobierno balear ya ha avanzado sobre esto, y comprendemos y entendemos las explicaciones que usted ha dado, que entendemos que nuestro territorio es diferente del balear, entendemos que las condiciones son diversas, pero de lo que estamos hablando aquí es de condiciones laborales que deben de mejorarse y por lo tanto así repercutir en esa asistencia sanitaria.

El sistema público ha de garantizar una cobertura de calidad y el camino sin duda [*corte automático de sonido*] es esa internalización. Así que esta es nuestra propuesta. Señora consejera, le tendemos la mano para que tenga hoy la oportunidad de explicar aquí..., antes se ha centrado en cuál era su modelo, en cuál era su apuesta, en cuál era esa línea que está llevando a cabo el departamento, pero tenga aquí hoy la oportunidad, le brindamos la mano para decirnos cuáles son esos pasos siguientes que van a dar y si en la utopía posible, en la que creemos Podemos Aragón, el servicio de transporte sanitario urgente será una realidad el día de mañana.

Muchas gracias, y esperemos que ese día de mañana sea esta legislatura.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Cabrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Gaspar, tiene la palabra. Cuando quiera.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, antes de entrar en materia, voy a hacerle un par de apreciaciones y espero que usted luego matice sus palabras en la última intervención.

Usted ha dicho que este es un debate que se ha generado últimamente. Y no, señora consejera, yo entiendo que usted es nueva en el cargo, que apenas lleva un año y que no conociera este debate previamente, pero es que este debate ya viene de la pasada legislatura y, como le ha recordado el señor Sanz, es que, en febrero del 2020, aquí se aprobó una iniciativa sobre este tema. Y no es un debate que sea nuevo porque los trabajadores estén en el proceso de negociación del convenio colectivo, no, señora consejera, este es un debate previo a que los trabajadores estén en la negociación del convenio colectivo. Así que no cargue la responsabilidad de este debate en esas negociaciones porque no es así.

Y, finalmente, las personas que trabajan para esta empresa no son los que conducen, ni son ambulancieros, ni son los conductores, son técnicos en emergencias sanitarias.

Y, señora consejera, ¿es usted consciente de que incluso los grupos que forman parte del Gobierno le han hablado hoy en esta tribuna de incumplimientos y de que este servicio no está funcionando bien? Creo que deberían de servirle nuestras intervenciones para reflexionar y para sacar alguna conclusión.

Y a estas alturas, señora consejera, me conformaría con que se vaya de aquí teniendo claro que el modelo de gestión de transporte sanitario en Aragón, y en este caso el transporte sanitario urgente, no funciona, que es necesario replantear el modelo y dar solución a las deficiencias, deficiencias en la calidad que afectan tanto a los trabajadores como a la calidad del servicio.

Y ya se lo ha dicho el señor Sanz, aquí se aprobó el 12 febrero de 2020 una iniciativa de Izquierda Unida que salió aprobada por la mayoría de los grupos parlamentarios, es decir, todos menos los tres diputados de Vox, en la que se pedían dos cosas: una jornada de encuentro y formación para analizar experiencias exitosas en procesos de internalización y la constitución de una mesa de trabajo. Y un año después no se ha hecho nada.

Y, señora Lasobras, ya no valen las excusas de que llevamos un año con la COVID. Porque lo he dicho en muchas ocasiones: debemos atender lo urgente, pero también lo importante, y lo importante es revisar un modelo que no funciona y cambiarlo y dar soluciones.

Y señora consejera, usted ha dicho en muchas ocasiones que respeta a estos parlamentarios, respeta el trabajo que hacemos aquí. Bueno, pues, el trabajo que hacemos aquí se vio materializado hace un año en una iniciativa que presentó Izquierda Unida y que salió aprobada. Así que si tanto respeta el trabajo de los parlamentarios y el parlamentarismo, yo le invito a que den cumplimiento a esta iniciativa que fue aprobada hace un año, porque, si no, flaco favor al respeto que tiene a esta institución.

Y en los últimos minutos que me quedan, quiero hablar de la situación que vive en la actualidad el transporte sanitario urgente. Ya se lo han dicho: el contrato actual nace con un déficit presupuestario importante que implica, además, que la plantilla no está ajustada a convenio. Es más, es que ya la propia concesionaria ha anunciado que no

quiere prorrogar el convenio y que, además, si tiene oportunidad, está intentando un proceso de venta del servicio. Además, no se están cumpliendo los pliegos de condiciones y no vale, señora consejera, con que usted diga que sí, que lo revisan y que la empresa les dice que está todo bien, porque no están cumpliendo los pliegos, y eso que ustedes hacen es mirar hacia otro lado, y no vale.

Hay vehículos en funcionamiento que son tipo A1, que llevan solo un técnico de emergencias sanitarias, y esto no solo incumple el pliego, sino que incumple la normativa de la Unión Europea, que insta a que, al menos, vayan dos técnicos en cada vehículo. Estamos incumpliendo con la normativa de la Unión Europea.

Hablamos de las bases operativas. Hace ya un año, yo le pregunté a la consejera, a la anterior consejera, la señora Ventura, sobre las bases operativas que tenía que poner en marcha la empresa, no las que tenía que poner el Gobierno de Aragón, y me dijo que no fuera alarmista, que estaba todo solucionado y que estaba todo funcionando bien. ¡Mentira! A día de hoy, siguen sin haber todas las bases operativas que debería haber y hay bases operativas que no están en condiciones para que no solo las ambulancias, sino que también los trabajadores, puedan estar en esas bases. Y han hablado ya de las zonas de localización de vehículos y personal, y no se olvide, señora consejera, que estamos pendientes de una sentencia de la Unión Europea que igual implica tener que incrementar todavía más la partida destinada a este tipo de contratos.

Y hablamos de la limpieza de la ropa laboral. Alguien ha dicho que ahora se está haciendo. Claro, es que se está haciendo porque un juez impuso medidas cautelares.

Mire, señora consejera, yo no voy a centrar el debate en sí debemos [*corte automático de sonido*] ..., el servicio o no, y si debemos seguir el modelo balear o debemos seguir el modelo madrileño o el modelo andaluz. Hay más modelos que el balear, pero lo que sí que hay que hacer es poner en marcha la mesa que se ha pedido. Y señora consejera, está en sus manos. Usted es la que gestiona y es su responsabilidad mejorar las condiciones laborales y mejorar la calidad de este servicio, y en la actualidad, este servicio no es de calidad y las condiciones laborales de los trabajadores tampoco cumplen los estándares que deberían.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gaspar.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, tiene la palabra. Cuando quiera.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, creo que ha quedado suficientemente explicada la situación actual que el transporte sanitario urgente tiene en nuestra comunidad autónoma. Todos, aunque algunos con menos pasión que otros, conocemos del incumplimiento flagrante desde el comienzo, desde el minuto cero, del pliego de condiciones del contrato. Todos nos hemos reunido y hemos escuchado a los trabajadores que prestan sus servicios en este tipo de transportes, a quienes me permitieran —hago un inciso—, en nombre del Partido Popular, dar las gracias por la impagable labor que están llevando a cabo, por el servicio que están prestando a nuestra sociedad.

Pero me permitirán resumir en una frase que no es mía, que no la he inventado yo, sino que ha sido escrita por los representantes de estos trabajadores este mismo mes en este documento que creo —entiendo— que todos tenemos, una frase que resume todo lo que se ha dicho y, además, también todo lo que se podría decir: «La situación actual conlleva el no poder prestar un servicio de calidad y, por consiguiente, se pone en peligro la salud de todos los usuarios».

Y ahora yo me podría sentar y le cedería gustosamente el atril y mi tiempo para que, señora Repollés, como consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, añadiera algo que fuera capaz de dulcificar esta frase, cuestión complicada, porque cuando una situación deriva en una falta de calidad en la atención a los usuarios y en poner en peligro su salud, el Gobierno tiene que actuar y el Gobierno no está actuando.

Señorías, el transporte sanitario urgente está externalizado, se están dando una serie de graves incumplimientos sobre el contrato por parte de la empresa adjudicataria. No hay control por parte de la Administración sobre esos incumplimientos, hay un déficit presupuestario asistencial desde el principio, hay unos incumplimientos reiterados y no solucionados del pliego de condiciones, hay denuncias...

Nosotros, el Partido Popular, hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones estas cuestiones, como, por ejemplo, el problema de la limpieza de la ropa de trabajo potencialmente contaminada y que el Gobierno negaba entonces. Por cierto, señor Sanz, ya se lo ha recordado la señora Gaspar, pero me permitirá que yo también lo haga, que si hoy, esas ropas se están limpiando no es gracias al Gobierno de Aragón, sino que es gracias a las denuncias que los trabajadores pusieron y, en consecuencia, un órgano judicial lo acordó así a través de unas medidas cautelares.

También nosotros denunciemos la falta de bases. Mire, yo recuerdo, con la señora Ventura, con la anterior consejera de Sanidad, que sobre esta misma cuestión, sobre esa falta de bases, competencia del Gobierno de Aragón en cuanto al soporte vital básico, yo le enseñé una serie de fotografías de unas ambulancias cubiertas de nieve, y ella me dijo, así como era ella, que como no estaban rubricadas por notario, pues, bueno, pues que no le daban ningún tipo de validez.

Mire, señora consejera, esta foto es de la última tormenta que hemos tenido en Aragón, que cubrió de nieve nuestras calles. Es que un año y una consejera después, el problema sigue y a las pruebas me remito, y yo no necesito notario, me sobra razón.

En fin, que hay un problema muy importante desde hace mucho tiempo, que ese problema sigue existiendo, el Gobierno no ha hecho nada para remediarlo y, por lo que hemos escuchado, bueno, pues, tampoco tiene mucho interés en hacerlo.

Mire, señora consejera, hay que ser vigilantes. Ustedes son los responsables de la Sanidad pública aragonesa, para lo bueno y para lo malo, y cuando se está dando una situación tan complicada como la que tiene el transporte

sanitario urgente en nuestra comunidad autónoma, tan delicada y tan flagrante, el Gobierno de Aragón debe actuar. Debe exigir a la empresa que cumpla con su contrato, debe prever lo que puede ocurrir a futuro, cuando en agosto de 2022 venza el contrato o, a lo mejor, antes, o incluso antes. Y debe de dar respuesta a todo lo que está ocurriendo, y eso es lo que no se está viendo, eso es lo que no existe, eso es lo que no hay y eso es precisamente lo que demandan los profesionales, que su Gobierno dé respuesta, y que la de ella, porque este tema no es de ahora, no es consecuencia de la pandemia, sino que la empresa viene incumpliendo desde el minuto cero, desde el año 2018.

Señoría —concluyo ya, señor presidente—, tenemos un grave problema que afecta a la prestación de un servicio *[corte automático de sonido]* ..., meses, de todos, porque ninguno estamos libres de poder necesitar este transporte sanitario a lo largo de nuestra vida.

¿Este problema tiene solución? Sí. ¿Es una solución sencilla? No. ¿Es una solución posible? Sí. ¿Quién debe de poner en marcha esta solución y hacerla realidad? El Gobierno de Aragón. ¿Por qué? Porque es Gobierno. ¿El Partido Popular está a su disposición? Para cuanto usted necesite, pero pónganse ya a solucionar este problema, porque es un problema, y dejar pasar el tiempo no es precisamente la mejor solución.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Y gracias, consejera, porque nos ha hecho un planteamiento claro, coherente, dejando encima de la mesa los posibles pros y los posibles contras de las distintas formas de gestión del transporte sanitario urgente. Y yo sí que me voy a centrar en esto, porque el tema de la comparecencia era el cambio de gestión del transporte sanitario urgente.

Como se ha dicho, todos nos hemos reunido con los trabajadores del servicio. Sabemos las deficiencias, sabemos los problemas que hay, y así han sido trasladados a la consejería, pero ese no era el tema de la comparecencia de hoy, aunque parece que sí. Y lo que a mí, lo que a nuestro grupo parlamentario nos ha quedado claro con la comparecencia de la consejera es que todo no es blanco ni es negro, que hay matices y que hay que estudiar las distintas posibilidades, todos los beneficios y todos los inconvenientes que se pueden dar en un cambio de gestión.

Sin lugar a dudas, lo que hay que primar —y creo que en eso coincidimos todos— es en la atención de la salud a los aragoneses y a las aragonesas, que es a lo que se dedica el Departamento de Sanidad, pero también hay que tener en cuenta otros temas: el esfuerzo económico, que puede suponer una opción u otra; la seguridad jurídica de una opción o de otra; la seguridad de los trabajadores; nuestras características demográficas, poblacionales, sociales y de dispersión. Y todo esto, todos estos temas en su conjunto son los que nos permitirán prestar el servicio urgente de calidad y ofrecer los mismos servicios en todo el territorio, independientemente del lugar de residencia.

Yo creo que la consejera nos ha dejado muchos planteamientos abiertos que requieren un estudio profundo del cambio de modelo de gestión del transporte sanitario, algo que también está recogido en el punto sesenta de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica que se firmó en junio del 2020, que, como hemos recordado en muchas ocasiones, fue firmada por todos los representantes de esta Cámara, a excepción de Vox, y que dice así: «Estudiar y hacer un refuerzo especial en el servicio de ambulancias», con lo cual, existe un claro compromiso con el tema, además de ese compromiso adquirido con Izquierda Unida en el acuerdo de investidura.

También se ha dicho, porque lo debatimos en una proposición no de ley hace prácticamente un año, el 12 de febrero, que se aprobó realizar ese análisis de alguna experiencia exitosa en nuestro país, en este caso, la experiencia de las Islas Baleares, y lo ha explicado la consejera. Los contactos con los responsables sanitarios de las islas se han iniciado, pero a día de hoy, no tenemos unos resultados, no tenemos algo concluyente, no conocemos en profundidad las herramientas de la internalización que se han utilizado. No sabemos con profundidad el éxito del cambio, el beneficio del cambio, con lo cual, hay que seguir recabando información para crearnos una opinión y que nos pueda servir como «modelo», entre comillas, para un posible cambio de gestión en nuestra comunidad autónoma. Y recalco lo de entre comillas, porque las características de Baleares y de Aragón en la prestación del transporte urgente son diametralmente diferentes, así como la propia idiosincrasia del territorio y de la población.

Para empezar —y también lo ha recalcado la consejera—, el 061 y el Centro Coordinador de Emergencias en Aragón, es decir, el cerebro de lo que es el transporte sanitario urgente que coordina los distintos dispositivos, el que los tiene localizados, el que los redirige según las necesidades de urgencia o de emergencias, es una estructura sanitaria pública en Aragón. En las Islas Baleares, este centro, este cerebro estaba externalizado, lo que constituye una primera diferencia y yo creo que es una diferencia importantísima en la coordinación del servicio.

Además, creo que también tenemos que tener en cuenta la seguridad jurídica de estos cambios de gestión. A día de hoy, la encomienda de gestión de Baleares está denunciada en los órganos reguladores de la competencia, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, y tenemos ejemplos más cercanos, más próximos a nuestra propia comunidad autónoma. Algún cambio de gestión de servicios hacia alguna empresa pública en alguno de los municipios de nuestra provincia fue denunciado, con lo cual, está claro que son temas que requieren un amplio espectro jurídico y técnico para poderlos llevar a cabo.

Y concluyendo, decir que el actual Gobierno de Aragón es progresista, es transversal y apuesta por una prestación de servicios públicos de calidad, equitativos y homogéneos para todo el territorio.

Por supuesto, nosotros, como socialistas, defendemos los derechos de los trabajadores, de los públicos y los privados y, por supuesto, de los trabajadores del transporte sanitario urgente. Hay que preservar su seguridad, sus

derechos, ya que lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, las *[corte automático de sonido]* ... del centro de esa prestación sanitaria.

Concluyo con el compromiso del Gobierno de Aragón de estudiar esos posibles cambios de gestión, de estudiar esa posible internalización del servicio y hacer esa gestión a través de una empresa pública. Para ello, me consta que ya se están recogiendo las demandas, las necesidades, porque, como también se ha dicho, el pliego actual, el concurso actual tiene una vigencia hasta agosto del 2022.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Bueno, gracias a todos los diputados por sus manifestaciones y sus aportaciones.

Yo no he dicho en ningún momento que el servicio de urgencias de Aragón no sea mejorable. Efectivamente, se estudian fórmulas, como bien ha dicho la señora Moratinos.

El concurso actual tiene una vigencia de cuatro años, contabilizados desde su puesta en marcha el 1 de agosto, y en estos momentos, se está realizando un estudio previo para la licitación de nuevo concurso, ajustado a las necesidades y demandas que se han venido recogiendo estos años.

El modelo de respuesta sanitaria tiene que garantizar la continuidad asistencial y, en todo caso, necesitaríamos para diseñar la posible internalización del servicio, pues, un informe, posiblemente, de aquellas localidades, de aquellas comunidades autónomas que se han nombrado aquí, como puede ser la balear, donde nos dijeran exactamente en qué condiciones se realizaba y cuál es el margen de mejora que podíamos tener.

El nivel de éxito —y aquí, ya voy a dejar el modelo balear—, el nivel de éxito no está validado por los resultados en salud en las Islas Baleares, ya que, aparte de desconocer cómo funcionaban previamente, no disponemos de información ni sobre su situación previa ni de los recursos humanos, tampoco de unos criterios y metodología para la evaluación de ese servicio, ni siquiera del coste beneficio y coste oportunidad de proceso. No sabemos cómo están funcionando en la situación actual, no tenemos cuenta de resultados, modelo de gestión, repercusiones legales, conflictividad laboral.

Se ha nombrado aquí en varias ocasiones que había incumplimientos de contrato por parte de los trabajadores y que, como todos saben, deben ser denunciados a la Inspección de Trabajo, y no nos consta a nosotros directamente que haya expedientes sancionadores a este respecto. Con esto no quiero decir más que el modelo se está revisando, el modelo es manifiestamente mejorable, que podremos basarnos en modelos de internalización u otras fórmulas que sean adecuadas para nuestro sistema, para nuestra comunidad autónoma, y con sus características especiales, pero sí que quiero dejar de manifiesto que cuando se habla de calidad del servicio, el 061 de Aragón tiene mucho que decir.

A este respecto, también se ha nombrado en esta Cámara si tenemos una evaluación de nuestro sistema de gestión, si tenemos un seguimiento de cómo está funcionando. Pues, bien, para desarrollar su actividad, el 061 en Aragón cuenta con distintas unidades existenciales, ya sabéis: el centro de coordinación de emergencias, las unidades móviles, las unidades móviles de *[corte automático de sonido]* ... soporte vital básico, que se han incrementado, como vosotros bien sabéis, las ambulancias convencionales que no necesitan de personal sanitario, servicio de urgencias de atención primaria en Zaragoza y la unidad de rescate de montaña. A la vez que también coordina con el 112 los traslados en helicóptero, y con la Guardia Civil, las unidades de rescate de montaña. También coordina la asistencia con las comunidades limítrofes.

Bien, pues, este sistema de gestión que desde el año 2004 realiza el 061 Aragón, tomando como referencia los requisitos establecidos en la norma UNE ISO 2008, está basado en la gestión por procesos, promoviendo así la mejora continua en la organización y la satisfacción de los usuarios.

Me han dicho que si se hace un seguimiento, si tenemos una evaluación. Todas las actividades realizadas en el 061 de Aragón están documentadas, conformando la documentación del sistema de gestión que se estructura en varios niveles: manual de calidad, procedimientos, instrucciones técnicas, protocolos y guías, manuales y planes, reglamentos internos.

En diciembre del 2006, Aragón obtuvo la certificación de su sistema de gestión de la calidad, según la norma UNE ISO 9001 2000, convirtiéndose en el primer servicio sanitario público de la Comunidad Autónoma de Aragón en obtener dicho reconocimiento. Anualmente, se ha ido renovando esta certificación, adaptándose en el año 2009.

Siguiendo con el esquema de gestión en procesos, desde el 061 Aragón se realizan evaluaciones periódicas, siguiendo el modelo de excelencia de la FQM. Así, en el año 2009, el 061 Aragón resultó finalista del Premio de excelencia empresarial en Aragón. En el año 2013, en el marco del X Foro de Aragón-Empresa, el sello de excelencia de Aragón empresa lo obtuvo tras superar los cuatrocientos puntos en la evaluación externa, y en la actualidad, el 061 Aragón participa en el Plan de responsabilidad social de Aragón, organizado por el Gobierno de Aragón.

A la vez que reitero mis felicitaciones y mi gratitud extrema al personal de 061, que tanto ha colaborado en la resolución de la pandemia y que tanta excelencia muestra ya en su trabajo diario, constato, evidentemente, con documentos y con premios a la excelencia, cómo está función este servicio. Evidentemente, hay cosas que son mejorables, hay conciertos que son mejorables, hay partes que tendremos que revisar, pero en absoluto podríamos

decir que este servicio que se está prestando a los aragoneses no es un servicio de calidad, como lo demuestran todas aquellas certificaciones que se han obtenido por el 061.

Hablando del contrato que se realizó en 2018, del último pliego, en el cual se realizó una serie de modificaciones o de mejoras que se tenían que realizar, tenemos que decir que se pasaron de las dieciocho ambulancias convencionales a dieciocho soportes vitales básicos, con lo que esto supone de incremento de personal y con la capacidad de transformarse en soporte vital avanzado, con lo cual, se cumplió una de las premisas.

También se crearon nuevos recursos en Utebo, Zuera, Foradada, en Épila; se mejoraron otros, en Calamocho y en Mosqueruela, y el nuevo pliego remarca la necesidad de que los recursos estén realmente ubicados en el centro de salud, que ya he dicho desde un principio que sería lo deseable, pero que tenemos un conflicto fundamentalmente de espacios urbanos, de los cuales no disponemos.

Por hablar de la proposición no de ley que se ha nombrado también, en la cual, hace un año, el 12 o 13 de febrero, se habló ya de la internalización del transporte sanitario, en esta, en la resolución, se llegó a dos conclusiones: realizar una jornada de encuentro y formación para analizar las experiencias exitosas de procesos de internalización, como la balear, de la que ya hemos hablado aquí y hemos debatido, y constituir una mesa de trabajo para abordar el proceso de internalización del transporte sanitario urgente en la que se rediseñe el servicio, adecuándolo a la realidad territorial y que cuente con la presencia de los trabajadores, y en esto me detendré un poquito.

Cabe recordar que el 14 de marzo se declaró el estado de alarma, por lo que no se han podido realizar jornadas de encuentros, de formación, reuniones, mesas de trabajo. La gerencia del 061 no tiene competencias propias o delegadas para la constitución de esta mesa, y hablar del territorio implica incluir municipios, comarcas, provincias, quiénes —no está claro—, con qué proporcionalidad, por territorio, por población... Bien, los trabajadores también tendrían que incluirse en esta mesa de negociación, en esta mesa de trabajo. Quiénes, los sindicatos, las asociaciones, los colegios profesionales, y también tendrán algo que decir los usuarios, como también se ha dicho en esta Cámara, las asociaciones de vecinos, de consumidores, de usuarios. Evidentemente, habrá que establecer una mesa de trabajo en condiciones. Tendremos que tener establecido quién tiene las competencias, cómo se realiza la mesa de trabajo y poder estudiar fórmulas necesarias para mejorar probablemente el servicio del transporte sanitario urgente en Aragón.

Cuando se habla de rediseñar el servicio adecuándose a la realidad territorial y que cuente con la presencia de los trabajadores, puede parecer que estemos diciendo que estos principios no son los que nos rigen actualmente y que no se han fijado actualmente en el funcionamiento y en la reestructuración y en la dimensión del 061, del transporte urgente en Aragón. Es decir, nosotros, cuando se rediseña el servicio sanitario de una comunidad autónoma, en este caso, de Aragón, esto se hace distribuyendo la ubicación de los equipamientos y los servicios, teniendo en cuenta: primero, satisfacer las necesidades y los derechos de los ciudadanos; en segundo lugar, ofrecer los mismos servicios y de la misma calidad a toda la comunidad autónoma, independientemente de su lugar geográfico, y en tercer lugar y más importante, para mejorar la accesibilidad al sistema sanitario.

Insisto, puede parecer que esto no se ha tenido en cuenta hoy, pero para mejorar la accesibilidad, hemos valorado —y esto figura en las condiciones— la realidad aragonesa, sus características sociodemográficas, poblacionales y de expresión de nuestra ciudadanía, cada vez más envejecida, cabe vez más mayor, con enfermedades crónicas y pluripatológicas, que van a necesitar cada vez más de recursos, sobre todo de transporte sanitario urgente, y esto se tenga en cuenta.

El acceso a las vías de comunicación y valoración de las isócronas, que también se ha nombrado aquí. Mantenemos las recomendaciones establecidas por las sociedades científicas respecto a los tiempos de prestación de asistencia, la distribución de los recursos sanitarios por todo el territorio, la disimetría poblacional en función de las épocas del año, teniendo en cuenta aquellas comarcas que tienen muchos más habitantes en las épocas de verano. La realidad de la demanda sanitaria en algunas poblaciones por tener especial riesgo o con enfermedades especialmente prevalentes y, desde luego, siempre adecuando la oferta a la demanda real de este servicio, viendo una asignación de recursos basada en los datos de actividad que teníamos con anterioridad y los previsibles.

Con esto, evidentemente, reitero, tal y como he dicho anteriormente, la voluntad de escuchar y valorar nuevas propuestas sobre nuestros modelos de gestión del servicio del transporte sanitario urgente. Pero es necesario demostrar su mejora en comparación con la prestación actual y garantizar la continuidad asistencial bajo un enfoque multidisciplinar, centrado en el paciente, que es nuestra labor, garantizando la máxima calidad y seguridad en su prestación, así como las condiciones de accesibilidad y equidad para toda la población cubierta.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día, pero antes les anuncio que tras la comparecencia siguiente, haremos el receso para comer y que la parada será de cuarenta y cinco minutos, como viene siendo habitual.

Comparecencia, pues, conjunta del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en primer lugar, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el posicionamiento del Gobierno de Aragón con respecto a la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Y en segundo lugar, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para explicar la posición mostrada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la Comisión Estatal para el Patrimonio Cultural y la Biodiversidad con respecto a la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial.

En primer lugar, pues, el señor Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

Comparecencia conjunta del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular y del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), respectivamente, para informar sobre la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Señor consejero, el pasado día 4 de febrero, en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, el director general de Medio Natural y Gestión Forestal votó a favor de la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de especial protección.

En ese sentido, voy a hacerle una pregunta muy sencilla y muy concreta que espero que me responda: ¿ese voto lo emitió el director general porque era el mandato de la consejería y del Gobierno de Aragón o lo emitió por libre saltándose sus instrucciones? Y no se salga por la tangente, porque ya le he dicho que la respuesta era sencilla. O sea, la pregunta es sencilla y la respuesta también, y el voto, además, era decisivo en ese resultado.

Mire, lo que piensa Podemos, incluso lo que piensa el propio director general a través de sus tuits, ya lo conocemos. Lo que han dicho tanto usted como el presidente del Gobierno de Aragón, después del día 4 de febrero, también lo sabemos, pero la pregunta es sobre el posicionamiento que mantenía la consejería y el Gobierno de Aragón previamente al 4 de febrero, que es justamente lo que no han dicho, lo que no sabemos, y lo que queremos saber es eso, lo que no han dicho. Es decir, la verdad y la posición real del Gobierno de Aragón.

Lo que queremos saber es con qué mandato acudía el señor Bayona a la reunión de la comisión y si votó lo que le dijo usted o votó lo que le decía Podemos. Lo que queremos saber es qué ocurrió, y para eso está usted aquí, para eso y para aclarar a los ganaderos aragoneses cuál es el futuro que les espera.

Porque con las pocas explicaciones que han dado, la sensación que queda es que el voto emitido coincidía más con la voluntad inicial del Gobierno de Aragón, voluntad que tuvo que modificar presionado por los partidos políticos, incluso por el suyo, por el Partido Socialista, y por el malestar de las organizaciones agrarias y de los ganaderos con los que, por otra parte, no han contado para nada.

Porque de no ser así, si el director general no siguió sus instrucciones, ¿por qué no lo cesó inmediatamente? Y como no lo ha hecho, si realmente voto por libre, lo que debería hacer, en cuanto llegue a la oficina esta misma tarde o a mediodía, es cesarlo.

Mire, señor Olona, le decía que no han contado para nada con el sector y ahora se ven obligados a rectificar de palabra, y digo solo de palabra porque siguen el dictado de la ministra Ribera, la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que de reto demográfico tiene muy poquito, tiene bastante más de ecológica. Siguen haciendo, como digo, lo que les piden los ecologistas de salón y lo que pide Podemos, abandonando a los ganaderos y traicionando nuevamente al medio rural.

Señor Olona, la protección que actualmente tiene el lobo en Aragón es más que suficiente, más que suficiente. ¿Por qué han creado este problema innecesariamente? ¿Por qué generar más problemas a una ganadería extensiva que está luchando por sobrevivir a duras penas y que aguanta más por el amor a su trabajo que por la escasa y nula rentabilidad de su negocio? Los ganaderos quieren certidumbre y ustedes les están aportando, un día sí y otro también, desasosiego, poniendo en jaque los intereses de los ganaderos y de buena parte del medio rural.

Es cierto que la ganadería extensiva no atraviesa su mejor momento, eso no lo vamos a negar, y que a los ataques del lobo y del oso se unen otros problemas, como pueden ser los bajos precios, la caída de consumo, la falta de relevo generacional, una PAC que va a acorralar al sector y que le va a significar, en el mejor de los casos, una merma en sus ingresos del orden del 15%. Y lo grave de todo esto es que tampoco le veo a usted ni veo al Gobierno de Aragón muy por la labor de solucionar todos esos problemas, problemas que soportan nuestros agricultores y nuestros ganaderos, más bien todo lo contrario.

Mire, el apoyo a la ganadería extensiva es fundamental para el sostenimiento y el asentamiento de la población en nuestro territorio, y tomar medidas sin contar con el sentir de los sectores afectados va contra ese equilibrio que debe existir entre la naturaleza y la biodiversidad y el fomento de la actividad económica en el medio rural.

Y mientras ustedes, mientras el Gobierno de Aragón discute si son churras o merinas y se enzarzan en esas luchas internas de poder con sus socios, los ganaderos asisten atónitos a esa ceremonia de la confusión, viendo como el lobo sigue acechando a sus rebaños, llevándose por delante sus ovejas, sus esperanzas y sus expectativas de futuro, tal como le ocurrió el pasado viernes a Agustín, ganadero de Tardienta, cuando se encontró de madrugada con dos ovejas muertas víctimas del ataque del lobo, y no era la primera vez que ocurría, ya que su rebaño es el cuarto ataque que sufre desde 2018, con un total de nueve ovejas muertas, alguna de ellas preñada. Hasta el momento, por ninguno de esos ataques ha recibido indemnización alguna. Como tampoco ha percibido ningún tipo de indemnización José Miguel, también ganadero de Tardienta, que sufrió el último ataque conocido hasta el pasado viernes, que fue el 30 de abril de 2020. En este caso, todavía sigue esperando una respuesta oficial por parte del Gobierno de Aragón, por parte de la Administración. Se ha tenido que enterar por la prensa de que, supuestamente, el ataque se atribuye a perros silvestres. El resultado de ese ataque: veintinueve ovejas muertas y doce heridas; alguna de ellas murió o tuvieron que sacrificarla a los pocos días. Como consecuencia del estrés y de esa ansiedad producida por la situación extrema vivida, ha terminado vendiendo el rebaño y abandonando la ganadería.

Esta es la ayuda y la compensación que han recibido del Gobierno de Aragón Agustín, José Miguel y otros muchos ganaderos que ven truncadas sus expectativas de futuro, señor Olona. Ni una sola llamada, solamente desidia y abandono.

Y hoy —¡oh, sorpresa!—, nos desayunamos con una noticia: «El Gobierno de Aragón pagará los daños por ataque del lobo». ¡A buenas horas mangas verdes! Han pasado más de tres años desde el primer ataque, señor Olona, han tardado tres años en reaccionar, y es curioso que lo hagan ahora, previamente al debate por la inclusión del lobo en el LESPE. Lo hacen forzados —permítame que se lo diga—, forzados por la situación y por la presión política que los distintos partidos políticos hemos ejercido: dos comparecencias del consejero, una comparecencia que hemos solicitado también del director general, una interpelación, una pregunta y dos PNL, y además lo hacen, sobre todo, por el descontento y el cabreo generalizado que ha causado en el sector y en el medio rural.

Y con esto, se me ocurren varias preguntas, y entre otras: ¿por qué han tardado tres años en tomar esta decisión?, ¿lo hacen ahora para intentar callar y contentar a los ganaderos? ¿Van a pagar los daños producidos en los ataques anteriores a la fecha de hoy? Porque visto cómo funcionan en su departamento y aunque parezca de Perogrullo, me veo obligado a preguntarle, señor Olona, si usted era conocedor de esta noticia, y si conocía esta noticia —supongo que sí—, ¿conocía que le iba a anunciar el director general ayer tarde, saliendo hoy la noticia? ¿O le ha pisado la exclusiva nuevamente?

Y es que hablando de lobos, señor Olona, estese atento, estese atento, porque da la sensación de que usted tiene el lobo en casa y se le está comiendo el pan del morral.

Señor Olona, la medida que se va a adoptar es injusta e innecesaria, además de insolidaria. El lobo no está en peligro de extinción, es más, están creciendo las manadas y, en clara expansión, están colonizando nuevos territorios. Quien está realmente en peligro es la ganadería extensiva, no el lobo.

Han adoptado decisiones, como le decía, sin contar con los ganaderos, sin consenso de las comunidades autónomas y con una realidad que no es la actual, con un censo del año 2014. Y muy al contrario de lo que defienden algunas posiciones ecologistas, hoy, hay más lobos de los que realmente se piensa. Hay censadas, con fecha de 2014, doscientos noventa y siete manadas y alrededor de los dos mil trescientos, dos mil quinientos animales.

Por cierto, los dos que tienen censados en Aragón, los dos lobos, el de Ribagorza y el de Monegros, no aparecen en ese listado, porque aparecieron en el 2007 y el listado es de 2014. Desde este año, se estima que la evolución ha sido claramente ascendente, y prueba de ello son los ataques que se han producido a la ganadería, pasando de los diez mil del 2019 registrados a los quince mil en el 2020, con unas pérdidas estimadas de más de cinco millones de euros.

Si la orden para dotar de mayor protección al lobo sale adelante, con la capacidad de expansión que tiene el lobo y sin ese control cinagético que se hace en otras comunidades, en pocos años, veremos campar a sus anchas el lobo por nuestro territorio. Y entonces, será tarde, será tarde para discutir si tiene la culpa Podemos o tiene la culpa el Partido Socialista.

Todavía están a tiempo de rectificar, señor Olona, pero rectificar de verdad, no rectificar de boquilla, y por eso, yo creo que lo que tiene que hacer es dirigirse a la ministra Ribera, la ministra de Transición Ecológica, y teniendo en cuenta que el acuerdo no es vinculante, solicítenle que deje sin efecto el acuerdo adoptado y que no procedan a la aprobación de la *[corte automático de sonido]* ..., en la que se considera al lobo especie a proteger.

Y le digo esto porque, según se desprende de sus propias declaraciones en prensa, la opinión del Gobierno de Aragón es distinta a lo manifestado por el director general y al voto emitido. Y permítame, por si después de diez minutos de cháchara se le ha olvidado, que le repita la pregunta que le hacía al principio: ¿el director general votó cumpliendo el mandato de la consejería o votó por libre, atendiendo al criterio de Podemos?

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, le traemos hoy a esta comparecencia simplemente para que nos aclare cosas. Ya ha hablado el señor Romero, ha dejado muchas cosas pendientes y esperamos su contestación rápidamente.

Pero, desde luego, esa votación en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad, con todo el respeto, señor Olona, fue un cachondeo. La verdad es que ese 4 de febrero, con todos los datos que tenemos, fue en los anales de la historia un día muy, muy triste, sobre todo para para la ganadería, y sobre todo por el cúmulo de irregularidades y tejemanejes en una comisión no vinculante. Primero, se para esa comisión, porque en un principio no salían las cuentas; se vuelve otra vez a esa comisión, se vuelve a votar, votan en esa comisión comunidades autónomas y ciudades como Melilla —a Ceuta no le dejan, a Ceuta no le dejan—, vota Melilla, vota Murcia, vota Baleares... ¿Dónde va a haber lobos en Baleares? ¡Como no sea en un zoológico! Pero qué estamos haciendo, por favor, ¡qué estamos haciendo, señor Olona!

Y resulta que esas comunidades y esas ciudades deciden por las que tienen lobo, y qué casualidad, Galicia, Castilla y León, País Vasco, Asturias, Cantabria, todas votan en contra. Llegamos a Aragón, llega Aragón, el director general de Gestión Forestal, mandado por usted, mandado por usted, y vota a favor de lo que le interesaba en ese momento a la ministra, en este caso, vicepresidenta, porque tiene más caché, es vicepresidenta, más que el ministro Planas. Porque una cosa dice el ministro, otra cosa dice la vicepresidenta, y hoy tienen que hacer una rueda de prensa los dos para que no se demuestre esa desunión, porque resulta que el ministro Planas dice que entiende a los ganaderos y que no está de acuerdo con la decisión. La ministra dice que sí está de acuerdo con la decisión.

Pues, llegamos a todo esto, decide quién decide, y Aragón, al otro día, tanto usted como el Partido Socialista de Huesca o el Partido Socialista de Aragón se desmarcan totalmente de la decisión. Señor Olona, tiene que solicitar que esta comisión se vuelva a realizar. Es tal el cúmulo de irregularidades que es que no tiene pies ni revés.

Y luego, lo segundo que le voy a decir, señor Olona: según dice usted, el director general no vota en consonancia a lo que dice el Partido Socialista de Aragón y lo que dice el Partido Socialista de Huesca. A lo cual, cuando un subalterno se salta al jefe y el jefe no toma ninguna decisión, el responsable es el jefe. Así que yo tendré que decírselo a usted: ¿cómo es que no ha tomado ninguna decisión con el señor Bayona? Porque si realmente el Partido Socialista de Huesca está diciendo que está totalmente en contra de la decisión, el Partido Socialista de Aragón está totalmente en contra y usted es el responsable y, por cierto, dentro de la consejería, el máximo responsable, aunque tenga allí a dos de Podemos, que se lo he dicho muchas veces, que tiene la zorra cuidándole las gallinas, pero ahora no, tiene al lobo cuidando las ovejas. Se lo he dicho muchas veces desde aquí. Pues, no hay tutía.

Pues, vamos a dejar de engañar a la gente, vamos a dejar engañar a la gente. Usted tiene... Sí contradice esta decisión, esto se tiene que revocar. Y no puede ser ese nueve a ocho, que ha habido nueve a ocho, y decidiendo comunidades autónomas y ciudades que realmente no lo van a tener nunca.

Mire, el lobo está en expansión en España. Sabe que solamente se podía cazar del Duero para arriba. Aquí, en Aragón, no se podía cazar nunca, no se podía, solamente era del Duero para arriba. Ahora, con esta nueva normativa, aunque no sea vinculante, si esto se lleva a cabo, no se va a poder cazar en toda España.

Yo vuelvo a repetir, señor Olona, yo no estoy hablando de cazar por cazar, que esto no es un *hobby*, desde luego que no, pero cuando hay sobrepoblación, cuando hay sobrepoblación, se tienen que tomar determinadas decisiones, señor Olona. Y aquí hemos tenido lobos itinerantes, itinerantes, como en Tardienta, como en Farlete, como en la Ribagorza, lobos itinerantes. Y dentro de muy poquito, señor Olona, dentro de muy poquito..., porque el lobo sí que está en expansión, pero los ganaderos de extensivos son los que no están en expansión. Eso lo sabe usted como lo sé yo. Aquí, en Aragón, hace treinta años, había dos millones cuatrocientas mil ovejas. Ahora, tenemos un millón doscientas mil. Desde luego que no es el culpable el lobo, desde luego, desde luego. Pero esto es un factor más para que siga habiendo menos pastores y menos ganaderos, esto es un factor más, porque se vive con esa inquietud y, sobre todo, a los que les han matado ese ganado, pues, imagínese con qué interés van a hacer una inversión o van a tener más ganado, o cómo esos nuevos ganaderos van a invertir en zonas de expansión.

Desde luego, vamos a tener dentro de no muchos años, dentro de no muchos años, vamos a tener el lobo en Aragón, pero estable, estable, y creando normativas muy peligrosas, y luego, no siendo solidarios con otras comunidades autónomas.

Aquí, esto, por lo que estoy viendo, no va de colores políticos. El único color político que hay aquí con este tema sí que es Podemos, Podemos, Izquierda Unida y los de siempre, los *lobby* de siempre, los *lobby* de siempre, que ya lo sabemos. Y usted, ver, oír y callar, porque se los han metido allí en la gatera y tiene que callar. Pues, no puede ser, señor Olona, usted tiene que ejercer su autoridad, usted es el consejero, y si ese señor, el señor Bayona, el director general, ha tomado una decisión en contra del consejero, tiene que haber una decisión por su parte y, si no, el responsable es usted y el Partido Socialista, por supuesto. Esos que dicen que están en contra de la decisión, como Huesca y Aragón, el Partido Socialista, el señor Lambán, y el PSOE de Huesca, que digan la realidad. O se toma una decisión y esta decisión no se lleva a cabo, o van a ser los responsables. No hay que engañar a la gente, son decisiones de blanco y en botella; en mi pueblo, leche. Es que no hay más, no hay más. Y eso es lo que tenemos que conseguir.

Fíjese en la incongruencia que lleva todo esto. El otro día sale un ganadero de Asturias, de Asturias, que tiene una raza de cabras en peligro, peligro, peligro de extinción; es que queda su ganado y otro, y entonces, quién le protege esas cabras contra el lobo. Es que es la incongruencia más absoluta. Es que estamos protegiendo a un carnívoro que, desde luego, yo no niego, en determinadas circunstancias, que se deba de proteger, pero si hay sobrepoblación, desde luego, algo tenemos que actuar, algo se tiene que hacer, pero aquí, ni con sobrepoblación, con esta decisión. Y llega este señor y dice: ¿y quién protege a mis cabras, que están en peligro extremo de extinción? El mundo, al revés.

Desde que han llegado estos de Podemos al Gobierno y ustedes bailándoles el agua, esto es el desastre nacional, el desastre nacional. Yo lo único que quiero es que ustedes abran los ojos de una vez, es que así no se puede, no vamos a ningún lado, no vamos a ningún lado.

Señor Olona, como esto, hay muchísimo más. Y luego, otra cosa le voy a decir: en el Ministerio de Transición Ecológica, ¿sabe dónde está el lobo metido de verdad? En el MITECO, allí está el lobo, allí está el lobo metido de verdad. Lo tenemos en casa y no sabemos ni cómo controlarlo. Los verdaderos lobos están allí, los que están haciendo daño a la ganadería extensiva.

Desde luego, no sé qué estamos haciendo, no sé qué estamos haciendo, de verdad. Yendo en contra, yendo en contra del mundo rural, y no puede ser, no puede ser. Y luego, se nos llena la boca de despoblación, que tenemos que hacer contra la despoblación, que hay que favorecer la ganadería extensiva, que tenemos que favorecer determinados valles, el mundo rural... Con esto, lo único que estamos generando es una inquietud, sobre todo en Aragón; en otras zonas no es inquietud: en Galicia, en Castilla y León, en Asturias, en el País Vasco, en Cantabria, allí no es inquietud. Allí ya son hechos todos los días. Y aquí, en Aragón, hemos tenido lobos itinerantes desde luego, que llegaron, que llegaron y se establecerán, desde luego que se establecerán.

Señor Olona, de verdad, la pregunta que le ha hecho el señor Romero no se la voy a repetir. Desde luego que es pero que nos conteste, a ver si el señor Bayona queda desautorizado o es que usted le dio la orden al señor Bayona, porque esto sería ya más grave. Puedo imaginarme que no, pero alguna solución nos va a tener que dar, y nos va a tener que decir de dónde sale esa decisión. Lo tiene fastidiado, porque si usted dio la orden, explíquesele al PSOE

de Huesca y al PSOE de Aragón, y si usted no dio la orden, lo tiene que cesar, es que no hay más, es que no hay más, es que no hay más. Usted es el responsable, es el consejero; el otro es un subalterno, es un director general, con todos mis respetos, pero desde luego no tiene el poder de decisión que tiene usted, no tiene el poder de decisión que tiene usted.

Desde luego, vamos a intentar salvar la ganadería extensiva, lo que podamos, porque es complicadísimo. ¿Quién se hace pastor, quién se hace pastor hoy? Pues, está complicado. Entre una PAC que tenemos totalmente injusta, totalmente injusta, y luego, encima, lo que conlleva ser ganadero de extensivo, para que encima les pongamos más piedras en las ruedas.

No puede ser, señor Olona, de verdad, con todo el cariño que le tengo. ¡Decisiones!, y en este tema, ¡ni un paso atrás! ¿Socios? Le digo una cosa: o los pone en su sitio o se lo comerán.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señor presidente, señorías.

Señor Romero, aquí no hay más lucha interna que la que usted quiere provocar. Yo entiendo su intervención —usted lo ha dicho y lo ha planteado—, entiendo lo que tiene que hacer, y en esta tesitura, yo haré lo que tengo que hacer también, ¿vale?

Y señor Domínguez, la decisión, o sea, es que no ha habido, no hay ninguna novedad. O sea, la decisión que yo tengo que tomar y que hoy les confirmo es que no procede la inclusión en ese listado. Y bueno, usted ha dicho que yo soy el consejero. Pues, sí, claro, yo soy el consejero. Mire, la representación del Gobierno en términos de votación es la Conferencia Sectorial, y en la Conferencia Sectorial, pues, este tema no se ha tratado y la orden todavía no se ha producido. Por lo tanto, ustedes están dando ya por hecha y resuelta una cuestión que todavía no lo está, que es simplemente una comisión de carácter consultivo, no vinculante para el ministerio, ni para la conferencia sectorial, ni para los gobiernos autonómicos, y ya está.

Lo que pasa es que ustedes, pues, han visto la oportunidad política de, pues, esto, de provocar, señor Romero, esa lucha interna que usted da por hecho que existe, pero que en realidad lo que quiere usted o ustedes... —no, no, no le pongo el peso a usted personalmente— es que exista, es que exista. Hombre, yo no tengo una gran experiencia política, pero hasta ahí alcanzo y hasta ahí entiendo.

Mire, a mí lo que me interesa es hablar de la política del lobo, de esa política de biodiversidad, que no es la primera vez que lo digo, y estoy seguro de que ustedes habrán repasado la hemeroteca y no creo que encuentren muchas contradicciones con lo que he venido diciendo y con lo que hoy voy a decir aquí.

Yo vengo cuestionando la política de biodiversidad que se viene realizando durante los últimos treinta años. Es una política de biodiversidad muy poco valiente, de la que tiene mucha responsabilidad el propio ámbito político, porque en materia de biodiversidad y, sobre todo, en materia de osos y lobos, lo que se viene utilizando es el oportunismo, ¿eh?, el oportunismo: se dice lo que conviene. Oiga, y lo hacen todos los ámbitos políticos, y eso es muy malo. ¿Cuál es la consecuencia? Pues, que en España y en Aragón, no tenemos una política de biodiversidad, porque nadie concreta nada, todo es difuso. Depende, depende de lo que convenga decir, señor Romero, todos, ¿eh?, ¡todos! Hagan esa reflexión.

Aquí, sí nos interesa de verdad la biodiversidad y la ganadería extensiva, tenemos que ser serios, honestos intelectualmente y también respetuosos, porque aquí estamos hablando de una cuestión que no solo es económica, que lo es, es que afecta a las emociones, a los sentimientos de la gente, y muchas veces lo que se hace es utilizarlos, no dar respuesta, no afrontar el problema, sino utilizarlo de una manera bastante poco ejemplar.

De hecho, en la política de biodiversidad —y hablo de la de los últimos treinta años—, me remito a la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000 que se aprobó la legislatura pasada, al final de la legislatura, y donde esto que estoy diciendo lo verán ustedes ahí escrito. Y les agradecería que le echarán un vistazo, porque hay que hacer una crítica, una crítica política, pero sería, no oportunista, a la situación de la política en materia de biodiversidad que tenemos en España y, muy particularmente, en materia de grandes carnívoros. Porque, realmente, como he dicho, es muy poco ejemplar, muy poco ejemplar, incluso desde el punto de vista técnico, muy cuestionable, muy poco seria y muy ineficaz, y a los hechos me remito.

¿Qué tenemos? Conflictos permanentes, conflictos permanentes. Hogueras a las que se echa gasolina. Eso es lo que tenemos. Y señoras y señores diputados, esta es una cuestión que solo tiene solución política, no tiene solución científica. También se dejan utilizar en el ámbito de la ciencia, que tampoco me parece nada ejemplar que se ande ahora con manifiestos. En lo que se invierte es... Miren, la ciencia se publica en las revistas científicas, no en manifiestos.

Luego estamos asistiendo a una permanente utilización interesada y la consecuencia es que no tenemos política en materia de biodiversidad, y la consecuencia es que tenemos efectivamente a los ganaderos en grave peligro, porque cada día decimos una cosa distinta, según interese una u otra cosa. Estoy de acuerdo en muchas cosas que han dicho, las tengo aquí escrita. Mire, el lobo es una especie estrictamente protegida. Por cierto, una sentencia del Tribunal Supremo del 23 de noviembre de 2020 dice que es protegida, aunque se cace, lo dice, que no está en extinción, no está en extinción. Es que el propio comité científico que ha propuesto incluirlo en el ESPRE ha rechazado la consideración de «especie vulnerable». ¿Saben lo que quiere decir exactamente no considerarla de especie vulnerable? Que no está en extinción ni es probable que lo esté en el futuro próximo.

¿Existen claras evidencias de que el lobo está en expansión? Sí, señor Romero, yo mismo lo he escrito aquí. Pero hay algunas cuestiones en las que hay que mojarse. Usted, señor Romero, ha hecho referencia al apoyo a la ganadería extensiva. ¿De verdad que se apoya a la ganadería extensiva dando ayuda a los que no tienen ganado? ¿Así apoyamos a la ganadería extensiva? [Aplausos]. Ahora es muy fácil venir aquí, echar gasolina al fuego con el tema del lobo, pero... No, no, mire, es que el apoyo a la ganadería extensiva se hace a través de la PAC, se hace a través de la PAC. Y aprovecho hoy para decirlo aquí en sede parlamentaria. Yo me manifiesto —lo vengo haciendo así— absolutamente en contra de utilizar la PAC, ni eco-esquemas, ni ninguna herramienta para financiar la política de biodiversidad y, particularmente, de la del lobo. Y en eso hay que pronunciarse, y en eso espero que ustedes se pronuncien. ¡Pronúnciense ustedes en eso!, ¿verdad? Porque si dedicamos dinero de la PAC a los ganaderos, ¿saben lo que hacemos? Que lo terminan pagando los ganaderos, y eso es lo que no se puede hacer.

Igual que está muy asentado en el mundo conservacionista tratar de convencer a los ganaderos y a los territorios de que es bueno que haya lobos. Eso, además de que me parece erróneo, me parece ofensivo. Si es bueno que haya lobos y osos, lo es para el conjunto de la sociedad. Por cierto, una sociedad que ya ha decidido que quiere que el medio rural conviva con los lobos. Eso ya lo han decidido, y lo han decidido como consecuencia de decisiones políticas en los parlamentos, incluido el Parlamento Europeo. No nos rasguemos las vestiduras, y si estamos en contra, digámoslo.

Yo me manifesté a favor de la convivencia del lobo por dos razones: porque es una especie protegida, porque es una exigencia reglamentaria y porque la sociedad ya lo ha decidido. Alguien de ustedes dos ha dicho «no hay que engañar a la gente». No les engañemos, está decidido ya, que la sociedad urbana, por cierto, fundamentalmente urbana, ya lo ha decidido. Y otro problema que también hay que explicar y decir claramente: se da por hecho que la convivencia está resuelta y no es cierto, no es cierto. La convivencia es un reto y así lo he planteado.

Por cierto, señor Romero, usted creo que no está bien informado. Las ayudas, en consecuencia con lo que acabo de decir, las estamos aplicando desde el 2018 y, por cierto, con un enfoque totalmente novedoso y pionero, que es dar la ayuda solo por la existencia del lobo, sin que los ganaderos tengan que demostrar nada, y la han cobrado el dieciocho, el diecinueve, el veinte y la convocaremos en breve tiempo. Y no me diga que no, porque es que sí, ¿eh? Eso está publicado, y este año tenemos un presupuesto de quinientos cincuenta mil euros por cuarto año consecutivo.

Y hay que decir claramente, claramente, que la convivencia con el lobo no está resuelta. Y miren, aprovecho estos últimos segundos para informarles de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con fecha 29 de octubre de 2019, falló en contra de Finlandia por autorizar la caza del lobo con carácter preventivo, pero sin acreditar convenientemente su justificación. No contemos milongas. La convivencia es un reto al que nos obliga nuestra propia sociedad, pero no está resuelto y lo tenemos que resolver. ¿Cómo? Haciendo política, pero política en materia de biodiversidad, no política de oportunismo, señor Romero y señor Domínguez. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.
Señor Romero, su turno de réplica.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, una vez más ha venido aquí, nos ha contado sus milongas, pero pocas dudas ha resuelto. Y de nuevo ha vuelto a sembrar incertidumbres. La primera es que ha dicho —y estoy de acuerdo con usted— que falta política de biodiversidad. Efectivamente, falta política de biodiversidad, pero si tiene que poner en marcha esa política de biodiversidad Podemos, apañados vamos, porque el primer damnificado va a ser el medio rural.

Al final le he hecho una pregunta muy concreta —al principio y al final—, le he hecho una pregunta muy concreta, pero usted ha echado balones fuera y se ha ido por las ramas. Mire, como dice el refrán: «Ni una mala palabra ni una buena acción». Por lo que nos ha contado, ya sabemos que viene el lobo, si ya lo sabemos. Ahora lo que toca averiguar es qué papel juegan Caperucita y la abuelita.

Mire, lo aprobado en la Comisión Estatal arrincona a nuestros ganaderos, arrincona a la ganadería extensiva. Es más, yo diría que si la medida produce satisfacción entre los ecologistas de salón y los conservacionistas radicales, no puede ser buena para los ganaderos ni para el medio rural. Porque no es lo mismo ser ecologista que defender el medio ambiente, porque los mayores defensores del medio ambiente son los agricultores y los ganaderos. Porque el ecologista lo que quiere es poner los valores del medio ambiente por encima de la producción y de la actividad económica o productiva. El defensor del medio ambiente, por contra, lo que busca es el equilibrio entre el respeto a la naturaleza y a la biodiversidad y ese fomento de la actividad económica en el medio rural.

Me ha dicho que me moje y me voy a mojar. Sabemos que el ministerio quiere compensar a los ganaderos a través de la PAC, y estoy de acuerdo con lo que ha dicho: no lo podemos fiar todo a la PAC porque, además, cada vez va a ser menos PAC y cada vez va a tener menos dinero. Las ayudas para compensar los ataques del lobo a la ganadería extensiva tienen que tener un presupuesto independiente. Y no puede ser que salga de la PAC porque, al final, es vestir un santo desvistiendo a otro, porque saldrá el dinero del mismo sitio y lo único que haremos será cambiar el destino, y esa no es la solución, porque seguirán pagando nuevamente los ganaderos.

Mire, en 2018, solamente se denunciaron dos ataques cuando, en realidad, en Monegros, concretamente, en Leciñena y en Monegrillo, se produjeron diecisiete. Incluso, en San Mateo de Gállego, se comieron una burra viva.

Los ataques se producen —ha hecho usted referencia a las ayudas que se daban—, se producen, incluso, saltando las mallas antilobo o escarbando en la tierra y entrando por debajo. ¿Por qué no denunciaron todos esos ataques los ganaderos? Pues, muy sencillo, porque no tienen confianza en el Gobierno de Aragón, porque ustedes les están generando inquietud, confusión, malestar y abandono, abandono que pagan y sufren nuestros agricultores y ganaderos, y ustedes, intentando irse de rositas.

Mire, el director general —que no me ha contestado— votó a favor de dotar de mayor protección al lobo, y es cierto que ustedes lo desautorizaron, y por eso nos preguntamos: ¿cómo puede ir un director general a una reunión de ámbito estatal en representación del Gobierno de Aragón sin unas instrucciones claras? ¿Cómo puede ir? ¿Cuál era la posición que tenía fijada el Gobierno de Aragón al respecto de la votación? Porque tampoco lo ha dejado claro. ¿Se saltó el director general la posición que han manifestado con posterioridad tanto el presidente Lambán como usted? Porque si se saltó esas instrucciones, supongo que habrá perdido su confianza —yo no me fiaría de él, desde luego— y, por tanto, debería haberlo cesado inmediatamente —se lo he dicho antes—, pero como no la ha hecho, vaya a la oficina en cuanto termine el Pleno y céselo. ¿Lo va a cesar? Contésteme, ¿lo va a cesar? Porque si no se va él, a lo mejor, el que se tiene que ir es usted.

Porque allí el señor Bayona no estaba a título personal. Allí el señor Bayona no estaba como miembro de Podemos. Allí el señor Bayona estaba como director general del Gobierno de Aragón en representación del mismo. Y usted, como consejero, supongo que habría decidido lo que tenían que votar, y por eso le digo que si no lo ha hecho, si no lo ha cesado porque no ha hecho lo que usted le dijo, ya está tardando en hacerlo.

Mire, lo que ocurre es que Podemos vuelve a pecar, porque no es la primera vez que lo hace. Usted se confiesa y la penitencia la pagan los agricultores y los ganaderos. Eso es lo que está ocurriendo. Y no se olvide, que en medio de toda esta lucha, de todos estos rifirrafes, en medio de esta confrontación interna que ustedes niegan, pero que nosotros vemos un día sí y otro también, están los agricultores, los ganaderos y el medio rural, y esos son los grandes paganos de la situación. Y deben elegir de una vez por todas entre apoyar a la ganadería extensiva o seguir traicionando a los ganaderos, deben elegir entre defender a los animales o defender a las personas.

Y permítame —y con esto concluyo— que utilice unas palabras del gran defensor que era el malogrado Félix Rodríguez de la Fuente, que ahora muchos ecologistas, sobre todo los más radicales, quieren utilizar su figura. Con muchos menos lobos que ahora, Félix Rodríguez de la Fuente promovió que fuera especie cinegética y él proclamaba una frase que hoy mismo está mucho más actual que nunca: «que el lobo viva donde pueda y donde deba vivir».

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Domínguez, su turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues, se ha mojado en parte, señor Olona: «no procede la inclusión en ese listado». Me habla de que es una comisión consultiva, no vinculante... Pero, señor Olona, salieron aquí como un resorte, usted y todos.

Pero sabe qué es lo más grave de todo, lo más grave de todo, que también hizo una nota de prensa y, aparte, el director general también lo explicó en un tuit. Son sus áreas, y eso está negociado y son sus áreas. ¿Y sabe lo que usted pinta en esas áreas? Lo mismo que Zorrupia en Checa, nada de nada. Y esa es la pena, que cuando cometan un error gravísimo, no se les pueda hacer nada, y el responsable es usted. Esa es la tragedia de este Parlamento, esa es la tragedia. Y eso es lo que no se puede tolerar, eso es lo que no se puede tolerar.

La jerarquía en un Gobierno, igual que en el ejército, es fundamental para que el Gobierno funcione; si no, es la casa de «tócame Roque», y esa es la impresión que se da, esa es la impresión que se da.

Yo no estoy utilizando nada, señor Olona, y lo sabe. Fíjese si no estoy utilizando nada que bien sabe usted que le propongo una enmienda para pagar más a los ganaderos por ataque de oso y lobo y ustedes me la aceptan, me la aceptan. Y viene con una enmienda nuestra ese pago a los ganaderos por ataque de oso y lobo, que yo soy el que la propongo, viene una partida de ustedes, y propongo aumentarla, y ustedes me dicen que sí, señor Olona. Fíjese si estoy concienciado con este tema.

¿Hace falta política de biodiversidad? Claro que hace falta política de biodiversidad, si yo no lo niego para nada, para nada. Y que nos tenemos que mojar todos. Que está claro que no se puede aquí sacar la escopeta e ir detrás de los lobos, como en los años cincuenta. ¡Pues claro que no, pues claro que no! Pero si eso lo sabemos, eso lo sabemos. Pero si no hacemos una política en condiciones para que realmente ese ganadero se vea protegido y protejamos al lobo, ocurrirán cosas peores, y lo sabe usted, señor Olona.

Si vamos contra una decisión del mundo rural impuesta desde las ciudades, es que no puede ser. ¿Por qué tenemos que hacer políticas de las ciudades al mundo rural? ¿Por qué? Habrá que contar con el territorio. ¡Para nada! Aquí se hace y qué bonito, ¡es que es muy bonito! Si a mí me encanta: un animal astuto, un animal precioso... De cada tres familias, una tiene un perro en casa. No deja de ser un perro, mucho más agresivo y con otros condicionantes, pero no deja de ser un perro. No, si es muy bonito y en la ciudad nos parece muy bonito. Pero ahora vete a ese ganadero que se levanta a las cinco de la mañana, vuelve a las doce de la noche a su casa, de lunes a domingo, que se está dejando la piel y que, encima, cuando tú estás con el ganado, que no lo hemos tocado también, la parte de dentro, el que es pastor y tiene su ganado, a su ganado lo quiere como a un hijo, a esas ovejas las quiere como a un hijo, las quiere como a un hijo, y que le mate un lobo unas ovejas, imagínese en la parte interior de ese ganadero qué se siente, qué se siente. Que muchas ovejas...

Mira, en mi pueblo..., perdone, mire, señor Olona, en mi pueblo llegaba un pastor cuando cerraba las ovejas y si le faltaban dos en quinientas lo sabía, lo sabía, y puede preguntar en el mundo rural como te faltaran dos, lo sabía. Y cuando nosotros teníamos cabras, mi padre sabía si le faltaba una cabra o no, y simplemente de verlas pasar en cinco minutos cuando se encierran. Y ahí es donde tenemos que llegar, donde tenemos que llegar. Meternos en la piel de esos ganaderos.

Que yo no estoy haciendo política aquí simplista de decir esto me va bien o esto me va mal y yo tengo que sacar aquí rédito. No, no voy a hacer rédito de todo esto. Por supuesto que no voy a hacer rédito, señor Olona. Lo que

tenemos es que solucionarlo, lo que tenemos es que solucionarlo. Y tener razas autóctonas y razas en peligro de extinción, que son comida para el lobo, y qué hacemos con ellas, quién protege a esas razas, quién las protege. Claro que hace falta una política de biodiversidad.

Y luego ha dicho una cosa que, por supuesto, la PAC no se utiliza para biodiversidad, totalmente de acuerdo, más de acuerdo no se puede estar, no puedo estar más de acuerdo. Eso tiene que venir como tiene que venir. La PAC está para otras cosas, desde luego.

Y por supuesto, ese cambio de PAC para beneficiar a la ganadería extensiva. Si lo he dicho muchísimas veces: ¿cuántos ganaderos hay sin derechos que no cobran un duro de la PAC, y cuántos ganaderos hay sin ovejas que cobran esos derechos? Pero si eso está ahí, si ya le digo, si en Aragón se cobra [*corte automático del sonido*] ... trescientas mil ovejas y hay un millón doscientas. Si yo lo sé, pero vamos a ponernos todas las pilas.

Yo ya le he dicho lo que le tenía que decir. Creo que tiene que actuar, creo que tiene que actuar. Esto no puede ser el correveidile y no podemos llegar y hacer el ridículo, como hemos hecho en Madrid. Y que vengan —con todos los respetos— Baleares, Ceuta y Melilla —a Ceuta, ni le dejan— a tomar una decisión, aunque no sea vinculante. Es que es la risa. Y que, encima, se paralizara dos y tres veces la reunión hasta que salieron las cuentas. ¡Hombre, por favor!, que estamos en política, que tenemos que dar ejemplo a la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Su turno de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

La verdad es que les agradezco que se hayan pronunciado sobre la no utilización de la PAC, porque no sé si nos estamos enterando que la Unión Europea quiere ser el líder mundial en medio ambiente, pero con el dinero de la PAC. Y esto, pues, no está en la discusión, y este es un tema muy grave, también para el medio ambiente, ¿eh?, también para el medio ambiente. Porque estarán de acuerdo conmigo que desarrollar políticas públicas sin presupuesto, pues, no es muy viable, pero hacerlo con el presupuesto de otras, eso ya, además de inviable, es más que cuestionable.

Señor Romero, usted dice que los ganaderos no se fían del Gobierno. Bueno, hombre, los gobiernos siempre tienen un..., siempre, es verdad..., siempre generan una cierta desconfianza, sean del signo que sean, pero permítame una reflexión: lo que no se fían es de la política, que es más grave, y motivos tienen. Los ganaderos no quieren exterminar el lobo, lo que están es manifestando su desconfianza... Admito la desconfianza respecto del consejero que les habla, la admito, pero no nos engañemos, no se fían de la política, no se fían, y motivos tienen, repito.

Señor Romero, permítame insistirle, porque creo que usted seguro que lo hace, seguro que lo hace de manera involuntaria, pero está confundiendo a la gente. Sí, mire, usted está diciendo que no han cobrado porque no quieren denunciar... Si es que no tienen que denunciar nada, si es que desde el 2018, esa enmienda que planteó el señor Domínguez fue para aumentar de quinientos mil a quinientos cincuenta mil la ayuda que venimos aplicando por cuarto año. Y esa ayuda, que fue pionera y que, por cierto, yo veo con satisfacción que ahora empieza a ver el ministerio que hay que ir por ahí, pues, no se crean que no costó sacarla adelante, porque es que se paga automáticamente. ¿A quién se le ocurre...? Pero es que eso es lo que venimos haciendo desde hace treinta años. Es que para que cobren los ganaderos... ¡Actualícese, señor Romero!, porque es lo que se venía haciendo desde siempre, salvo aquí en Aragón. El ganadero tiene que demostrar que le ha atacado el lobo, pero, a veces, es imposible. Por lo tanto, no siga insistiendo, no siga insistiendo en las ayudas con nombres y apellidos, porque eso no es así. En toda la zona de presencia de oso y lobo en Aragón, cobran automáticamente todos los ganaderos por el hecho de tener ganado en una zona con presencia del lobo. Oiga, cójase el BOA, cójase el BOA y míreselo, que es que le aseguro que es así.

Mire, señor Domínguez, creo que el enfoque, efectivamente, es el que usted ha reconducido. Es necesario afrontar esta cuestión y, efectivamente, nos equivocamos —y creo que es otro de los graves errores que se vienen cometiendo—, primero, al negar que el lobo produce daños. Es que es perfectamente coherente y compatible defender el lobo como especie protegida y admitir que genera daños. Que la biodiversidad, como cualquier política pública, no solo genera beneficios para todos, es que en materia de biodiversidad y de medio ambiente, cuesta mucho, cuesta mucho admitir —a mí se me critica por ello— que claro que hay efectos negativos, claro que hay efectos negativos. Hay ganadores y perdedores, como en todas las políticas, como en todas las políticas públicas. No es ningún sacrilegio decir que la presencia de lobos perjudica a determinados ámbitos, entre ellos y, fundamentalmente, a la ganadería extensiva. E, insisto, creo que es un error político o, mejor dicho, creo que a través de la política podemos contribuir a superar ese error y esa ofensa que supone ir a un ganadero a tratar de convencerle de que es bueno para él que haya osos. Será bueno para la sociedad.

Lo he dicho antes y lo repito, porque me parece que es un planteamiento político imprescindible y que solo se puede prosperar por esta vía si hay un amplio consenso o, mejor dicho, si hay un total consenso sobre esta cuestión. Porque, si no, lo que hacemos es, precisamente, confundir. Insisto en esto, porque me parece esencial si de verdad —estoy seguro de que sí— queremos resolver el problema.

Y falta empatía, falta empatía con los ganaderos. Muchas veces, porque no se conoce el problema. Yo creo que lo conozco. Mi padre era ganadero. Miren —y termino con esto—, me preguntó un señor que qué me diría [*corte automático del sonido*] ..., un ganadero me preguntó que qué me diría mi padre si viviera con la presencia del lobo, y le contesté que lo mismo que él, que era un ganadero que no entendía la presencia del lobo. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Turno para el resto de los grupos parlamentarios.
Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías.

Señor consejero, yo creo que quienes estamos aquí tenemos una responsabilidad política a la hora de gestionar —eso lo comparto con el consejero— determinados debates fuera de la emocionalidad y de las pasiones con las que se vienen defendiendo determinadas posiciones. Yo creo que un debate como este requiere sosiego, reconocer que hay problemas y reconocer que tenemos muchas cosas que abordar, señor consejero.

Yo también comparto que es obligada la escucha empática y también la actuación para garantizar esa conciliación no sencilla, no resuelta de intereses y, sobre todo, paliar las consecuencias de las decisiones desde una perspectiva global que satisfaga fundamentalmente a todos y a todas, pero, sobre todo, también al interés general.

¿Qué situación, de qué situación estamos hablando? ¿Cómo está en Aragón concebida la protección del lobo? El lobo no es una especie cinegética en nuestra tierra, señorías. No lo es. Aquí, este debate se está magnificando por lo que sea. Yo creo que está clara cuál es la intención: evidentemente, buscar la división, buscar la confrontación y agitar las emociones, cosa que Izquierda Unida, desde luego, no comparte.

Estamos hablando de una votación no vinculante y estamos hablando de un debate que en Aragón se salda, pues, como en el conjunto del Estado, salvo en una zona al norte del Duero, con un nivel de protección tal y como determina la Unión Europea.

Bien, ¿qué hay en realidad detrás de esta polémica? Pues, esa orden ministerial que pretende modificar ese anexo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial, que ahora mismo está en fase de consulta pública previa y que, en cualquier caso, propone reconocer al lobo en el régimen de protección especial, en el menor de los grados de protección. No se adopta esta medida para dañar intencionalmente a los ganaderos ni tampoco se adopta siquiera para dañar la actividad cinegética, social y deportiva. Sí, quizá, lo que pretende esta ley es que el lobo no sea un trofeo de caza de alguien que pueda pagar por matarlo, por pegarle un tiro.

A partir de allí, es verdad que incluso ayer mismo la ministra reconocía que este tipo de cuestiones tienen que venir de la mano de las ayudas correspondientes para paliar unos efectos que si responden al interés general y al bien del conjunto de la sociedad, no pueden ser acarreados exclusivamente por quienes están, pues, bueno, sometidos a esta situación, como son los ganaderos y las ganaderas. Así que es verdad que habrá que habilitar fondos y es verdad que yo comparto también que esos fondos tienen que ser propios, específicos para ese menester.

Yo quiero aprovechar mi intervención para poner en valor el papel de la ganadería extensiva, reconociendo que la presencia del lobo, evidentemente, puede ser perjudicial para nuestros ganaderos de ovino, de caprino y exigir más compromiso por parte del Gobierno de Aragón también para compartir esas cargas, paliando los sobrecostes derivados de las situaciones de riesgo; hay ya alguna medida en ese sentido, pero habrá que intensificar, o la adopción, el coste de la adopción de las medidas de autoprotección que garanticen todo este tipo de cuestiones.

Y sí toca, señoría, hablar de control de poblaciones, pero hablar de control de poblaciones no significa hablar de caza, no significa hablar de caza. A partir de ahí, yo prefiero, señor Olona, recordar unas palabras suyas de hace tres años en las que decía que «la ganadería extensiva tiene enemigos más peligrosos que el lobo». Hay que hablar de política, y yo, eso, lo comparto con usted. Sí, claro que hay que hablar de política. Recuerden que en el peor año, decía un medio de comunicación sobre los ataques del lobo que solo los perros asilvestrados mataron el doble de ovejas. Y hace una semana, leíamos también que «en un solo ataque, se ha matado más animales que el lobo y el oso juntos en todo el año». Bueno, de este debate, tampoco nadie quiere hablar, de qué pasa con los perros asilvestrados.

A partir de ahí, hombre, voy a aprovechar este minuto que me queda para hablar de los problemas de un sector que en 2005, antes de entrar en marcha esta Política Agraria Común, que, por cierto, votaron juntos ustedes, ustedes y ustedes, y que supuso la liberalización más absoluta... Aquí, el señor Cañete algo tendrá que decir también cuando hablamos de desacoplamiento, pues, había en España tres millones cien mil, tres millones ciento cuarenta y cuatro mil..., en Aragón, perdón, cabezas, y diez años después, un millón setecientas mil. No había lobo en ese proceso, en ese tiempo, no había lobo. Se perdieron la mitad de explotaciones ganaderas entre el 2000 y el 2015 sin lobo, la mitad de explotaciones ganaderas de ovino y de caprino aquí, y ahora mismo, el último dato que tenemos es de unas dos mil ochocientos noventa y seis del año 2019.

Por lo tanto, si queremos hablar de los problemas del lobo, habrá que reflexionar sobre el proceso de convergencia de la PAC, los desacoplamientos. Habrá que hablar también de lo que ha supuesto la mortalidad ahora mismo en los corderos por el bajo uso de profilaxis. Habrá que hablar también de lo que ha supuesto el cierre de mataderos, las medidas especulativas de mercados o de los acuerdos comerciales a escala internacional. Igual esos problemas sí que afectan estructuralmente a la pervivencia del sector de una forma mucho más rotunda y violenta.

Entonces, en ese sentido, señorías, yo lo que les pido es que hay que apoyar y hay que desarrollar políticas de biodiversidad, es verdad. Hombre, señor consejero, si no las hay, pongámoslas en marcha, que es su cometido también. Si no las hay, pongámoslas en marcha.

Y es verdad también que hay un mandato claro de protección. Si no está clara precisamente esa convivencia y es un reto, afrontémoslo, pero afrontémoslo sin desoír precisamente aquellas voces... Yo quiero recordar hoy aquí a José Luis Irazo, que decía en uno de sus últimos mensajes retuiteando, precisamente, a un líder ecologista, que bueno, «que la convivencia entre el lobo y el ganadero es posible».

Bueno, pues, si un ganadero que se dejó la vida, nunca mejor dicho, por defender el medio rural aragonés, por defender el sector agrario y la ganadería es capaz de acercarse a posiciones así, yo creo que, cuando menos, en

esta Cámara tenemos que estar a la altura y, por lo menos, intentarlo y dejarnos de debates apasionados que no hacen otra cosa más que profundizar en un problema y no en las soluciones del mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Olona, y en primer lugar, agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido.

Señor Domínguez, usted ha hecho una reflexión que me ha llamado mucho la atención. Usted decía que «no se pueden tomar decisiones políticas para el mundo rural desde las ciudades». Y mi pregunta es: ¿desde dónde tomó usted la decisión en el tema del cierre de la granja de visones de La Puebla de Valverde? Porque eso también es ganadería, eso también es despoblación y eso también es medio rural, cuestiones muy parecidas.

Y dicho esto, es cierto que esta no es la primera vez que hablamos de estos temas a lo largo de la legislatura. ¿Recuerdan los ataques del oso a la cabaña del Pirineo? Pues, intentamos llegar a un acuerdo. También tratamos el tema del lobo, concretamente, el pasado 15 de octubre de 2019, y allí acordamos, y lo acordamos todos, «poner todos los medios disponibles de la Administración para conocer e informar cuantos ejemplares de oso y lobo hay en Aragón y desarrollar los sistemas para extremar la precaución». Y creo que esta es la senda en la que tenemos que movernos.

En su día, acordamos, en relación al oso y al lobo, profundizar en el conocimiento del número de ejemplares y otros aspectos para después poder desarrollar los sistemas pertinentes de precaución. Fue lo que acordamos y creamos desde el Partido Aragonés que fue lo más lógico.

Las organizaciones de ganaderos han mostrado ya su enorme preocupación por el tema que nos ocupa. Nosotros, el Partido Aragonés, también lo hicimos. Ellos son los primeros en entender que es necesario trabajar en aras de la coexistencia de la actividad ganadera y la fauna silvestre, y han mostrado su predisposición a hacerlo. Y nosotros, como no puede ser de otra manera, coincidimos plenamente en esta posición. Piden que se elabore un plan de actuación global sobre el lobo que incluya un diagnóstico real de la situación del lobo y la ganadería, medidas de gestión y control de la especie, medidas de prevención de los ataques y un programa de indemnizaciones para los ganaderos.

Y es que, en esto, como en todo, antes de tomar ningún tipo de decisión, lo que es de ley es saber la situación real del lobo, para confirmar si estamos ante un momento expansivo o no, si hay peligro o no. Por ello, nosotros somos partidarios de no empezar la casa por el tejado. Entendemos, señorías, que el lobo como especie ya está protegido en Aragón; creo que es necesario partir de esta premisa importante. Fíjense si es necesario comenzar la casa por donde se debe, que hasta en el propio Gobierno central hay posiciones encontradas en este aspecto.

Pero por otro lado, en esta cuestión, los árboles no deben de evitar que veamos el bosque. También hay que proteger a la otra parte esencial de este binomio, y hablo de los ganaderos. La persona que vive en el territorio, la que depende económicamente de su explotación ganadera, cumple legalmente todas sus obligaciones y contribuye con su esfuerzo y el de su ganado a conseguir otros objetivos igualmente muy importantes, como son la fijación de la población en el territorio, la vertebración del mismo y, sin duda, también los aspectos medioambientales.

Por lo tanto, si tenemos las cosas así de claras, si ya se dispone de un nivel de protección suficiente para el lobo y si entendemos igualmente las consecuencias para el conjunto de la sociedad, creo que no debería haber problema en ponernos todos de acuerdo también en este tema.

En este sentido, saben ustedes que desde el Partido Aragonés, poseemos una vocación histórica por la protección de los derechos de los aragoneses que eligen nuestros pueblos para hacer su vida. Los pueblos son una de las dos mitades inseparables que componen Aragón y, sin ellos, Aragón no tiene sentido. El medio rural aragonés también es vulnerable y mucho. El peligro también acecha sobre el desarrollo socioeconómico de nuestros ganaderos, nuestros agricultores y, en general, de todos aquellos que viven en nuestro territorio.

Es evidente que no se puede poner en peligro la existencia de una especie animal como el lobo, de la misma manera que tampoco se puede poner en peligro la situación de los ganaderos ni de las familias cuya forma de vida depende económicamente de explotaciones o establecimientos que puedan verse afectados por una mala elección en este tema.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que ante tantas intervenciones políticamente correctas, pues, sigue sin quedar clara cuál es la posición del Gobierno de Aragón, que creo que era el motivo de la comparecencia. No cuál es siquiera la posición del señor Olona, sino la posición del Departamento de Agricultura y la posición del Gobierno de Aragón.

Pues, mire, el Grupo Vox en Aragón lo tiene claro: estamos en contra de la prohibición de la caza del lobo para su control poblacional y a favor de la ganadería extensiva.

Nos gustaría que nos aclarase cuál es la posición del Gobierno de Aragón, si es la posición que mantiene el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico o del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Si es la posición de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal o la manifestada por la Presidencia del Gobierno de Aragón al día siguiente. Si es la postura de los colectivos ecologistas o es la postura de los ganaderos.

Si algo tenemos claro en este tema, al igual que en otros muchos, es que en muchas ocasiones, la equidistancia no sirve. Y no sirve porque, mire, hay gente que lo tiene muy claro. La ministra señora Ribera, del Ministerio de Transición ecológica y Reto demográfico lo tiene claro: la estrategia de su ministerio es la de incrementar las manadas de lobos en España hasta llegar a trescientas cincuenta en el año 2030, y aumentar entre un 10 y un 20% el área de distribución actual, objetivos muy concretos y muy claros. Sin embargo, en cuanto a las compensaciones a los ganaderos, ¿cómo establece esas compensaciones? Pues, parece que son todo compromisos y no hay nada escrito ni firmado.

La misma posición ha mantenido su director general, el señor Bayona, que ha reconocido que para optar a unas determinadas subvenciones, hay que cumplir con determinadas directrices europeas. Como ha dicho en su intervención, señor Olona, hay ganadores y hay perdedores; en la política, hay ganadores y hay perdedores, por supuesto. Y el Gobierno de Aragón se ha plegado a los dictados que marcan los burócratas de Bruselas y al globalismo, que son los ganadores. Y por el contrario, ha abandonado a los ganaderos, a los aragoneses de las comarcas afectadas, que son los perdedores, haciéndose eco de argumentos tan ridículos mostrados por algunos colectivos ecologistas, como, por ejemplo, el que hay uno o dos lobos. Bueno, evidentemente, hay uno o dos lobos, pero, evidentemente, si no se realiza ese control poblacional y se extienden por toda la península, pues, habrá más, habrá más. Y si no se pueden cazar, siendo que el único depredador que tiene el lobo es el hombre, pues, evidentemente, se extenderán por toda la Península Ibérica.

Lo que tenemos claro en Vox es que, desde luego, el hombre y el lobo no pueden convivir en el mismo hábitat. Eso es evidente, eso es evidente. El señor Domínguez ha hablado de control poblacional. Bueno, el control poblacional se puede hacer en determinadas zonas, en determinadas zonas, pero aquí, en Aragón, el lobo no puede convivir con el hombre, no puede convivir, porque la simple presencia de uno, la simple presencia de uno condiciona una serie de gastos y de pérdidas a los ganaderos y condiciona, incluso, un cambio en su modo de vida y en su modo de pastorear. Les obliga a tener una mayor presencialidad en el cuidado del rebaño.

Es decir, no estamos hablando de un control poblacional aquí en Aragón, el control poblacional tiene que estar en otras zonas donde están esas manadas de lobos. Aquí, el lobo no puede estar, porque si el lobo está, ya su sola presencia condiciona unas pérdidas muy importantes y unas afecciones en el modo de vida de los propios ganaderos.

Me quedan algunas dudas. No me da tiempo de poder plantar todas las preguntas que quería hacerle, pero sí que le voy a dejar algunas en el aire para que las pueda contestar.

Ha hablado de esas ayudas específicas que pueden recibir los ganaderos. Si no se reciben de la PAC, ¿de dónde se van a recibir, de dónde van a salir? Porque aquí parece que hay dinero para todo, pero no sé de dónde va a salir.

Cómo es posible —ya se ha insistido en esta cuestión, aunque yo le insistiré también mañana—, ¿cómo es posible que un miembro del Gobierno actúe por su cuenta? ¿Qué pasos tiene pensado llevar a cabo el Gobierno de Aragón para defender su posición y desandar el camino andado? Porque si la Comisión es un órgano consultivo, pues, todavía habrá algo que se podrá hacer, o de qué manera el Gobierno de Aragón se va a posicionar frente al Gobierno de España para desandar ese camino.

Lo que está claro es que la falta de apoyo del Gobierno de España y, por la parte que le toca, también la ineficacia del Gobierno de Aragón ante el sector primario son cada vez más clamorosas. Resulta vergonzosa especialmente la posición del Ministerio de Transición Ecológica, que asume ese reto demográfico, pero ¿cuál es el reto? ¿El reto es despoblar definitivamente nuestros pueblos? Pues, mire, frente al ecologismo urbanita y la cesión de soberanía ante los planes globalistas de la Unión Europea, Vox siempre estará del lado de los trabajadores que viven en y del territorio del sector primario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tenemos la sensación de que estamos en un debate creado, cuando la situación en Aragón no ha cambiado. El lobo no se puede cazar en Aragón ni antes ni ahora.

En Aragón, está claro que se ha detectado la presencia de lobos, ejemplares dispersos que pueden estar o no. Desde luego, no hay manadas. Lo que yo creo que sería importante es saber exactamente cuál es el censo real para conocer la situación a la que nos vamos o nos tenemos que enfrentar. Así podríamos saber, como decía, la verdad, porque desde el 2014 no sabemos cuál es la situación. Y sin saber la realidad es muy difícil tomar las medidas adecuadas. Medidas adecuadas, por supuesto, de conservación y, por supuesto, que tienen que ayudar al ganadero y, como usted ha dicho, lo que hay que hacer es afrontar el problema. Estamos totalmente de acuerdo.

Pero lo que nos preocupa de todo este debate que se está creando, un debate que creemos que es un debate que no existe, es la situación de la ganadería extensiva, una situación con muchos problemas y que con este debate lo que se pretende es tapar la realidad de esta situación. Hay una PAC injusta que no beneficia a un territorio como Aragón, que dificulta la subsistencia de la ganadería extensiva. Si no se tiene en cuenta la productividad en la PAC, pues, va a ser muy difícil que la ganadería extensiva continúe. Con los derechos históricos, es muy difícil que los jóvenes se incorporen y esto hace mucho más daño que el lobo; los derechos históricos hacen mucho más daño que el lobo.

La competencia desleal de otros ganados que llegan a Aragón, que vienen de otros países, como Francia, donde tienen otra PAC que les permite tener unos precios más bajos o, incluso, ganado que llega de Sudamérica a precios

muy bajos. O las grandes empresas ganaderas intensivas, los grandes cebaderos que hacen que se bajen los precios y machacan y ponen en dificultades a los ganaderos de extensivo.

O un tema que ha salido hace un momento: los perros asilvestrados, que son un problema desde hace muchos años, que causan muchas más pérdidas que los lobos, donde pensamos que se puede hacer más y que es un problema que, como decía, viene de hace mucho tiempo. O más problemas, como la superpoblación de jabalíes, que dañan los pastos, que dañan los campos.

Estamos en tiempos de evolución de la ganadería y hay que adaptarse a esos nuevos cambios, al consumo ecológico. Creemos que es una oportunidad la producción de calidad. Por eso, tenemos que trabajar para buscar recursos para esos nuevos modelos de ganadería.

Por eso pensamos que hay debates mucho más profundos que el del lobo. El lobo, como usted ha dicho —y estamos totalmente de acuerdo—, hay que afrontarlo, hay que buscar soluciones, pero primero tenemos que saber exactamente cuántos hay.

Y por lo tanto, y para terminar, creemos que en un tema como este, en un tema como es la ganadería extensiva, mezclado con el lobo, pensamos que hay que apoyar a los ganaderos, está claro, y hay que adelantarse a los problemas, pero también creemos que no podemos olvidar la conservación y la biodiversidad que tenemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Buenos días.

¿Queremos que haya gente viviendo en nuestros pueblos? Sí.

¿Queremos que haya gente viviendo la ganadería extensiva? Sí.

¿Queremos preservar los ecosistemas y conservar la naturaleza? Sí.

¿Queremos que los ganaderos sean paganos de una decisión colectiva de nuestra sociedad que es la conservación del lobo? No.

¿Creemos que el otro día, en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural del 4 de febrero, se les dijo algo de lo que estamos trabajando en Aragón en las últimas décadas? No, en absoluto. A esa comisión acudió el director general competente, el director general de Medio Natural y de Gestión Forestal, Diego Bayona, que es la persona que tiene atribuidas, dentro del organigrama del Gobierno de Aragón, todo lo que son las políticas referidas a biodiversidad y conservación de espacios y de especies. Es decir, que no cuestionen la legitimidad del director general en ese órgano consultivo, no vinculante. La decisión final sobre este tema, como bien ha dicho el consejero Olona, es del Ministerio de Transición Ecológica.

Entonces, ustedes dirán: ¿qué se votó? ¿Por qué esta votación? Bueno, pues, resulta que hay un comité científico que es el que solicita al Comité de Fauna y Flora del ministerio una opinión acerca de si incluir al lobo ibérico, al *canis lupus*, en esta especie de protección especial, en este listado, que es lo que se regula desde el año noventa y dos, según la Directiva 92/43 del Consejo Europeo, que determina —y lo voy a leer— «la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, las especies vulnerables, amenazadas, raras y en peligro, que son prioritarias de una responsabilidad especial para la Unión Europea». Y el lobo es una de ellas en toda España y toda la Unión Europea desde el año 1992.

Desde hace treinta años, por tanto, España, como Estado miembro de la Unión Europea, tiene la obligación —y lo voy a leer también— de «prohibir la posesión, el transporte, el comercio de estos animales, así como cualquier forma de captura, sacrificio, perturbación deliberada, especialmente durante sus periodos de reproducción o cría o el deterioro de sus lugares de reproducción y descanso, así como el control de las capturas accidentales o involuntarias». Es decir, ¿esta votación perjudicó en algo a Aragón? No, en absoluto.

Que entre el lobo en el listado de especies de protección especial no cambia en nada su estatus en Aragón. El lobo no se caza en Aragón.

¿Y qué es lo que hacemos frente a los ataques de estos depredadores, que es lo interesante y de lo que deberíamos estar debatiendo en estas Cortes de Aragón? En dar ayudas de prevención, de autoprotección. En 2020, los lobos en Aragón mataron una oveja. En 2021, los lobos de Aragón han matado dos ovejas. Sin embargo, hay muchos más ataques de perros asilvestrados, que son los que verdaderamente causan ataques y bajas al ganado aragonés y cuya responsabilidad de la contabilidad yo no la tengo, porque corresponde a los ayuntamientos. Es una información que debería ser pública y que deberíamos poder contar, pero yo no la tengo.

¿El principal problema de la ganadería extensiva en Aragón es el lobo? Radicalmente, no. El principal problema de la ganadería extensiva tiene que ver con la cadena alimentaria, con la falta de precios justos y con una Política Agraria Común que ustedes, conservadores, liberales y también socialistas, han diseñado en Europa. No nosotros, que llevábamos otras propuestas.

El lobo ibérico, como ustedes bien saben, actúa en dos aspectos muy importantes y que sí que hemos debatido en estas Cortes de Aragón: uno, los daños a los cultivos que provocan especies que son, digamos, plagas o que hay muchísimas ahora mismo en Aragón. Estamos hablando, sobre todo, de unguados, de jabalíes, de ciervos, de corzos y también de conejos y cabras montesas. Precisamente, el lobo ibérico es un depredador de estas especies. No solamente se caza a los animales para controlar sus especies, se controla también de forma natural, como vemos en un montón de lugares del mundo. *[Rumores]*.

Y segundo, y segundo, estamos en plena pandemia, una pandemia de COVID-19 causada por la zoonosis, por la transmisión de un virus desde los animales hasta los seres humanos. Precisamente, el lobo lo que está provocando es que estos ungulados no se agrupen en grupos grandes y provoquen problemas que pueden suponer enfermedades para los seres humanos, y esta es una cuestión que no me la estoy inventando yo, es una cuestión absolutamente científica y que provoca que no haya grandes grupos de cabras o de otras especies que pueden provocar peste porcina, sarna o... [*Corte automático del sonido*].

¿Qué es lo que está haciendo —y voy a intentar acabar, presidente—, el Gobierno de Aragón? Ayudas directas que hemos metido con Podemos dentro del Gobierno de Aragón para la ganadería extensiva, para paliar sobrecostes y para prevenir riesgos del oso y del lobo, que se le ha olvidado decirlo, consejero, que lo anunció ayer el director general. También ayudas directas para el lobo: 1,4 millones de euros solamente este año.

En 2018, ochenta y seis especies ganaderas se beneficiaron de ayudas de quinientos mil euros; en 2019, ciento treinta y tres, con cuatrocientos mil, y en 2020, ciento veintiocho, con quinientos mil euros. Ayudas, ¿para quién? Ayudas para quienes son atacados por el lobo y para quienes no son atacados por el lobo, porque son medidas de prevención y de autoprotección. Ayudas que van, señor Romero —escúcheme—, para el vallado fijo o portátil de las explotaciones, para pastores eléctricos y para la compra de perros mastines y de montaña.

Además, la ganadería extensiva que nosotros fomentamos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... tiene ayudas asociadas.

Acabo ya, presidente, porque me ha parecido de muy mal gusto, señor Romero, que usted trajera una frase incompleta de una persona muerta, como es Félix Rodríguez de la Fuente. Félix Rodríguez de la Fuente dijo: «Que el lobo viva donde pueda y donde deba», y la frase acababa así: «para que en las noches españolas no dejen nunca de escucharse los hermosos aullidos del lobo». ¿Y con esto qué quiero decir? No solamente cuestionarle ese gesto tan feo, sino decirles, señores de Ciudadanos, del PP y de Vox... [*rumores*], a quienes he escuchado con mucha atención, sin interrupciones, les pido, por favor, después de media hora de escucharles que me escuchen a mí cinco minutos, que dejen de echar leña al fuego, porque los ganaderos y los ecologistas llevan años tendiendo puentes.

La Administración es la que es, la competente exclusiva para resolver...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ... los conflictos. Pero «ayúdenos para convencer, para empatizar y para dignificar», en palabras de Odile Rodríguez de la Fuente, la hija de Félix...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ..., que estas palabras las dijo la semana pasada, en el año 2021.

Muchas gracias.

Perdone, presidente.

El señor PRESIDENTE: Nada, pero es que eran siete minutos.

Muchas gracias, señor Escartín.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno. [*Rumores*].

No hagamos mediciones de quién interrumpe a quién. Ya lo, ya lo... Por eso hemos dejado más tiempo e intento que, desde luego, todo el mundo pueda hacerlo.

Ahora está en el uso o va a estar en el uso de la palabra la señora Gimeno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Mentiría si dijera que no esperábamos estas solicitudes de comparecencia, pero lo cierto es que tras sus intervenciones, algunas de ellas, de verdad que no sabría muy bien cómo calificarlas, porque parece que les preocupa bastante más el confrontar a los socios de Gobierno que el lobo, su catalogación o estatus, o que la propia ganadería extensiva.

Y es verdad, como ya he dicho en numerosas ocasiones, que en este Gobierno de coalición puede haber diferentes sensibilidades, pero eso no significa que no sea sólido, que no sea fuerte y que tenga claros sus principales objetivos. Dicho esto, intentaré centrarme en lo que nos atañe hoy.

Sin duda, señor consejero, ha explicado usted de una manera clara, de una manera concisa, todo lo concerniente al debate sobre la inclusión del lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Y quisiera resaltar un mensaje firme y rotundo que creo que ha trasladado a través de su intervención: se opone a todo cambio en el estatus de protección del lobo y de su gestión que no se fundamente en criterios verdaderamente científicos y debidamente acreditados, que no cuente con el suficiente consenso social, territorial y político, y que no garantice los medios presupuestarios e institucionales suficientes en favor de los ganaderos y de los territorios implicados. Por tanto, creo que resume muy bien cuál es la línea de trabajo que su departamento ha definido al respecto y que siempre ha

tenido clara. Además, usted lo ha dicho públicamente en numerosas ocasiones, en entrevistas, en medios escritos, en la radio. Creo que no hay ninguna duda.

Señor Domínguez, señor Romero, también señor Morón, incidían mucho en la posición adoptada por Aragón en esa Comisión Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad celebrada el pasado 4 de febrero. Recordarles, aunque ya lo han hecho, que es un órgano consultivo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por tanto, los pronunciamientos de la comisión no son vinculantes. Yo creo que no hay que centrar el foco en este tema.

Los gobiernos autonómicos participan en la toma de decisiones del ministerio, señor Morón, a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Y como ha dicho usted, señor Olona, todavía no se ha tratado allí esta cuestión.

Es normal que exista preocupación en el sector de la ganadería extensiva, no lo pongo en duda. Pero también recordar que la inclusión o no del lobo ibérico en este listado a día de hoy, para Aragón, no tiene consecuencias prácticas. Siempre ha sido una especie protegida, por lo que el hecho de estar en este listado no cambia, en principio, su estatus, ya que se mantiene la obligación de cumplimiento de los preceptos de la Directiva de Hábitat.

Resumiendo, el lobo no está considerado como especie cinegética, está prohibida la caza deportiva, como ustedes muy bien saben. No se discute, pues, que hay evidencias sobre la expansión del lobo en toda Europa. Es más, desde el año 2018 existe la presencia de algún ejemplar en nuestra comunidad autónoma que perturba a los ganaderos y que produce, pues, daños puntuales. Y desde el Gobierno de Aragón, como todos sabemos, se articularon ya, señor Romero, se articularon ya, desde el año 2018, medidas y acciones de apoyo para contrarrestar estos riesgos y perjuicios que puede producir el lobo. Porque la presencia de estos grandes carnívoros genera sobrecostes y problemas a los ganaderos, y de ahí el enfoque pionero, ese enfoque innovador de aplicar una compensación directa. Ya lo han comentado algunos portavoces que me han precedido: primas de hasta seis euros por cabeza; subvenciones para vallados fijos o portátiles, hasta tres mil euros; adquisición de pastores eléctricos; también para perros de raza mastín, puros o cruces, acreditados; seguros, etcétera.

Porque, señor Olona, usted, como consejero de Medio Ambiente, debe garantizar la protección que nuestro marco jurídico otorga al lobo, pero también tiene clarísimo como consejero de Agricultura y Ganadería que esto no debe convertirse en una sobreprotección que atente contra los territorios y obstaculice el mantenimiento y supervivencia de la ganadería extensiva.

Brindarle todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, y hable, siga hablando con las organizaciones agrarias, con los territorios, busque ese consenso social y político.

Consejero, terminaré poniendo en valor su coherencia y trasladándole nuestra confianza para encontrar el justo equilibrio entre la protección y la preservación de la biodiversidad y el apoyo necesario y firme a los ganaderos, el apoyo firme y necesario a la ganadería extensiva.

Gracias, consejero.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gimeno.

Señor consejero, su turno para contestar a las distintas cuestiones que han planteado los grupos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Presidente.

Como siempre la dejo para el final, señora Gimeno, hoy voy a empezar contestándole..., no contestándole, si no que hago absolutamente mías sus palabras y tómenlo como un compromiso de cuál considero que es mi obligación. No sé por qué ustedes hacen ese gesto. No, no, lo que digo es que para no repetir lo que ha dicho ella y como ya es hora de irse a comer y el presidente me cortará, pues, me remito a sus palabras, que hago mías. No sé qué hay de gracioso en eso ni de noticia. *[Aplausos]*.

Y también estoy de acuerdo en una cosa, y esa sí que la voy a decir expresamente: me parece muy poco edificante lo que hoy hemos visto aquí. A mí me ha quedado muy claro que el interés aquí por la ganadería extensiva es bastante poco, hay bastante poco. Lo que hay es mucho interés por la batalla político-partidista, y esto... Sí, sí, oigan, miren, si prestaran más atención a la sociedad, a lo que opina la gente... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor consejero, continúe.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Perdón, efectivamente.

Miren, yo asumo perfectamente la crítica, yo asumo perfectamente la crítica... *[Rumores]*. Bueno, es igual.

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor, que yo creo que han tenido ya todos suficiente tiempo para exponer las cuestiones.

Señor consejero, continúe.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Decía, señor Sanz —se ha tenido que ausentar, por lo que veo—, mire, desde luego, el control de poblaciones, en mi opinión, como consejero y lo mismo el Gobierno de Aragón, no excluye hablar de la caza. Mañana creo que hay alguna pregunta y ya detallaré esta cuestión.

Señora Peirat, efectivamente, el lobo no necesita sobreprotección. La sobreprotección puede ser un grave problema, y la protección que tiene es más que suficiente. He hecho referencia a una sentencia del Tribunal Supremo en

la que dice que «el lobo es una especie protegida, incluso donde se caza», que no es el caso. Luego no se requiere ninguna protección adicional, porque ya la tiene.

Señor Morón, la posición del Gobierno de Aragón y del Departamento de Agricultura... Creo que soy el consejero, porque no sé, en función de lo que usted ha dicho, no... Le confirmó que yo soy el consejero, ¿eh?, y le afirmo lo que ya he afirmado, que considero que está fuera de lugar la inclusión del lobo en el LESPE. ¿Quiere que se lo diga más claro? Pues, se lo digo: esa es la posición, esa es la posición.

La burocracia de Bruselas. Usted, mire, le voy a demostrar cómo yo no me pliego a la burocracia de Bruselas. Otra cosa es el éxito que yo pueda tener, y aprovecho para pedirles ayuda. Esas ayudas que usted, señor Romero, sigue negando que existen, les voy a contar una cosa que..., no, que les voy a informar de otra cuestión que es muy importante, para que vean el trabajo político que hay por hacer. Cuando les he dicho que no se crean que no nos costó mucho trabajo, pues, mire, ¿sabe que hay un informe...? Cuando pedimos compatibilizar la ayuda para excluirla del régimen de minimis, que no lo hemos podido excluir, ¿saben por qué? Porque los servicios técnicos de la Comisión Europea nos dijeron que la ayuda que reciben estos ganaderos les coloca en ventaja competitiva respecto de aquellos que no las reciben.

Miren, esa es la comprensión que tiene nuestro sistema institucional. Esa es la comprensión que tiene de todo este problema. Le podemos llamar burocracia comunitaria, pero yo lo extiendo: nuestro entramado institucional, del cual formamos parte los que tenemos responsabilidades políticas, en el Gobierno y en la oposición, y esa es la situación que tenemos. ¿Por qué no nos preocupamos de combatir esto? Oiga, ¿es comprensible que los servicios técnicos de la Comisión digan esto? Pues, lo han dicho por escrito.

Y yo, una cosa, señor Morón, yo no me he plegado. Las ayudas se aplicaron en el dieciocho, diecinueve, veinte y se aplicarán en el veintiuno, y en el veintidós y en el veintitrés, y espero que en lo sucesivo. Y no con quinientos cincuenta mil euros, sino con lo que sea necesario, que quinientos cincuenta mil euros es poco. Preguntaba de dónde va a salir el dinero. De momento, de los fondos, de los fondos propios nuestros, de los suyos, del fondo de todos los aragoneses, porque no recibimos ni un euro, ni del Gobierno de España, que nunca, que nunca ha contribuido, gobierno tras gobierno..., o sea, no nos rasguemos las vestiduras tampoco, porque gobierno tras gobierno de España en los últimos treinta años, pues, ni un solo céntimo para apoyar los daños —lo digo sin ningún inconveniente— que produce la fauna silvestre, ¡que los produce!, y eso no implica que no la tengamos que defender y proteger, que es mi obligación también como consejero de Medio Ambiente.

Señor Morón, usted —permítame, es una opinión y un juicio de valor—, no sé, usted comparte una cosa con los que opinan justo lo contrario: formula axiomas, formula axiomas. «No se puede convivir con el lobo». Desde el punto de vista —aludo a su honestidad intelectual—, desde el punto de vista intelectual, lógico o de razonamiento, tiene el mismo valor que justo lo contrario, porque aquí, en estos temas, se habla mucho de ciencia, pero demostrado no hay nada; demostrado, demostrado, no hay nada.

Por lo tanto, empecemos a entendernos, porque si lo que formulamos son axiomas, lógicamente contradictorios, porque las posiciones son contrarias, permítanme que insista y les pida apoyo y ayuda, porque este es un problema político, que no se va a resolver con dictámenes científicos.

Mire, la señora Gimeno, en lo que he dicho yo que suscribo sus palabras y me comprometo, pues, yo no apoyaré ninguna acción en favor ni en contra del lobo que no tenga base científica, pero la base científica no es la opinión de los científicos. Se nos está confundiendo con atribuir carácter científico a lo que son opiniones personales de algunos que se autodenominan científicos. Lo científico es lo que sigue el método científico, lo que se publica en las revistas científicas, lo que está sujeto a los procedimientos y metodologías científicas. No a las opiniones, a las opiniones que, por cierto, es la valoración que hago del comité científico que ha propuesto esto. Es una opinión, respetable, totalmente respetable. Por cierto, una opinión que alude a los valores culturales. Oiga, pues, a los del medio rural, no lo sé, no creo, porque, en fin, estaremos de acuerdo que el medio rural está más bien muy preocupado por este tema. Será a otros valores culturales o a otros intereses que existen, pero a los valores culturales del medio rural, me parece que difícilmente se puede justificar la convivencia con el lobo.

Bueno, pues, este tipo de cuestiones creo que son las que tenemos que debatir en serio, con valentía y con claridad, sin ponernos de perfil.

Señor Palacín, efectivamente, la situación —también me sumo a sus palabras, para no repetir— no ha cambiado nada en la práctica. O sea, ¿a qué viene toda esta preocupación?

Señor Romero, ninguna hipoteca a los ganaderos. Es que no ha cambiado absolutamente nada. Primero, porque no se ha aprobado nada, no se ha aprobado nada. No, no, es que ahora mismo no se ha probado nada. Oiga, se aprobará cuando se publique la orden, y lo que la orden diga, pero ahora mismo, no cabe hablar de ninguna hipoteca porque no se ha aprobado nada. Bien.

Pero una cosa, efectivamente, no nos afecta, pero cuidado. Si nos dedicamos a hacer medidas de sobreprotección nos puede afectar, ¿eh?, nos puede afectar.

Y, desde luego, también hago más sus palabras, señor Palacín, cuando dice que los derechos históricos hacen muchísimo más daño que el lobo, ¡muchísimo más! Aragón tenía —creo que lo ha dicho el señor Sanz— casi tres millones de ovejas; ahora tenemos uno. Oiga, el lobo no ha tenido nada que ver. ¿Qué ha tenido que ver? Pues, hombre, si se paga lo mismo por tener ovejas que por no tener, el resultado es el que tenemos. Ese es el problema y esa es la cuestión.

Pero aun con esto, creo que cometeríamos un error, cometeríamos un error grave minusvalorando el problema que supone el lobo para la ganadería, porque no es una cuestión económica, es una cuestión emocional. Los ganaderos no podemos reducir... Y perdone, señor Escartín, porque usted lo que ha dicho es cierto: el número de cabezas no justificaría, pero cuidado, porque aquí hay una cuestión emocional que tenemos que saber entender, y antes he he-

cho referencia a la empatía con los ganaderos. Creo que no estamos siendo empáticos, que no estamos siendo empáticos, porque planteamos las cuestiones, pues, bueno, en fin, cada cual, pues, desde nuestro punto de vista. Desde que llegué a la consejería, yo vengo reclamando una cuestión que parece o puede parecer una tontería. Miren, en política de biodiversidad, yo, cuando llegué a la consejería, me llamó la atención que no existe ningún componente sociológico. En este tema del lobo, todo se decide en función de consideraciones y análisis biológicos de la especie, y no se tiene en cuenta, por ejemplo, la sociología... Ya no hablo de la cuestión social, sino de la cuestión cultural, de la cuestión social de los territorios, donde pretendemos que haya lobos o que haya más osos. Ese es un problema grave, y eso tiene que ver mucho también con la cuestión que planteaba de la falta de política, no en el sentido del Gobierno de Aragón, sino la falta de política y la falta de seriedad en la política de biodiversidad, que es cuestión de todos, no solo de los gobiernos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olona.

Pues, se suspende el Pleno hasta las cuatro menos veinticinco.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Buenas tardes a todos y a todas.

Retomamos el Pleno *[a las quince horas y treinta y cinco minutos]*.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 377/20, sobre la garantía de la independencia del Poder Judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Y es turno del grupo proponente, Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Señora García, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 377/20, sobre la garantía de la independencia del Poder Judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidos a todos, señorías.

Y vengo a exponerles aquí una proposición no de ley que, como ustedes verán, aparte de toda la retórica que puede llevar, habla de la independencia del Poder Judicial.

No voy a detenerme en cuestiones jurídicas. Ustedes bien saben que el artículo 122 de la Constitución estableció la composición originaria del Consejo General del Poder Judicial, donde se establecía que de los veinte miembros existentes, doce de ellos eran de carrera judicial y otros ocho, de juristas de reconocido prestigio, estos últimos votados a partes iguales por el Congreso y por el Senado.

Ha habido varias reformas de la Ley del Consejo General del Poder Judicial, y me voy a detener simplemente en la primera de ellas, que es la de 1985, donde se estableció que los jueces, la terna de doce, que eran jueces de carrera judicial, iban a ser también nombrados por el Congreso por el Senado. Es cierto que hubo una sentencia de hace más de treinta años del Tribunal Constitucional donde se decía: «Ojo a la independencia que, a lo mejor, esta independencia se nos ve cercenada».

Como les he dicho, ha habido bastantes reformas, bastantes proyectos de ley en relación con lo que es la reforma, y estamos ahora mismo en el momento actual. En el momento actual, es de todos sabido que las noticias de última hora hablan de pactos de nombramientos sobre el Consejo del Poder Judicial, pero lo cierto es que la ley que ahora mismo está en trámite en el Congreso es una ley que establece, por un lado, unas mayorías simples para la elección del Consejo del Poder Judicial, unas mayorías que se refieren a los magistrados de la carrera judicial, a los doce magistrados de la carrera judicial, y todo ello, mediante un procedimiento de urgencia.

Las razones por las que presentamos nosotros esta proposición no de ley son obvias: en primer lugar, la propuesta de reforma en el Congreso de los Diputados es una propuesta que cercena la independencia del Poder Judicial; en segundo lugar, alienta el bipartidismo, bipartidismo que entendemos que ahora mismo no representa a la pluralidad de la sociedad, y en tercer lugar, estamos ante el reparto del pastel.

Les voy a leer unas notas de prensa del día de ayer. *ABC:* «La negociación entre Gobierno y PP avanza para cerrar esta semana la renovación del Consejo General del Poder Judicial». *La Vanguardia:* «El Gobierno reserva dos plazas a Podemos en el Consejo General del Poder Judicial». *Noticias de hoy:* «PSOE y PP ultimán un gran pacto para renovar cuatro órganos claves, entre otros, el Consejo General del Poder Judicial». *ABC:* «Acuerdo, entre PSOE y PP para, al menos, ocho jueces del Consejo General del Poder Judicial».

A mí, esto, de verdad, se lo digo, señorías, me da vergüenza, me da vergüenza, porque esto parece un mercado persa.

Se someterá a votación la proposición no de ley que hemos traído hoy, donde se habla de respetar la democracia, de respetar los procedimientos democráticos, haciendo alusión al procedimiento que se ha empleado para la reforma del Consejo General del Poder Judicial, a comprometerse a retirar la proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a garantizar la independencia efectiva de la justicia.

Estos son los argumentos o la súplica de nuestra proposición no de ley. Si ustedes van a votar en contra, diciéndome que esto no es competencia de la comunidad autónoma, sino que esto es una proposición no de ley a nivel nacional, antes de que me lo digan, les digo yo que el Consejo General del Poder Judicial nombra al presidente del TSJ de Aragón, a los presidentes de las audiencias provinciales de Zaragoza, de Huesca y de Teruel... Si esto no nos incumbe a nosotros, si esto no incumbe a la política aragonesa, si esto no incumbe a los ciudadanos aragoneses, díganme ustedes otras razones, pero no me den esta.

En cualquier caso, yo nací y he crecido creyendo en la democracia, en la libertad y la independencia del Poder Judicial, y la verdad es que quiero envejecer creyendo lo mismo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Señor Sanz, tiene un tiempo de tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora García, lo que no representa ni la voluntad del pueblo español ni sus realidades sociales y sus pensamientos es la composición actual del Consejo General del Poder Judicial.

Miren, ustedes traen hoy aquí una iniciativa que viene a blanquear la realidad que está sobre la mesa, que no es otra que la del secuestro claro y evidente del órgano de gestión, del órgano de dirección de los jueces. Nada nuevo, su presidenta ya se sumaba en septiembre a ese bloqueo, porque parece ser que a la derecha no le gusta la representación popular cuando no la ostentan ellos y ellas.

Ustedes, en el fondo, están de acuerdo con incumplir el mandato constitucional que dice con claridad, en el artículo 122, cómo se tiene y quién tiene que determinar la renovación del órgano. Además, aprovechan para plantear, nada más y nada menos, que el órgano de gobierno de los jueces, es decir, el Consejo General del Poder Judicial, uno de los tres poderes del Estado, no se elija teniendo en cuenta lo que dice el artículo 1.2 de la Constitución, que la soberanía nacional reside en el pueblo, del que emanan los poderes y que se concreta, en el caso de la justicia, en el 117, la justicia emana del pueblo, cosa que sucede ahora, aunque de forma indirecta, pero desde luego que hay que regularlo. De eso hablaremos después.

Pero ustedes proponen una suerte de corporativismo muy usual cuando hablamos de determinados temas en este Parlamento, en el que los jueces elijen a los jueces. ¿Qué hacemos con el Gobierno?, ¿que elija al próximo Gobierno? ¿Qué hacemos con el Legislativo?, ¿que elija al próximo Legislativo? Eso es lo que ustedes están proponiendo, una suerte de Estado de gobierno corporativo muy peligroso por los antecedentes en la historia en este país también y no muy lejana en el tiempo, que desde luego Izquierda Unida no comparte.

Mire, señoría, la misma sentencia a la que hacen referencia en su exposición de motivos remarca la necesidad de la adaptación del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, que está pendiente de realizarse y que lo que se está proponiendo ahora encima la mesa precisamente es eso: un desarrollo normativo, orgánico, necesario, para determinar qué sucede en casos de bloqueo como en el que estamos ahora mismo. Pero dice con claridad que esa reforma, esa norma, tiene que tener un objetivo principal, que es el de asegurar que la composición del Consejo refleja el pluralismo existente en la sociedad y, de momento, de momento, eso solo se hace a través de los representantes del pueblo español que la representan.

Desde luego, podríamos estudiar otros modelos, como la elección directa, que pasa en Estados Unidos, pero en nuestro entorno, en el nuestro, desde luego, no hay ningún precedente como el que usted está poniendo sobre la mesa. Lo que pretendemos no desde el Gobierno, sino desde Unidas Podemos y el Partido Socialista —estamos hablando del poder de las Cortes—, no estamos hablando del Gobierno, y distingamos también los poderes porque, a veces, se mezclan las cosas. Especialmente, regular esta cuestión que ustedes hoy vienen aquí a criminalizar y cumplir así con un mandato constitucional, ya que si no hay voluntad por parte de los partidos políticos que están utilizando esto de bloqueo y de secuestro, pues, habrá que regular para que se desatasque una realidad que es clarísima: que el Consejo General del Poder Judicial, hoy, está extralimitado en su mandato, está alejado de la realidad social a la que tiene que dar respuesta. No hay más que ver los últimos posicionamientos... Hoy mismo, hoy mismo, con una ley fundamental que afecta a la mitad de la población, a las mujeres y, desde luego, yo lo que creo es —y por eso traemos la enmienda— que lo que hace falta es interpelar a las Cortes Generales para que las formaciones políticas que las conforman dejen de tener secuestrado este y otros órganos vitales para el correcto funcionamiento de nuestra democracia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzará, por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat, que tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Pues, bueno, hoy nos encontramos ante una de esas proposiciones no de ley que, a veces, se presentan en este Parlamento y que es complicado saber con qué objetivo se presentan.

Y digo esto por varias cosas: para empezar, sí quiero manifestar desde nuestro grupo parlamentario que partimos de defender la aplicación de la Constitución española, todo el bloque de constitucionalidad y, por supuesto, el respeto a los principios democráticos del Estado de derecho y los principios fundamentales.

Condenamos expresamente y con contundencia todo tipo de ataque a la separación de poderes, a la independencia del Poder Judicial o a cualquiera de las competencias de los otros dos poderes.

Pero ciertamente, yo creo que estas ya son las reglas del juego, y es qué fíjese, señora García, lo que reclama usted es que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España a respetar la democracia, a respetar el Estado de derecho, a respetar los principios fundamentales de la Unión Europea. Esto es lo que está diciendo su iniciativa. Y ojo con esto, ¿porque lo que ustedes quieren decir es que el Gobierno de España no está respetando la democracia, no respeta el Estado de derecho, no respeta los principios fundamentales de la Unión Europea? ¿Esto quieren decir, pero no dicen? ¿O dicen otra cosa? Porque es que algunas veces ya no me aclaro.

Nos encontramos ante la típica proposición no de ley a la que nos acostumbran algunos partidos políticos de ámbito estatal que se redactan en Madrid para todas sus agrupaciones autonómicas, locales, etcétera. Pero es que esto no es todo, porque también pretenden instar al Gobierno de España a respetar los procedimientos de los proyectos de ley, así, en general, en un punto solo para ello, descontextualizado y separado de los siguientes puntos. ¿De verdad quiere decir Ciudadanos que duda de que España sea un Estado democrático y social de derecho o que aquí se respete, nada más y nada menos, que el procedimiento legislativo?

Y ahora vamos al resto de los puntos, a los dos últimos puntos. Piden ustedes que el Gobierno central retire una proposición de ley. Bueno, pues, para empezar, a nosotros esto tampoco nos parece correcto, porque si alguien tiene que retirar esta proposición de ley, tendrán que ser los grupos parlamentarios que la propusieron.

Por otro lado, siendo todo esto así, ¿porque no plantean ustedes todo esto en Madrid? En Madrid, donde ustedes tienen un grupo parlamentario vecino de los dos grupos parlamentarios que presentaron la proposición de ley. ¿O es que igual allí ustedes no suman?

Por último, piden ustedes una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial con la que sí que podríamos estar de acuerdo, pero le vuelvo a repetir, señora García: ¿han presentado ustedes alguna proposición de ley para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial en este sentido? Si no lo han hecho, pues, ¿a qué esperan? Y si lo han hecho, pues, ¿para qué se insta al Gobierno a presentar un proyecto de ley de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial?

Miren, en esta iniciativa se echan de menos muchas cosas básicas y, sobre todo, el deseo de que los grupos parlamentarios lleguen al acuerdo de renovación del Consejo General del Poder Judicial y que se consensue una reforma legal de la Ley Orgánica del Poder Judicial entre todos, pero es que su iniciativa no dice eso. Y para crispar más los ánimos, nosotros no vamos a colaborar. Estamos a favor de la democracia, del Estado de derecho...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Termine, señora Peirat, por favor.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: ... de los principios de la Unión Europea, del marco constitucional —sí, acabo, presidenta—, de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, de un proceso de renovación justo y, sobre todo, de complicar menos el ambiente y buscar soluciones de verdad, que, a fin de cuentas, es lo que nos piden todos los días nuestros aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat.
A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.
Señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Vox cree en una justicia independiente y libre de injerencias políticas. Defendemos firmemente la Constitución, las instituciones, la democracia, el pluralismo político y el Estado de derecho. Tales convicciones, obviamente, solo nos pueden conducir a una posición clara, que es la de defender la verdadera división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Reivindicamos el artículo 122 de la Constitución española y, sobre todo, el espíritu que lo inspira, el espíritu que inspira esa redacción ¿no?, en la creación de ese Consejo General del Poder Judicial como máximo órgano de gobierno de los jueces.

La voluntad del constituyente es manifiestamente clara: el Poder Judicial y el Consejo General del Poder Judicial deben ser independientes. Sin embargo, como ya se ha dicho, en 1985, se dicta la Ley Orgánica del Poder Judicial, que menoscabó la esencia de tal independencia, entrando a legislar sobre la forma de elegir a esos componentes, a esos miembros del Consejo General del Poder Judicial, pactándose que la mitad los eligiera el Congreso y la otra mitad, el Senado. Siempre, con un mínimo de mayoría de tres quintos.

Recientemente, el Partido Socialista, con Unidas Podemos, ha presentado una proposición de reforma de esta ley de 1985, ahora, con la intención de rebajar aún más las mayorías exigidas para el nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, optándose por unas simples mayorías, donde distintos socios del Gobierno puedan meter sus manos e intereses en el Poder Judicial.

En Vox no renunciamos a la auténtica regeneración de la justicia, a un modelo despolitizado e independiente. Que los jueces elijan a sus miembros, a los jueces y a los miembros de su órgano de autogobierno, el Consejo General del Poder Judicial.

El actual Gobierno socialcomunista y sus socios independentistas filoetarras buscan socavar los cimientos de nuestro Estado de derecho y el orden constitucional del setenta y ocho, con ataques a la monarquía parlamentaria, a la actividad de control del Parlamento, a la independencia judicial, o apoyando la violencia y los desórdenes en las calles contra sentencias judiciales.

Por otro lado, lamentamos que Ciudadanos ataque en su exposición de motivos a Polonia, un socio europeo que, precisamente, ha hecho una reforma importante para acabar con la herencia comunista soviética, que, además, se asemeja bastante al modelo recogido en nuestra Constitución. Sí, Polonia, un país más... Ya son siete los que rechazan el comunismo.

Vox no quiere que la elección del Consejo General del Poder Judicial sea un mero intercambio de cromos entre ciertas fuerzas políticas: PP, PSOE, Podemos... Queremos una justicia independiente, sin injerencias políticas. El Poder Judicial ha sido verdadero dique de contención frente a los ataques contra la Constitución y contra la unidad de España. Un ejemplo claro lo tenemos en el independentismo de Cataluña, en el golpe de Estado dado.

La justicia independiente es garantía de nuestras libertades, y en Vox lo tenemos muy claro.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Arranz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora García, difícil papeleta la que le han encomendado a usted, precisamente hoy, para defender esta proposición no de ley. Y claro, es que el título es toda una declaración de intenciones, el título de esta proposición no de ley. Y lo voy a leer expresamente yo, que no tengo que defender aquí a nadie. Dice: «Sobre la garantía de independencia del Poder Judicial y defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España».

Si aquí fuéramos ecuanímes y justos, yo le tendría que plantear una enmienda *in voce* y, por lo menos, que añadiera: «y de bloqueo ejercido por el Partido Popular». Porque, claro, es que aquí está el elefante en medio de la sala y, hasta ahora, todo el mundo rodeando el elefante..., o usted, rodeando el elefante, que es el verdadero problema, y usted ni lo ha mentado. Es que hace falta ser habilidoso. Hace falta ser habilidoso, para que ustedes... Claro, yo ya entiendo que hay veces que cuando uno comparte gobiernos, pues, se debe un poco a las lealtades.

Pero oiga, si van de justos y van de ecuanímes, por lo menos, vamos a nombrar a todos los elementos, a todos los elementos de por qué no se ha podido renovar el Consejo General del Poder Judicial en más de dos años, porque es de lo que estamos hablando, ¿no? Yo creo que esa es la cuestión fundamental. Entonces, yo, señor Gracia Suso, que a usted esto le divierte, tengo mi opinión formada, muy formada de por qué se ha producido ese bloqueo. Pero igual que la tengo yo, creo que todos los que compartimos aquí sala la tenemos, y me la voy a evitar. Porque, de todas formas, el calendario judicial ya irá desvelando más incógnitas.

Dicho esto... Claro, es que aquí estamos hablando como si el Consejo General del Poder Judicial fuera un colegio de abogados, con todo el respeto a los colegios de abogados. Pues, mire, el Consejo General del Poder Judicial es un órgano político, es un órgano político que administra o que está para la administración de la Administración de Justicia, valga la redundancia, con lo cual, claro, yo ya entiendo, yo ya quiero pensar y quiero seguir creyendo en que los jueces son independientes a los albueros políticos a la hora de dictar sentencias. Quiero seguir creyendo. Hay veces —también se lo digo, señora García— que me cuesta, que me cuesta, como a todos, que me cuesta. Y con los informes del Consejo General del Poder Judicial, como, por ejemplo, el que ha nombrado hoy el señor Sanz, también me cuesta, también me cuesta a veces. Pero, bueno, yo soy ilusa, creo en la democracia y la quiero proteger.

En cuanto a lo que usted plantea en su *petitum*, mire, si estamos aquí defendiendo la separación de poderes, injerencias del Poder Ejecutivo en el Poder Legislativo, las menos, por favor, que es lo que ustedes plantean en sus puntos tres y cuatro.

Y luego, pues, mire, yo, la verdad, esta PNL, a fecha de hoy, a fecha de hoy, que es cuando la estamos debatiendo, con todo lo que está sucediendo..., que usted, pues, bueno, yo creo que le ha faltado decir que es una mesa camilla lo que se produciendo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: ... de cómo se está renovando el consejo. Yo creo que le ha faltado, le ha faltado valentía para decirlo. Porque, claro, en esa mesa camilla, tenemos amigos de las dos partes. Es que le ha faltado la valentía que usted planteaba o que quería plantear con esta proposición no de ley.

Y en cuanto a quiénes tienen que formar parte del Consejo General del Poder Judicial, pues, mire, la elección de entre sí mismos, yo creo que eso sería un poco corporativo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Voy concluyendo, señora presidenta.

..., sería un poco corporativista. Y entiendo que no es de fácil resolución, porque aquí los méritos sí que son necesarios o, por lo menos, el conocimiento técnico de lo que tienen que hacer. Pero, claro, democratizar el Consejo General del Poder Judicial eligiéndose solamente entre ellos lo veo complicado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La soberanía democrática reside en la soberanía popular y, por lo tanto, la base de la democracia es la soberanía popular. Por lo tanto, creemos que las instituciones públicas deben de supeditarse a ello, a la ciudadanía. Y hace ya un tiempo que la ciudadanía votó otro tablero político, otra manera de configurarse el propio Parlamento y, por lo tanto, lleva el Partido Popular saboteando la conformación de ese Consejo General del Poder Judicial y, por lo tanto, que se lleve a cabo como se debería.

Los españoles han mandatado un nuevo Parlamento y no se está llevando a cabo. Por lo tanto, no podemos hablar de normalidad democrática cuando tenemos un Consejo General del Poder Judicial que lleva dos años trabajando en funciones y ello, por lo tanto, supone un boicoteo a la Constitución.

El Partido Popular tiende a darse golpes de pecho proclamándose como constitucionalistas, pero en realidad lo único que hace es desagradar a la ley suprema del Estado. No podemos hablar, por lo tanto, de normalidad democrática cuando el Partido Popular es quien incumple la Constitución y captura al Poder Judicial con fines de carácter partidista.

Parece ser que no entienden que la soberanía reside en el pueblo, y por ello han capturado no solo la Constitución, sino también el Poder Judicial... *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Permitamos el turno de palabra de la señora Cabrera. Gracias. Continúe, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Se remueve el Partido Popular en su sitio, porque no es casualidad que ahora mismo que estemos debatiendo esto, existan otras tramas que ellos mismos son los protagonistas y que, por lo tanto, quizás, todos estos dimes y diretes que intentan tirar piedras contra el Gobierno de Unidas Podemos con el Partido Socialista es porque quieren olvidar algunas otras que no le hacen tanta gracia.

La judicialización de la política es una enemiga de la democracia y vemos cómo lo están llevando a cabo durante toda esta legislatura. Piensan que todavía vivimos en aquella época del señor Mariano Rajoy y piensan que todavía la sombra alargada de una manera de hacer política perdura en el Parlamento. Y por ello, como decía, llevan capturando al Poder Judicial durante dos años.

Porque miren, esos vetos y mentiras que ustedes ahora mismo están poniendo de manifiesto en el Parlamento y en los congresos es porque, realmente, buscan sabotear las negociaciones que se deben dar por un Gobierno que ha sido elegido en las urnas. Y el objetivo de esta iniciativa no se debe de desviar —de la iniciativa, me refiero, a la ley que planteaba Unidas Podemos—, no se debe de desviar de hacer democracia y, por lo tanto, hacer constitucionalismo.

Basta ya de vetos y de chantajes por parte de algunos grupos, como el Partido Popular. A nosotras nos parece de auténtica vergüenza que veten en la reforma del Poder Judicial a una magistrada tan brillante como fue la diputada Vicky Rosell, diputada de Unidas Podemos, cierto, pero, en cambio, proponen a algunos otros amigos suyos como vocales, como puede ser Alejandro Abascal, que fue íntimo de Casado, y que está detrás de algunos de los montajes, como el montaje de DINA, o también de la exconcejala del Partido Popular la señora Tardón, que es colaboradora de la FAES.

Por lo tanto, esto no es normalidad democrática, cuando hablamos de... *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Continúe, señora Cabrera, y vaya finalizando, por favor.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí, finalizaré y continuaré cuando el Partido Popular deje de removerse en la silla...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Continúe, señora Cabrera. Gracias.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Como decía, se remueven de la misma manera cuando no quieren hacer gala de la democracia.

Ondear la bandera de España no significa ser demócrata, ondear la bandera de España..., lo que hemos visto que ha sucedido hasta ahora, ha sido únicamente una batalla más que el Partido Popular ha hecho, ha querido lidiar, ha querido, ha querido lidiar... *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Por favor, señores del Partido Popular, estamos en un debate. Permítanle a la señora diputada finalizar y, posteriormente, tendrán ustedes el turno de palabra.

Por favor, finalice ya, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Simplemente, como no entendemos la democracia de la misma manera que la entiende el Partido Popular, terminaré mi exposición porque, evidentemente, no dejan ni permiten debatir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cabrera. Ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Desde luego, me centraré en esta iniciativa sin tener en cuenta algunas de las provocaciones del grupo que ha intervenido anteriormente, sobre todo, porque no vamos a participar de esa política suya tan habitual, que es bajar al barro, y nosotros no vamos a bajar ahí para hozar en su indecencia.

Hoy, Ciudadanos trae una iniciativa que se registró en el mes de octubre, relativa al Consejo General del Poder Judicial, a la reforma del modo de elección del Consejo General del Poder Judicial y que nosotros, señores de Ciudadanos, sí que vamos a votar a favor. Y vamos a votar a favor, sobre todo, porque creemos en la independencia del Poder Judicial, creemos en la necesidad de mejorar el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial y, sobre todo, creemos en la necesidad de aprobar una ley que tienda a la despolitización de este sistema de elección y, con ello, reforzar nuestra Constitución y también garantizar la independencia de los jueces, a lo que luego, además, me referiré.

Miren, señorías, cuando hablamos de instituciones, hablamos de nuestra libertad. Las instituciones, más allá de ese simbolismo, el de que sirven para apuntalar nuestra democracia, sirven para fortalecer nuestro Estado de derecho. Porque es el Estado de derecho el que está en juego, cuando determinados partidos cuestionan las instituciones, atacan reiteradamente las instituciones y también cuando no las defienden. También aquellos partidos que ante los ataques de las instituciones, no defienden esas instituciones, ponen en peligro y erosionan la democracia y nuestro Estado de derecho, y con ello, la libertad de todos los ciudadanos.

Mire, nosotros estamos convencidos de que los jueces ya son independientes, y si alguien tiene alguna duda, que se pasee por un juzgado ordinario, y si cree que no son independientes, tienen las herramientas para denunciarlo. Los jueces son independientes.

De lo que estamos hablando aquí es del sistema de elección del órgano de gobierno de los jueces, y sí que creemos que tiene que mejorar y que tiene que tender a un mayor fortalecimiento de esa independencia del órgano de gobierno de los jueces. Y, sobre todo, lo que tenemos muy claro es que hay que trabajar para contribuir a que los jueces sean quienes eligen a su gobierno y no que el Gobierno elija a sus propios jueces. Esa tiene que ser la finalidad y esa ha sido la postura del Partido Popular en esta situación de reforma de la Ley del Poder Judicial. Una ley que fue modificada en el año ochenta y cinco, donde se mantuvo lógicamente la gramática constitucional, pero sí que se varió el espíritu de los padres de la Constitución para llevarla a cabo.

Les quiero recordar aquella frase de Alfonso Guerra o que se la atribuye a Alfonso Guerra, cuando dijo: «Montesquieu ha muerto». Pues, bien, es la hora de resucitar a Montesquieu, y para ello, el Partido Popular, ante la reforma propuesta por el Partido Socialista y Podemos, Podemos, que consideramos que es un peligro para la democracia cuando asume reiteradamente el ataque a las instituciones... [rumores] ..., cuando Podemos, repito, es un ataque a la democracia cuando ataca reiteradamente a las instituciones, a la monarquía, a los jueces, al Poder Judicial, un claro ataque a la democracia, porque no cree en nuestro orden constitucional y porque, permanentemente, dilapida nuestro ordenamiento jurídico, la propia ley, y así, ni se defiende la libertad, ni se defiende a los ciudadanos.

Nosotros sí que apoyaremos esta iniciativa, porque creemos en la libertad, porque creemos en las instituciones, porque creemos en el escrito de la Constitución y porque, sobre todo, en estos momentos, el Partido Popular tiene la oportunidad, porque así lo han querido los españoles, de ser un referente y de ser relevante en el Congreso para llevar a cabo un acuerdo que pueda parar la intromisión de Podemos, partido que, reitero, consideramos que es un peligro para la democracia, en la elección [rumores] ..., en la elección y en el sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, y para ello, hemos puesto las condiciones precisamente de que Podemos...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, señora Vaquero, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... esté fuera de este sistema, que además se lleve a cabo, sí, la aprobación de una ley para esa despolitización y con ello, como digo, reforzar nuestra Constitución, esa que no les guste, y también reforzar la independencia de los jueces.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Vaquero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora García, desde Ciudadanos nos presentan una proposición como el chotis que viene de Madrid, que ustedes intentan llevar a buen ritmo en todos los parlamentos autonómicos y que, quizás, yo podría entrar aquí también en determinadas cuestiones de actitudes más o menos reprochables, pero no nos corresponde a nosotros, sino a los ciudadanos juzgarlos. Les vengo a hablar de un concepto que todos dicen defender y que resulta que a la hora de ejercerlo en la práctica, a menudo lo olvidamos. Hablamos de los principios que inspiran el Estado de derecho, la democracia liberal, el imperio de la ley, la Constitución, la ley orgánica, la Ley del Poder Judicial, la sentencia del año 1986, que avala perfectamente y durante cuatro décadas el transcurso de elección del Consejo General del Poder Judicial mediante el voto y la puesta en valor de algo que he defendido hoy por la mañana, que es la democracia representativa, donde valen de igual manera los diputados conservadores, los diputados progresistas o los diputados que defiendan las ideas que defiendan. Si creemos en la democracia, creemos en la representatividad, la legitimidad

y la operatividad para tomar decisiones de todos y cada una de sus señorías que se sientan en el Congreso y en el Senado.

Podríamos hablar del artículo 122.3, podríamos reiterar algunas de las intervenciones que ha habido, pero la verdad es que, señorías, los jueces acceden a su función de administración de la justicia en nombre del pueblo español mediante una oposición durísima, como bien saben, y hacemos flaco favor a todos los jueces, a la judicatura, a la credibilidad de esas instituciones que decimos defender si constantemente estamos lanzando sombras de sospecha de que los jueces están controlados por no sé qué partido o porque no sé qué otro. Por favor, creo que necesitamos volver a determinados momentos en los que es importante el acuerdo no solo de los partidos que en un determinado momento tengan una mayoría parlamentaria, sino de todos. Y señorías del Partido Popular, en este momento, el Grupo de Unidas Podemos tiene una representación parlamentaria que es igual de legítima que la suya, únicamente con menos diputados. Por tanto, también tendrán que participar de esas decisiones, al igual que los señores de Ciudadanos, con diez.

Pero que si hablamos y nos vamos a determinados elementos, yo no quiero recordar determinados mensajes en grupos de *WhatsApp*, no quiero recordar determinadas decisiones... No es función de este diputado entrar a valorar la técnica jurídica o la argumentación, porque respetar a las instituciones y el defender a las instituciones supone también acatar aquellas decisiones que, en cumplimiento estricto de la ley, no nos puedan gustar.

Desde este momento, lo que es una anomalía, es que durante dos años se hayan prorrogado esos órganos de gobierno, se hayan nombrado sesenta y ocho altos cargos y que en una situación de bloqueo, se le impida al Gobierno, en este caso, de una mayoría progresista, el poder plantear un método de desbloqueo, como es una renovación de la ley para el fin constitucional que se tiene propuesto.

Y oigan, ¿saben el qué? Yo me alegro si somos capaces en el Congreso y en el Senado de lograr una mayoría, ya no les digo de tres quintos, una cercana a la unanimidad a la hora de poder tomar los grandes acuerdos del Estado. Y si decidimos que estos debates sirven, como el chotis, señora García, de ser un organillo de reproducción y de ruido mediático en todos y en cada uno de los parlamentos, al menos, con el Partido Socialista Obrero Español, que cree profundamente en la democracia liberal, en el Estado de derecho y en la Constitución, si estos debates sirven para insultarnos y faltarnos al respeto, no cuenten. Nosotros estaremos cumpliendo la Constitución y trabajando donde los ciudadanos decidan otorgarnos la confianza.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Villagrasa.

Entiendo que no hay que suspender la sesión.

Ahora, el grupo parlamentario proponente. Señora García, dispone de tres minutos para fijar posición en relación a la enmienda presentada, exclusivamente para fijar posición. Posteriormente, podrá dar la explicación de voto al final, después de las votaciones.

Gracias.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Pues, en relación solamente con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, se ofrece a este grupo parlamentario una enmienda que él presenta como de modificación, una enmienda de sustitución..., perdón, de adición y que pasaría a formar el punto cuatro y quinto de nuestra iniciativa, por una razón sencilla, porque entendemos que son complementarias, es decir, nosotros solicitamos al Gobierno que se retire una proposición de ley, y en la enmienda que usted ha presentado habla de impulsar la renovación. No es incompatible, es complementario, por lo que aceptaríamos que se convirtiese en una enmienda de adición de los puntos cuatro y cinco.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

¿Entendido, señor Sanz? Exclusivamente, para aceptar o no esta cuestión.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: La propuesta que le hace este grupo parlamentario a la proponente es que nos permita la votación por separado y, en este caso concreto, aceptaríamos la propuesta de adición.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): ¿Acepta usted la votación por separado?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: No.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias.

Continuamos. No se acepta entonces la votación por separado, por lo tanto, entiendo que el señor Sanz tampoco acepta la transaccional.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Entiende bien, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias.

Pasamos al siguiente punto: debate de la proposición no de ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley por Grupo Parlamentario Popular, por un máximo de cinco minutos, señora Vaquero, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Presentamos hoy una iniciativa que creemos que es necesario que salga con el respaldo de todos los grupos de este Parlamento, porque se trata de unos fondos que deben de servir para la recuperación y transformación de Aragón, sobre todo teniendo en cuenta esos proyectos del sector empresarial y del sector productivo de los que venimos oyendo hablar. Es verdad que hemos oído hablar más de ellos por la gira, por los medios de comunicación y grandes actos por parte del Gobierno que por la información sobre el contenido y el carácter de estos proyectos, que todavía no se han trasladado a los grupos parlamentarios y a las fuerzas políticas. Es por eso que acompañando a esta proposición no de ley, mi grupo parlamentario solicitó al Gobierno la formación de una mesa de seguimiento y, sobre todo, para conocer esos proyectos.

Esta es una cuestión que no solamente inquieta a las formaciones políticas, en definitiva, la representación de todos los aragoneses, a los cuales representamos todas las formaciones políticas, sino incluso también a los ciudadanos, porque fíjense, que ayer pudimos conocer la entrada en estas Cortes de una pregunta ciudadana para preguntar por el contenido de estos fondos y que, por lo tanto, es algo que también inquieta a la sociedad aragonesa.

Unos fondos que van a ser necesarios para la recuperación de esta crisis sanitaria propiciada por el COVID y por la que también estamos inmersos en una crisis social y económica en la cual hay muchas, muchas, muchas razones para creer y generar expectativas de que estos fondos pueden servir para ello.

Y por ello, en estos momentos, aprovechando también la visita del secretario de Estado, desde el Partido Popular preguntamos cuánto va a llegar de estos fondos. Nadie todavía lo sabe, nadie ha podido responder cuántos fondos van a llegar a nuestra comunidad autónoma. Ni siquiera cuándo van a llegar ni cómo van a llegar. Y ese es el motivo de haber presentado esta iniciativa.

Hasta ahora, todo lo que hemos visto por parte del Gobierno de España ha sido discrecionalidad, arbitrariedad, falta de transparencia y una concentración de decisiones, la combinación perfecta para poner en riesgo un reparto justo y equitativo de estos fondos, y es un riesgo para aplicar criterios técnicos, criterios objetivos y criterios transparentes que sirvan para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los españoles en el acceso a estos fondos que, como digo, deben de servir para la recuperación de nuestra economía.

Es por ello que en esta iniciativa lo que pedimos es que se tenga en cuenta, que se tengan en cuenta por el Gobierno, a la hora de establecer esos criterios de reparto, criterios de cohesión y de equilibrio territorial, criterios que tengan en cuenta la realidad de nuestra comunidad autónoma, lógicamente, en el marco regulatorio que ha establecido la Unión Europea, y, sobre todo, esas peculiaridades que tantas veces invocamos para garantizar esa igualdad entre todos los españoles a la hora de financiación y que se tenga en cuenta la población, pero, sobre todo, nuestra población en las zonas rurales que tanto condiciona la prestación de servicios públicos y el acceso a esas oportunidades en materia de desarrollo económico y social.

Es por ello por lo que también solicitamos que esos criterios tengan en cuenta la situación de transición industrial en la que estamos, que afecta sobre todo a la provincia de Teruel, pero que condiciona el conjunto del crecimiento de nuestra economía.

Por otro lado, por otro lado, en esta situación, cuando hablábamos de concentración de decisiones, lo que hemos visto en las diferentes reuniones que se han mantenido, además de esa arbitrariedad, ha sido una concentración de decisiones que veta ese modelo de cogobernanza que tantas veces hemos reclamado. Un modelo de cogobernanza, también de un Gobierno multinivel que facilite, que facilite la aplicación de ese principio de subsidiariedad a favor de quienes deben de ser las beneficiarias de estos fondos, que son las comunidades autónomas y las entidades locales, para favorecer, precisamente, que en aplicación de ese principio de subsidiariedad, actúe con una mayor eficiencia y grado de conocimiento a las necesidades sociales de cada territorio, la aplicación y los efectos que tienen que provocar estos fondos.

Asimismo, consideramos que es necesario garantizar que en los planes de recuperación se apliquen criterios objetivos y técnicos que eviten en todo momento la aplicación de criterios políticos, que una vez más, que una vez más favorezcan priorizar los intereses de unas comunidades autónomas en detrimento de otras. Lo volvemos a decir: no queremos más que otras comunidades autónomas, pero tampoco queremos menos.

Es por ello que considerando que todos los aragoneses tenemos el mismo derecho que el resto de los españoles a participar en estos fondos, evitando así la discrecionalidad, arbitrariedad y la falta de transparencia que hasta ahora ha demostrado el Gobierno de España, salga un pronunciamiento unánime para que, una vez más, desde Aragón, se demuestre que ese acuerdo al que hemos sido capaces de llegar para tratar de trabajar en aras de esa recuperación económica y social tenga un fiel reflejo con la captación de fondos que puedan ayudar a potenciar y hacer realidad esas inversiones que, en estos momentos, se mantienen reflejadas en esos proyectos que nos ha anunciado el Gobierno de Aragón (más de ciento setenta proyectos), además de los que, en estos momentos, están trabajando las entidades locales.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Vaquero.

A continuación, turno de defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señorías, definiendo, como ha dicho la presidenta, esta enmienda, un tres en uno podríamos decir de enmienda, que hemos presentado ante la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vaquero, quizás alguno de los puntos de su iniciativa, de esta PNL, responde más al deseo compartido, ¿eh?, ¡joj!, compartido de este grupo parlamentario de abrir un debate sobre la financiación autonómica que al propio debate correspondiente a los Fondos Next Generation, pero, en cualquier caso, vemos claros puntos de encuentro con su iniciativa, y de ahí que hayamos planteado una enmienda que lo que hace es, en algunos casos, matizar y, en otros, añadir algún otro criterio aparte de los que estamos hablando.

Estamos ante un escenario que constituye un auténtico hito en el devenir europeo y que recompone —entendemos desde este grupo— la confianza de los ciudadanos en sus instituciones comunitarias, aprendiendo de los errores cometidos en otras épocas y fruto, además, de una negociación en la que este Gobierno —el Gobierno español, me refiero— ha tenido un papel fundamental.

Mire, señora Vaquero, la gestión, la ejecución de este ingente volumen de transferencias y préstamos europeos, de su transparencia y eficacia última, es una prioridad tanto del Gobierno central como, por supuesto, del Gobierno de Javier Lambán. Es una prioridad *per se*, sin lugar a dudas, pero también porque estos recursos y estos volúmenes de fondos van a constituir la mejor herramienta, el mejor instrumento para poner en práctica los objetivos marcados en esa estrategia aragonesa para la recuperación, para acelerar además los plazos que de su implantación.

Y no tengan dudas, porque del mismo modo que este Gobierno no entendió la firma de este documento sin la necesaria participación de los actores sociales, políticos y económicos de esta comunidad, asimismo, estamos convencidos de la importancia de la colaboración y participación de las diferentes administraciones en la gestión de estos fondos.

Señora Vaquero, usted sabe, como yo, que estos setecientos cincuenta mil millones... Están continuamente con esto de «¿dónde están los fondos?». Yo creo que usted, como yo, sabe que no va a haber setecientos cincuenta mil millones en una caja fuerte allí en Bruselas. Pues, imagínese de dónde tienen que salir los fondos. Pues, tendrá que endeudarse, supongo, la Comisión, y precisamente, en esa capacidad exclusivamente ahora en la que se ha tomado esa decisión desde Europa de lanzar hacia el mercado para emitir deuda, para poder pagar estas cantidades a los diferentes estados miembros, es una de las, digamos, novedades, históricas novedades, de este planteamiento.

Vuelvo al plan. Es un plan que pivota, señora Vaquero, en torno a cuatro ejes: transición ecológica, cohesión social y territorial, digitalización y agenda feminista. Unos ejes que a su vez se ramifican en diez políticas palanca sobre asuntos tan demandados y consensuados como la agenda rural y urbana, la ciencia e innovación, la mejora educativa o la nueva economía de los cuidados, entre otros. Y todo ello, para desterrar cualquier tipo de desconfianzas o de rumores bajo una gobernanza que se fundamenta en, primero, un Decreto Ley, el 36/2020, firmado en el mes de diciembre; la Comisión Interministerial, presidida por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; la Conferencia Sectorial con las comunidades autónomas que decidirán los proyectos a presentar ante la Comisión de Bruselas, y ese instrumento canalizador de la colaboración público-privada que constituyen los PERTE. Por cierto, un control parlamentario reforzado también en la Comisión Mixta del Congreso para la Unión Europea, que, como digo, pone en valor las garantías que conlleva este proceso, este desarrollo de ejecución de los fondos.

Usted preguntaba también, como hizo hace unos días el propio secretario de Estado en esa comparecencia en la que usted también estaba, haciendo un llamamiento a la unidad, a la suma de voluntades y de esfuerzos, y a evitar rumores, prejuicios partidistas o ruidos infundados. Porque todos saldremos reforzados si acertamos tanto con esas inversiones como con las reformas que podemos plantear.

Si acepta, estamos hablando de llegar a un acuerdo, a una transacción en la que, más o menos, ya hemos establecido los términos ¿no?, y si acepta esas enmiendas planteadas, pues bueno, votaríamos a favor de su iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Galeano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo ya me alegro de que debatamos sobre fondos europeos, porque tenemos la oportunidad de demostrar que de la crisis se puede salir de diferente manera, y en esta ocasión, les está dando a todos aquellos que gritaban que esto no es una crisis, que es una estafa, cuando otros gobiernos afrontaron la crisis anterior.

Y se les está dando la razón, porque hoy, con otro gobierno en este país, un gobierno de coalición progresista, pues, se ha conseguido que, por primera vez, la Comisión Europea se endeude para financiar programas y no préstamos. Y de los setecientos cincuenta mil millones de euros de estos fondos europeos, trescientos noventa mil sean en transferencias para los Estados miembros.

Ya saben ustedes que la meta de nuestro Gobierno era llegar a quinientos mil, pero, bueno, hubo alguien que tuvo más interés en poner piedras y nos hemos quedado en trescientos noventa mil. Desde luego, desde este Gobierno, el Gobierno de la nación, se están haciendo todos los esfuerzos para que el reparto sea justo y equitativo y que afronte el problema de fondo, que es la crisis que estamos sufriendo.

Sobre el fondo de la iniciativa, que no esté hoy aquí el reparto de los fondos, el Gobierno de España y el de Aragón ya llevan tiempo trabajando. Por eso le hemos planteado enmiendas en algunos puntos, que todos compartimos y que nos gustaría que las aceptase o las transaccionase para que esta iniciativa, pues, continúe y suponga un avance, que se sume al trabajo que ya se está haciendo desde ambos gobiernos y, bueno, que también siga en la línea de trabajo que se ha realizado aquí con la Estrategia Aragonesa de Recuperación Económica y Social, donde se ha puesto en valor el saber trabajar juntos y llegar a puntos de acuerdo.

La cohesión social y territorial es uno de los cuatro pilares que vertebran las inversiones y las reformas del plan. Y la primera de las diez políticas tractoras es precisamente la agenda urbana, rural y la lucha contra la despoblación. La mayor parte de las propuestas que ustedes plantean en su iniciativa, pues, están recogidas en el documento de «España Puede» que se ha elaborado desde Gobierno, y creemos que la enmienda que le hemos planteado, pues, puede encajar para recoger mejor lo que se está haciendo.

Respecto al punto número dos, la cogobernanza, lo ha explicitado el portavoz que me ha precedido. Hay un Real Decreto Ley, el 36/2020, donde se plantea la creación de diferentes órganos para controlar una mejor ejecución, un seguimiento y un control de fondos. No tenemos ningún inconveniente en votar a favor de ese punto número dos.

Y en cuanto al punto número tres, sobre la aplicación de planes nacionales, esto también viene definido en el documento «España Puede», también por la comisión técnica constituida a nivel ministerial, y el Gobierno de Aragón, desde julio del año pasado, está trabajando conjuntamente con el Gobierno de España y también de la mano de agentes económicos y del tercer grado. Entonces, yo creo que esos planes ya se están trabajando de una forma integradora, objetiva, imparcial y transparente.

Creemos que con las enmiendas que le hemos planteado podemos hacer un documento que nos satisfaga a todos y, evidentemente, con la mejor voluntad de, en este camino, el de la crisis, seguir trabajando juntas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Prades.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo creo que si algo tenemos todos claro es que si algo ha generado muchas expectativas en los ciudadanos y en las ciudadanas, son los fondos europeos. Los fondos europeos están concebidos como una de las dos patas que tenemos para salir de esta crisis sanitaria, social y económica: una son las vacunas, en la que parece que todos estamos de acuerdo, y otra, los fondos europeos.

Me alegro, señora Vaquero, tanto de que ustedes empiecen a confiar en los fondos europeos, a pesar de todo lo que hemos oído sobre ellos, y que, además, presenten un texto —me voy a remitir a su redacción— «que sea propositivo» y que además —usted lo ha manifestado aquí también— tenga el interés de buscar el consenso de todos los grupos parlamentarios, porque yo creo que es lo mejor que puede hacer su grupo, evidentemente, pero también los demás.

La verdad es que es cierto que la gestión de los fondos europeos, ese gran reto para cualquier Gobierno, creo que también es un reto que esos fondos europeos permeen todo el territorio para conseguir esa cohesión social y territorial que está en la filosofía de estos fondos y también para que sirvan de palanca para cambio del modelo productivo, también permeando todo el territorio.

Con lo cual, yo creo que es cierto que hay que ser... Bueno, el Gobierno de Aragón también ha hecho ya esta solicitud, ¿no?, de que respondan al principio de cohesión territorial. Es por lo que creo que todos vamos a ir por ese camino. Los fondos están ahí y creo que tienen que servir. Y para que sirvan, tienen que llegar, como he dicho, a todos sitios.

Hablaba usted de la cogobernanza, y yo, evidentemente, lo comparto. Pero la cogobernanza bien entendida y no querer utilizarla, según qué foros o según qué espacios de trabajo, para empezar a dinamitar o a dilapidar esfuerzos.

Así pues, señora Vaquero, si tiene a bien, como ya sé, en aceptar las enmiendas, creo que se ha llegado a un texto consensuado, y como la intención de los grupos enmendantes era reforzar y mejorar el texto, votaremos que sí. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo, igual que todos los grupos que estamos aquí, el papel de los fondos europeos siempre ha sido importante y ha sido vital dentro del papel que Aragón tiene en España y en Europa. Es verdad que, en palabras del propio vicepresidente, señor Aliaga, en este nuevo marco plurianual, recuerdo que decía a todos los grupos que eran necesarias unanimidad, unidad y altura de miras ¡siempre! Pero esta vez, a raíz de esa recuperación postpandemia, en donde prácticamente a todas las comunidades, a todo el país y también a Aragón, que no puede ser menos, nos va la vida en ello, pues, en ese sentido, cualquier iniciativa que sea constructiva y productiva de cara también a mostrar ese apoyo unánime no solo de forma exterior, sino también interna a la propia sociedad aragonesa y a nuestras propias pequeñas, medianas y grandes empresas, pues, creemos que puede ser positiva.

Todo lo que tenga que ver con los Next Generation, con los REACT-EU, con los fondos de transición justa, con los fondos sociales europeos, donde hay que recordar que Aragón es ejemplo con ese cerca del 90% de absorción de los fondos europeos —lo reconocía el secretario de Estado de Asuntos Europeos cuando vino a la ponencia de Asuntos Europeos y vio cómo todo el ecosistema, todos los grupos políticos de Aragón en el plano legislativo, también

los representantes del plano ejecutivo, dábamos una imagen de unidad importante de cara a hacer ver al propio Gobierno de España y a la propia Unión Europea que Aragón va a saber aprovechar esos fondos.

Además, de cara a ese nuevo modelo productivo, de cara a ese nuevo ciclo postpandemia, todo lo que sea hablar de digitalización, economía verde, economía circular, optimización de los procesos de la Administración, en donde la Administración debe también saberse adaptar a todo lo que está demandando el siglo XXI, la propia sociedad aragonesa y las empresas, yo creo que cualquier iniciativa que se proponga en estas Cortes y, naturalmente, si acepta esa transacción planteada, nosotros votaríamos a favor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo también de tres minutos.

Comenzamos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Vaquero, lo cierto es que cuando yo leí su propuesta, en los puntos uno y dos, no encuentro otra cosa que la reproducción casi literal de los objetivos y de los mecanismos que se van a habilitar tanto en lo que respecta a la reglamentación de los fondos Next Generation en la parte que corresponde al mecanismo de recuperación y resiliencia, que, como bien sabe, es competencia del Estado, del Gobierno de la nación —estamos debatiendo hoy sobre esa cuestión—, y de cómo participamos en esa aportación para garantizar que el plan de recuperación estatal contemple también a este territorio y, sobre todo, las externalidades positivas que puede aportar de cara a los objetivos globales del plan.

Y la segunda, pues, habla de los mecanismos que van a ser particularmente distintos a los que van a imperar en la gestión de los REACT, que responden a los habituales de los fondos operativos, como el Fondo Social Europeo, Feader, en fin.

Claro, yo creo que los puntos uno y dos no dejan de ser otra cosa que una coartada para que en el tres, usted acabe la propuesta sembrando una desconfianza que a la hora de defender su propuesta ha amplificado, diciendo directamente que el Gobierno era poco transparente, que había arbitrariedad, bueno...

Nosotros, desde luego, no compartimos esa desconfianza y tampoco compartimos un criterio de fondo, que es el de competir y no cooperar en una salida que nos lo va a exigir, más allá de la crisis, que nos va a exigir cooperación y no competitividad. Yo creo que estamos equivocándonos si planteamos este tipo de cuestiones bajo esos paradigmas, alejados de la cooperación y de la solidaridad, y no es momento para decir «qué hay de lo mío». Es momento para, entre todos entre todas, determinar qué queremos que sea esto a futuro, que queremos que sea de nuestro país.

Yo esperaba realmente que su propuesta hablase de las sinergias entre territorios, que garantizase o que propusiese la garantía de la búsqueda de la participación de las pymes y los autónomos, que ahora mismo se pueden ver desplazadas precisamente por la formulación de esa apuesta para que los proyectos tractores, al final, recaigan en manos de grandes multinacionales. Es verdad que ese decreto del que hemos estado hablando, el 36/20, contempla la necesidad obligatoria de garantizar externalidades positivas en esos grandes contratos para los autónomos y las pymes, pero habrá que hacerlo valer. Yo pensaba que hablaríamos de esto, pero no, eso no les preocupa, eso parece no preocuparles.

Tampoco aparecen sectores como la cultura y el deporte, que también son preocupantes, y tampoco es eso lo que les preocupa.

Lo que les preocupa es poner de manifiesto que hay una serie de desconfianzas que poco suman a la hora de resolver.

Izquierda Unida tiene muchas reservas para cómo se están haciendo las cosas, señorías del Gobierno. Nosotros estamos de acuerdo con los grupos que soportan al Gobierno, estamos de acuerdo con sus enmiendas, pero nos preocupa sobremanera que si el plan estatal contemplaba, por ejemplo, un 16% destinado a economía de cuidados y ciencias de la salud, la propuesta para aportar a ese plan por parte de Aragón solo interprete que estos ejes deben tener un 3%, que es lo que se deduce de los planteamientos que conocemos. Y en eso, estoy de acuerdo con la portavoz del Partido Popular, es decir, necesitamos conocer esos proyectos y saber de qué estamos hablando.

Nos preocupa mucho que no aprendamos de esta crisis y que intentemos con estos fondos continuar con proyectos previos y no incorporar los aprendizajes de la misma. Cumplir con los objetivos y los mecanismos habilitados, señora Vaquero, por los reglamentos europeos para la gestión de estos fondos no solo va a ser obligatorio, por lo que el uno y el dos es obvio que tienen que ser, sino es que, además, si no lo hacemos, no vamos a poder disfrutar de esta oportunidad.

Por lo tanto, sobre su tercera propuesta, este grupo político tiene una firme posición contraria si mantiene esa parte en la que vuelve a poner encima la mesa la desconfianza como elemento estrella de su propuesta.

Si acepta las enmiendas, aceptaremos la propuesta, desde luego; si no, pediremos la votación por separado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

La puesta en funcionamiento de los fondos europeos Next Generation supondrá para todos los europeos endeudarnos hasta los setecientos cincuenta mil millones de euros. Esto hay que decirlo porque tiene que quedar claro que

estos setecientos cincuenta mil millones de euros no son gratuitos. Será necesario, como ya se está indicando desde la Comisión Europea, un incremento sustancial de la contribución de España, al igual que del resto de naciones europeas, al presupuesto comunitario, introduciendo nuevos impuestos y, por tanto, supondrá un nuevo incremento de la presión fiscal para todos.

Es por eso que desde Vox vamos a estar muy atentos al destino de cada euro, y denunciaremos si estos no van destinados a donde no corresponda.

Pero de lo que estamos tratando en esta iniciativa en concreto es de los fondos para el mecanismo de recuperación y resiliencia, y hablamos de sesenta y nueve millones y medio de euros. Aquí, la Comisión Europea, como siempre, ha sido muy ambigua, ya que al mismo tiempo que pedía a los países como España que contasen con los gobiernos regionales y municipales, también les instaba a destinar el dinero con criterios enfocados en proyectos y no en la ubicación. Es decir, los criterios de reparto van a estar enfocados en los PERTE, en los proyectos estratégicos, en función de la eficiencia, la capacidad tractora, el potencial de crecimiento de dichos proyectos, y parece ser que el peligro sería que salieran beneficiadas las comunidades autónomas con un tejido industrial más potente.

Aquí, en España, la ministra María Jesús Montero ya dijo que respecto del reparto de estos fondos MRR, se realizaría a través de políticas palanca y no a través de territorio. Concretamente, habla de diez políticas palanca. Esto es lo que tenemos y con esto hay que trabajar.

Desde Vox queremos dejar clara nuestra postura. Entendemos que es el Gobierno de España el que, a pesar de la mala gestión que lleva hasta la fecha, se tiene que responsabilizar de la gestión de los fondos ante Bruselas y, por lo tanto, es el encargado de gestionar los fondos. De lo que se trata es que estos fondos vayan destinados de forma transparente y objetiva a favorecer la innovación de nuestro tejido empresarial y, por tanto, crear riqueza, y no tanto a qué comunidad autónoma le toca gestionar los fondos.

Otra cosa son los criterios de reparto de estos fondos, que sí nos parece adecuado fijarlos para que no se beneficien únicamente aquellas partes de España que están más industrializadas y, por lo tanto, con empresas de mayor tamaño o que tienen mayor capacidad para entrar en esos denominados PERTE, que ya hemos dicho.

Por tanto, en Vox, entendemos que son discutibles los criterios de distribución y que deben de tener en cuenta que los fondos deben llegar a pymes y micropymes de toda España, pero no creemos que deban ser las comunidades autónomas las encargadas de ese reparto.

Por eso, les solicitaríamos el voto por separado: estaríamos de acuerdo en los puntos uno y tres, pero no podemos compartir el punto número dos, donde se refiere a cogobernanza, por lo que acabamos de explicar, ya que el reparto de los fondos europeos pensamos que se debe de hacer desde el Gobierno de la nación con unos criterios iguales para todos los españoles.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo empezaré diciendo que no voy a sospechar en todo esto de las empresas particulares, como hacía aquí el compañero de Izquierda Unida. Precisamente, uno de los cambios de paradigma del MRR es que va a ser gestionado dentro de un espacio de cogobernanza entre lo público y lo privado, de colaboración público-privada, y así lo dice la filosofía de los fondos. ¡Ese es el gran cambio! Ya sé que quizá provoque urticaria a alguno de los miembros del Gobierno de la nación, pero eso es lo que va a aplicarse en cuanto a los MRR, que es de lo que estamos hablando aquí, ¿no?

Vamos a ver, la PNL, desde luego, es un poco anticipada, la que se trae, porque en realidad no se va a conocer hasta después del verano cuáles van a ser los marcos regulatorios completos que se apliquen a este mecanismo. Es más, ni siquiera se ha aprobado todavía ninguno de los marcos nacionales de los veintisiete países de la Unión Europea, pero también está bien anticiparse en decirle al Gobierno de la nación que lo que tiene que hacer es tener cuidado en aplicar criterios objetivos y que, por tanto, en eso es en lo que nosotros vamos a estar.

El apartado uno, en función de las enmiendas, que no sé exactamente... Intuyo lo que va a pasar con la propuesta que se ha hecho al grupo proponente, pero a mí lo que me sorprende..., es decir, voy a votar a favor, pero técnicamente está mal planteado, porque los criterios que se establecen en el párrafo primero tienen que ver con los fondos REACT, cuando estamos hablando los fondos MRR. Los fondos MRR se distribuyen en un 70% con una serie de tres criterios económicos fundamentalmente: en función del paro, en función del PIB y en función de la despoblación, que es importante en Aragón, previos a la pandemia. Y hay un 30% que se van a distribuir después.

Es decir, estamos estableciendo unos criterios, a los que se añaden los que están introducidos en la PNL propuesta, los que propone el grupo enmendante, que modifican en cierto sentido aquello que recoge la propia filosofía de los que MRR y, de alguna forma, estamos enmendando la Unión Europea. Bien, es cierto que después, el Gobierno de España hará distribuciones internas entre las distintas comunidades autónomas.

No obstante, votaremos a favor, sea una o sea otra, pero técnicamente habría sido más correcto tener en cuenta esos parámetros.

Segundo. Con respecto al punto dos, sí que nos parece bien la cogobernanza, y por eso no participamos de las manifestaciones realizadas por el Grupo Vox. Vivimos en un Estado autonómico, vivimos en un Estado pluriadministrativo, con distintos niveles de gestión administrativa y, bueno, no somos el Estado francés totalitario del siglo XVIII, ni nosotros pretendemos aspirar, desde luego, a ese Estado. Nos parece bien la cogobernanza, es una confianza en los demás, no sospechamos de esa cogobernanza.

Y por último, ya para terminar, en el punto tres, no sé cuál es el acuerdo exacto en que se establecen, pero desde luego no se debe de eliminar la referencia que aparece para evitar la priorización o que vaya en detrimento de las comunidades autónomas, porque, precisamente, esa es la consecuencia que hay que evitar en la gestión de los fondos, que no hay que priorizar adhesiones políticas utilizando para ello los fondos.

Y, por último, los fondos son una oportunidad histórica. Lo importante de los fondos va a ser la gestión en su eficiencia. Va a haber dinero suficiente. Lo importante no es el dinero en sí mismo, cómo se distribuye, que los criterios sí que son, si no si somos o no somos capaces de gestionar como país, como nación y como comunidades autónomas esos fondos. Y ahí es donde nos tenemos que poner de acuerdo, porque dinero, partidas presupuestarias, va a haber más que suficientes, y en eso, nos tenemos que unir todos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Saz.

Entiendo que no hay que suspender la sesión durante diez minutos, por lo que, a continuación, por el grupo parlamentario proponente, la señora Vaquero tiene tres minutos para fijar la posición respecto, por una parte, a las enmiendas presentadas por los grupos del Gobierno, y luego, por otra parte, la votación por puntos que también le han solicitado.

Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

La votación por puntos la admitiremos, que vaya por delante.

Y en relación a las enmiendas que se nos han presentado, desde un primer momento, he declarado en mi intervención que lo que trataba era que esta iniciativa saliera con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, y es por ello que hemos hecho un esfuerzo para llegar a una transacción.

La primera enmienda presentada al párrafo primero, introductorio de esta iniciativa, la vamos a aceptar. Es así, ni va a ser «exigir» ni va a ser «velar», sino que va a ser «dirigirse al Gobierno de la nación para, de alguna forma, imprimir un carácter activo en la solicitud de esta PNL», y, por supuesto, admitiremos el final de este párrafo, cuando hace referencia a que se tengan en cuenta los siguientes factores, tal y como se refleja en su plan «España Puede».

Con respecto a la siguiente enmienda, que pide añadir al final las cuestiones alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, sí que la admitimos, y así terminará el primer punto.

El segundo punto queda tal cual está en la PNL.

Y en el tercer punto, en el tercer punto, creemos que es importante que se matice esta necesaria reivindicación de que Aragón, en fin, pues, no es una cuestión de tener más que otros territorios, pero tampoco tener menos. Estamos de acuerdo con un criterio de concurrencia competitiva que evite la arbitrariedad y la discrecionalidad, pero queremos dejarlo claro. Nosotros, señor Sanz, de verdad, que sí, que de momento, ante la forma en la que ha actuado el Gobierno de España, sin contar con las comunidades autónomas y que sí que el Gobierno de España va a tener margen para establecer criterios de reparto, no solamente el marco regulatorio de Europa, sí que creemos que el Gobierno de España tiene que aplicar criterios objetivos, actuar con imparcialidad y transparencia, evitando cualquier riesgo de discrecionalidad, y, por lo tanto, que en el reparto de fondos, se garantice la igualdad y las oportunidades de todos los territorios, de todos los territorios.

Es por ello que introduciríamos ese matiz, y quedaría así: «Garantizar los planes de recuperación de forma integrada y objetiva, con criterios técnicos y efectivos, evitando cualquier riesgo de discrecionalidad en el reparto de los fondos y asegurando la igualdad de oportunidades entre todos los territorios».

Son los textos transaccionales a los que hemos llegado a acuerdo y que le daremos traslado a la Mesa para que puedan recogerlo.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muy bien, gracias.

Entonces, quedan los textos transaccionales que entiendo que ya han pasado a la Mesa. Y por otro lado, la votación... ¿Sí, señor Sanz?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Si se han aceptado las enmiendas, no hace falta votar por separado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Perdón, perdón. Hay otra petición de votación por separado, en este caso, de la señora Fernández.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, pero Vox ha manifestado que en el segundo punto, al que no había enmiendas, iba a votar en contra.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Quedan, entonces, aceptadas las transaccionales, pero se continúa con la votación por puntos por petición del Grupo Parlamentario Vox.

Gracias.

Pasamos, entonces, al siguiente punto: debate de la proposición no de ley número 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Gracia Suso, del Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Nuestro comercio, el comercio aragonés, necesita reinventarse, y, para ello, el Gobierno de Aragón debe liderar unas políticas que ayuden precisamente al sector del comercio a alcanzar sus objetivos.

Para ello, hoy les proponemos en esta Cámara un plan, un plan que debe girar en torno a cinco ejes: el urbanismo comercial, la modernización, la digitalización, una política fiscal justa y el relevo generacional.

En lo referente al urbanismo comercial, lo único que ha hecho hasta la fecha el Gobierno es presupuestar una ayuda de ciento treinta mil euros que lleva concretamente ya seis años sin convocar. Hay que seguir trabajando en el urbanismo comercial, no solo con la regulación de esas áreas de desarrollo comercial, sino que también hay que convenir con los ayuntamientos, con las diputaciones, con las comarcas y con las asociaciones de comerciantes para mejorar la seguridad, la limpieza, la iluminación de esas calles comerciales de todas las cabeceras de comarca y también de todos los municipios que tengan un comercio potente.

Por otro lado, el comercio aragonés debe modernizarse con políticas que permitan a nuestro comercio local realizar las inversiones necesarias para que puedan remodelar sus establecimientos y, así, convertirlos también en espacios más atractivos y modernos, porque ustedes, además, saben que después de esta crisis va a ser muy difícil que un comerciante pueda invertir en mejorar su establecimiento.

Además, el Gobierno de Aragón debe poner a disposición del comercio local aragonés las herramientas necesarias para alcanzar una verdadera transformación digital del comercio y adaptar la captación de clientes a las nuevas tecnologías. Hay que aplicar unas políticas orientadas a la nueva era digital. En Aragón llegamos ya tarde, llegamos muy tarde. Hay que invertir mucho más en digitalización y en formación para que nuestro comercio local tenga otra puerta abierta. Además de esa puerta física, el comercio aragonés tiene que tener una puerta digital, una nueva puerta por la que deben seguir entrando los clientes en nuestros comercios. La modernización y la digitalización del comercio no se consigue con una partida de trescientos treinta mil euros para todos los comercios de Aragón. Es una partida ridícula. Cada vez que han presentado ustedes un nuevo presupuesto, les hemos hecho enmiendas duplicando esa partida para modernización e innovación del comercio, pero ustedes siempre la han rechazado.

Por otro lado, este proceso de remodelación y también adaptación a las nuevas tecnologías debe ir acompañado de una política fiscal equilibrada y justa, facilitando el relevo generacional. El pequeño comercio pertenece en su inmensa mayoría a las clases medias aragonesas, y, concretamente, en Aragón son las que más IRPF pagan de toda España. Las clases medias aragonesas están sometidas a un infierno fiscal por parte de este Gobierno. Y lo mismo pasa con el impuesto de sucesiones. Les voy a poner un ejemplo: para que un hijo pueda heredar el comercio de su padre sin pagar el impuesto de sucesiones, debe garantizar que lo va a tener abierto cinco años; si lo cierra antes de esos cinco años, tiene que pagar el impuesto de sucesiones. Y, ahora, yo me pregunto: ¿me puede decir alguien si a alguna persona que haya heredado el comercio de su padre hace dos años, no ha pagado el impuesto de sucesiones y ahora, con esta pandemia, tiene que cerrar el comercio le van a obligar a que pague ese impuesto de sucesiones?

La crisis del comercio minorista empezó ya en el año 2015, precisamente cuando ustedes recortaron tres millones de euros del presupuesto a los comerciantes. Del año 2015 al año 2019, Aragón fue la comunidad autónoma que más comercios perdió en términos porcentuales. Más de mil ochocientos autónomos se fueron al paro en Aragón solo en el sector del comercio. Una crisis que ahora seguramente se ha agravado debido a las restricciones de esta pandemia.

Les pedimos ayudas extraordinarias para el sector del comercio. A día de hoy no han dado ninguna. Siguen convocando las mismas ayudas prácticamente de todos los años. Hace una semana también les pedimos en comisión hacer un nuevo Plan general de comercio, tal y como marca la Ley de comercio, pero también se negaron a aprobar esta iniciativa. Y hoy les pedimos que hagan un plan, un plan para modernizar nuestro comercio que nos permita liderar la transformación digital con una política fiscal adecuada y que facilite el relevo generacional. Porque nadie entendería cómo un Gobierno digital no quiere llevar las nuevas tecnologías al sector del comercio; nadie va a entender tampoco cómo un Gobierno feminista no ayuda a un sector en el que trabajan el doble de mujeres que de hombres.

Por todo ello esperamos que aprueben esta proposición no de ley y afronten los problemas reales que está sufriendo la sociedad aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

Intervención del resto de grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La importancia del pequeño comercio, no solo desde un punto de vista económico, sino también social, para nuestras ciudades, nuestros pueblos, para mantenerlos vivos, es fundamental. Esta formación política es una firme, firmísima defensora del comercio de proximidad, que se ha visto afectado en las últimas décadas, especialmente en la última década, por transformaciones en los hábitos de consumo muy importantes, pero tiene otro tipo de trastienda este tipo de afectaciones, y hay que analizarla también para ponerla sobre la mesa. Antes de que llegara la COVID ya sufrían una situación crítica. Y estamos hablando de dinámicas de concentración en el ámbito de su competencia, en el ámbito de empresas, grandes empresas. Estamos hablando de que se han visto desplazados por las grandes

superficies comerciales, que, además, tienen unos impactos sociales y ambientales profundamente contrarios a los que tiene —y negativos— el comercio de proximidad, y también, últimamente, desplazados por el comercio electrónico, por esos gigantes, señor Gracia Suso, que sustentan su competitividad en la explotación laboral o en la elusión fiscal. Y estamos de acuerdo en que la COVID ha agudizado sobre todo esta última parte, porque, como nos decía la directora general correspondiente, ha hecho que se incremente el consumo electrónico de forma exponencial, pero los problemas venían de atrás, y venían también porque hemos propiciado el impulso de un modelo frente al otro.

Por lo tanto, la primera cuestión. ¿Problemas del sector comercial? Por supuesto que los hay, y muy serios, pero son viejos problemas, y son viejos problemas que, desde luego, a la hora de plantear soluciones, no compartimos las soluciones que plantean ustedes y las que planteamos nosotros. Ya tuvimos el debate aquí de los BID, de los distritos comerciales, un debate que Izquierda Unida ya en el año —creo recordar— 2013, 2014 trasladó al ámbito del Ayuntamiento de Zaragoza, cuando hablábamos de esos Barrios Prémium que salieron en Toronto en el año sesenta y nueve. En fin, hemos debatido ya mucho sobre lo que supone privatizar. Y, además, usted tocaba las cuestiones fundamentales que han sido objeto incluso de sentencias judiciales por violación de derechos fundamentales de ciudadanía en esos países, y hablo de la seguridad, de la limpieza, del ornato..., en fin, una serie de cuestiones. No se soluciona el problema de los barrios zonificando y haciendo ciudades duales, no se soluciona así. Por tanto, esa solución no es la solución que propone Izquierda Unida. Ojo, postura consensuada con comerciantes.

Tampoco, seguro, compartimos el modelo de fiscalidad. Usted habla de fiscalidad adecuada. A nosotros nos parece adecuado que cada cual pague en función de lo que factura, una tributación directa, pero todos, ojo, todos y en el sitio donde se produce el bien y se produce la competitividad. Es decir, cuando digo «todos», hablo también de Amazon, de AliExpress, de Google, de Deliveroo... Claro, vamos a ponerle coto a esas multinacionales. ¿O no? Y ahí hablamos de fiscalidad si quieren. ¿Se apuntan? Por nosotros perfecto.

Por lo tanto, la apuesta tiene que ser a medio y largo plazo. Vamos a decir no a la implantación de más grandes superficies comerciales; vamos a ponerle coto también a las condiciones en las que las grandes empresas basan su competitividad, sobre todo las del comercio electrónico, explotando, arrasando el comercio de proximidad; vamos a hacer que paguen sus salarios y sus impuestos de forma justa. Pero ustedes a eso no se van a apuntar. Por lo tanto, si no se defiende también impidiendo modelos competitivamente dopados como esos a costa de los derechos de los trabajadores, del medio ambiente, de la salud y de las ciudades, si no se para eso, difícilmente podemos llenarnos la boca diciendo que defendemos el comercio de proximidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Señor Gracia Suso, entendiendo, además, sus iniciativas, que son constructivas, alrededor de un sector clave como el comercio, lo único que nos costaba entender un poco el tema de que pide elaborar un plan de modernización y digitalización, pero que también potencie el urbanismo comercial, pero a su vez la modernización y la digitalización, como a su vez una política fiscal adecuada. Quiero decir que, al final, yo no sé si va de digitalización, modernización, de urbanismo comercial. Yo creo que ha cogido todos los aspectos clave del plan local de equipamiento comercial, que no está mal.

Pero yo, simplemente, lo que le puedo decir es que el Gobierno de Aragón ya está en un plan de modernización de lo que es el comercio de Aragón, y en ese sentido se lo explicó la directora general. No se pudo hacer en el 20 porque la situación de pandemia era la que era, pero es verdad que se ha preparado, dentro del programa de los fondos europeos Next Generation, un programa ambicioso alrededor..., es un proyecto de digitalización del comercio de proximidad y artesano de Aragón. Además, habla de realizar no solo estudios de investigación e innovación alrededor del *retail* y de la digitalización, sino también alrededor de la logística, algo que se está poniendo muy de moda, el concepto de «última milla», así como alrededor del *big data* y la innovación activa para el análisis de los datos, y aprendizaje automático, *machine learnig*, o tendencias actuales alrededor de lo que tiene que ver con realidad virtual, o incluso esa tecnología, que ahora ya no les suena a chino, como es el *blockchain*.

En ese sentido, nosotros sí que creemos que es algo que se está haciendo desde el propio Gobierno de Aragón. Hemos defendido siempre la compra física en nuestras tiendas, en nuestros comercios de proximidad, pero no hay que obviar que es necesario que el propio comercio tenga una ventana, un escaparate al mundo alrededor de Internet y de las redes sociales, no solo a nivel de información, sino del concepto actual del siglo XXI del Internet del valor. El Gobierno de Aragón está trabajando al respecto.

Y, en cuanto a lo que tiene que ver con el Plan general de equipamiento comercial, como usted sabrá, un plan general de equipamiento comercial, para hacer una revisión, se tiene que hacer dentro de un entorno estable y de unas cifras variables. Ahora mismo no es un momento adecuado para hacer un plan local de equipamiento comercial porque no existen unos indicadores óptimos ni variables, conforme a la situación que estamos atravesando. ¿Por qué? Pues porque muchos comercios han sufrido la crisis, han sufrido la pandemia, y en ese sentido no sería nada adecuado lanzar un plan local de equipamiento comercial.

Yo creo que, en las próximas semanas, en los próximos meses, el propio departamento, el Gobierno de Aragón va a lanzar unas líneas de acción importantes, unas líneas de acción consensuadas merced a la última reunión que la propia directora general tuvo con las cincuenta y dos asociaciones de comercio, es decir, no son acciones que se hacen de forma unísona, sino que se hacen contando con las asociaciones de comercio, que son las que representan los intereses de todos los comerciantes de Aragón. Y a partir de ahí, implementando las líneas del propio Gobierno

de Aragón y de ese fondo Next Generation, de ese proyecto ambicioso que se quiere hacer en Aragón, trazaremos esa vía para que el comercio de Aragón siga siendo competitivo en el siglo XXI.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.
Buenas tardes.

Los últimos vaivenes de cierres perimetrales y toques de queda impuestos por el Gobierno de Aragón han sido la puntilla para que muchos comerciantes, la mayoría autónomos, hayan cerrado definitivamente sus comercios —lo que se dice literalmente «bajar la persiana»—. Ahora, los comercios se encuentran en una situación ligeramente mejor por la flexibilización de las medidas, pero, no obstante, continúan teniendo un aforo en el interior del 25%. Estamos de acuerdo en que hay que aplicar medidas para ayudar al comercio minorista. Por eso, lo primero que pedimos es que a los comerciantes se les indemnice por los cierres totales o parciales obligados, que creemos que es de justicia. Por supuesto, mientras el comercio siga con las restricciones actuales, no sabemos cómo se van a aplicar políticas que incentiven la demanda.

El sentido común dice que la mejor política para incentivar la demanda es vacunar a cuanta más gente lo desee, desde la libertad de elección, de la manera más rápida posible. Desde Vox entendemos que el principal plan para incentivar la demanda es que el Gobierno de Aragón acelere lo máximo posible la campaña de vacunación, dentro del respeto y el derecho a la libertad de vacunación, para que todo aquel que desee vacunarse pueda hacerlo lo antes posible y en condiciones de seguridad, y que se determine cuántos contagios por COVID son producidos en el comercio.

Todo lo demás que propone el PP está bien, pero es algo que vemos un poco ajeno a la realidad actual, porque hablar ahora de la figura del urbanismo comercial, de los BID, nos parece una idea perfecta, pero a medio plazo, porque no nos parece el momento oportuno en estos momentos. Es cierto que esta figura otorga a los comerciantes mucha más autonomía no solamente para realizar sus planes promocionales, sino para organizar su diseño de mobiliario urbano, organizar la limpieza, etcétera. Pero sí que le comentamos que nos parece que es una propuesta para medio plazo. La realidad es que los comerciantes están para pocas bromas, y, desde luego, no pasa por sus cabezas pagar una tasa añadida más. En Vox estamos de acuerdo en la necesidad de ayudas vía subvenciones para proyectos de digitalización del comercio minorista, pero también de una política fiscal menos agresiva que les permita competir en mejores condiciones con las grandes empresas logísticas de Internet.

Para finalizar, les propondríamos una enmienda *in voce* que sería añadir, a continuación de donde termina su propuesta, su proposición no de ley, añadir que dicho plan se incluya dentro de un plan de apoyo a autónomos y pymes que ponga en marcha una línea de ayudas directas al sector.

Votaremos a favor de todas las maneras.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Les recuerdo lo de las enmiendas *in voce*, que son preferibles las enmiendas por escrito, que así lo dice el Reglamento, para que todos tengan oportunidad de saberlo anteriormente. Ya se dijo, además, en la Mesa y Junta de Portavoces.

Turno ahora de Chunta Aragonesista. Señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hace muy pocos días compareció aquí, en este mismo salón de plenos, la directora general de Comercio, la señora Fortea, y ya tuvimos la oportunidad de debatir sobre la digitalización del comercio en Aragón.

En el punto ciento noventa y ocho de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica, que aprobamos la mayoría de los grupos de esta Cámara, ya se planteaban también ayudas y acciones de formación para conseguir una mayor digitalización del comercio, mejorando la calidad y la seguridad. Consolidar un sector comercial fuerte y competitivo forma parte de las administraciones públicas, y, por ello, la digitalización ha destacado como uno de los retos a conseguir de forma generalizada en cuanto a los destinatarios y personalizada en cuanto a los contenidos. La crisis sanitaria nos ha llevado a vivir situaciones muy duras de confinamiento, menor movilidad, cierre y limitaciones en la actividad del comercio, y ha acelerado esa necesidad de la digitalización, porque quienes habían avanzado por ese camino han podido resistir mejor —solo mejor— esa situación crítica y cambiante que estamos viviendo. Los pequeños negocios que no habían iniciado esta transformación digital ahora la han realizado a marchas forzadas. Desde las carnicerías, pasando por ferreterías, panaderías o gimnasios, todos pequeños comercios, han llevado su particular transformación digital para sobrevivir, intentando romper barreras y miedos para intercambiar dudas y conocimientos. Pero con esto no se soluciona el problema del comercio, porque el problema del comercio, como ya se ha dicho anteriormente aquí, viene de hace muy lejos.

El objetivo del Gobierno de Aragón es apoyar al pequeño comercio, comercio de proximidad, de cercanía y minorista, promover la digitalización para que se adapten a las necesidades actuales y contribuir a la supervivencia del sector para estructurar y mantener, sobre todo, el curso vital de nuestros pueblos y nuestras ciudades. Pero, claro, a veces, cuando hablamos de la digitalización en el medio rural, es complicado, sobre todo porque todos sabemos que en muchos lugares y rincones no llega la conectividad.

Ha habido diferentes ayudas en materia de digitalización impulsadas por el Departamento de Industria, porque el comercio es uno de los pilares básicos de la actividad aragonesa económica. Ha habido ayudas a las pymes para digitalización del pequeño comercio, a asociaciones para promoción y dinamización, ayudas del Fite, por ejemplo, para pequeños comercios en Teruel, ayudas del Instituto Aragonés de Fomento o también, dentro del Plan cameral de competitividad, medidas para promoción y dinamización del comercio minorista.

Esperemos que todas estas ayudas que han salido, que sabemos que no son suficientes y que tiene que haber muchas más, sirvan para revitalizar el comercio. Y, por ello, desde el Gobierno de Aragón ya se está trabajando para contribuir a la digitalización de la mayoría de los comercios, que es lo que usted en parte está pidiendo en su PNL. Pero vuelvo a insistir que he dicho anteriormente que esto no soluciona los problemas del comercio que hay hoy en día.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras.
Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotras también consideramos el comercio, principalmente el pequeño comercio, como un sector económico importante en esta comunidad, pero, además, tiene una función vertebradora, capaz de generar empleo en el territorio; por lo tanto, de asentar población. Y, evidentemente, es una actividad que debemos apoyar si queremos frenar esa despoblación contra la que llevamos años, evidentemente, trabajando.

Mucho antes de vernos desbordadas por esta pandemia, el acuerdo de gobernabilidad de los cuatro grupos que conforman el Gobierno..., ya plasmaron en su acuerdo el elaborar y el desarrollar un plan de impulso al comercio minorista y el pequeño comercio, en especial en el mundo rural. Y, a raíz de la crisis de la pandemia, en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica también se incluyen las ayudas a proyectos de inversión para la modernización y digitalización de los negocios.

Para llevar a cabo esos objetivos se han dictado varias órdenes, algunas desde el Departamento de Industria, como se ha mencionado aquí, para digitalización del pequeño comercio, para protección, dinamización y digitalización del comercio minorista; desde el IAF, también para la digitalización en pymes, e incluso desde el Fite también se han convocado ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio, esta vez centrado en la provincia de Teruel. Pero también creemos, y aquí me centro en la digitalización, que usted ha hecho referencia en su intervención, que solo a través de una adecuada divulgación y transmisión de información se puede concienciar a los diferentes agentes económicos y sociales de la necesidad de incorporar las TIC a sus diferentes procesos y contribuir así al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el desarrollo tecnológico. Por ello, también desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento se ha abierto una convocatoria de ayudas para apoyar las labores de difusión de las TIC, de la sociedad de la información, subvencionando la organización de eventos cuyo objeto sea precisamente la difusión y promoción de las TIC y la sociedad de la información. Se ha renovado también recientemente, el mes pasado, el acuerdo de colaboración entre el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento con las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel para la incorporación de las pymes a la economía digital. En los próximos tres años se van a destinar cuatrocientos cincuenta mil euros para fomentar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas e impulsar el comercio electrónico. Con este presupuesto se seguirán dotando los servicios de asesoramiento de las tecnologías de la información, que ya están puestos en marcha por las cámaras de comercio, con el objetivo de ayudar a las a las pymes, autónomos y emprendedores a superar esa brecha digital que sabemos que existe, sobre todo en el mundo rural, y todavía incrementada con estos momentos difíciles que atraviesa. Así que hay que ayudarles en este proceso de adaptación, no solo por la pandemia, también en ese cambio de modelo productivo hacia una nueva economía digital. Y otro factor que nosotras también creemos que es importante y en el que estamos trabajando desde la consejería es ayudarles a saltar la brecha digital, la Administración electrónica y también la relación digital con las administraciones públicas. También está previsto subvencionar actuaciones de información, asesoramiento, formación específica para avanzar en soluciones como el comercio digital, firma electrónica, factura electrónica, *podcast*, *newsletters*...

Como ve, señor Gracia Suso, desde el Gobierno, desde diferentes departamentos, desde diferentes áreas sí que se está trabajando en ello, sí que se han puesto en marcha convocatorias e iniciativas. Yo le agradecería que escuche un poco más, que lea un poco más...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: ... y, como puede ver, no ha lugar a votar su iniciativa a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le agradecemos al Partido Popular que traiga esta proposición no de ley. Nos parece interesante todo lo que sea apoyar al comercio en estos momentos. La verdad es que nos parece muy interesante desde nuestro punto de vista.

Ciudadanos, desde luego, siempre apoyará a todo el sector comercial, especialmente los autónomos y pequeños empresarios, que son parte de nuestro ADN de Ciudadanos, con lo cual bienvenida sea la propuesta.

Es cierto que ya eran habituales en su momento los locales vacíos y los carteles con un «se alquila», y ahora quizá somos todavía más conscientes de todo lo que están suponiendo esta crisis y esta pandemia a nuestro alrededor. Por tanto, como les he dicho, desde Ciudadanos siempre nos hemos sentido muy preocupados por este sector del comercio, un sector en el que arriesgan y del que viven miles de autónomos y familias. Ya tenía problemas este sector antes de la pandemia —no les digo nada nuevo—, y, por tanto, llevamos unos años en los que el pequeño comercio se está desangrando en Aragón a marchas forzadas. Es un sector importante de la economía que emplea en España a más de tres millones de trabajadores. La cifra de empresas se ha reducido más de un 5%. De todos los sectores que analiza el directorio central de empresas dentro del INE, el farolillo rojo en destrucción de empresas es precisamente ese sector, el comercio minorista. Y en el sector del comercio predominan, además, las empresas pequeñas: más de un noventa y seis por ciento de las empresas del sector tenían menos de diez empleados y ocupados. Y, además —lo hemos comentado en alguna ocasión—, es un sector con una productividad bastante baja, una de las causas que están explicando su declive.

A nivel europeo —y, por tanto, haciendo hincapié un poco en la parte de la digitalización que usted ha comentado—, el 80% de los minoristas todavía no venden *online* y muchos de ellos tienen dificultades para adaptarse a esta situación. Y, por tanto, la Comisión Europea —y esto es importante realmente para toda la Cámara, y que seamos conscientes de que desde aquí tenemos que apoyar—, la Comisión Europea, como digo, advierte de que la productividad del sector minorista de la Unión Europea se ha quedado rezagada con respecto a otros sectores, y también el sector del comercio electrónico europeo, por supuesto, tiene mucho margen de mejora en el comercio electrónico internacional, transfronterizo y también minorista.

Por tanto, de acuerdo sobre la digitalización del *retail* en España del Ministerio de Industria. El consumidor espera una experiencia de compra más digital en los establecimientos comerciales. No se ha reducido esta digitalización en el uso de los locales comerciales, pero sí que vemos que es necesario impulsar este plan general de modernización y digitalización del comercio para potenciar esas áreas, ese urbanismo comercial... Por supuestísimo, ya sabe que ha sido uno de nuestros proyectos estrella en esta legislatura, el apoyo a la nueva ley de los BID —o los APIE en Aragón—, que en breve me imagino que traerán a esta Cámara.

Por tanto, apoyamos y apoyaremos esta PNL de digitalización del comercio minorista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Gracia Suso, presentan desde el Partido Popular esta PNL para que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a elaborar un plan general de modernización y digitalización del comercio. El jueves de la semana pasada, en la Comisión de Industria comparecía la señora Fortea, directora general de Comercio, Artesanía y Ferias, y explicaba de forma pormenorizada las líneas de actuación que lleva el departamento en esta materia. Usted vino a decir algo así como que muchas ayudas a la digitalización, pero los comerciantes están pensando más en cómo no cerrar sus comercios que en digitalizarlos. Hoy, usted muestra un gran interés por la digitalización: bienvenido.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos muy conscientes del difícil momento que atraviesa la sociedad en general y las personas que están al frente de un comercio en particular. El reto al que se enfrentan nuestros comerciantes es mayúsculo. Vivimos tiempos de zozobra, de incertidumbre, y eso, sin duda, es malo para la economía. Por eso, quienes tenemos responsabilidad política e institucional debemos de tratar de aportar confianza a los ciudadanos. En mi caso, como alcalde, tengo una lista de difusión de WhatsApp con el sector comercial de Cariñena, y ahí les informo de todas las líneas de ayudas que saca el Gobierno de Aragón. A veces les paso tanta información que temo hacerme pesado, pero muchos comerciantes me reconocen que, aunque en ocasiones no encajen en una u otra convocatoria de ayuda o sus circunstancias particulares sean otras, desde el Gobierno de Aragón no se para de trabajar en estimular la economía y en tratar de paliar el impacto que la pandemia está teniendo en el tejido comercial.

Señor Gracia Suso, desde el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial se vienen implementando diferentes acciones en materia de digitalización y modernización comercial, cuestiones fundamentales que vienen recogidas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, que acordamos las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales. Quienes me han precedido en el uso de la palabra han nombrado varias de las actuaciones en materia de digitalización impulsadas recientemente en el departamento: unas, desarrolladas por medio de las líneas de ayudas de digitalización previstas en el Plan estratégico de subvenciones; otras, incluidas en los planes camerales, así como las propuestas que se van a formalizar al objeto de poder ser integradas en los futuros fondos europeos para la recuperación económica.

Por otro lado, señor Gracia Suso, usted sabe que Aragón cuenta con un plan general para el equipamiento comercial, y, aunque el Departamento de Industria considera vigente en cuanto a su contenido la última revisión, está abierto a volver a revisarlo; eso sí, cuando se produzca una estabilización de la situación, con unas cifras y censos que no se vean afectados por la actual situación de la pandemia.

Por cierto que, en el marco de este plan general, el Ayuntamiento de Zaragoza está elaborando el plan local de equipamiento comercial de la ciudad, habiendo sido ya informado favorablemente desde el Gobierno de Aragón, y, para impulsar y apoyar el mismo, se va a formalizar un protocolo general de actuaciones entre Gobierno y ayunta-

miento para aunar esfuerzos para el desarrollo de la actividad comercial en la ciudad de Zaragoza y poder exportar las prácticas de éxito al resto de municipios de la comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto, señor Gracia Suso, porque ya existe un plan de actuación claro en materia de modernización y digitalización del sector comercial, el Grupo Socialista votará en contra de su proposición no de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Señor Gracia Suso, para fijar su posición con la enmienda *in voce*, y si desea modificar los términos...

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí. Le comento.

En principio no la aceptaríamos, y no porque no estemos de acuerdo, sino prácticamente porque esa enmienda puede ser casi objeto de una iniciativa, porque va más dirigida a lo que sería un plan de reactivación del sector del comercio que no un plan general, que es lo que proponemos aquí para intentar en los próximos años mantener el comercio que tenemos actualmente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor Gracia.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su presentación y defensa —entiendo—, señora Fernández, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

El sector de la hostelería ha sido abandonado por el desgobierno del Gobierno desde el inicio de la pandemia, y su situación es insostenible. Desde que el Gobierno de España decretó, el 14 de marzo, el primer estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria de la COVID-19, el sector hostelero se ha visto sometido a numerosas restricciones de horarios y aforos. Siendo la Comunidad Autónoma de Aragón la autoridad competente delegada en nuestro territorio, nos hemos encontrado con una disparidad de normas de restricción entre las que destacan las fluctuantes limitaciones de cierre impuestas a la hostelería.

De la hostelería hay que destacar que en 2019 supuso un 6,2 del PIB nacional y que, en Aragón, tiene un peso bastante más importante, con un 8,3 del PIB regional. Respecto del empleo, en 2019 se calcula que se dio trabajo a más de cuarenta mil trescientas personas y que en 2020 ha perdido más del 41% del empleo del sector, además de los ocho mil trabajadores que se encuentran en ERTE en este sector. Con respecto a la facturación del sector en Aragón, en 2020 descendió un 50%. Las pérdidas de facturación superan los mil noventa millones de euros, especialmente preocupantes en los valles del Pirineo, de los que ya hemos tratado esta mañana. Y en el mejor de los escenarios parece ser que esta recuperación no llegaría hasta finales de 2021 o principios del 22 en el mejor de los casos. Las previsiones, como decimos, no son muy halagüeñas a futuro, y en el conjunto nacional, al cierre de 2020, habían desaparecido ya aproximadamente ochenta y cinco mil locales en toda España, cifra que a final de este mismo mes de febrero podría alcanzar los cien mil. Para este año 2021, la pérdida está prevista entre los novecientos mil y un millón cien mil de empleos, tanto directos como indirectos.

En el tema de los contagios, la realidad epidémica de la hostelería, como se ha venido reivindicando desde el sector, al que este Grupo Parlamentario Vox en Aragón hemos apoyado desde el principio, es que en esos establecimientos no se ha producido un índice de contagios que justifique las restricciones impuestas sin rigor científico por el Gobierno de Aragón. La prueba es que, con los cierres que han ido sufriendo, las cifras de contagio no dejaban de subir. Y hay estudios que confirman que poco más de un 2% de los casos de contagio por coronavirus han sido a través de estos locales. Añadir que la mayoría de los establecimientos de hostelería han realizado grandes inversiones para que sus instalaciones no fuesen fuentes de contagio, resultando precisamente ahora, y desde hace unos meses, la mayor parte de la hostelería un lugar seguro: hablamos de ventilación suficiente, humidificadores, limitación de aforos, mamparas, estrictos protocolos en el manejo de cubiertos, alimentos... —todo lo que se les ha pedido.

Y, como ya hemos dicho, tras la declaración del segundo estado de alarma de ámbito nacional, han sido numerosas las normas dictadas por el descontrol del cuatripartito aragonés para establecer restricciones de apertura al público en locales hosteleros, estrictas, irrazonables, injustificadas, en tanto que no han tenido en consideración esos bajos índices de contagio existentes en el sector, que tantas veces hemos reiterado; normas que parecen promulgarse para aparentar que se hacía algo, aunque ese algo no tuviese un sentido lógico ni epidemiológico y haya condenado a la ruina a cientos de miles de familias.

Es por todo ello que les presentamos esta proposición no de ley que tienen ustedes ya delante. Y, respecto de la enmienda del Gobierno, valoramos su propuesta, pero falta determinación, porque no se puede seguir vinculando la pandemia, cuya alarma va decreciendo, a la urgente necesidad de recuperar inmediatamente la actividad económica del sector y de reparar los daños y perjuicios que se les han causado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente por los grupos que apoyan al Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell, tiene la palabra.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, le agradecemos desde nuestro grupo parlamentario que traiga esta iniciativa porque nos permite mostrar nuestra sensibilidad con el mundo de la hostelería, con este sector; evidentemente, de los más castigados, y, si se me permite —aquí se ha mencionado—, especialmente en las zonas de montaña. Voy a empezar por el final en aras de llegar a un acuerdo, porque, probablemente, en el discurso a lo mejor se nos quitarían las ganas de llegar a acuerdo, por todas las cosas que ustedes han escrito y han dicho.

Insisto, nosotros hemos presentado una enmienda. Nos gustaría que la acepten, nos gustaría que la valoren, porque están por encima esas ganas de que el sector hostelero sienta el apoyo de estos grupos parlamentarios y, evidentemente, del Gobierno. Nosotros estamos por ese acuerdo, apoyamos ese objetivo, pero, evidentemente, tenemos muchas muchas diferencias en los fundamentos y en los argumentos que ustedes presentan.

Voy a ser muy breve, porque el tiempo no da para mucho. Ustedes se basan en una resolución, que usted no ha mencionado, pero que ahí está escrita, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Ya entiendo que esto no lo ha hecho el señor Arranz, no lo ha redactado, porque, si no, hubiese dicho las Vascongadas. ¿Y por qué este tribunal y no otro? Tenemos tribunales que han dicho una cosa, tenemos otros que han dicho otra, y ninguno de ellos sienta jurisprudencia, y eso, usted que es licenciada en Derecho, lo sabrá bastante mejor que yo. Por cierto, alguno de estos tribunales lo que ha dicho es que en el conflicto de intereses planteado entre la actividad económica y la protección de la salud debe prevalecer el derecho a la salud y a la vida. Eso lo ha dicho también un Tribunal Superior de Justicia. Entonces, yo creo que no podemos basarnos en coger solo lo que nos interesa. Insisto.

Pero es que luego hay otras cosas que me sorprenden. Ustedes hablan en su iniciativa... No se puede abrir lo que no está cerrado, señora Fernández, no se pueda abrir lo que no está cerrado. Otras comunidades autónomas sí que han cerrado a cal y canto, y mucho más que nosotros, mucho más que en Aragón, pero no es el caso de Aragón.

Ustedes además piden una apertura igual en todo Aragón, es decir, ustedes están pasando de una práctica de bisturí, intentando determinar qué sectores tienen mayores problemas y en cuáles se puede ayudar... Y ustedes no, ustedes, con la motosierra: café para todos o café para nadie. *[Aplausos]*. No puede ser, señora Fernández. El tamaño de nuestra comunidad autónoma permite ese trabajo de bisturí, que, por cierto, muchos —y me pesa decirlo, me pesa haber sido pesado, valga la redundancia— hemos dado mucho la lata al Gobierno para que atiendan a estas necesidades de los territorios y que no fuesen, evidentemente, medidas tan generalistas.

Voy acabando, porque es que hay otras cosas que no me gustan nada de sus argumentos. Yo creo que los ciudadanos tienen que saberlo: ustedes no creen en el Estado de las autonomías. Usted no puede llamar a una comunidad autónoma un reino de taifas..., no, reyezuelos de taifas. Ustedes nos culpan a las comunidades autónomas de esta pandemia. Pero ¿usted sabe que hay pandemia en Europa y en el resto del mundo también? ¿O todo esto es un problema de reyezuelos de taifas, que es lo que ustedes dicen? Usted dice normas que han parecido promulgarse para aparentar que se hace algo. Un respeto, un respeto a nuestros dirigentes, un respeto al Gobierno y un respeto a esos funcionarios y técnicos que están trabajando constantemente. *[Aplausos]*.

Y no quiero terminar sin recordar también que el Gobierno de Aragón ha hecho un importante esfuerzo. Son más de veintisiete millones de euros, once de ellos en ayudas directas. Siguen abiertas otras líneas en marcha, como los bonos turísticos u otras ayudas al acondicionamiento de infraestructuras, que usted mencionaba y que son subvencionables.

Así que, señora Fernández, en el fondo sí, en la forma no. Le pedimos, le solicitamos que atienda nuestra petición y que valore esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Borrell.
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Fernández, también centrándome en el *petitum* de la proposición no de ley que usted presenta, sabe que, para cumplirse..., en el caso de aprobarse esta PNL conllevaría una derogación parcial o la modificación de la Ley de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria, que se aprobó recientemente en las Cortes y que, además, tuvo su período para que todos los grupos parlamentarios pudieran presentar sus enmiendas. Además, debería saber —entiendo que lo sabe— que el único tribunal capaz de crear jurisprudencia con sus sentencias es el Tribunal Supremo —y en algunos casos el Tribunal Constitucional— y que, igual que usted habla de esta resolución del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi, tendríamos que hablar de otras resoluciones también de otros tribunales, como, por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en cuyo auto, precisamente, se rechaza la flexibilización de medidas para la hostelería, precisamente a favor de la salud, de cuidar la salud por encima de todo; y en ese mismo sentido también se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana... Es decir, que, si nos vamos a la jurisprudencia y a los distintos órganos judiciales, hay diferentes criterios.

Como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, el Gobierno de Aragón no ha llevado un cierre de la hostelería —esto es así—. Se han intentado hacer medidas que se pudiera dialogar con el sector para ver cómo mejor se podía hacer, y se ha evitado siempre el cierre total de las actividades, y modulando, eso sí, las medidas conforme también iba siendo la crisis sanitaria, las fases de alerta que hemos vivido. Y yo creo que, en ese sentido, la enmienda que hemos presentado, que usted ya nos ha dicho que no la va a aceptar, creemos que está muchísimo más en consonancia con la realidad, tanto jurídica que vivimos aquí, en Aragón, y también, por supuesto, en coordinación con las medidas que han establecido, como bien se dice, no por decisión de reyezuelos, que ha dicho usted, sino de

técnicos, de autoridades sanitarias, que son en quienes nos tenemos que fijar y a quienes tenemos que obedecer en este sentido para hacer las cosas lo mejor posible.

Gracias, presidente. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es evidente, y todos sabemos, que el sector de la hostelería lo ha pasado mal. Hace aproximadamente un mes se publicó un informe sobre la facturación de las empresas de la hostelería en Aragón que ha servido para conocer, sobre todo, las afecciones económicas por la pandemia y cuyo resultado ha sido que sus ingresos se han reducido a la mitad. Estos datos reflejan que el sector hostelero ha realizado y está realizando un enorme sacrificio económico en favor de la salud de la ciudadanía aragonesa, y por ello hay que seguir estableciendo ayudas directas que sirvan para compensar las pérdidas económicas a lo largo de este último año, ayudas europeas, estatales o autonómicas. Porque, si nos preguntamos qué le depara el futuro a la hostelería, la verdad es que esta pregunta es difícil de predecir, pero habría dos claves: una sería el control de la pandemia en un plazo prudencial y que la vacuna tome la velocidad para recuperar la normalidad (una buena noticia es que a día de hoy, por ejemplo, hay más vacunados que contagiados por la COVID) y otra clave son las ayudas. Las ayudas son determinantes. Nos alegra que, ayer, el presidente del Gobierno estatal anunciara en el Congreso un paquete de once millones de euros para empresas, pymes y trabajadores autónomos, sobre todo para el sector del turismo, la hostelería y la restauración.

Las medidas sanitarias han sido duras, pero necesarias, y se ha demostrado que estas medidas son efectivas para asegurar el descenso de los contagios. Otra cosa es que las mismas, como hemos dicho en otras ocasiones, deban ir acompañadas de planes de ayudas. Por ejemplo, a día de hoy sería un error considerable pensar en Semana Santa. Es preferible sacrificarla, ser cautos y pensar en que debemos llegar a una buena situación en el verano. Creo que entonces ya se podría dar una cierta normalidad, todavía razonable y limitada al turismo interno y a la hostelería.

Usted, en su PNL, habla de diferentes resoluciones dictadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Como ya se ha comentado aquí tanto lo del País Vasco como Cantabria o Valencia, no voy a repetir.

Según los datos de Aragón de contagios, han bajado lo suficiente como para que se amplíen un poco las normas sanitarias, a pesar de que la hospitalización presenta una tendencia descendente, pero, por ejemplo, las UCI aún están en estado crítico. Con todo esto, desde ayer, el Departamento de Sanidad ya ha podido flexibilizar alguna de las restricciones sanitarias, pero, como he dicho antes, estas medidas deben dictarse con precaución y prudencia, porque hemos estado muchísimas semanas en alerta máxima, y, como dice la enmienda que se ha presentado, adecuar las restricciones sanitarias a medida que se consolide la mejora de las variables epidemiológicas que aconsejan la adopción de las mismas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Aragón sigue buscando y ha buscado ese equilibrio entre la salud, que es lo prioritario, y también la economía y las pymes de nuestro territorio. Es verdad que Aragón no ha cerrado el sector, ha ido buscando medidas y alternativas para intentar que, de alguna manera, el sector minimice el impacto al máximo producido por esta situación excepcional en los últimos años. Y es verdad que no solo desde Europa, y bien toda ayuda que venga desde el Gobierno de España... Aragón, el Gobierno de Aragón sigue implementado y va a implementar ayudas que palien y que minimicen el impacto en el sector de la hostelería.

Por tanto, nosotros, en aras a favorecer al sector, y si acepta esa enmienda, votaríamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vox nos trae hoy una propuesta con la que pretende trasladar a Aragón el resultado de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia vasco, una sentencia que contravino los criterios del Gobierno y los criterios de los expertos sanitarios en Euskadi, en el País Vasco; por tanto, cuestionaba las medidas que habían desarrollado allí para frenar la pandemia. Permítame, señor Fernández, que le diga que es paradójico, es paradójico que tengamos un lendakari del Partido Nacionalista Vasco pidiendo la declaración del estado de alarma y, aquí, la derecha nacionalista española, la ultraderecha nacionalista española se apoye en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia vasco precisamente para criticar la declaración del estado de alarma. No deja de ser paradójico; de hecho, la COVID nos está arrojando interesantes figuras.

Y digo que es lo que ustedes están criticando, la declaración del estado de alarma, porque es verdad que, en Aragón, la hostelería, en términos generales, no ha sufrido cierres —ha habido control de aforos, ha habido limitación— y es verdad también que hay un subsector que sí está cerrado, que es el del ocio nocturno, pero está cerrado por los condicionantes establecidos en el estado de alarma, el toque de queda. Y es verdad que con ese sector habrá que ser y debemos ser especialmente cuidadosos. Esperemos que esos once mil millones de euros sirvan también pa-

ra, como decíamos esta mañana, ajustar sus balances, junto con los ERTE, las medidas desarrolladas también por el Gobierno de la nación, a través de ese escudo social, los ceses por la actividad —en Aragón hablábamos de ciento veintiocho millones—. Y también otras medidas que deberíamos de haber puesto en marcha, pero, claro, esas, como son muy bolivarianas, no les parecen bien, como, por ejemplo, que repartamos las cargas y los alquileres se bajen a la mitad, que deberían de ponerse encima de la mesa también.

Dicho esto, Izquierda Unida, señora Fernández, no comparte su propuesta por los fundamentos que la inspiran. En primer lugar, para nosotros, lo primero es la salud. Sin salud no habrá economía. Y, desde luego, hombre, hablar de limitaciones irrazonables, injustificadas cuando menos es, a nuestro juicio, señora Fernández, una profunda irresponsabilidad, más viniendo de un representante público. Una cosa es que la gente esté cansada, que tenga problemas, que no mire más que, evidentemente, por sus condiciones materiales, que es normal, y otra cosa es que los que estamos aquí no tengamos otra cosa que intentar buscar en todo momento el interés general, y el interés general hoy en día es salvar vidas, y salvar vidas significa hacer caso a la ciencia y, por lo tanto, no poner sobre un papel, en una propuesta en un Parlamento, semejantes barbaridades —permítame que lo tache, que lo califique así.

Y no compartimos tampoco su afán recentralizador, reyezuelos aparte. Es verdad que esta pandemia —lo hemos hablado en otras ocasiones— está generando fuertes tensiones en lo que respecta a nuestro modelo territorial, pero porque, en ningún caso, ni la normativa estatal ni la normativa comunitaria en el ámbito de la descentralización estaba preparada para hacer frente a semejante problema, como es una pandemia. Esta formación política siempre ha dicho que hay que avanzar en los marcos regulatorios de las comunidades autónomas y del Estado también de cara a fortalecer esa cogobernanza para dar respuesta a situaciones como las que estamos viviendo, y eso se llama avanzar en federalismo, y eso es lo que Izquierda Unida defiende. No que se utilice esta situación para darle una patada a la ciencia, para darle una patada al autogobierno y para darle una patada a la salud pública, que es lo que están haciendo ustedes de forma profundamente irresponsable, señora Fernández.

Esta mañana hablábamos de esos once mil millones. Ojalá lleguen a este sector como se merece. Y desde luego que son insuficientes y quizá lleguen tarde —en eso podemos estar de acuerdo—, pero, desde luego, es más de lo que ha habido a lo largo de la historia en este país en situaciones críticas como las que estamos viviendo.

La mejor forma —vuelvo a decir— de superar la situación que ahora tienen los hosteleros es recuperar cierta normalidad que permita volver a tener vida social, y eso se llama combatir la enfermedad, y eso se llama acabar con la pandemia. Por lo tanto, todas aquellas soflamas que pongan en tela de juicio que existe la pandemia y los riesgos que conlleva relajarse en ese sentido son profundamente contrarias al interés de los sectores que esta propuesta dice defender.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos siempre apoyará a la hostelería, siempre apoyará a las actividades y servicios turísticos y siempre, por supuesto, apoyará al ocio nocturno, que no viene, además, reflejado en esta proposición no de ley.

Pero es que ustedes, señores diputados, de Vox, yo creo que ustedes es que son oportunistas. Yo no digo que su exposición de motivos, donde habla del perjuicio para el sector de las medidas que haya que tomar, no sea correcta. Yo siempre le digo que no podemos ni debemos como políticos hacer populismo de todo esto. Se están aprovechando de una situación que es difícil y, además, es complicada para muchos, y, aquí, claro, lo más fácil es decir «café para todos» sin pensar en la salud y sin pensar en el trabajo que pueden desempeñar. Entonces, las restricciones sobre la hostelería y sobre otros sectores, desde luego, se deben modular en función de parámetros sanitarios, atendiendo, como hemos dicho siempre, a la evolución epidemiológica, y, sobre todo, no por presiones y no por demagogia.

Somos los primeros que hemos defendido siempre, y usted lo sabe, las ayudas directas al sector, la necesidad de ayuda mientras duren las restricciones, y es por eso por lo que tenemos que seguir trabajando. No puede decir que, como no hay ayudas, entonces levantamos toda restricción como si aquí no hubiera pasado nada. Ustedes piden que se levanten todas las restricciones de forma inmediata y, además, igual en todo Aragón. Lo que nos extraña, desde luego, es que, hasta con el señor Morón de portavoz de Vox, de profesión médico, siga pidiendo esto. ¿Por qué? Porque, desde luego, yo estoy a favor de los criterios objetivos para abrir, como sucedió en Huesca. Y aquí, desde Ciudadanos, lo hemos pedido muchísimas veces, pero con criterios objetivos, cuando no se cumplían los mismos, apertura de mayor aforo, etcétera. Pero de allí a que se levanten todas las restricciones, como ustedes están pidiendo, creo que hay un trecho. Criterios objetivos, no oportunismo político, a costa de la ruina de muchas personas que legítimamente quieren trabajar, que lo están pasando mal y a los que este Gobierno no les ha dado hasta este momento ninguna solución.

Usted habla en una PNL, en su exposición motivos —muy larga, por cierto—, cuando recuerda el auto del Tribunal Superior de Justicia, hablando de esa castellanización de la expresión latina de peligro de la mora procesal. Y nos llama la atención también a la hora de estudiar cómo habla en el auto de esos reyezuelos de taifas cuando nosotros siempre hemos pensado que el Estado de las autonomías, en el que hemos creído, de la democracia, desde hace muchos años... Y, por tanto, vamos a valorar y a poner en valor los que estamos en este Parlamento, que precisamente es un Parlamento autonómico.

Por tanto, desde Ciudadanos hemos solicitado medidas de ayudas al sector, por los que abogamos, por supuesto —estamos de acuerdo—. No podemos relajar medidas dando café para todos y de igual medida para todo Aragón, desde nuestro apoyo, como siempre, a todo el turismo y a toda la hostelería.

Por tanto, lo siento, pero no podemos apoyar esta PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy volvemos a debatir en esta Cámara del sector de la hostelería. Y, después de tantos meses de restricciones, después de tantos meses sin una sola solución, sin aportar las ayudas necesarias, sin querer dialogar con el sector, la situación de todas las familias que trabajan en la hostelería es de hartazgo, es de hartazgo y también es de impotencia.

Basta ya, señorías. Es que, desde el mes de marzo del año pasado, la hostelería ha sufrido cierres totales o parciales de sus negocios, llevan prácticamente un año casi cerrados, sin ingresos, y ustedes lo único que han dado son mil euros. Yo creo que esos mil euros que han dado, únicamente..., no sé si sirven para que ustedes duerman tranquilos, para que lo manden por grupos de WhatsApp o para que lo pongan en Twitter. ¿En eso se ha convertido este Parlamento, en Twitter y grupos de WhatsApp?

Miren, de verdad, la hostelería está en una situación en la que ellos no pueden dormir tranquilos, y muchos de ellos a día de hoy se han arruinado, muchos de ellos han cerrado sus negocios. Y, desde el Partido Popular, lo triste es que ya presentamos un plan de rescate para el sector de la hostelería, un plan de rescate que ustedes no quisieron aprobar. También presentamos una iniciativa para que se reunieran con el sector, para que pudieran hacer sus previsiones cuando ustedes decretaran un cierre, para que también pudieran hacer previsiones de contratación o de compra de productos. Y ustedes votaron en contra de sentarse a hablar con el sector de la hostelería. Y, mira, este sector, casualmente, es el sector que más restricciones viene sufriendo, pero es que a día de hoy no hay ni un solo informe que diga que el mayor número de contagios se produce en el sector de la hostelería; y, mientras no pongan ese informe encima de la mesa, ustedes no pueden decir que hay que elegir entre salvar vidas o la actividad económica, porque ustedes no tienen ningún informe que diga que los contagios se producen en la hostelería. Basta ya, basta ya de tergiversar información.

Miren, yo es que no me explico cómo llevan autobuses escolares de veinte metros cuadrados ocupados al 100%. Eso sí: si es una línea regular, ya es al 50%. Parece ser que, si lo tiene que pagar el Gobierno de Aragón, hay menos contagios y, si lo tiene que pagar la empresa privada, hay más contagios y puede ir menos gente. Pero es que en un local de cien metros cuadrados no puede haber ni doce ni catorce personas reunidas para cenar. Y esto, ¿cómo lo explican ustedes al sector, cómo explican estas decisiones y estas medidas que toman ustedes, según el dinero lo ponen ustedes o lo pone el sector privado? Porque es muy bonito que el dinero lo pierdan los demás, pero a ustedes no les gusta perderlo, y el dinero que usan ustedes es de todos los aragoneses —me gustaría recordárselo.

Mire, lo que han hecho ustedes con la hostelería durante esta pandemia va a pasar a la historia. Nunca nadie había generado tantos parados y había cerrado tantos negocios en solo una actividad. Y la justicia ya está tomando cartas en este asunto, y la justicia muchas veces, tarde, pero llega, y llega para todos.

Miren, después de todo el daño que han causado en este sector, solo les queda aprobar esta PNL y dejar de una vez por todas trabajar al sector de hostelería.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso. *[Aplausos]*
Aunque ya ha dejado clara su posición con la enmienda, señora Fernández, para ratificar.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, nada, un minuto. Ratificar que no se admite la enmienda. Y comentar desde la bancada de la ultraderecha más reaccionaria a toda la bancada de la izquierda y el centroizquierda que lo no es democrático es estar o llevar casi un año en estado de alarma permanente; que sí, sí que se cerró el sector, y durante muchos meses, y solamente unos pocos vendían comida para llevar a casa; que tampoco es real una ayuda de mil euros a un restaurante o a un bar después de diez meses de cierre; y que lo que no está en consonancia con la realidad es cerrar de lunes a jueves en un horario y el fin de semana en otro, y luego llenar los autobuses y los tranvías tras el toque de queda.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Continuamos con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 73/21, sobre fiscalidad del sector del automóvil, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su defensa, señor Saz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 73/21, sobre fiscalidad del sector del automóvil.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Traemos una propuesta, una PNL en relación con la revisión de la fiscalidad relacionada con el sector del automóvil, y en especial el impuesto de matriculación de vehículos, como una medida necesaria para ayudar al tejido empresarial y al tejido laboral aragonés. Cuando me refiero a la fiscalidad del automóvil, no me refiero solo... He dicho «en especial el impuesto de matriculación», pero no solo es el impuesto de matriculación, sino el resto de las figuras impositivas y tributarias que afectan al sector del automóvil y también el aspecto regulatorio, sin duda ninguna.

Hoy en día tenemos un riesgo en el sector industrial del automóvil, del cual en España tenemos cerca de un ocho por cien del PIB, en España, y en Aragón tenemos un alto porcentaje de impacto en el producto interior bruto de la industria automovilística y tenemos la empresa que más empleos proporciona al mercado laboral —está vinculada al sector automovilístico—, además de los trabajadores, de los puestos de trabajo indirectos de ese sector automovilístico. Por lo tanto, hay que proteger a esa industria y hay que proteger a esos empleos, esa doble protección.

¿Que se ha producido en enero? Ha bajado... Bueno, durante todo el año pasado, pero especialmente en enero la ecuación es: ha habido una bajada de ventas, ha habido una bajada de producción, a su vez ha habido una afectación a los puestos de trabajo que están en situación de ERTE, y, coetáneamente a esa ecuación, se ha producido una rebaja importante de la recaudación como consecuencia de la estructuración, de la puesta en marcha del impuesto de matriculación especialmente. En enero, las ventas han bajado cerca de un cuarenta y ocho, un cincuenta por cien específicamente. Y, si vemos la tabla mes a mes de todo el año 2020 y la de enero de 2021, la situación de enero del 21 es la peor de cualquiera de los meses del año 2020 a excepción de los tres meses que estuvimos encerrados como consecuencia de la situación pandémica; pero el resto de los meses son mejores que el propio enero de 2021. Se ve, obviamente, en la tabla. Da igual vehículos privados que vehículos industriales.

Si acudimos a la producción, en enero, respecto de diciembre —no estoy comparándolo con el año pasado—, se produce una bajada en la producción del 10 %, que afecta notoriamente a nuestro producto interior bruto y al sostenimiento de los puestos de trabajo. Sin embargo, sí que se mantiene la exportación, es decir, que incluso ha llevado a crecer al sector exterior. Es decir, lo que tenemos es una debilidad en la demanda interna de automóviles como consecuencia de la estructuración, entre otras cosas, de la implementación reciente del impuesto de matriculación. Si tenemos en cuenta que uno de cada cuatro vehículos que se venden en España ha sido fabricado en España, tendremos en cuenta que cualquier impacto sobre las ventas es a su vez impactable sobre la producción, sobre los puestos de trabajo y sobre el tejido económico en general.

España podría haber adoptado distintas soluciones. En el año 2018 se puso en marcha en Europa un nuevo impuesto de matriculación como consecuencia de una nueva medición de las emisiones contaminantes de los vehículos, y en eso estamos de acuerdo todos, es decir, aquí hay que acudir a los principios de aquel que contamina paga. Es un principio de economía verde que está ligado a la tributación, pero no solo eso. ¿Qué hacen el resto de los países, de los cinco grandes productores europeos de automóviles —España es el segundo—? A excepción de España, Francia, Italia, Alemania, etcétera, hacen modificaciones en sus tablas, en la progresividad de los distintos vehículos en función del coste de los vehículos y en función de la emisión de emisiones contaminantes, establecen unos tipos tributarios que son no tan perjudiciales para las clases medias o las clases bajas y sí altamente gravosos, como en Francia, donde se pueden llegar a pagar por un vehículo hasta cuarenta mil euros, algo que ni siquiera pasa en España; vehículos de alta gama, en Francia pueden pagar cuarenta mil, aquí pagan menos de la mitad, como consecuencia de una desestructuración de la tarifa. Sin embargo, España es el único que no hace ninguna adaptación en enero, antes del 31 de diciembre del 2020, para que se adapte y no se grave notoriamente a las clases medias. ¿Consecuencia? La que he dicho al principio: somos el país que más ha bajado la venta de vehículos en enero, somos el país, en cuanto a demanda interna, que no en cuanto a exportación, que más afectado se ve por esa estructuración y que más afecta a las clases medias, de forma que puede darse el caso de un vehículo de ochenta mil euros que no pague impuesto de matriculación, porque es un vehículo de alta gama electrificado, y un coche de dieciséis mil euros, diecisiete mil euros sí que paga ochocientos, novecientos euros o mil euros de impuesto de matriculación. No se trata de no pagar: se trata de estructurar adecuadamente las tarifas. Porque, además, como consecuencia de la estructuración que se ha producido, hemos dejado de recaudar en el mes de enero aproximadamente cien millones de euros *ceteris paribus*, hubiesen sido las condiciones iguales que en diciembre. ¿Qué quiere esto decir? Que hemos cometido, el Gobierno de España ha cometido un error en la planificación de cuál es la tarifa y cuáles son los tramos progresivos que han de establecerse. Por lo tanto, si nos hubiésemos fijado un poquito en lo que se ha hecho en el resto de los países de Europa, habríamos tenido posiblemente las mismas consecuencias.

En definitiva, de lo que estoy hablando no es de pagar menos impuestos, sino de que se distribuyan mejor; de lo que estoy hablando no es de que hay que debilitar, como a veces se dice, la recaudación tributaria —nunca me oírán decir eso—: estoy diciendo lo contrario, que con una buena estructuración se habría recaudado más, se habría fortalecido lo público, se habría fortalecido el tejido económico y se habría fortalecido el tejido laboral.

Por lo tanto, esa es la propuesta que aquí traigo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Saz.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comienza por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Sabés. Tiene la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Saz.

Hemos estado hablando previamente, analizando esta proposición no de ley. Yo, mi grupo y el resto de grupos también se alegran de que plantee esta proposición no de ley en el sentido de que en ningún momento plantea debilitar la recaudación tributaria, porque este impuesto de matriculación, como usted sabe y como, evidentemente, saben también los miembros de esta Cámara, afectaría directamente a la comunidad autónoma, porque es un impuesto estatal, pero su recaudación se transfiere —digámoslo así— a la comunidad autónoma íntegramente, y esta comunidad solo podría incrementarlo en un 15% en este caso, los tipos del gravamen, no podría reducirlo. Pero, en su planteamiento, usted lo ha dicho claro, y ese es un aspecto que hay que valorar, es decir, lo que plantea es darle una vuelta, volver a pensar cómo se puede aplicar. Pero coincidimos con usted en que hay una premisa —y confío en que

todos los grupos políticos de esta Cámara también la tengan clara—: que el que más contamina debe pagar más. Y es ahí donde radica ese impuesto de matriculación, en el que se establece que hay unas condiciones, que había una serie de tablas; en función de ellas se pagaba ese impuesto de matriculación. Es verdad que, con el cambio, lo que se hace es prácticamente diseccionar un poquito más y llegar al ámbito más micro para ver cada vehículo —digámoslo así— cuánto contamina y, por tanto, paga. Y ahí es donde en algunos casos se produce esa disfunción que usted plantea —no tenemos muy claro nosotros que eso sea una disfunción—, el hecho de que se pueda incrementar en algunos vehículos, pero también es verdad que hay otros que pagan menos.

Por tanto, lo que sí que entendemos que con ese planteamiento podríamos establecer, en un año complicado, para este sector, pero para otros tantos muchos sectores, un año complicado, el hecho de poder afrontar una reflexión sobre hacia dónde va el sector del automóvil, hacia dónde van los problemas que está teniendo este sector, pero, si hablamos de reducir impuestos, probablemente tendríamos que hablar inmediatamente de reducir impuestos —y ustedes seguro plantearían u otros miembros de esta Cámara— sobre otros sectores que lo están pasando mal en estos momentos.

Nosotros somos más partidarios de afrontar la problemática del sector del automóvil de otra manera y pensar un plan global desde el Gobierno central, y por ahí va la enmienda que le hemos planteado desde los grupos que sustentamos al Gobierno de Aragón, en el hecho de que es necesario pensar en un plan global, un plan estatal sobre el sector del automóvil, que probablemente no tiene que ser ni similar al que se ha hecho en otros momentos —quizá sí—, de renovación de flotas, de incentivo a la compra, porque es verdad que en estos momentos tenemos un problema de consumo, y ese problema de consumo lleva a que un sector como este sea afectado. Y por eso le planteamos que sea el Gobierno de Aragón el que le pida al Gobierno central que estudie la viabilidad y la pertinencia de adoptar estímulos tributarios o no —vamos a definir si tienen que ser tributarios o no— en relación con el sector del automóvil para ayudar al tejido empresarial y laboral aragonés. Por cierto, un tejido muy importante, como lo ha dicho usted. Y el compromiso del Grupo Socialista también con el tejido empresarial y laboral aragonés en el sector del automóvil.

Muchísimas gracias, presidenta. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sabés.
Por el Grupo de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos nos trae una iniciativa en línea con las que ya ha presentado con anterioridad, en la que solicita una modificación de un impuesto o un tributo que afecta a sectores concretos, en este caso al sector del automóvil, que usted dice bien en su exposición de motivos —y lo compartimos con ustedes— que se está viendo afectado, disminuyendo sus ventas, pero como casi todos los sectores económicos, aunque reconocemos, evidentemente, el peso y la importancia que tiene este sector en nuestra comunidad.

Y nosotras creemos —y siempre lo hemos puesto de manifiesto cuando hemos debatido sobre este tema— que es necesario hacer una reforma a fondo sobre todo el sistema tributario impositivo, porque el actual dista mucho de ser justo y redistributivo, como nosotros defendemos, que paguen más quienes más tienen y, por supuesto, que cualquier modificación presupuestaria garantice el Estado de bienestar. Ese es el punto de partida que hay que tener para cualquier modificación presupuestaria o tributaria que se plantee. Insistimos que es necesaria esa revisión, pero también es necesario estudiar la viabilidad o el tipo de estímulos que pueden ser necesarios, ya que tanto desde el Gobierno de España como el autonómico se han puesto en marcha medidas para ayudar a las empresas a afrontar la crisis. Creemos que en este caso concreto, que ustedes plantean, hace falta una revisión de la situación del sector en concreto.

Y también me parece importante recalcar... Usted en su exposición de motivos no hace mención —sí lo ha hecho ahora en su intervención— al momento de emergencia climática en la que nos encontramos, y eso es importante. Más todavía —creo yo— porque estamos hablando —esta mañana lo hemos hecho— de los fondos Next Generation, que estamos esperando que lleguen de Europa, y todos sabemos que estos fondos —dependemos de ellos también para atender a este sector— están condicionados a la construcción de una Europa más verde, ecológica y digital. Entonces, cualquier medida que adoptemos para este sector o para cualquier otro..., ese norte, esa referencia no la podemos perder.

Así que le agradecería que aceptase la enmienda o que buscásemos un texto más acorde para poder atender al sector, porque, tal como está planteada la iniciativa, no la podríamos aprobar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.
Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición no de ley sobre la fiscalidad del sector del automóvil, la modificación de un impuesto. Nuestro Grupo Chunta Aragonesista somos más partidarios de una revisión del sistema fiscal —en eso sí que estamos de acuerdo—. Creemos que se necesita un cambio, un cambio global, un cambio global que permita otra distribución de la riqueza, buscando un sistema más justo y también para que garantice los recursos que necesitamos para los servicios públicos. Al final, eso también creemos que es muy importante. Pensamos que la recuperación de la economía no puede tratarse con una perspectiva parcial, sino que es mejor un tratamiento global. Creemos que no es positivo el poner estos parches.

Estamos hablando del impuesto de contaminación, que en este caso es —todos sabemos— quien contamina paga al final —usted mismo lo ha dicho, señor Saz—, y creemos que hay que analizar y ver el planteamiento y reflexionar de qué forma se puede mejorar. Esa es la realidad. Por eso se ha presentado la enmienda que hemos presentado, para analizar en global la situación del sector del automóvil —es al final el problema—, para mejorar y también para incentivar el propio consumo en el sector, buscar estímulos y, sobre todo, buscar soluciones. Y, como decía, por eso hemos presentado esta enmienda, que lo que busca es eso precisamente, estudiar, analizar esos estímulos, sean tributarios o no, que permitan mejorar sobre todo la situación del sector del automóvil, y que espero que valore para mejorar la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
El señor Guerrero, por el Partido Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

El sector del automóvil, que tiene un peso importante dentro del PIB en Aragón, no solo a nivel de la propia industria, sino específicamente alrededor del automóvil. Y es verdad que, compartiendo el fondo de su iniciativa, entendemos que, si acepta nuestra enmienda, donde las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que inste al Gobierno de España a estudiar la viabilidad y pertinencia de adoptar estímulos tributarios o no en relación con el sector del automóvil para ayudar al tejido empresarial y laboral aragonés, nosotros votaríamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Nada nuevo bajo el sol hoy. Hoy le toca al impuesto de matriculación. A ver, el impuesto de matriculación, señor Saz, no es una política de incentivación al consumo, sino más bien una política de carácter ambiental que grava precisamente a los turismos y furgonetas en función del CO₂ emitido por kilómetro y premia por lo tanto a aquellos vehículos que emiten menos de ciento veinte gramos por kilómetro de CO₂. Quiero decir, gasolinás, 5,3 litros a los cien, y diésel, 4,5 litros a los cien. A partir de ahí es un impuesto que premia y, por lo tanto, que educa en ese sentido también.

Miren, la recaudación de este impuesto en 2007 era de mil novecientos millones de euros, y en 2019, por las trampas de los fabricantes, homologando vehículos a la baja, descendió hasta seiscientos dieciséis. El nuevo sistema de medición y parametrización, que, además, permitió acabar con el fraude y aportar transparencia y comparabilidad, entró en vigor dos años más tarde de lo normal, pero el anuncio de un posible cambio —o sea, este año— no produjo un incremento en las compras —en enero, no estamos hablando del periodo de pandemia; en enero—. A pesar de eso, y ya en el periodo de pandemia, sale un plan Renove dotado con doscientos cincuenta millones que no se ha llegado a consumir. Por lo tanto, como incentivo fiscal este asunto, para garantizar las compras y movilizar compras, como que tampoco funciona. El tipo para un vehículo utilitario habitual sería de un 4,65%, y ese porcentaje, señor Saz, no te hace comprar un vehículo en estos momentos.

Por lo tanto, yo creo que hay que tener claro de qué estamos hablando. Para nosotros y nosotras, el consumo de combustible y las emisiones de CO₂ tienen una relación directa, y, por lo tanto, este impuesto tiene un carácter que no podemos obviar, y desde esa perspectiva nos posicionamos. Igual que lo han hecho otros países, que incluso otros miembros de la Unión Europea, como Francia y Portugal, han elevado este impuesto.

Este impuesto es un impuesto justo, y el efecto de una modificación sobre la compra de vehículos sería absolutamente puntual. Por lo tanto, no compartimos su propuesta, señor Saz. Y creo que, además, tenemos que tener un poco la mirada larga cuando hacemos propuestas de este tipo, que afectan a los impuestos —ya se lo ha dicho algún otro portavoz—, primero, por la naturaleza en cuestión de lo que estamos hablando —estamos hablando de impuestos ambientales— y, segundo, por la necesidad de suficiencia financiera del Gobierno —o sea, el Gobierno...; de los Estados— para poder hacer frente a esta situación, pero a cualquier otra que venga en un posible futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A Vox le preocupa que el Gobierno social-comunista lleve a la ruina a nuestra industria, ahora que más que nunca necesitamos reindustrializarnos. En España parece que nos ponemos la zancadilla solos una y otra vez; si no, no se explican declaraciones como las realizadas en su día por la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, afirmando que el diésel tenía los días contados. También puedo hacer mención a declaraciones del ministro Garzón con el tema del turismo, en contra de nuestro turismo. ¿No conoce esta ministra la producción de vehículos diésel y el número de usuarios en nuestro país de estos vehículos? Supongo que sí, o debería conocerlos. Creó malestar en el sector, obviamente, incertidumbres. ¿Y qué potenció? La compra de vehículos de gasolina, que emiten más CO₂, son más contaminantes que el diésel.

El sector de la automoción supone para España el 8,5 del producto interior bruto, el 11% si se suman las actividades de los sectores de la distribución, seguros y financieros. En Aragón representa el 6% del producto interior

bruto, pero es más importante el tema del empleo industrial, que es un 30,4% o el 35% de las exportaciones de la comunidad autónoma. O sea, que nos jugamos mucho, señorías.

Las matriculaciones de vehículos en España en el pasado mes de enero cayeron más de un cincuenta por ciento con respecto al mes de enero de 2020. Ahora, Aragón ha cerrado el año, cerró el 2020 con un descenso de venta de turismos y todoterrenos del 21,1% en términos interanuales.

Los planes anuales de incentivos de compra y renovación del parque automovilístico no están funcionando. Tanto el plan Renove —que, por cierto, ya no existe para el 2021— como el plan Moves conllevan trámites complicados, burocracias que desincentivan al comprador, porque cargan la gestión en él, en el comprador, no en el concesionario. Económicamente no acaban de ser rentables porque, principalmente, lo que incentivan es la compra del vehículo eléctrico, cuyo precio sigue siendo muy superior al de combustión en igualdad de cilindrada. No es que a la ciudadanía le encante conducir antiguallas y antigüedades, no: es que no hay dinero, no hay dinero para cambiar de vehículo. En muchas ocasiones no pueden ni cambiarse las ruedas, que es un tema de seguridad. Es decir, estamos donde estamos, nos encontramos en un contexto de crisis económica, y lo que se está comprando son vehículos de ocasión y segunda mano, y, dada la demonización del diésel, la venta de vehículos de gasolina, que emiten más CO₂ y son menos eficientes en términos ecológicos. Los vehículos eléctricos puros suponen me parece que un 2% de las matriculaciones, habiendo crecido la matriculación de los vehículos llamados híbridos.

En este contexto, poco esperanzador, el Gobierno incrementa el impuesto de matriculación, lo que a su vez incrementa el precio final del vehículo. Hablamos de entre ochocientos y mil euros de media. La nueva normativa europea va a provocar la subida del impuesto de matriculación para el 50% de los coches que actualmente están a la venta, los de motor de combustión. Esto afecta al 75% de modelos de vehículos que fabrica España, lo que será otro revés a nuestra industria y a nuestro sector de automoción. Aun cumpliendo la normativa de emisiones de CO₂ europea, que tenemos que cumplirla, evidentemente, debemos neutralizar el impacto, reducir o evitar más daños en nuestra industria y sector del automóvil, como han hecho nuestros vecinos, como Francia o Portugal.

Vox quiere medidas que defiendan nuestros intereses en un sector tan importante para España y para Aragón. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Y, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular presentó en el Congreso una enmienda a los presupuestos generales del Estado de 2021 sobre medidas correctivas, correctoras para que, en aplicación de la normativa comunitaria de la medición de emisiones, no tuviera impacto fiscal, es decir, no se tradujera en una subida del impuesto de matriculación. Esta enmienda proponía la adaptación de las emisiones con el exclusivo objetivo de mantener inalterada la tributación a partir del 1 de enero de 2021, pero el Gobierno de la nación la vetó y no admitió a trámite esta enmienda.

Una subida de impuestos como esta deja claro que no se apuesta por el impulso, palanca y apoyo a sectores que tienen la capacidad de reactivar los motores económicos. El Estado aplica una subida en el impuesto de matriculación, lo que conlleva una subida en el impuesto del vehículo, y esto supone que la gente se retraiga a la hora de comprar un vehículo.

La industria de la automoción tiene un peso importante dentro de la economía española: representa el 10% del producto interior bruto nacional y ofrece trabajo al 9% de la población activa. La caída de las matriculaciones de vehículos en enero superó las previsiones más pesimistas. Así, el sector ya ha alertado del grave riesgo que supondrá para la industria la subida del impuesto de matriculación en un contexto de pandemia y la grave crisis económica y social asociada. No se debe ahogar a los sectores que generan riqueza. Se ha obligado a cerrar negocios, a congelar su actividad, y poco o nada de ayuda se les ha prestado, a diferencia de otros países de la Unión Europea. Italia, Francia, Portugal y algún otro país han adaptado sus impuestos para evitar el efecto negativo sobre el precio que tendrá la entrada en vigor de esta normativa. Está claro que un impacto en los precios finales de los vehículos retrae a la gente a comprar. No podemos ahogar un sector importantísimo en nuestro país, que tiene que comenzar un proceso de transformación profunda. Un nuevo sistema impositivo sería una palanca clave para contribuir a la renovación de coches antiguos, un problema relevante en España, con la edad media de la flota de doce años y medio, lo que coloca al país a la cola de la Unión Europea. No es momento de subir impuestos. La subida de impuestos no es la mejor carta de presentación para un país cuando lo que España y Aragón necesitan es generar confianza y atraer inversores. Aragón debe apostar por sectores estratégicos, y el de la automoción es uno de ellos.

Vamos a apoyar esta PNL porque lo que el PP quiere es sostener, empujar y proteger sectores que generan riqueza a la sociedad aragonesa en unos momentos tan duros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.
Señor Saz, para fijar su posición con la enmienda.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí.
Antes de fijar la posición, haré cuatro matizaciones.

El tema es importante, porque estos son de los temas que hacen nación o que, en este caso, hacen comunidad autónoma, porque trascienden a las ideas políticas o a los distintos Gobiernos, porque siempre vamos a tener en Aragón, esperemos que así sea, un tejido económico vinculado a lo industrial que sea muy importante. De lo que trata

es de buscar, frente a dos ecuaciones perdedoras que hemos tenido y que he dicho antes, que tenemos menos ventas, que consecuentemente tenemos menos producción, que eso significa menos estabilidad en el puesto de trabajo y que, además, hemos tenido menos recaudación..., hay que buscar dos ecuaciones ganadoras. Por lo tanto, no va de bajar impuestos, señor Sanz, esta propuesta, esta propuesta no va de eso: va de reestructuración tributaria. Su visión de a veces desordenada voracidad fiscal, en este caso, no se tiene que sentir amenazada, porque no estamos hablando de eso, sino de reestructurar las tablas tributarias, como se ha hecho en otros países, de forma que se habría conseguido una mayor recaudación. Yo no estoy diciendo que se recaude menos: se podría haber recaudado más, como ha sucedido en el resto de los países y como aquí seguramente habría pasado. Se ha multiplicado por dos el tipo medio de lo que se está pagando por los vehículos de los segmentos medios; eso significa un 100% de incremento del tipo medio de lo que se paga por impuesto de matriculación.

Bien. La enmienda que me hace el grupo del Gobierno, es decir, estudiar la viabilidad y pertinencia de adoptar estímulos tributarios o no tributarios, que incluso va más allá de lo que yo decía, porque yo me ceñía exclusivamente a los estímulos tributarios... Me proponen los no tributarios, y me parece bien. Lo que no voy a aceptar... Yo propondría sustituir lo que es estudiar la viabilidad y pertinencia dada por implementar. El Gobierno de España ha tenido veintisiete meses para estudiar esta situación, y durante veintisiete meses que ha tenido para estudiarla no ha llegado a ninguna conclusión, a diferencia de Francia, Alemania, Portugal, Italia, etcétera. No creo que haya que dar más tiempo. Se trata ya de poner en marcha medidas regulatorias y, desde luego, medidas tributarias que equilibren una recaudación. Por lo tanto, yo estaré de acuerdo, si usted así lo acepta, en reconducir la enmienda que usted me hace, porque, además, introducimos las regulaciones que no son tributarias, y creemos que conseguiríamos, primero, incrementar las ventas; a su vez, incrementar la producción; a su vez, posiblemente, incrementar la recaudación, y, cuando hablo de incrementar la recaudación, significa que, si se producen los dos primeros parámetros, incrementamos la recaudación de IRPF, porque hay más puestos de trabajo; incrementamos la recaudación en el impuesto de matriculación; incrementamos la recaudación en el impuesto de sociedades porque hay más ventas; incrementamos en general la recaudación en el impuesto sobre el valor añadido, que es otro impuesto añadido indirecto que se produce en... Por tanto, sería una ecuación..., y usted me dirá si acepta esta...

El señor PRESIDENTE: Entiendo, pues, que lo que propone es una transacción, la transacción que ha leído, que nos la hará llegar a la Mesa. ¿Están de acuerdo los enmendantes? Perfecto. Pues se votará con la transacción.

Un par de minutos. Miramos a ver quién..., para que salgan los que no han votado ya, y pasaremos a la votación. *[Se suspende la sesión].*

El señor PRESIDENTE: Bien. *[Se reanuda la sesión].* Los votos serán veinticinco presenciales, cuarenta y uno telemáticos.

Y comenzamos ya la votación con la votación del **PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2009, DE 11 DE MAYO**, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres; ningún voto en contra; y tres abstenciones. Por tanto, queda aprobado en el debate de la totalidad dicho proyecto de Ley.**

¿Explicación de voto?

Rogaría, simplemente por aireación, aunque estén los ujieres en las puertas, que si pudieran abrir las puertas mejor.

Muchas gracias.

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Chunta Aragonesista?

¿Podemos Equo?

¿Ciudadanos?

¿Grupo Popular?

¿Grupo Socialista?

Pues continuamos con las votaciones, y pasamos a votar la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 377/20**, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Y aquí lo que se vota es la iniciativa tal cual estaba presentada.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupos Vox en Aragón?

¿Grupo Chunta Aragonesista?

¿Grupo Podemos?

¿Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, en relación con las intervenciones del resto de los portavoces a los que no he podido contestar en mi tiempo de enmiendas.

Quería comentarle al señor Sanz que, efectivamente, la soberanía reside en el pueblo, pero que, cuando la elección del Consejo General del Poder Judicial es por una mayoría simple, la soberanía no reside en el pueblo, porque no representa una mayoría simple al pueblo español. Eso mismo quería comentárselo a la señora Itxaso Cabrera, que no está, pero para que sus compañeros se lo transmitan.

Respecto a la intervención de la señora Martínez, del Grupo Cha, para que lo transmita a su compañero igualmente, sí que yo no he enmascarado al PP; en concreto he leído una serie de noticias donde se hablaba del PP, con lo cual difícilmente... Y sí que he sido valiente, porque no he hablado de mesas camillas: he dicho que sentía vergüenza, vergüenza del reparto que se estaba haciendo del Poder Judicial.

A la portavoz del PAR, lo mismo, para que se lo transmita a su compañero: sí que hemos presentado un proyecto de ley porque nosotros sí tenemos representación en el Congreso.

Y, respecto al portavoz del PSOE, señor Darío Villagrasa, esto no va de chotis, esto va de la jota, porque estamos hablando del presidente del Tribunal Superior de Justicia y de los presidentes de las audiencias provinciales.

Nada más, señoría. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señora García, sabe que hemos votado a favor de su iniciativa porque creemos en la necesidad de defender las instituciones y en la necesidad también de defender la Constitución y la independencia de los jueces. Nosotros lo hemos dicho: los jueces son independientes. El 95% de los jueces acceden por oposición, experiencia o antigüedad, y solo el 4% de los jueces son designados por el Consejo General del Poder Judicial. Y hemos insistido en que de lo que estamos hablando es del modelo de elección del gobierno de los jueces y en que queremos que los jueces elijan a su gobierno y no que el Gobierno de turno, como quiere en estos momentos el Gobierno del Partido Socialista con Podemos y todos los demás, elija a sus propios jueces, a los que ellos quieren. El Partido Popular ha considerado fundamental evitar que Podemos meta la zarpa en este sistema de elección, y es por ello por lo que el Partido Popular, siendo relevante, siendo determinante en el Congreso de los Diputados, gracias a la mayoría que le han dado como oposición los españoles, nos sentemos para evitar que una reforma que ha sido calificada por los propios jueces como contraria a la Constitución y como capaz de violar la independencia judicial se lleve a cabo. Por lo tanto, nuestras condiciones han sido evitar que esté Podemos, elaborar y aprobar una ley para la despolitización de la justicia, y, como digo, reforzar la independencia judicial. Muchísimas gracias. Y de eso no hay que avergonzarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo defenderé, además de la independencia judicial y de la división de poderes, el valor de los parlamentos, de la democracia representativa y de la legitimidad que tienen todos y cada uno de los diputados que van al Congreso y al Senado. Y también defenderé que en esas Cámaras y en otras Cámaras se tienen que lograr grandes acuerdos, entre otros, señora Vaquero... Usted parece que rehusaba que estamos intentando pactar con ustedes, precisamente porque son temas de política estructural, porque son temas de consensos de Estado. Y, dicho lo cual, y defendiendo la democracia representativa y el Parlamento, señora García, ustedes, en Ciudadanos, pueden bailar el chotis, la jota si quieren... En este caso me parece que les ha pillado tocando las castañuelas.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 66/21**, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los fondos europeos de recuperación y resiliencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Aquí se ha llegado a una transacción, y, además, a petición de Vox, se hace la votación separada.

Votaremos, en primer lugar, los puntos uno y tres. Comienza la votación. Finaliza la votación: **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra; ninguna abstención. Por lo tanto, se aprueban dichos puntos por unanimidad.**

A continuación pasamos a votar el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y tres. Y tres abstenciones. Sesenta y dos a favor y Tres abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobado también dicho punto dos. Creo que ha habido una votación menos.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Señor presidente, discúlpeme: yo creo que uno de nuestros diputados no ha podido votar correctamente.

El señor PRESIDENTE: ¿Se repite la votación?

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Si le parece... Gracias.

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación del punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. Ahora sí. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres; tres absentes; ningún voto en contra. Por tanto, queda aprobado también dicho punto dos.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés? Tiene la palabra, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Solamente para agradecer el hecho de que se haya aceptado la enmienda y que entre todos hayamos podido llegar a un acuerdo en beneficio de este tema tan importante como es el de los fondos europeos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Vox? No.

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Simplemente agradecer el apoyo a esta iniciativa, porque pensábamos que era muy importante, de cara a poder obtener el mayor número de fondos posibles para esas inversiones aragonesas, que son necesarias para la recuperación económica y social tras las consecuencias del COVID, el que hubiera un pronunciamiento unánime. Ha sido un esfuerzo el realizado para llegar a un acuerdo sobre esas enmiendas. Y también agradecer al resto de grupos que lo hayan apoyado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista? No.

Continuamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 70/21**, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y uno. Emitidos, sesenta y uno, Votos a favor, treinta y uno... Perdón. **Presentes, sesenta y seis. Emitidos, sesenta y seis. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Aragonés? Tiene la palabra, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Solamente para dejar claro que ese plan de modernización del comercio en Aragón ya se está realizando. Y estoy seguro de que, una vez que se implemente ese proyecto con los fondos Next Generation y las acciones y convocatorias que se van a realizar, el señor Gracia Suso lo va entender y creo que va a estar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Gracia Suso, tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué voy a decir, verdad? Si estamos ante un Gobierno que es la quintaesencia... Ustedes lo hacen todo bien, no se equivocan nunca, ayudan a todo el mundo... Solo hay que salir a la calle, ver cómo está el comercio o la hostelería para darse cuenta de que ustedes son la quintaesencia.

Miren, el comercio minorista de Aragón pertenece a las clases medias, los que más impuestos pagan de toda España. La comunidad autónoma que más comercios ha cerrado de toda España en términos porcentuales. El 80% del comercio local aún no puede hacer la venta *online*. Sin embargo, ustedes siguen siendo los campeones.

Señor Guerrero, yo estoy convencido de que usted hubiera aprobado muy gustosamente esta proposición no de ley. El problema es que ustedes no pintan nada en este Gobierno; ni lo pintan ustedes, ni lo pinta Podemos ni lo pinta Chunta Aragonesista. Y, aunque no sean muy católicos, ustedes dicen «amén» a todo lo que hace el señor Lambán. Miren, ustedes se están convirtiendo en una máquina de destruir empleo y de destruir empresas en esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con las votaciones, con la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 72/21**, sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Se vota en los términos presentados.

Y comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, diecinueve; en contra, cuarenta y siete. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Aragonés?

¿Vox? Señor Morán, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente, agradecer el apoyo recibido del Grupo Popular y lamentar no recibir el apoyo del resto los grupos, y, por tanto, poner otro palo más en las ruedas a la recuperación de un sector que está viviendo una situación muy complicada y de la cual probablemente no se pueda recuperar ya nunca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta?

¿Podemos, Grupo Podemos?

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muy brevemente.

Nos ha permitido esta PNL de Vox manifestar nuestro apoyo a la política del Gobierno de Aragón de que prevalezca la salud y de estar atentos y vigilantes para poder modular esas restricciones según avanzan los parámetros epidemiológico.

Y la verdad es que me ha sorprendido, y no voy a decir que gratamente, la postura del señor Suso. Me parece mentira que un representante de un partido que aspira a gobernar una comunidad autónoma, que gobierna otras y que aspira al Gobierno de España pueda ser capaz de semejante demagogia. Espero que la demagogia no le quite el sueño, porque esta noche va a dormir muy poquito. No sé si me dan ganas de irme a Andalucía a vivir —a lo mejor es que allí los bares no abren, o allí no hay muertos, o allí no hay pandemia—, o a Castilla y León, ¿o a dónde?, a Galicia. Me parece, señor Suso, que ese tipo de política no nos lleva a ningún sitio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Continuamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 73/21**, sobre la fiscalidad al sector del automóvil, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y lo que se va a votar es la transacción que previamente ya tienen todos ustedes conocimiento.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra; y una abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox.

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues, concluidas las votaciones y concluido el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veintiocho minutos].

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo al Pleno, a reanudar el Pleno *[a las nueve horas treinta y dos minutos]* con las preguntas al presidente.

Y, en primer lugar, pregunta número 151/21, relativa a la situación social y económica de la comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Beamonte, tiene la palabra.

Pregunta núm. 151/21, relativa a la situación social y económica de la comunidad autónoma.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, ¿cuándo tiene su Gobierno previsto acometer políticas reales, concretas en lo que es paliar las consecuencias sociales y económicas de la pandemia en nuestra comunidad? Esta es la pregunta que le formulábamos por escrito y de la que se trata de hablar en estos momentos.

Hace una semana, usted manifestaba que venían curvas, señor Lambán, bien lo sabe usted, vienen desde hace mucho tiempo, y vienen desde hace mucho tiempo y vienen mal dadas. A veces, ustedes se han negado a verlo, a manifestarlo; a veces, ustedes no han entendido el camino y han demostrado que el camino era equivocado, cuando tenemos ochenta y cinco mil, más de ochenta y cinco mil personas en el paro, cuando tenemos más de quince mil personas en ERTE, y ya veremos a ver lo que pasa con posterioridad, cuando tenemos casi mil cuatrocientas empresas que han cerrado y muchísimas en riesgo de inviabilidad, cuando tenemos más de once mil personas en el umbral de la pobreza, y, además, casi el 6% en el último año. Estos son datos, señor Lambán. Pero, mire, más allá de datos, son familias, son personas en dificultad, con graves dificultades. Son personas, además, que llevan más de un año intentando ver cómo conjugan el cuidado de la salud con el cuidado de la economía familiar, porque estas personas no tienen dónde elegir, tienen que actuar en esos escenarios.

Su Gobierno ha actuado en una sola vertiente prácticamente, en la vertiente sanitaria, y no pueden ir sacando pecho de decir que tienen los presupuestos más importantes de la historia de Aragón cuando están demostrando que son los presupuestos con menor capacidad de respuesta en la historia de esta comunidad autónoma ante un problema de esta gravedad.

Señor Lambán, por fin, usted ha reconocido estos días, aunque veníamos diciéndole ya en diferentes ocasiones —y, además, nos acusaban de casi todo—, usted ha reconocido estos días que los fondos europeos permitirían una transformación de nuestra economía, pero bien es cierto que si se gestionaban correctamente, entendiendo también que no son el medio para salvar a determinados sectores sociales afectados por el COVID y que, por lo tanto, eso va a arrastrar al conjunto del tejido productivo, ya en situación de dificultad.

Bien. Esa es la situación. La grave situación no permite parches: requiere políticas globales, reales, concretas para salvar al empleo y para salvar, por supuesto, también a lo que es el tejido empresarial. Políticas que todavía —le vuelvo a repetir— no se han puesto en marcha en nuestra comunidad, y cada día que pasa agrava muchísimo más la situación.

Por eso, señor Lambán, entender que se necesitan líneas de liquidez más amplias con pago a largo plazo, aplazamientos de impuestos, bonificaciones fiscales, incentivos a lo que es la activación, cuestiones también de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, o entender también la menor presión fiscal, o entender también fondos concretos con los que hacer frente a lo que son las financiaciones de las pymes. En definitiva, señor Lambán, hace falta, como antes le decía, una acción económica global, porque esto ya no va de un sector o de otro sector: esto va de todo en general.

Se nos anunciaba ahora, por parte del Gobierno de España, un plan de once mil millones de euros. Parece que no son ayudas directas, cuando todo el mundo sabe que lo que hace falta son ayudas directas. Digo «parece que son», que no son ayudas directas. Evidentemente, una quita y, según parece, fondos de recapitalización. ¡Oiga!, una quita para los fondos ICO. Y aquellos que tengan financiación ajena no perteneciente a fondos ICO, ¿qué hacemos con ellos? ¡Oiga!, y decimos fondos de recapitalización. Al fin y al cabo no son más que estrategias financieras para una empresa, esa reestructura entre deuda y capital. Pero es que el riesgo de empresas que puedan dejar de ser viables, al margen ya de las que se califican como inviables, según el informe del Banco de España, dice que viene a requerir sobre los veinte mil millones de euros. Solo para eso, descontadas ya las que son inviables. Lo dice el Banco de España en su informe, que ha sido publicado en el día de hoy.

Y ahora nos toca ser valientes, señor Lambán. Tenemos que salir adelante, y eso requiere de un esfuerzo colectivo. Tenemos que dejarnos de los eslóganes e ir a lo verdaderamente realista. Y, si lo quiere hacer así, va a contar con el apoyo del Partido Popular, no lo dude.

Mire, discrepar a veces —y perdón, señor presidente— les irrita demasiado, pero entiendan que, a pesar de esa piel fina que demuestran en muchas ocasiones, hay en el ánimo una buena voluntad, porque de esto o salimos todos juntos, o tenemos dificultades.

Ustedes no han tenido problemas de manos para aprobar ciertas cuestiones, y, por lo tanto, no se nos tiene que reprochar. Ustedes tienen que entender que es tan legítima la acción de gobierno como la acción de controlar al Gobierno. Eso es precisamente un ejercicio y un esfuerzo democrático. Decir que se han confundido o que podrían hacerlo de otra manera no significa quebrar la lealtad ante un problema de la magnitud que tenemos el conjunto de la sociedad aragonesa, sino se dice para que se puedan cambiar las cosas para mejorar entre todos.

Por eso, señor Lambán, yo lo que le digo es que abra de una vez la negociación de los fondos que puedan provenir de la Unión Europea, que lo haga, señor Lambán, con el conjunto del arco parlamentario, en una mesa donde nos podamos juntar todos para conocer los proyectos, para ver qué proyectos se aprueban y para que así, desde ese consenso, exista mucha más fuerza en lo que es la defensa de los mismos. Porque usted sabe perfectamente, como todos sabemos, que no va a haber dinero para todos los fondos. Usted lo sabe perfectamente. Por eso, no dilapide, por cuestiones de prejuicios, esa fuerza o esa gran fuerza que yo le propongo que podamos hacer entre todos en beneficio del interés del conjunto de la sociedad española; en beneficio también, por supuesto, del conjunto de la sociedad aragonesa. Es una cuestión que está en su mano y que de usted depende. Por nuestra parte ya está dicho.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Beamonte.

Señor presidente, en un solo turno, puede contestar.

Gracias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Señor Beamonte, de entrada agradezco su intervención y la cojo con mucha satisfacción. Desde luego, no van a faltar oportunidades para sentarnos para hablar, para intercambiar opiniones y para llegar a todos los acuerdos de los que seamos capaces, que, como se ha demostrado en los últimos meses, pueden ser muchos.

Permítame, no obstante, que le haga una breve recapitulación de cuál es la situación, respondiendo a la literalidad de su pregunta.

En primer lugar, respecto a las consecuencias de la pandemia en el terreno social, es obvio que han sido tremendas desde cualquier punto de vista, pero, si algún alivio podemos encontrar en las estadísticas, lo podemos hacer. Oxfam acaba de decir que Aragón es la comunidad autónoma donde menos se ha dejado sentir, en cuanto al aumento de personas pobres, la pandemia, muy por debajo de lo que ha sido la media española.

¿Qué políticas, señor Beamonte, está siguiendo el Gobierno de Aragón para relanzar la economía y para relanzar el empleo?

En primer lugar, estamos trabajando mucho y creo que razonablemente bien en todo lo que tiene que ver con el aprovechamiento de los fondos europeos en general. Sabe usted que al presupuesto inicialmente ya incorporamos los llamados fondos React, una cantidad importante de dinero que estamos en este momento planificando su aprovechamiento, y ahora estamos trabajando en la segunda parte de los fondos React, el llamado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que tiene dos vertientes. La primera son los acuerdos a los que los distintos consejeros están llegando con los ministros y que van a suponer la llegada a las arcas autonómicas de un importante volumen de recursos para biodiversidad, para agroalimentación, para rehabilitación de vivienda, para turismo, etcétera, etcétera. En este momento, el Gobierno de Aragón ya tiene confirmados entre doscientos o doscientos cincuenta millones adicionales —insisto— para gestionarlos nosotros. Y, por otra parte, y por último, dentro de lo que hemos venido en denominar el plan «Aragón Puede» trabajamos con los empresarios aragoneses en colaboraciones público-privadas. Tenemos ya muchos proyectos, ciento cincuenta, con un volumen de inversión muy importante que van a servir sin ningún tipo de duda para fortalecer más si cabe todavía a la economía aragonesa.

En segundo lugar, estamos activando los motores estratégicos de la economía aragonesa, que funcionan por sí mismos independientemente de cualquier tipo de ayuda europea. Los indicadores en este momento, señor Beamonte, son muy positivos para nuestra economía en el terreno de la industria, en el terreno de las exportaciones, verdadero motor en este momento de nuestro sector productivo. Los pronósticos del BBVA hablan de que Aragón y Navarra serán las comunidades que antes recuperarán en 2022 el PIB que teníamos en el año 2019, y las expectativas de los empresarios aragoneses son más altas que las de ninguna otra comunidad autónoma de España respecto a su futuro.

Hay anuncios recientes que son muy alentadores. Por ejemplo, Certest Biotec, una empresa instalada en San Mateo de Gállego, anunciaba el otro día una inversión de cien millones de euros para fabricar vacunas. Estamos invirtiendo en los polígonos industriales donde se están radicando las plantas de Amazon, porque aspiramos a que Aragón se convierta en un *hub* digital de primera magnitud. El aeropuerto de Teruel se está convirtiendo en un formidable imán de atracción de inversiones. Y, por dar una indicación de hasta qué punto la economía aragonesa despierta expectativas en este momento, Deloitte, que es la firma más importante del mundo en materia de asesoramiento, ha decidido incrementar el número de su personal aquí, en Aragón, en un 50% en dos años, lo cual quiere decir que espera que el volumen de negocio en nuestra comunidad autónoma aumente de manera exponencial.

Pero esto, evidentemente, no es suficiente. Tiene usted razón en que ahora mismo se necesita un plan de choque lo más ambicioso posible para hacer frente a los destrozos que la pandemia, para hacer frente a los destrozos que las necesarias restricciones sanitarias han causado en los eslabones más sensibles de la misma.

En este sentido, le quería hacer un par de reflexiones iniciales. Lo decía usted: las medidas de los Next Generation, las medidas de los fondos europeos, no van a servir para hacer frente a esta situación. Los fondos europeos van a servir fundamentalmente para reestructurar la economía aragonesa y para adelantar procesos de modernización, de digitalización, de transición ecológica y de resiliencia que de todas formas se tenían que producir y que, incluso antes de la pandemia, ya muchas empresas habían comenzado.

Y, en segundo lugar, hay algo que me gustaría dejar también muy claro. El hecho de que nosotros seamos los responsables de adoptar las medidas sanitarias no quiere decir en modo alguno que seamos los únicos responsables de resarcir o indemnizar a los sectores afectados por estas medidas. Yo —le aseguro, señor Beamonte— no he elegido la función de tomar medidas sanitarias. El Gobierno de España ha decidido que lo hiciéramos las comunidades autónomas. Ahora bien, el resarcimiento de los daños, la indemnización de los daños les corresponden a los tres pilares del Estado: al Gobierno de España, a los gobiernos autonómicos y a los gobiernos municipales, que tienen, según el Estatuto de Autonomía de Aragón, muchas competencias en estas materias.

Lo cierto es que en el año 2020 ya utilizamos en torno a cien millones de euros para ayudar a los autónomos, a las empresas en crisis, a la hostelería, a todos los eslabones débiles de la cadena a los que me refería hace unos segundos. Este año, en el año 2021, hemos puesto un plan en marcha, el plan Remonta, en la nieve y en la montaña, pedido por las comarcas —no es ningún invento del Gobierno de Aragón—. En el Inaem se trabaja en un plan de empleo potente negociado con los sindicatos. Se ofertarán nuevas líneas de créditos y avales. Y, lo que me parece más importante, se está ultimando un plan de choque para la hostelería y para el turismo, que estamos intentando cerrar, y espero que lo hagamos, en los próximos días negociando a dos bandas. Por una parte, estamos negociando con las diputaciones provinciales y con la FAMCP, entendiendo que esa es la manera de hacerlo, con los ayuntamientos y con las comarcas, intentando allegar fondos y repartirlos finalmente entre las tres administraciones a base de que un 60% lo aporte el Gobierno, un 20% las diputaciones y otro 20% los ayuntamientos y comarcas, al igual que se está haciendo en otras comunidades autónomas, como Valencia y otras del Estado español. Y, por otra parte, CEOE Aragón, la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón y la Asociación Provincial de Cafés

y Bares de Zaragoza están ultimando el correspondiente acuerdo para ver con qué criterios y en qué términos se reparten estos fondos. Soy —le tengo que decir— bastante optimista al respecto. Espero que en muy pocos días se pueda alcanzar un acuerdo en las dos mesas de trabajo iniciadas.

Y, por terminar —perdón por alargarme demasiado, señor presidente—, por terminar, señor Beamonte, desde luego, yo no me irrito en modo alguno por sus intervenciones, por sus manifestaciones. Entiendo y respeto absolutamente la función de la oposición. Me parece tan absolutamente necesaria para el buen funcionamiento de la democracia como la función del propio Gobierno. Y, desde luego, nos vamos a poner a prueba en las próximas fechas para llegar a acuerdos, y, desde luego, no dudo en modo alguno de su buena voluntad y de su buena actitud para que todo este problema que tenemos planteado los aragoneses, los españoles y los europeos aquí lo reconduzcamos lo antes posible. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lambán.

Pregunta número 150/21, relativa a la estrategia para atraer inversiones, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra, señor Pérez.

Pregunta núm. 150/21, relativa a la estrategia para atraer inversiones.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Lambán.

Hoy hace una semana, el 19 de febrero, el viernes pasado, tuvimos muchos de los aquí presentes la ocasión de asistir a un acto realmente inédito. Con motivo de la V Cumbre Empresarial por la Competitividad, pudimos ver una unidad en Aragón que probablemente no se está viendo en otras comunidades de España. Vimos unidad de las instituciones (jefe del Estado, vicepresidenta del Gobierno, presidente de la comunidad, presidente de la diputación, alcalde de Zaragoza, representantes de nuestra tierra aragonesa). Vimos también cohesión social: allí estaban representados los agentes sociales (empresarios, principales sindicatos). Y vimos la imagen de la estabilidad política con la inmensa mayoría de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara presentes también en ese acto. Pero es que, fíjense, además, no estábamos allí para darle un premio a una empresa concreta por sus logros o su proyecto concreto, sino para premiar la solidaridad y la entrega de una buena parte de nuestro producto interior bruto en lo que fue la reacción inmediata en cuanto se presentó la pesadilla de la pandemia. Yo creo que aquello fue un premio, sobre todo, a lo importante que puede ser y lo bien que puede llegar a funcionar la colaboración público-privada.

Ustedes están hablando un poquito de lo que para mí son hitos que nos hacen tremendamente diferentes de otros territorios de nuestro entorno. Además, tenemos una posición geoestratégica privilegiada, con más de veinte millones de habitantes a trescientos kilómetros a la redonda. Hay quien ya lo está viendo claro. Lo ha visto claro Amazon, lo ha visto claro bonÀrea, la industria farmacéutica parece que también quiere poner el foco en Aragón. Pero yo creo que es un buen momento para ir a más. Siempre hemos dicho que el COVID, además de ser el gran problema, puede ser la gran oportunidad, en este caso para promocionar y vender Aragón. Desgraciadamente, un acto como el del viernes pasado —y lo digo con mucha pena— no tuvo la dimensión mediática nacional que podría haber tenido si eso hubiese ocurrido en otra comunidad autónoma. Está claro que nos tenemos que vender, porque, a diferencia lo que decían nuestras abuelas, el buen paño ya no se vende solo en el arca. Tenemos, como digo, una situación que nos presenta el COVID y también el ser atractivos para otras comunidades autónomas de nuestro entorno, poniendo el foco —y hay que decirlo— en Cataluña, donde el escenario a corto plazo va a una radicalización de ese gran problema, de ese cáncer independentista, que puede generar una nueva estampida de empresas que quieran buscar territorios más seguros. En este caso, yo creo que Aragón es una tierra clarísima como oportunidad, una tierra que no tiene contraindicaciones y una tierra de acogida, muy próxima, además, a esa región catalana.

Por eso, yo quería preguntarle, señor Lambán, si en ese contexto tiene ya definida o está trabajando en una estrategia que persiga precisamente eso, hacer Aragón más atractivo para esas inversiones extranjeras y para empresas que se puedan plantear abandonar Cataluña ante una más que previsible radicalización de ese problema independentista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Yo creo que la Comunidad Autónoma de Aragón se tiene que plantear una estrategia de captación de inversiones, de captación de intereses empresariales dirigida al mundo en su conjunto, no específicamente hacia Cataluña. Es más: yo siempre he defendido, por una concepción patriótica del futuro de nuestro país, que a nosotros como aragoneses nos interesa que a Cataluña le vaya bien. Es tanta la relación económica en ambas direcciones, existente entre las dos comunidades autónomas, que, cuanto mejor le vaya a Cataluña, mejor nos irá a nosotros.

Por lo demás, como simple dato aclarativo, he de decirles que las migraciones de domicilios fiscales de empresas desde Cataluña se han producido sobre todo a Madrid, se han producido después hacia Valencia, en tercer lugar hacia Andalucía y en cuarto lugar hacia Aragón. Y no lo digo como señal de satisfacción y de éxito por mi parte, simplemente de constatación, porque, insisto, yo creo que a lo que tenemos que aspirar es a solucionar los problemas políticos de este país, que los tiene y son muy importantes, y tienen su principal foco de origen en Cataluña, pero sin

que eso signifique en modo alguno aprovecharnos del quebranto que las insensatas políticas independentistas están provocando en la comunidad autónoma vecina.

Lo que tenemos que adoptar en mi opinión, señor Pérez, es una estrategia que ya existe, pero hemos de profundizar en ella, para que Aragón sea visto como un ecosistema favorable a la inversión por parte —insisto— de empresarios, por parte de inversores procedentes de cualquier parte del mundo. Si la fiscalidad tiene que ver con ello, le puedo asegurar que la nuestra, desde el punto de vista de los impuestos sobre las empresas, es de las más atractivas de España, de las de menor presión fiscal que existen en España. Si hace falta una buena ubicación estratégica, nosotros la tenemos por ser el centro de la parte más desarrollada de España, del cuadrante noreste de la península, de la parte donde fundamentalmente se producen los vehículos. Tenemos una red de comunicaciones terrestres, aéreas, ferroviarias, una intermodalidad absolutamente envidiable para el desarrollo de la logística. Y eso es lo que explica que, gracias a ese tipo de circunstancias y gracias a una interesante e inteligente política emprendida por el Gobierno de Aragón hace ya casi veinte años, en este momento estamos a punto de convertirnos en la principal referencia de la logística terrestre del conjunto del sur de Europa. En las próximas fechas presentaremos la estrategia APL para los próximos años en lo que a logística se refiere. Pero lo cierto es que, en este momento, todo nuestro potencial se ha convertido en una formidable palanca de exportación, una formidable palanca de desarrollo de nuestras empresas y un fastuoso imán de atracción de otras empresas nuevas. Tenemos que potenciar los organismos de los que disponemos, el IAF, Arex (Aragón Exterior), que tiene ya una red de consultores delegados en más de cien países y que colaboran mucho en la difusión de las estrategias. Tenemos un capital humano muy bien formado. Hemos de aspirar a un campus de formación profesional digital. Y tenemos instrumentos muy importantes que también tenemos que seguir poniendo en funcionamiento, sobre todo relacionados con la estabilidad política y social.

En cualquier caso, espero su segunda intervención para responderle con más precisión. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.
Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor Lambán.

Yo he aludido a inversiones extranjeras, he diferenciado el tema catalán para que nadie se pueda dar por aludido en ese capítulo de extranjeras.

Pero yo quería ir un poco más a lo concreto, y, si no existe esa estrategia, por lo menos sugerirla en cuanto a que yo creo que sí, que nosotros somos muy conscientes de que Aragón es una tierra fetén para inversiones, pero, insisto, como pasa con las empresas del Ibex, hay que celebrar a veces el *Investor Day*, el salir a venderlo más de cerca. Porque yo no sé si, por ejemplo, un empresario —no voy a decir catalán— valenciano, francés que haya oído hablar de Aragón, tierra de estabilidad política, tierra donde hay territorio, donde se te dan facilidades, no tenga que dar palos de ciego llamando de ayuntamiento en ayuntamiento; que sepa, a través de un órgano coordinado, centralizado, un único interlocutor, dónde están los polígonos más idóneos para el negocio que él quiere crear; qué zonas tienen mejores servicios; si es una empresa que en un momento dado mueva o pueda desplazar o necesite personal laboral joven, dónde están los mejores servicios de escuelas, de centros de salud... Todo lo que alguien que quiera venir aquí pueda querer saber y pueda canalizarlo a través de una interlocución directa para coordinarse, y todo sean facilidades, sobre todo ahora que acabamos de estrenar la Ley de simplificación administrativa, que, sin duda, puede ser uno de los grandes atractivos para atraer inversión. Me refería a eso, a una oficina, a una agencia —llámela como quiera— para, aprovechando la situación pos-COVID y aprovechando esa situación que tenemos ahora mismo, que ojalá dure muchos años, de estabilidad, de grandes acuerdos políticos y demás, poder ofrecer Aragón como lo que es, una tierra de oportunidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ya le he dicho, señor Pérez, que disponemos de instrumentos que están funcionando de manera bastante satisfactoria, pero, desde luego, nunca es excesivo el celo para mejorar este tipo de instrumentos, y, por tanto, acojo de buen grado su propuesta, acojo de buen grado su iniciativa.

Lo cierto es que la estabilidad político-social me parece una herramienta absolutamente fundamental. Dotarnos de instrumentos como la declaración de interés autonómico, que ya teníamos, o la Ley de agilización administrativa, y darlo a conocer, puede ser otro argumento absolutamente formidable para atraer empresas. Por cierto, algo que no ha sido suficientemente destacado, como es la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, también deberíamos divulgarlo en línea con lo que se puso de manifiesto el otro día en el acto presidido por el rey. En ese sentido decirles que el próximo jueves se reunirá la comisión de seguimiento de la estrategia para reanudar las inercias, para reanudar las ideas, para reanudar la actividad que en torno a la estrategia se puso en marcha.

Y he decirle que, por lo demás, aunque todo es mejorable en esta vida, lo cierto es que las estrategias de Arex, las estrategias de divulgación de nuestras potencialidades están dando resultados. Hablaba usted de bonÁrea; podemos hablar de Amazon. Es la única región de España y una de las pocas regiones europeas donde Amazon ha decidido invertir no solo en el terreno de la logística, sino también en el terreno de la industria digital, de la nube. En torno a la misma vamos a desarrollar una importante actividad en los próximos meses. Hablábamos del aeropuerto de Teruel. China ha puesto su mirada en Aragón a través de la implantación de Cosco Shipping en Plaza —Cosco es una de

las principales industrias navieras del mundo—. Correos va a instalar en Plaza una de sus principales unidades, sino la más importante, para canalizar el comercio con China. Hablaba usted del sector farmacéutico. Decíamos antes lo de Certest Biotec, pero es que la consejera Gastón trabaja en algo que quizá nos dé una sorpresa muy agradable en las próximas semanas también en relación con la industria farmacéutica. El mes que viene celebraremos una reunión aquí, en Zaragoza, con presencia de representantes del Gobierno andaluz y de Adif, para presentar y poner de largo esa magnífica iniciativa que es la autopista ferroviaria entre Algeciras y Zaragoza, que va a ser un revulsivo formidable para nuestra logística. Están prácticamente dispuestos a anunciar inversiones muy importantes el Grupo Costa, que ya hace tiempo presentó su proyecto para crear más de mil empleos; un grupo industrial alemán, el grupo Tönnies, que va a desarrollar una importantísima inversión en Calamocha con la creación de más de mil empleos. PSA está funcionando como un tiro en cuanto a la renovación de su planta.

En definitiva, creo que la política, la estrategia de captación de inversiones está funcionando, pero, desde luego, como le decía antes, todo es mejorable en esta vida, y, desde luego, su propuesta de organizar mejor las estrategias de difusión es algo que acogemos y que trataremos de desarrollar lo antes posible.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 148/21, relativa a las quejas de pacientes sobre la atención primaria, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morón, tiene la palabra.

Pregunta núm. 148/21, relativa a las quejas de pacientes sobre la atención primaria.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán.

La semana pasada, el Justicia de Aragón publicó el informe correspondiente a su actividad en el año 2020. Dentro de las reclamaciones recogidas en ese mismo informe ocupan un lugar destacado las que tienen que ver con el área sanitaria. Eso no es una noticia, porque eso, realmente, viene ocurriendo desde hace muchos años, porque —no nos engañemos— el sistema sanitario aragonés arrastra una serie de problemas que no son de ahora, no son de la pandemia, sino que vienen ya de antes. Pero lo que sí que es una noticia es que este año se han incrementado las reclamaciones de los aragoneses en el ámbito de la atención primaria.

Yo, previamente a formularle la pregunta, voy a informarle de las cinco reclamaciones fundamentales que han planteado los aragoneses en el ámbito de la atención primaria.

La primera es que, cuando llaman al centro de salud, en general o en muchos casos, no les cogen el teléfono. Dicen que en muchos casos tienen que estar toda la mañana llamando, veinte veces, y no reciben contestación.

El segundo caso, que las consultas siguen siendo mayoritariamente presenciales, lo cual preocupa a los pacientes porque, al no ver el médico directamente al paciente, dudan de que pueda establecer un diagnóstico y un tratamiento adecuados.

La tercera es que la hora en que el profesional se pone de acuerdo para realizar la consulta telefónica con el paciente muchas veces no coincide con la hora real, es decir, la hora que le dan a través de la página web o a través de una llamada de teléfono al centro sanitario no corresponde con la hora en que se pone en contacto el médico, con lo cual muchas veces se pierden esas consultas o si hay algún problema en la llamada luego no se puede restablecer.

En cuarto lugar, la dificultad que, sobre todo, tienen pacientes mayores para, entre comillas, convencer al servicio sanitario para que puedan ir a atenderles a su domicilio cuando son pacientes que tienen dificultades de desplazamiento.

Y, en quinto lugar, el coste de las llamadas del teléfono del Salud Informa, el 902, que es un teléfono de pago.

A la vista de estas de estas cuestiones, la pregunta que yo le formulo es: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón en relación con las numerosas quejas de pacientes sobre Atención Primaria puestas de manifiesto en el informe anual del Justicia de Aragón que se ha dado a conocer esta semana?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Morón, es obvio que buena parte de los problemas que usted señala, que yo puedo compartir, se deben fundamentalmente a cómo ha trastocado la pandemia todo el sistema sanitario, y especialmente la Atención Primaria.

El otro día, la presidenta del Colegio de Médicos, Concha Ferrer, hablaba de que los centros de salud afrontan una etapa complicada por la sobrecarga de las PCR, ahora la vacunación, y mantener, por otra parte, la asistencia habitual, que en su mayor parte ahora se realiza por teléfono. A ello se suman —y usted, profesionalmente, conoce bien el problema— los asuntos derivados: traslados, jubilaciones, plazas que quedan vacantes. Ella misma, la presidenta, reconoció que en el último llamamiento se ofrecieron noventa y una plazas y que la mitad no se pudo cubrir. Le puedo avanzar, señor Morón, que en el próximo mes de junio saldrán cincuenta y ocho MIR y vamos a ofrecer contratos a residentes de medicina para que vayan ocupando vacantes. Y le puedo decir también que, previsiblemente, la vacunación de los sanitarios ofrece una nueva perspectiva de cómo va a funcionar el servicio en los próximos meses. La atención presencial será ampliable, una vez que los miedos a los contagios hayan remitido como consecuencia

de la vacunación, aunque, evidentemente, esto habrá de compatibilizarse con la atención telemática, que ha venido para quedarse y que creo que, bien combinada con la atención presencial, puede surtir efectos muy positivos para la Atención Primaria en nuestra comunidad. Es obvio que es preceptivo modernizar telemáticamente determinadas consultas, entregas de resultados, y esto permitirá la agilización de expedientes, consultas y citaciones, ahorrando desplazamientos, etcétera. Es verdad que esto exigirá un ajuste para que funcione de la manera más virtuosa posible, pero es algo a lo que tenemos que adentrarnos lo antes posible porque, desde luego, nosotros creemos mucho en ello. Los centros han tenido que cambiar sus hábitos. La sobrecarga de trabajo sobre los profesionales ha sido muy intensa, usted lo sabe bien. Creo que hay que mirar con cierta comprensión todo lo que ha ocurrido estos meses. Nadie estaba preparado para lo que ha caído sobre nuestras cabezas, para lo que ha caído sobre nuestras espaldas. Creo que las situaciones se han ido resolviendo con bastante dignidad en general, lo cual nunca agradeceremos bastante a nuestro sistema sanitario. Y, desde luego, el año 21, conforme se vaya solucionando el problema de la COVID, sobre todo como consecuencia de la vacunación, tiene que ser un año en el que se produzcan importantes mejoras en esa Atención Primaria que a usted le preocupa y que nos preocupa a todos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.
Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, señor Lambán, tras sus explicaciones cabría pensar que todo responde a una falta de recursos, especialmente de personal, a esa dificultad para conseguir reforzar equipos, pero no es esa exclusivamente la situación. Mire, nosotros hemos hablado con muchos profesionales, efectivamente, y también con muchos usuarios del sistema que se han encontrado con estos problemas que le he descrito, y hemos llegado a la conclusión, yo creo que acertada —no sé si la compartirá usted—, de que fundamentalmente ha habido un problema de información, información al usuario. Es decir, muchos aragoneses no entienden, no acaban de entender exactamente el porqué de determinadas medidas que se han adoptado, en especial las que tienen que ver con la presencialidad, como ha quedado reflejado en el propio informe del Justicia, que no es una cosa que digamos Vox, sino que es una cosa que dicen los aragoneses, que no entienden que se les pueda realizar un diagnóstico por teléfono cuando en muchas ocasiones es evidente que eso no es posible.

Y luego, por otro lado, tampoco se les han dado unas pautas claras a los profesionales. En estos momentos, a los profesionales sanitarios, así como en otras autonomías sí que se están ya dando esas pautas, aquí, en Aragón, todavía no se les han dado las pautas a los profesionales sanitarios para que sepan de qué forma transitar hacia una mayor presencialidad, hacia una situación de mayor presencialidad, de poder citar en mayor número a los pacientes en la consulta y en qué condiciones.

Por lo tanto, entendemos que no se trata exclusivamente de un problema de recursos: se trata de un problema de información, de organización y de coordinación de los servicios sanitarios. Y, en ese sentido, yo creo que es muy importante recuperar, entre comillas, una cierta normalidad dentro de la Atención Primaria, es muy importante, porque, mire, los equipos de Atención Primaria —y ahí vamos a incluir no solamente, evidentemente, a los médicos y a las enfermeras; fundamentalmente son ellos, pero ahí hay que incluir a todo el resto de personal sanitario y todo el personal de administración— juegan un papel muy importante, porque en muchas ocasiones no solo se dedican a tratar, diagnosticar y tratar enfermedades de carácter leve, a tratar a los crónicos, a derivar a los especialistas aquellos procesos más graves; también acompañan en muchos casos a los pacientes y, de alguna manera, son incluso sus confesores.

Por lo tanto, hay que recuperar..., los pacientes necesitan recuperar a sus médicos y los médicos necesitan tener unos criterios claros para saber qué tienen que hacer y cómo volver a citar a sus pacientes en las consultas.

Yo creo que es una situación muy importante y en la cual su Gobierno se tiene que implicar de una forma decidida; no se pueden poner de perfil, tiene que ser una cosa muy decidida.

Como ve, no solamente se lo dice el Grupo Vox: se lo dicen los aragoneses, se lo están reclamando los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le aseguro, señor Morón, que sus propuestas, sus indicaciones no caen en modo alguno en saco roto para este Gobierno, para el Departamento de Sanidad, entre otras cosas porque coincidimos en gran medida con sus apreciaciones.

Es obvio —lo vuelvo a repetir otra vez— que la pandemia ha trastocado muchas cosas, y fundamentalmente ha trastocado lo que tiene que ver con la primera línea de ataque del propio coronavirus, con el sistema sanitario. En un momento determinado, la excesiva presencialidad, tanto por parte de los pacientes como por parte de médicos, enfermeras y demás, era seguramente un hándicap, algo que no tenía mucha razón de ser precisamente por preservar la salud de unos y otros. Por tanto, conforme el virus vaya remitiendo, y eso parece ser que está ocurriendo —y ocurrirá de manera definitiva con el éxito de la vacunación—, la presencialidad se podrá recuperar en su totalidad, pero, insisto, haciéndola compatible con la medicina telemática, que, al decir de los expertos —y usted lo es—, es

una modalidad de atención que se impondrá cada vez más y que, además, está demostrando muchas ventajas para determinadas cuestiones, sin poder sustituir la presencialidad en otras muchas.

Para el año 2021, el departamento tiene varias medidas pensadas. Está hablando de organizar la demanda de los usuarios en función del motivo y no solamente por el tipo de profesional; adaptar las necesidades de atención clínica y revisar los procesos ineficientes, haciendo un análisis de la situación; reorganizar las agendas. Pasar en definitiva a un nuevo sistema de atención pos-COVID una vez que el COVID remita. Se trata de definir los sistemas de citación (telefónico, web, *app*) en coordinación con los servicios de admisión para facilitar la clasificación de la demanda; reforzar los servicios de admisión de Atención Primaria para potenciar la gestión digital de la accesibilidad, o implementar una estrategia de comunicación de los usuarios y ciudadanía sobre la utilización de la Atención Primaria. En esas líneas se va a trabajar. Creo que de esta forma se estará dando respuesta a las preocupaciones de los aragoneses que reflejaba el Justicia y que reflejaba también usted en su intervención.

Y yo puedo entender perfectamente que los ciudadanos manifestaran perplejidad ante el cambio de manera de relacionarse con sus centros de salud. Pero, insisto, nadie esperaba lo que se nos vino encima, nadie sabía inicialmente cómo lidiar con el dichoso virus, poco a poco hemos ido aprendiendo, pero no sin muchas incomprendiones por medio y no sin la comisión de algunos errores, que creo que también se han ido corrigiendo sobre la marcha. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Pregunta número 149/21, relativa a las políticas de género, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, para lo cual tiene la palabra, señor Sanz.

Pregunta núm. 149/21, relativa a las políticas de género.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Lambán.

Izquierda Unida quiere compartir con usted, con el presidente del Gobierno, lo que a nuestro juicio es un tema de suma relevancia y de suma importancia, como es el incremento de la desigualdad en Aragón.

La pandemia yo creo que, además, ha evidenciado y ha puesto de manifiesto la existencia de un modelo de cuidados que al final precariza a quienes cuidan, normalmente mujeres también. Ha evidenciado también los graves problemas de conciliación que tienen las familias que tienen que recurrir al mercado para solventarlo y sin apoyos públicos, a nuestro juicio, suficientes, especialmente algo que se ve acentuado en las familias monoparentales. Ha puesto el foco también en la precariedad de los trabajos esenciales, especialmente, además, de los trabajos feminizados. Yo creo que las residencias, el ámbito residencial es un claro ejemplo, un ejemplo paradigmático de esta situación. Y el COVID, por otro lado, también nos ha arrojado una rotunda realidad, que es la importancia, el papel rector y garante de derechos fundamentales que ostentan los servicios públicos.

Izquierda Unida, a lo largo de estos meses, y antes de ellos también, ha ido proponiendo varias iniciativas que no sabemos en qué estado están de desarrollo —creemos que no han empezado siquiera a desplegarse—, y queremos también que usted nos conteste cuándo vamos a desarrollar ese debate social sobre el modelo de cuidados, cuándo y cómo y por qué no se amplía el servicio de ayuda a domicilio para garantizar el cuidado de menores, por qué no se ha potenciado el uso de ese registro de familias monomarentales para garantizar también los apoyos debidos o cuándo vamos a desplegar realmente medidas de apoyo certero y eficaz para las personas, para las mujeres que son víctimas de explotación sexual.

Sé perfectamente, señor Lambán, que estas cuestiones no dependen solo del ámbito aragonés, es obvio; es una cuestión que afecta al conjunto de la sociedad. Y en ese sentido es verdad que el Gobierno central, el Gobierno que compartimos PSOE y Unidas Podemos, ha avanzado en alguna cuestión, con ese factor corrector de las pensiones, con ese plan Me Cuida o ese plan corresponsable, pero aun así es preciso —y esto creo que lo compartirá usted conmigo— avanzar en más compromisos, en compromisos concretos que redunden en la mejora de las condiciones materiales y de vida de las personas, y en especial de las mujeres.

Porque los datos que arroja la caracterización de esas condiciones de vida en Aragón son malos, y hay que reconocerlo y hay que ponerlo encima de la mesa y al máximo nivel de agenda. Le estoy hablando del incremento del paro femenino por encima del incremento del paro masculino, le estoy hablando de que las contratadas ahora lo hacen muchísimo más en régimen de temporalidad y le estoy diciendo que la parcialidad en el ámbito del trabajo femenino es cinco veces superior a la que viven los hombres. Por lo tanto, esta realidad en Aragón conduce a una brecha salarial evidente que redonda otra vez en un círculo perverso, en la crisis de cuidados y también en la feminización de la pobreza.

Yo creo, señor Lambán, que la crisis de desigualdad, la desigualdad de género es una desigualdad sistémica que aborda desde el trabajo hasta la justicia. Lo hemos visto en nuestra tierra hace unos días con sentencias absolutorias que ponían a la víctima en el foco, cuestionaban a la víctima. Y, por lo tanto, también se requiere profundizar en esa pedagogía, en esa educación y en ese cambio profundo que, como mínimo, avance en perspectiva de género.

Por eso, Izquierda Unida quería preguntarle, desde una perspectiva global —usted es el presidente del Gobierno, esta cuestión afecta al conjunto del Gobierno—, sobre qué cuestiones concretas, qué medidas concretas se están desarrollando para evitar que la desigualdad se incremente en Aragón, la desigualdad de género.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, el Gobierno de Aragón tiene varias políticas que considera prioritarias y que, en consecuencia, convierte en transversales, es decir, que asigna su gestión no a un solo departamento, no a un solo instituto, no a un solo instrumento, sino a varios. Y, desde luego, la política de igualdad es una de esas políticas transversales y, además, a la que más empeño le hemos expuesto desde que llegamos al Ejecutivo, en el año 2015.

No me voy a referir a todas las políticas, a todas las iniciativas que se van adoptando, pero lo cierto es que los avances han sido incuestionables. Quedan muchas cosas, queda mucho trabajo por delante. Usted ha señalado asuntos en los que nos hemos comprometido a trabajar, y no tenga ninguna duda de que así lo haremos, pero permítame que como Gobierno defienda y ponga de manifiesto las acciones más recientes que nos certifican que vamos en la buena dirección.

Y le apuntaré simplemente lo que se hace desde el IAM, lo que se hace desde educación y lo que se hace desde economía.

Por hablar del IAM, en este momento se encuentran en tramitación tres decretos: un decreto por el que se crea y regula la comisión interdepartamental para la igualdad, otro que regula la marca de excelencia en igualdad y un tercero que regula las unidades de igualdad de género de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se sigue fomentando la igualdad a través de las artes y la cultura para luchar contra cualquier tipo de discriminación contra las mujeres. Se apoya a las entidades sin ánimo de lucro que se dedican a esta materia. Se trabaja en la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración y definición de las políticas públicas. Se impulsa la Cátedra de Igualdad de Género del Instituto Aragonés de la Mujer y la Universidad de Zaragoza. Se desarrollan campañas de sensibilización difundidas desde las redes sociales del Gobierno, principalmente desde el IAM. Se realizan campañas publicitarias y acciones en todas las fechas referentes. Creo que el Gobierno es ejemplar en eso. De cara al próximo 8 de marzo, que este año tendrá que tener una celebración sensiblemente distinta a la de cualquier otro año anterior —desde luego, me parece poco recomendable la celebración de cualquier tipo de manifestación—, pero no por eso el Gobierno va a desarrollar sus propias acciones en forma de una campaña centrada en la visibilización de la memoria colectiva del 8 de marzo, puesta en valor de movimientos feministas, exposición con la historia del 8 de marzo, colocada en mupis de la ciudad, coloquios sobre los orígenes del 8 de marzo y la lucha de las mujeres, presentación de la segunda guía de *Mujeres que son tesoros* o un cierre de la jornada, un cierre de los actos con un homenaje en la ciudad de Ejea, porque el ayuntamiento de su pueblo ya estaba trabajando en esta cuestión, un homenaje a la figura de María Domínguez con el descubrimiento de un busto y una glosa, un homenaje, un elogio a esta singular mujer del siglo XX aragonés.

En materia de educación se ha trabajado mucho —lo sabe usted— en formación y puesta en marcha del equipo de convivencia e igualdad en todos los centros educativos, distintas acciones llevadas a cabo en los centros educativos que han sido extensivas a toda la comunidad, formación en igualdad de género para familias aragonesas a través de Fapar y Fecapa, formación de profesorado, plan de igualdad del Departamento de Educación.

Y ha sido muy notable la labor desarrollada desde el Departamento de Economía. Se convocan anualmente, como usted sabe, ayudas a la pequeña y mediana empresa para la elaboración e implantación de planes de igualdad —este año con una cuantía presupuestaria de doscientos mil euros—, se desarrollan cuatro convenios de colaboración en el seno de la Mesa del Diálogo Social con sindicatos y empresarios, anualmente se suscribe un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la implantación de la Cátedra de Desarrollo Directivo y se toman en todas las áreas y todas las líneas de trabajo del departamento medidas de acción positiva para la mujer en la formación para el empleo.

En definitiva, señor Sanz, tomando nota de aquellas cuestiones pendientes de desarrollo y que el Gobierno tiene el compromiso con usted de desarrollar, de implementar en los próximos meses, creo que, en esta materia, la sensibilidad demostrada por el Gobierno que presido ha sido alta, y le aseguro que la coincidencia en los planteamientos y en el punto de vista con usted dará lugar a que todos los compromisos —vuelvo a decirlo otra vez— se cumplan de manera totalmente cabal. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Lambán, le agradezco la contestación y le agradezco el enfoque, pero, para complementar su enfoque, que es el mío, es el de la transversalidad, yo creo que este debate que usted está protagonizando, el presidente del Gobierno, tiene que llevarnos a compromisos concretos que cristalicen verdaderamente en que la voluntad del Gobierno es que el género esté jalonando absolutamente todas las políticas.

Mire, usted hablaba antes de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Yo le solicito que hagamos un informe de impacto de género de las medidas y de su desarrollo para garantizar que no solo no afectan, incrementan las brechas, sino que, además, ayudan a superarlas. Les pido también, señor Lambán, que en el peso de la propuesta que vamos a elevar a Madrid, a través de ese Mecanismo de Resiliencia y Recuperación, el peso de los cuidados y de la salud, que ahora mismo entre los proyectos que usted ha anunciado solo ocupa un 3%, llegue cuando menos al 16% que tiene previsto el plan estatal. Por lo tanto, le pido que centremos la recuperación en los cuidados y en la igualdad.

Le pido también, señor Lambán, que vayamos profundizando en la implementación de cláusulas de género mucho más allá de lo que lo estamos haciendo. Y en el ámbito de la Administración también le solicito, por favor, que desagreguemos datos, que apliquemos una perspectiva clara de género, porque, de lo contrario, estaremos acabando.

Y sí, es muy importante, nuestra justicia debe ser formada y debe haber mecanismos de evaluación permanente de si esa formación está cumpliendo con los objetivos correctos para evitar esos sesgos de género.

Yo comparto con usted, presidente, el compromiso con la igualdad, desde luego, pero lo que Izquierda Unida le solicita es que vayamos un poco más allá, que lo elevemos por encima de otras políticas y lo hagamos efectivo en las mismas, porque de lo contrario no avanzaremos en una cuestión que es fundamental, que es la corresponsabilidad en el mundo privado y en el mundo de la empresa. La vida tiene que ser compatible con el trabajo, eso es así, y tenemos que diseñar modelos de vida que permitan desarrollar proyectos como tal, de vida también.

Por lo tanto, en ese sentido le pido compromisos. Están bien los hechos declarativos, están bien las conmemoraciones, pero tenemos que avanzar más en dotar a la igualdad realmente del protagonismo que tiene que tener en la vida pública y en la vida política de nuestra comunidad, y, sobre todo, en la vida económica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor presidente, sí, ha concluido su tiempo, pero para puntualizar tiene unos segundos.

Gracias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Sí, con el permiso de usted y del señor Sanz, porque ya he cubierto mi tiempo de manera sobrada en mi primera intervención, decirle que mi intervención no ha sido sin duda alguna declarativa; mi intervención se ha referido a contenidos concretos y a políticas concretas.

Simplemente, respecto a su segunda parte, decirle que, por lo que se refiere a la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, el próximo jueves va a tener usted la oportunidad en este planteamiento, que desde luego por parte del Gobierno será absolutamente bien acogido, el de que se incorpore un análisis del impacto de género que tiene la propia estrategia. En la Ley del presidente que se empezó a debatir ayer también se habla de esta cuestión, lo cual me parece un avance notable. Y le puedo decir que, en lo que se refiere al plan Aragón Puede, todo aquello que estamos negociando con Madrid para impulsar, para desarrollar la economía y el empleo en nuestra comunidad, uno de los cinco sectores que hemos identificado tiene que ver precisamente con políticas de igualdad y con economía de cuidados, es decir, uno de los cinco sectores, puesto al mismo nivel que la agroalimentación, la biotecnología, la rehabilitación de vivienda o cualquiera de los otros que configuran el tronco fundamental de ese plan. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Y continuamos con el Pleno después de agradecerles que admitan esta flexibilidad, que yo creo que beneficia al buen hacer del propio Parlamento.

Continuamos con la interpelación número 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero, para lo cual tiene la palabra.

Espere, espere casi un segundo a que se aclaren un poco los cambios y empezamos.

Señora Vaquero, ya cuando usted quiera.

Gracias.

Interpelación núm. 17/20, relativa a la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Iniciamos esta legislatura en relación al tratamiento de las entidades locales. La verdad es que todavía no habíamos hablado esta legislatura de la ordenación competencial de esos proyectos que están ya iniciados hace dos legislaturas y que todavía no hemos terminado.

Mire, a mí esto me recuerda al Canfranc, esa aspiración que trasciende legislatura tras legislatura, y, probablemente, sigan generaciones de políticos hablando de la ordenación competencial en nuestra comunidad autónoma. Digo aquí, en Aragón, porque es cierto que otras comunidades autónomas ya han emprendido esa labor de ordenación competencial. Y a ver si aprendemos del Canfranc. Ahora que es casi ya una realidad, esperemos que culmine este proceso.

Mire, señora consejera, por hacer un breve recordatorio de cuáles son estos antecedentes, hace dos legislaturas nos pusimos a trabajar de forma concienzuda mediante una ponencia especial, aquella ponencia especial para la simplificación y racionalización de la Administración pública aragonesa —acuérdesse— bajo esa premisa de «una competencia, una administración», conseguimos trabajar y elaborar un documento que sirvió de base para la elaboración de una proposición de ley por los dos grupos que entonces apoyaban al Gobierno, el Partido Popular y el Partido Aragonés, y estuvimos a punto de llegar a un acuerdo. La verdad es que todos los grupos trabajamos, pero llegaron esas fechas, esas fechas preelectorales, y ese proyecto no pudo culminar.

A pesar de ello, ustedes presentaron una propuesta alternativa, una proposición de ley alternativa, y además tengo que recordar que..., no suele ser habitual, pero esa propuesta fue rechazada unánimemente por todos los grupos de esta Cámara; incluso los que ahora son sus socios, Chunta Aragonesista, votaron en contra de esa proposición

de ley. Una proposición de ley que la siguiente legislatura, cuando ustedes entraron a gobernar, casualmente nos la encontramos como un documento inédito y surgido a propuesta de la FAMCP, el mismo. Todavía recuerdo con bochorno aquella comisión en la que la entonces presidenta de la FAMCP tuvo que darnos explicaciones cuando le pillamos con el carrito del helado, habiendo aportado como propio un documento que venía recientemente de haber sido rechazado en estas Cortes por todos los grupos parlamentarios.

En estos momentos tenemos como base política, como fuente incluso parlamentaria un acuerdo al que se llegó en la legislatura pasada, donde volvimos desde el Partido Popular a proponer la activación de una ponencia especial, un documento, un cuadro —llamémoslo así— donde quedaban delimitadas todas las competencias de las administraciones, tanto autonómica como locales (diputaciones, comarcas y municipios), diferenciando entre municipios de menos de veinte mil habitantes y municipios de más de veinte mil habitantes. Y esa es la situación que tenemos ahora.

A mí me gustaría saber si ustedes tienen la intención de abordar esta ordenación competencial de las administraciones públicas aragonesas y si, además, tienen la intención de tomar como base esos documentos que partieron del consenso y del acuerdo de las fuerzas parlamentarias. Porque yo creo que esta es una materia... Ayer lo hablábamos con la Ley del presidente, y desde mi grupo le trasladamos la oportunidad y la necesidad de cultivar el mayor consenso posible, y creemos que esta también tiene que ser una ley, en el caso de que finalmente culmine en ley, que reúna el mayor consenso posible.

Mire, para nosotros, las administraciones no son unas oficinas, no son simplemente unas estructuras. Detrás de cada administración hay siempre personas, hay siempre personas a las que se dirige el trabajo y al que tienen que ser útiles estas administraciones, tratando de garantizar prosperidad y bienestar, y, sobre todo, también igualdad y calidad de los servicios que prestan. Las administraciones tienen que devolver en esos términos de bienestar y de prosperidad aquello que los ciudadanos pagan con sus impuestos, y así habremos conseguido que esas administraciones sean útiles.

A mí me gustaría saber también si ustedes, dentro de su programa o su acuerdo para la investidura y gobernabilidad de la décima legislatura, llegaron también a incluir como sus propósitos la coordinación de forma más eficaz y definida de las competencias de cada uno de los niveles administrativos. Hablaban de ello en relación a la posible modificación también de la Ley de comarcalización. Además, hablaban también de medidas para armonizar la convivencia cooperadora entre las administraciones públicas locales y la administración pública autonómica. Me gustaría saber si ustedes como Gobierno han avanzado en algo de ello. Hay grupos, hay partidos políticos que apoyan su Gobierno que fueron muy reivindicativos en pasadas legislaturas, pero que prácticamente ni se les oye en esta materia.

Y, como les digo, para nosotros es importante, no porque estemos hablando solamente de la prestación eficaz de servicios, que también, la simplificación, el evitar solapamientos, duplicidades, sino porque detrás de esas administraciones siempre hay personas. Y, precisamente, en una comunidad autónoma como la nuestra hemos dicho la necesidad de garantizar esa igualdad, porque hay situaciones, hay factores demográficos que hacen que la accesibilidad a esos servicios en igual calidad no sea fácil para todos los aragoneses.

Por eso, señora Pérez, me gustaría saber qué es lo que ha hecho su Gobierno, si tienen la intención de abordar este tema y si tienen la intención también de tomar como base los acuerdos a los que ya se ha llegado en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días. Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Vaquero.

Creo que es tremendamente oportuno e interesante el debate que trae hoy a esta Cámara, pero tengo que reconocerle que, si me ajusto a su intervención, mal empezamos, creo yo, mal empezamos, porque no invita a ser optimista. Porque es verdad que usted me interpela a mí, que es su obligación como líder de la oposición en este caso, sobre qué posición mantiene el Gobierno en relación a las competencias en entidades locales, pero bien sabe usted que, si no somos capaces de llegar a acuerdos en este Parlamento, será difícil avanzar. Y se ha limitado en su introducción a hacer un histórico precisamente del fracaso, del fracaso colectivo de este Parlamento en llegar a acuerdos, en evidenciar, en utilizar incluso algunas entidades precisamente para llevar el ascua a su sardina. Por lo tanto, francamente, mal empezamos el debate, señora Vaquero, si lo que queremos precisamente es continuarlo, como usted ha dicho. En todas las legislaturas, fundamentalmente en la octava legislatura, en la pasada legislatura se crearon ponencias precisamente para abordar la ordenación de las competencias, para optimizar precisamente las competencias, pero, desde luego, si nos vamos a sentar a un foro, a una ponencia, a una comisión en la que vamos a decir: «Hiciste tú esto, yo hice lo otro», estoy convencida que no avanzaremos. Por lo tanto, vamos a ver si en mi intervención, señora Vaquero, que no es otra que intentar compartir con ustedes cómo creemos que es mejor precisamente ordenar el nivel competencial para ser más eficaces, podemos volver a la casilla de salida sin apriorismos, sin partidismos, para poder realmente seguir avanzando en esta tierra, que se ha avanzado también mucho, lo tengo que decir.

Por lo tanto, yo creo que responde a tres preguntas, porque ha hablado usted más de lo formal que del fondo de la cuestión, es decir, qué hacemos, las competencias es qué servicios prestamos a la ciudadanía, que es lo más importante —a mí, desde luego, es lo único que me mueve—, qué servicios prestamos; cómo los prestamos, es decir,

quién presta esos servicios; y cómo pagamos esos servicios. Yo creo que esas tres preguntas son la clave precisamente para de ahí, y de acuerdo a la arquitectura institucional que nos marca, por un lado, la Constitución española, que refleja claramente cuál es la arquitectura, y también nuestro Estatuto de Autonomía y las leyes sectoriales que se han ido poniendo en marcha, cómo ponemos eso todo en común, cómo lo ordenamos y cómo hacemos optimizar precisamente para evitar duplicidades, que era una de los propósitos que teníamos en el debate.

Por lo tanto, qué hacemos viene delimitado ya en toda la normativa básica. Por cierto, tenemos una Ley de Administración local que yo tengo que decir que deberíamos ser capaces de adaptar. Es del año 99. Hay una realidad de la arquitectura institucional aragonesa que no queda recogida. Ha habido muchas modificaciones en la legislación estatal, que incluso ha invadido competencias en la Administración autonómica en relación a esa competencia que se le atribuye en el ordenamiento de las competencias a las entidades locales. Y, por tanto, yo creo que es necesario claramente adaptarla e incorporar las nuevas realidades. ¿Sería una oportunidad? Yo creo que sí —nosotros lo hemos incorporado en el plan normativo—, que fuéramos capaces de hacer una ley ambiciosa que actualizara, que perfeccionara precisamente esos mecanismos de colaboración y de cooperación entre administraciones. Pero yo le voy a ser sincera: si no tenemos un acuerdo unánime, si no estamos en disposición precisamente de rechazar o de dejar al margen los intereses partidistas, será difícil que podamos llevarlo a cabo. Por lo tanto, nuestra pretensión como departamento es abordar este debate, insisto, sin apriorismos, este debate sin partir de que nadie tenemos la razón absoluta y de ver cómo están funcionando.

Tengo que decir, para terminar este primer turno de intervención, que se ha avanzado mucho también. La asunción de nuevas competencias es un debate complejo y es una cuestión que a la hora de materializarla es compleja, y, sin embargo, han vivido en absoluta armonía en este momento y viven en absoluta armonía los tres niveles de competencias, los tres niveles institucionales que tenemos en entidades locales, que son municipios, que son comarcas y que son diputaciones provinciales. No vengamos, quizá, a causar problemas donde no los hay. Pero es verdad que cabe —yo estoy convencida— mejora, cabe perfeccionar precisamente esos mecanismos de cooperación, y, desde luego, nosotros estamos trabajando desde el primer momento en ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.
Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, presidente.

Mire, señora consejera, mal empezamos no. Si uno no es consciente y no parte de analizar un reto de cuál ha sido su experiencia en el pasado, difícilmente puede aprender de ello. Y yo he evidenciado simplemente una trayectoria que ha llevado el proyecto o el reto de asumir la ordenación competencial. Y usted ha hablado en algunos términos que parecía que es una oficina que presta servicios. No, yo le he dicho que me quería olvidar de estructuras administrativas como tales y que de lo que teníamos que hablar era de personas, de lo que teníamos que hablar era de los aragoneses, que, en definitiva, están esperando tener una calidad de vida, están esperando tener un modelo próspero y de bienestar en nuestra comunidad autónoma. Y para ello tenemos desde aquí el compromiso de que esa coordinación y esa armonía entre las diferentes administraciones se presten sin dar problemas, es decir, que sean útiles, y que sean útiles también en base a una normativa, en base a una legislación que haga que esas leyes sean útiles y, además, puedan cumplirse.

Usted hablaba de la ley de administraciones públicas, de la ley de administración pública, que hay que modificar. Nos parece bien, está en su plan anual normativo, pero, sin embargo, en ese plan anual normativo seguimos echando en falta precisamente la introducción de algún proyecto que vaya encaminado al motivo de la interpelación de hoy.

Yo me he referido a dos de los puntos que están en su acuerdo de gobernabilidad y a los cuales tampoco me ha hecho referencia.

Mire, a mí, la verdad es que me da la sensación, teniendo en cuenta sobre todo lo que hemos vivido en el último año, de que ustedes viven en un confort, en una comodidad, en esta situación en la que todavía están sin definir, y que les va bien que en un momento determinado puedan estar permanentemente imputando competencias impropias a otras administraciones diferentes de la autonómica, principalmente a la municipal, por no hablar de la comarcal; lógicamente, de la provincial menos, porque tienen menos disponibilidad, pero también. ¿Qué es lo que estamos viendo en las últimas etapas? Primero, que ustedes, cuando hablan de cooperación, cuando hablan de coordinación, simplemente es en una dirección. Ustedes llevan una trayectoria de pedir simplemente colaboración —y hago así, extendiendo la mano— o poner la mano para que entidades locales sirvan para financiar competencias autonómicas. Lo hemos visto con las diputaciones provinciales. Hoy nos ha anunciado también el presidente que ese plan que pretenden hacer para llegar esos proyectos de prosperidad a los aragoneses los quieren hacer con las comarcas y con las diputaciones, pero solamente para que pongan dinero. Esa viene siendo su trayectoria, solamente para que pongan dinero. A las comarcas, donde les pongo les quito. Parece que les doy, pero luego les dejo otra vez de dar. Con las diputaciones provinciales simplemente sirven para financiar competencias que le corresponden al Gobierno de Aragón. Ayer, desde la Diputación de Teruel, algunos diputados denunciaban que llevan un año sin recibir ni un solo euro los ayuntamientos para inversiones. Eso sí, sabemos que en julio se comprometieron con el Gobierno de Aragón para darle un millón de euros, todavía no sabemos para qué. Y a eso voy. Creo que se encuentran muy cómodos en ese nivel de indefinición competencial, porque a ustedes les viene muy bien para, haciendo un uso —que se lo hemos dicho y lo hemos denunciado, no es la primera vez— de las instituciones, llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos y mantenerse en ese desorden que, como digo, les resulta muy cómodo.

Y ahí estoy apuntando, que hoy no vamos a hablar mucho de ello, a esa financiación. ¿Qué considera usted, que se puede hacer una ordenación competencial sin más, sin tener en cuenta la financiación? Yo creo que la propia Constitución y el Estatuto de Autonomía establecen que la comunidad autónoma, en esas competencias que tiene de organización territorial, de régimen local, tiene que contribuir a esa cooperación entre administraciones, pero además garantizando la capacidad financiera para prestar esos servicios.

La verdad es que, cuando ha fracasado el intento en otras legislaturas por llevar a cabo y por culminar este proceso, que, además, mirando atrás, aunque a usted no le guste, se revela largo y proceloso, siempre se ha estancado en el mismo momento, cuando hemos estado a punto de cerrar una legislatura y empezar otra. Una materia en la que hemos trabajado siempre con tanta voluntad de acuerdo, con tanta voluntad de pacto, de consenso, porque es necesaria —en eso hemos coincidido ambas—, llega el momento de cerrar una legislatura, y se frustra ese intento. Ahora estamos casi a mitad de legislatura, y creo que sería el momento de empezar. Tenemos dos opciones: o que el Gobierno tome la iniciativa tomando como base —por eso he insistido en mi primera intervención— esos documentos, esas líneas políticas, incluso esos acuerdos que han quedado cerrados cuando hemos iniciado este proceso, o bien que traiga *ex novo* algún proyecto de ley. Y se lo he dicho constructivamente: no traigan ese que ya trajeron y que rechazamos todas las fuerzas políticas, traigan otro nuevo donde pueda reflejar cuál es no solamente la voluntad de todos los grupos políticos, sino incluso de la sociedad aragonesa, porque esta ley tiene que servir para dar mayor prosperidad y bienestar y calidad de vida y favorecer la vida cotidiana de todos los aragoneses. Eso es lo que le estamos pidiendo.

Además, sirva...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... —y voy terminando ya—, sirva como punto de partida que todas las fuerzas políticas reiteradamente repiten siempre en sus programas el llevar a cabo esta reordenación, y no solamente en términos de eficacia y de eficiencia, quiero pensar, no estamos hablando solamente aquí de aplicar criterios económicos ni muchísimo menos de eficiencia en la prestación de los servicios: estamos hablando de que todos, cuando concurrimos a un proceso electoral, transmitimos nuestra voluntad de mejorar la vida de todos los aragoneses, y siempre incluimos este punto. ¿Cómo vamos a abordar, señora consejera, en esta legislatura, a iniciativa del Gobierno, esta materia?

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, ¿cómodos? ¿De verdad? Es una broma de mal gusto. Se lo digo con toda la seriedad que implica lo que usted ha dicho. ¿Cómodo el Gobierno? Estamos inmersos en salvar esta pandemia, esta situación absolutamente crítica que ha puesto en jaque a todo el mundo. Y, desde luego, los ayuntamientos muestran mucha más responsabilidad que usted, que lo viene haciendo cada vez que sale a esta tribuna, porque, en lugar de pedir, lo que hacen es ofrecer sus recursos para arrimar el hombro y poder salvar entre todos esta difícilísima situación, señora Vaquero. Es absolutamente sorprendente su cinismo, su frivolidad a la hora de hablar con esa ligereza. Usted, ustedes —me van a permitir— están instalados en esa defensa cínica, ¡cínica! de los ayuntamientos, porque en la oposición defienden mucho a los ayuntamientos, cosa que no hacen cuando están en el Gobierno. Restan autonomía local y restan financiación, señora Vaquero. Me parece ya... Ya vale, ya vale de tanto cinismo, de tanta utilización partidista de los ayuntamientos, que, si yo fuera alcaldesa o alcalde del Partido Popular, a veces sentiría vergüenza de la utilización que hace.

Pero voy a volver al tema de la cuestión y del debate, señora Vaquero, clarificar y mejorar el reparto competencial de los entes locales. Creo que es un debate pendiente, y yo me comprometo a abordarlo con serenidad, con tranquilidad, insisto, dejando a un lado los intereses partidistas, cosa que ustedes es bastante difícil pedirles. Pero, fíjese, como usted hace una loa permanente en defensa de los ayuntamientos, voy a permitirle, voy a darle el beneficio de la duda para que así lo haga. Tenemos nuestro Estatuto de Autonomía, tenemos nuestras normas básicas, pero tenemos también una ley, hay que reconocerlo, que es esa mal llamada Ley de racionalización y sostenibilidad, que lo que hizo fue precisamente, señora Vaquero... Usted, del Partido Popular, precisamente, ¿qué hizo esa ley? Restar autonomía local a los ayuntamientos, restar competencias a los ayuntamientos, además de ahogarlos económicamente. Hay que reconocer que eso ya está superado; ese ahogo permanente, ese robo, si me permiten, de los ahorros de los ayuntamientos y de las entidades locales lo tenemos resuelto. Tenemos setecientos millones de euros de remanentes que van a poder ser invertidos en mejora de los servicios a la ciudadanía en esta comunidad autónoma. Tenemos unas reglas de gasto suspendidas que van a poder mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. Y tengo que decirle: y no nos quedamos ahí, seguimos reivindicando al Gobierno central que hay que derogar la Ley de racionalización y sostenibilidad en el medio local. Se lo digo. Pero fueron ustedes... Pero, ¡hombre!, que es que nosotros no hicimos esa ley, señora Vaquero... Y, por tanto, ¿con qué vergüenza sale usted a defender precisamente lo contrario a lo que han hecho? *[Rumores]*. Yo, de verdad... La política es honestidad, la política es mirar a la gente a los ojos y decirle las cosas claramente, no engañar y manipular, que es lo que usted reiteradamente, un Pleno sí y otro también, está haciendo. Y se lo digo, señora Vaquero: sus alcaldes, sus alcaldesas no se merecen ese comportamiento.

En tercer lugar, ¡oiga!, no hemos hecho una reforma estructural de la Administración local, pero hemos avanzado mucho. Hemos hecho una Ley de capitalidad para la ciudad de Zaragoza, que ustedes también hablaban mucho —blablablá—, pero luego, cuando están gobernando, de lo que dije digo digo Diego. Hicimos una Ley de concejos abiertos. Es decir, hemos ido resolviendo problemas sectoriales y coyunturales. No hemos hecho una ley general, pero sí hemos abordado las necesidades. Hemos hecho una nueva comarca, la comarca treinta y tres. Es decir, hemos ido dando pasos, no nos hemos quedado parados. Y está en el debate y traeremos a estas Cortes antes de acabar este periodo de sesiones la nueva ley de financiación del Fondo Incondicionado, la nueva ley que de alguna manera, señora Vaquero, proteja a los ayuntamientos de arbitrariedades, de decisiones, fundamentalmente del Partido Popular cuando gobiernan, como es reducir a la mitad el Fondo Incondicionado de los ayuntamientos. Ustedes, que tanto defienden hoy los ayuntamientos, qué bien, qué bien que los hubieran defendido cuando gobernaban, porque bajaron de veinte millones a la mitad el Fondo Incondicionado. Y hablamos de financiación, como usted ha dicho, señora Vaquero. Claro que ustedes, que redujeron a la mitad, que hicieron una ley precisamente que impedía que los ayuntamientos pudieran desarrollar sus servicios y sus competencias en calidad, precisamente garantizando la igualdad de oportunidades, no haciendo ciudadanos de primera y de segunda categoría en función de en qué localidad vivieran, usted está reivindicando la financiación, señora Vaquero. Pues bienvenida al club, porque, desde luego, eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno, el Partido Socialista en Madrid y el Partido Socialista en este Gobierno junto al resto de los partidos, porque, para nosotros, la igualdad de oportunidades es vital, la vertebración y la cohesión del territorio son vitales, y, para ello, las entidades locales son absolutamente necesarias.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra.

Interpelación núm. 17/21, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de gestión y desarrollo de los servicios sociales.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Le ha faltado al presidente decir «especialmente con respecto a los fondos europeos», que es el sentido más estricto de mi interpelación.

Buenos días, señorías.

Ciento sesenta y seis proyectos, ciento cincuenta millones de euros para ser financiados a cargo del Plan de recuperación, transformación y resiliencia de la Unión Europea, con los que se pretende avanzar en la modernización de los servicios sociales y en la dependencia 5.0 para poder prestar una atención individualizada y más cercana a las personas, proyectos a desarrollar con la colaboración de entidades locales y entidades sociales, y con tres ejes: Plan de apoyo y cuidados, con cuarenta y seis proyectos; Plan de modernización de los servicios sociales, con sesenta y tres proyectos, y Plan de accesibilidad, con cincuenta y siete proyectos. ¿Le suena, señora Broto? ¿Le suena? Pues, como no lo haya leído en algún medio de comunicación, entiendo que no le sonará, porque esto es una presentación que hizo una consejera homóloga suya, de otra comunidad autónoma, el pasado 8 de febrero, algo que usted hasta la fecha no ha hecho, ni sabemos ni conocemos. ¿Y por qué? Pues yo tengo dos sensaciones encontradas: una es porque o van muy tarde, que podría ser, o son ustedes muy discretos, son ustedes tan tan discretos que ni siquiera las entidades sociales saben por dónde van a ir esos fondos europeos.

Hoy decía el presidente Lambán que había doscientos cincuenta millones acordados con los diferentes ministerios para poner en marcha, a través de las comunidades autónomas, diferentes proyectos. Voy a empezar a hablar de eso, de los MRR, de los fondos europeos, más en global, y luego le hablaré de los React-EU, que en teoría son las cantidades que tenemos cierta certeza.

En la pasada comparecencia de la consejera de Economía, ante una interpelación de mi grupo parlamentario —y le voy a dejar solo los titulares porque no tenemos tiempo—, con respecto a los fondos decía lo siguiente: no tenemos información, estamos en un estadio hipotético, falta mayor concreción y una certeza definitiva en cuanto a la metodología, pero sí que es cierto que está habiendo un trabajo coordinado con la CEOE, que es la que lidera los proyectos, la que asesora y la que está acompañando al tejido productivo para poder plantear los mejores proyectos para su financiación.

Y, por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿dónde está lo social en todo esto? ¿Quién lidera los proyectos sociales? ¿Dónde encajan los proyectos sociales? ¿Dónde están los proyectos del tercer sector?

La única reunión formal que han podido tener tres entidades, tres, a través de la consejería de Presidencia, fue una reunión global con treinta y dos empresas, y tres, solo tres entidades pudieron acceder a esa reunión. Pero, desde luego, cuando uno habla con las entidades, se pregunta: ¿quién está haciendo el acompañamiento y el asesoramiento de esas entidades sociales, de esas fundaciones y de esas empresas que se dedican a lo social, que han sido las más vapuleadas, muchas de ellas, por la pandemia? ¿Dónde está ese acompañamiento? ¿Dónde está esa información? ¿Dónde está esa transparencia?

Les he preguntado a casi todas y la contestación ha sido poco más o menos la misma: «en estos momentos no tenemos ni idea, lo estamos haciendo como podemos, estamos dando palos de ciego, solo recibimos respuestas vagas, estamos en una total incertidumbre y ambigüedad, no hay acompañamiento del Gobierno de Aragón, no hay asesoramiento del Gobierno de Aragón y tampoco coordinación». Y es verdad que cuando se han reunido con

usted, como siempre, en este caso «esto no lo llevo yo», señora Broto, en este caso, como siempre, buenas palabras y ninguna concreción.

Mire, señora Broto, es usted una persona lista, es usted una persona inteligente y además es experta en envolver en papel de celofán y poner un buen lazo a las promesas, pero en estos momentos yo creo que nadie estamos ni para papel de celofán ni para lazos, porque yo creo que la gente ya está muy cansada.

Espero que en su intervención en este caso opte por la concreción, opte por que me cuente qué están haciendo, porque, desde luego, por el otro lado ya le digo que la incertidumbre y la ambigüedad es lo que está más encima de la mesa. Ojalá lleguen los fondos. Yo sé que usted me dirá en su primera intervención, o al menos lo intuyo —a ver si me sorprende y tengo esa suerte y me sorprende—, que en este caso van a llegar los fondos, que son muy importantes, y coincido con usted. Ojalá sepan gestionarlos y ejecutarlos de una manera conveniente y ojalá elijan los mejores proyectos para poder mejorar en los servicios sociales, en la modernización de los servicios sociales y en la dependencia. A ver si me sorprende y consigo que usted, aparte de las generalidades, llegue a puntos más concretos.

Y con respecto a los React-EU, que es la segunda parte de mi intervención, en esto espero tener más suerte porque sí que es verdad que, en teoría, hay más certezas. En este caso está reflejado en los presupuestos en la sección 30, no en la suya, en la sección 30, treinta y tres millones de euros para programas y proyectos de los servicios sociales de un total de doscientos dieciséis. Es más, usted, en la Comisión de Presupuestos, nos dijo que los tenía asignados, al menos una parte, y esto es textual: «once millones para los nuevos equipamientos públicos de cuidados y de larga duración y centros de día públicos, seis millones y medio para la adaptación de las residencias», y después —esto no lo dijo pero sí que lo ha prometido— cuatro millones para una línea de ayudas a las residencias de mayores y discapacitados, que han tenido que pagar durante toda la pandemia, salvo este millón y medio, ¿verdad?, que queda como una anécdota todo lo que tiene que ver con EPI, protección o planes de contingencia.

Es verdad que no sabemos ni cuándo ni cómo, y esa es una de mis preguntas también: ¿cuándo y cómo estos fondos? ¿Está segura de que van a llegar treinta y tres millones para su departamento? Le quedarán doce si uno hace la resta. ¿A qué los va a dedicar? ¿Lo va a hacer para proyectos de colaboración con las entidades o se lo va a quedar su departamento? Es algo que también me interesaría saber.

Y termino. No me ponga papel de celofán y lazo en este caso porque mi interpelación es exclusivamente para saber. Creo que ya ha llegado el momento. Otras comunidades —se lo he relatado al principio— ya tienen claro qué han negociado con los ministerios, con su ministerio, ya tienen claros esos proyectos, ya tienen claras las líneas. Pero aquí, de momento, señora Broto, no sabemos nada, y por eso en esta intervención, en aras a la transparencia, a la información veraz y a las certezas, me gustaría que al menos alguna de mis preguntas me contestara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Orós, me va a permitir que lo primero que le diga es que estoy muy satisfecha del esfuerzo de la Unión Europea en este sentido para dar salida a la crisis de la COVID y que, desde luego, lo que se manifiesta claramente es que es una forma diferente de encarar la crisis —no como se hizo en la crisis anterior— y que, para salir de esa crisis, no lo podemos hacer de una manera unilateral ni con una actitud egoísta de recuperación. Tenemos que hacerlo entre todos.

Hablamos de una forma de salir de la crisis que nos supone reformas e inversiones que signifiquen un cambio de estructura, porque lo que tenemos que hacer es mirar al futuro. Lo digo en un sentido, señora Orós: no podemos engañar a la ciudadanía, ni a la ciudadanía ni a las empresas. No podemos decir que esto supone fondos para seguir haciendo lo que hacíamos. Se nos plantea, y así lo dijo mi compañera la consejera de Economía, un nuevo modelo, una nueva concepción, y, cuando usted me dice que una compañera suya consejera ha planteado no sé cuántos proyectos, al alcalde de Zaragoza también lo escuché en el mismo sentido, señoría, creo que están engañando a la ciudadanía. Creo que están creando unas falsas expectativas sin saber de qué estamos hablando. No sé cuál es el objetivo. No sé si el objetivo es decir «nosotros ya lo hemos hecho, la culpa la tienen la Unión Europea y el Gobierno de España de que esto no salga adelante» o que realmente, bueno, lo conciben así.

Porque usted me dice: «ellos con los ministerios...». Señora Orós, el Consejo Territorial de Servicios Sociales no se ha reunido para hacer la distribución de fondos. No se ha reunido. Sí que le digo que el Consejo de Servicios Sociales, que sí que se reunió el día 8 de febrero para plantear en qué línea iban los proyectos, los proyectos van en la línea del plan de apoyo a los cuidados de larga duración, al plan de modernización de los servicios sociales y a la accesibilidad. Proyectos que, por otra parte, están alineados con un gran proyecto europeo y que cada uno de los proyectos que se presentan en las comunidades autónomas tiene que estar en línea con el proyecto global que se haya pactado en Europa. Por lo tanto, yo no sé cómo puede decir una consejera esto que está diciendo usted cuando no se han aprobado todavía, que, ya le digo, en principio, para el Gobierno de Aragón iban a ser de veintitrés millones, pero no está aprobado, de veintitrés millones de los fondos que se distribuyen en el Consejo Territorial. Por lo tanto, esa es la situación que tenemos en este momento.

Y le vuelvo a decir: con una gran satisfacción de que las cosas sean así. Yo, la mayor alegría que tuve fue cuando leí —lo he dicho muchas veces— que la directora gerente del Fondo Monetario Internacional decía: «por favor, gasten, gasten lo que puedan y después gasten un poco más». Porque recuerda usted que la situación que tuvimos en la otra crisis era esa defensa de la austeridad pensando que adelgazando el Estado iba a mejorarse la situación.

Por concretar alguna cosa más: los cuatro millones, que no sé si va a ser exactamente la situación, que se plantean para gastos de las entidades son una cantidad que no tiene nada que ver con esto, que el propio Consejo Territorial planteó el reparto de noventa y siete millones exactamente para gastos de entidades del tercer sector. Así es lo que se planteó en relación con los gastos COVID.

En cualquier caso, lo que le puedo decir es que nuestro Gobierno y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que usted sabe que tiene una experiencia, poseen una estructura de gestión de fondos europeos dentro del Gobierno de Aragón, que sabe que hemos gestionado (fondos Feder y Fondo Social Europeo), es en una estructura que ha gestionado, que usted sabe que las subvenciones que tienen las entidades parten precisamente de estos fondos europeos; y, en este sentido, decirle que lo que vamos a hacer es, con la mayor eficacia, con el mayor rigor, gestionar estos fondos, pero también le digo: no va a escuchar de esta consejera dar una falsa expectativa a las entidades mientras no tengamos exactamente las líneas de los proyectos.

Y, por otra parte, decirle también: hemos hablado con las entidades, esta consejera ha hablado con las entidades, esta consejera. Nos hemos reunido, se ha reunido también la consejera de Presidencia, en un proyecto, en un proyecto que, como sabe usted, es un proyecto global, un proyecto de modificación, un proyecto de nueva economía, en el que tienen que participar tanto las grandes empresas como las pequeñas empresas para poder seguir adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.
Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues esta vez, señora Broto, ni siquiera le ha puesto el papel de celofán y el lazo. Esta vez simplemente nos ha contado lo que todos sabemos, que en esta crisis ha sido la Unión Europea la que ha decidido que hay que invertir, que hay que ser expansivo para intentar salir de la crisis lo antes posible y con la menor desigualdad. Ahí yo no tengo ningún problema. Me ha explicado en qué situación se encuentran los fondos europeos, que la sabemos.

Recelo de sus reuniones informativas con las entidades. Sé que el martes pasado o la semana pasada tuvo usted una reunión, pero las contestaciones que usted les dio no son ni de broma para empezar a recabar proyectos, para intentar recabar ideas, para intentar coordinar ese cambio de modelo de cuidados. Lo que otras consejeras han hecho en otras comunidades es adelantarse a los tiempos para que, dentro de los marcos que usted sabe que existen, que son esas tres líneas que usted ha contado, empiece a haber proyectos interesantes que luego tendrán que ir a captar ese dinero, que es lo que está haciendo, en este caso, la CEOE, por ejemplo.

En el caso de las entidades sociales tengo la sensación de que ustedes van tarde, de que ustedes van tarde, de que ni están recabando ideas, ni están recabando proyectos novedosos, ni están intentando trabajar o iniciar un trabajo de colaboración pública-privada absolutamente necesario, y, por tanto, las generalidades de la ley claro que las comparto, señora Broto.

Yo pensaba que me iba a decir que iba a ser usted discreta, discreta, pero en este caso es que no están haciendo nada. Ni están buscando esa colaboración pública-privada de lo social, ni están buscando ustedes proyectos que puedan ser financiados, que puedan ser importantes para ese cambio de modelo en los cuidados, en el que coincidimos, y, desde luego, no están acompañando a día de hoy a las entidades, señora Broto, no las están acompañando. Han tenido una o dos reuniones generales en las que ustedes les han dicho que eso depende de Presidencia, en este caso. Las entidades están preparando proyectos, ¡claro que los están preparando!, pero absolutamente solas y, por tanto, lo que yo le digo, señora Broto, es que dónde está el liderazgo en este caso, por parte del Gobierno de Aragón, con los proyectos sociales tan importantes para salir de esta crisis con menos desigualdad. ¿Dónde está ese acompañamiento del Gobierno de Aragón, señora Broto, de su departamento, para que las entidades tengan suficiente información, formación cualificada, para poder ir elaborando los mejores proyectos? ¿Dónde está, señora Broto, esa parte social en los MRR? Y, tiene usted razón, los cuatro millones los ha incorporado al React-EU y no van por los React-EU; por tanto, tiene usted aún más dinero de esos treinta y tres millones que están en el presupuesto.

Me gustaría que me explicara, aparte de esas dos cosas que ya nos dijo, ese plan de residencias, de nuevas infraestructuras y ese plan para rehabilitar algunas, luego tengo una pregunta para usted, que es verdad que lo necesitan, a qué más va a dedicar un dinero que, en teoría, va a tener. ¿Cuándo le va a llegar, cuándo van a iniciarlo?

Pero a mí, en este caso, lo que más me preocupa —y se lo digo de corazón— es que, si el tejido productivo lleva mucho trabajo adelantado, mucho trabajo adelantado, que es muy importante tenerlo adelantado, sin falsas expectativas, sin ningún tipo de adjetivo calificativo, como hemos escuchado antes a la otra consejera, lo que le pregunto es: ¿por qué tenemos la sensación de que vamos en lo social tarde? Que es que usted no ha dicho nada, ha dicho que lo que no va a crear son escasas expectativas. ¡Pero, hombre, señora Broto!, las entidades y ustedes mismos entiendo que ya tendrán pergeñados los proyectos o, al menos, lo básico de los proyectos, porque si no vamos a ir tarde, y en estos momentos el tejido productivo es muy importante, pero lo social no se puede quedar atrás y espero que, al menos, en esta segunda intervención concrete, porque hoy no ha puesto ni lazo ni celofán, pero es que tampoco ha dicho nada.

Muchas gracias, señor presidente.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, creo que no sé si ha entendido bien o un poco lo que le he dicho y cómo van los proyectos.

Por una parte, tenemos lo que está en el presupuesto; por otra parte, tenemos los fondos del Consejo Territorial, y, por otra parte, tenemos los cuatro millones, que creo sinceramente que van a ser algo menos, para el reparto para material a las entidades del tercer sector.

Usted, cuando me dice «¿cuándo, cómo, dónde?», de verdad, no sé si lo que quiere que le diga, que le plantee es una serie de cosas para usted preguntarme, para preguntarme qué ocurre en las Cortes, porque el que le diga lo contrario, el que diga cuestiones concretas, está engañando.

Y, mire, hay una cosa que le digo que a mí me gusta siempre. Usted me puede volver lo que quiera, lo que puede decir de mi consejería es que se trabaja siempre con rigor, con rigor, que nosotros no hemos dejado facturas, que nosotros no hemos dejado plazas concertadas, que nosotros estamos trabajando con absoluto rigor en el día a día. Eso es lo que hacemos, señora Orós.

Y, por lo tanto, fíjese, me están diciendo hoy que ciento ochenta y siete proyectos se han recibido. Pero vamos a ver, señora Orós, le voy a decir una cosa. Usted me está diciendo, me está diciendo: ¿qué considera usted, que las empresas, que las entidades del tercer sector no son empresas, que forman parte de la CEOE o de la Cepyme? ¡Oiga, señora Orós, señora Orós, un poco de seriedad! Son empresas como las demás, para mí y para este Gobierno.

Y, desde luego, la situación y lo que vamos a hacer con ellas y con los proyectos van a ser proyectos de gobierno, porque nosotros le damos mucha importancia a este tema, señora Orós.

Y, en este sentido, en este sentido, sí que le puedo decir algunas cosas concretas a falta de aprobar, a falta de aprobar, también le digo. Algunas cosas concretas que le puedo decir. Del dinero que se repartirá en el Consejo Territorial, el 15% va destinado a los ayuntamientos. Fundamentalmente, las partidas presupuestarias son para mejora de equipamientos, para mejora de equipamientos, fundamentalmente porque, aunque tenemos tres líneas, la parte fundamental es para esto, y en ese sentido es en el sentido que estamos trabajando, señora Orós.

Las entidades irán de nuestra mano y, desde luego, en cuanto sepamos algo concreto, concretísimo, por supuesto que se lo haremos saber. Hay proyectos muy interesantes de las entidades, muy interesantes, que usted parece que no conoce, pero hay proyectos muy interesantes.

Mire, señora Orós, usted aquí ahora se nos presenta como la gran defensora de lo social y la gran defensora del Fondo Social Europeo. Pero, mire, es que tenemos memoria, tenemos memoria: ¿es que ustedes no recuerdan que no aprobaron la convalidación del real decreto de fondos europeos? Es que ustedes no aprobaron esto, señora Orós.

Por lo tanto, lo primero que tenían que pensar es, mire, que me afeaba los fondos europeos cuando yo presentaba el presupuesto, el mayor presupuesto que ha tenido nunca el Gobierno de Aragón en Servicios Sociales. Ahora me está diciendo que no concretamos, y ustedes votaron en contra del decreto del reparto; fueron capaces, fueron capaces de ir a la Unión Europea para sembrar la duda, y ahora me dicen esto.

Señora Orós, ustedes, ustedes no han estado en el prólogo, en el prólogo de lo que tiene que ver con los fondos europeos. Se lo digo de verdad, de corazón, en un día en que estoy satisfecha. Por lo menos, ya que no estuvieron en el prólogo, que estén en el corazón del desarrollo de los proyectos y que el epílogo lo hagamos juntos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Interpelación número 22/21, relativa a la política general sobre los índices de pobreza en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Interpelación núm. 22/21, relativa a la política general sobre los índices de pobreza en Aragón.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera.

La primera pregunta que yo le quiero hacer es si usted considera que en estos momentos las políticas sociales de su Gobierno, de su consejería, están preparadas y están funcionando, sí o no, para afrontar la situación en la que se están viendo las familias aragonesas que peor lo están pasando en estos momentos.

Y le digo esto porque esta interpelación habla del evidente incremento de la pobreza que en estos momentos está sufriendo esta comunidad autónoma y que se ha visto incrementada en un 5% solamente en un año. Estamos hablando de que hoy tenemos once mil seiscientos pobres más en Aragón, pobres que tienen cara de niño, que tienen cara de mujer, que son jóvenes, una pobreza que se ha incrementado sobre todo en las familias monoparentales o, mejor dicho, monomarentales, porque en la mayor parte de ellas es cierto que el cabeza de familia es una mujer. Una pobreza que afecta a la infancia, donde ya nos alertó el presidente de Unicef de que uno de cada cuatro niños en estos momentos está en riesgo de pobreza. Una pobreza a la que se van a ver abocados muchísimos jóvenes que en este momento no están encontrando trabajo, y una pobreza que se evidencia muchísimo más cuando nos fijamos en las solicitudes de ayuda de urgencia, que en este año se han incrementado en algo más de ocho mil doscientas personas.

Por lo tanto, tenemos delante un escenario, señora consejera, unos hechos objetivos y una realidad innegable, y es que cada día más personas en Aragón están obligadas, y le aseguro que muy a su pesar, a acudir a servicios sociales, a acudir a entidades sociales para poder sacar a sus familias adelante, para poder comer, para poder pagar

el gas, la calefacción o la luz. Y, además, donde un alto porcentaje de estas personas son nuevos pobres. Personas que nunca habían acudido a estos servicios sociales o a estas entidades sociales, pero que sus recursos y sus ingresos no han podido soportar los nefastos efectos a que esta crisis les ha abocado. Y, ante este duro escenario, señora consejera, también nos están alertando ya de que el 2021 va a ser realmente difícil.

Por lo tanto, conociendo la dura situación que están viviendo en estos momentos muchos aragoneses, conociendo lo que se avecina en este 2021 y, además, sabiendo que en estos momentos a día de hoy no hemos conseguido disminuir esta pobreza, no es que no la hayamos conseguido disminuir, es que no la hemos conseguido frenar, yo creo que sí que nos obliga a todos, y a usted como máxima responsable de los servicios sociales en esta comunidad, pues a replantearnos y a reflexionar sobre muchas cuestiones.

Una de ellas es la que le he formulado al principio. ¿Están realmente preparadas las políticas sociales en esta comunidad autónoma para responder a los que peor lo están pasando? Y otra que me gustaría que me contestase es: ¿qué medidas está llevando a cabo en su consejería precisamente para responder, atender y ayudar a estas necesidades, y muchas veces urgencias, de los que peor lo están pasando en estos momentos en esta comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Camañes. Para la respuesta, señora consejera, adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señora Camañes.

Me preguntaba usted si está preparado el departamento para dar respuesta. Y yo le voy a decir, lo primero, que si de algo estoy satisfecha es de cómo han trabajado el departamento y el propio sistema público de servicios sociales ante esta crisis. Celebrábamos el día 24 los premios Cuarto Pilar, donde premiábamos y visibilizábamos el sistema, y yo lo puedo decir que, en este sentido, creo que, como servicio esencial que hemos sido los servicios sociales, ha sido fundamental el trabajo que se ha llevado a cabo, en todos los ámbitos, en todos. No solo el más conocido, que es el que tiene que ver con las residencias de mayores, sino también en lo que tiene que ver, pues, con la atención a los menores, a los mayores en su domicilio...

En cuanto a las prestaciones, desde luego, ha sido un gran trabajo, señora Camañes, y que, desde luego, creo que esta crisis hubiera sido diferente, esta crisis de la COVID, que bastante dura ha sido, con un sistema público de servicios sociales mucho más débil. Afortunadamente, nos ha encontrado con un sistema de servicios sociales fortalecido.

Me hablaba usted del tema de la pobreza. Es verdad que los índices en Aragón de la pobreza son menores que en otras comunidades autónomas, pero eso a mí no me consuela, ni a usted tampoco. Tenemos una dificultad, y en este momento tenemos, en el país tenemos unos problemas estructurales que se agravan en una situación de crisis económica y que, además, la crisis económica tiene como respuesta nuevos perfiles de pobreza. Esa es la realidad que tenemos, es la realidad que tenemos y, por eso, ¡que ante la crisis se busquen soluciones y que se busquen soluciones realmente de dar respuesta a estas personas, yo creo que es un gran avance!

Ayer se hablaba aquí del Plan Remonta, lo conozco bien, soy del Pirineo. Le digo que el Plan Remonta, ¡se puede decir lo que quiera!, supone, supone que haya muchas personas que están en una situación difícil y que formen parte del entorno del trabajo, pero que no necesiten una prestación porque lo que quieren es un trabajo. Y esto nos está pasando en este momento con muchos sectores, y a para eso tendremos esta respuesta.

Mire, le voy a decir una cosa. Esto es lo mismo, cuando se habla de qué supone esta prestación, que cuando se habla de las migajas. Es que para la gente las cosas son muy importantes y dos meses de trabajo son muy importantes, y hay gente que no lo ve.

Bueno, y dicho esto, ¿qué cuestiones importantes estamos trabajando en este sentido? Es importante el tema de las ayudas de urgencia, el incremento de las ayudas de urgencia. También le digo que las ayudas de urgencia tienen que ser tratadas como ayudas de urgencia. Lo he dicho muchas veces. ¡La ayuda de urgencia no puede ser una ayuda continuada ni puede ser una ayuda para la alimentación! Puntualmente sí, pero no puede serlo. Por eso me parece tan importante la aprobación del Ingreso Mínimo Vital, una prestación de la Seguridad Social, una renta de ciudadanía que llega a todo el territorio, y también le digo: no estoy satisfecha de la gestión.

También le digo: en Aragón es una de las comunidades donde más prestaciones del Ingreso Mínimo Vital hemos tenido. Le voy a dar los datos a día de hoy. ¿Cuántas personas en Aragón han recibido el Ingreso Mínimo Vital que no tenían prestación? Mil ochocientos veinticuatro. Es decir, mil ochocientos veinticuatro familias que no tenían prestación, y en este momento la tienen.

Y, por otra parte, cuatro mil veintinueve personas están recibiendo el Ingreso Mínimo Vital. Es verdad que algunas complementado, con lo cual, del Ingreso Mínimo Vital tenemos en Aragón en este momento cinco mil ochocientos cincuenta y tres prestaciones. Me parece que es un avance importante, no suficiente, pero de los avances más importantes de este país, y que esto nos exige, como sabe usted, una nueva reordenación de nuestras prestaciones.

Por lo tanto, me parece que es una medida importante. Yo sé que usted también la comparte y, por lo tanto, creo que tenemos que avanzar y reformar y armonizar lo que tenemos en este momento, aunque la lucha contra la pobreza y la exclusión social también tienen que plantear otras medidas que iremos desarrollando.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora consejera Broto. Para la réplica, señora Camañes, adelante.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Señora consejera.

Aquí de lo que estamos hablando es de personas, de muchos, muchos aragoneses, once mil seiscientos más que en el 2019, que en estos momentos, literalmente, no tienen recursos para poder comer.

Usted me ha dicho, le he hecho una pregunta, me ha dicho que está satisfecha. Pero es que usted esté satisfecha, que yo me lo crea, o que no me lo pueda creer, es lo de menos. Los que se lo tienen que creer son los que, le aseguro, en estos momentos no pueden comer.

Usted me ha hablado del Ingreso Mínimo Vital, que es una medida que sabe que compartimos, pero que en estos momentos, cuando más lo están necesitando los aragoneses, usted me ha hablado de cuántos lo han recibido. Yo le pregunto, señora consejera: ¿cuántos lo han solicitado, y en este momento no lo han recibido? ¿Cuántos lo han solicitado, y en este momento no lo han recibido?

Teníamos también un Ingreso Aragonés de Inserción que, bueno, que prestaba unas coberturas sociales a muchísimos aragoneses; en este momento tampoco lo tenemos. La prestación por hijo a cargo tampoco se puede solicitar. Y todo esto en el contexto que le acabo de describir, señora consejera, con unos índices de pobreza, con unos índices de pobreza que en estos momentos, en estos momentos, yo creo que nos tendrían que sonrojar a todos y nos tendrían que preocupar.

Aprovechando el tiempo que tengo, sí que me gustaría que usted me comentase o por lo menos me explicase el grado de cumplimiento que se ha llevado a cabo, después de más de siete meses de firmar aquella estrategia de recuperación social y económica, el grado de cumplimiento de todas las medidas plasmadas en lo que se refiere a servicios sociales; y me estoy refiriendo a dos medidas muy concretas: a la ochenta y seis y a la noventa y siete.

A la que se refiere a la modificación de la Ley de emergencia social, que creo que en estos momentos estamos en una emergencia social en Aragón, y también quiero que me explique el grado de cumplimiento de la número ochenta y seis, donde se firmaron, mi grupo parlamentario también lo firmó, que se iban a poner en marcha unos servicios y unas prestaciones dirigidas a los colectivos más vulnerables. ¿Qué grado de cumplimiento hay en estos compromisos a fecha de hoy después de más de siete meses, señora consejera? Me gustaría también que me dijese el tiempo y los plazos de estos compromisos y de poder cumplirlos.

Le quiero preguntar también por los fondos europeos. Usted, recientemente, acaba de comunicar que parte de estos fondos europeos se van a dedicar a material para las entidades del tercer sector. Me gustaría saber qué cantidad se va a dedicar a estas entidades del tercer sector, que desde luego están haciendo una labor encomiable en estos momentos para muchas, como le digo, muchas familias aragonesas que no tienen recursos para poder sacar adelante a sus hijos.

Me gustaría también, señora consejera, que reflexionásemos, porque es cierto que la pandemia lo ha cambiado todo, absolutamente todo. ¿Pero sabe qué pasa? Que cuando llegan cambios, nos obligan a afrontar estos cambios, y yo creo que es momento de reflexionar y de replantearnos el modelo de coberturas sociales que en este momento, cuando de verdad tendrían que responder a todos esos pobres que tenemos en Aragón, pues a los hechos y a las realidades, señora consejera, me remito. Tenemos más de cuarenta y cinco mil personas que han solicitado ayudas de urgencia, que usted ha hecho referencia a ello, pero es que estas ayudas de urgencia usted sabe que se solicitan cuando las personas, las familias se ven realmente asfixiadas. Por lo tanto, en estos momentos, ocho mil doscientas veinte personas más que en el 2019 han tenido que solicitar estas ayudas. Que es cierto que se les han concedido, de acuerdo, pero se han visto en esa tesitura de tener que acudir a los servicios sociales para poder comer.

Mire, consejera, usted sabe que gobernar es priorizar, ¿no?, y usted sabe, además, que gobernar es conseguir objetivos, superar retos y además conseguirlo con la mayor y mejor eficacia, simplemente, para dar respuesta a las necesidades que tienen o que puedan tener en estos momentos los aragoneses. Y en estos momentos considero que uno de los principales objetivos que debe tener su agenda política y la de todos nosotros, la de todos nosotros, los que estamos en este Parlamento, es precisamente conseguir superar el reto de revertir el incremento de la pobreza que estamos sufriendo en Aragón, precisamente, para ayudar de verdad a todas esas personas que en estos momentos le aseguro que no llegan a fin de mes, que no pueden sacar adelante a sus hijos y que nos están pidiendo ayuda.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señora Camañes. Para la dúplica, señora consejera Broto, adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Camañes, creo que he comenzado mi intervención —quizás no me he explicado bien— diciéndole que, afortunadamente, cuando comienza la crisis, tenemos unos servicios sociales robustos, creo que muy bien organizados y con unos trabajadores con mucho compromiso. Yo creo que también facilita mucho en la gestión de esto que haya un Departamento de Servicios Sociales. Sabe que no siempre ha ocurrido esto en la comunidad autónoma. Por lo tanto, a mí eso me parece importante. No le quiero decir con esto que esté satisfecha de la pobreza ni de la crisis que tiene, ni del COVID que hemos pasado, pues puede imaginar que es que esto es una situación que tenemos todos.

Lo he dicho yo muchas veces: a nadie nos gusta gestionar esto, a nadie nos hubiera gustado pasar por esto, a usted tampoco, ni a la sociedad; pero tenemos la situación que tenemos y lo que tenemos que hacer es dar respuesta, dar respuesta con la máxima templanza, con el máximo rigor, con el máximo trabajo para poder conseguir que los aragoneses se sientan orgullosos de nuestro Gobierno y estemos lo mejor posible.

Usted me hablaba de medidas de la estrategia. Para nosotros, nuestra línea de trabajo es lo que se habló en el discurso de investidura del presidente de ese Aragón social, verde y digital, y la estrategia de recuperación. ¿Por qué se acuerda la estrategia de recuperación? Pues la estrategia de recuperación la acordamos porque todos nos damos

cuenta de que ante una nueva situación tenemos que dar nuevas respuestas, y yo creo que esto es muy positivo, muy positivo, para empezar, de cara a la ciudadanía, de cara a la ciudadanía es fundamental. Y usted me hablaba de medidas de la estrategia, y una de ellas era el incremento de las ayudas de integración familiar, y es verdad que hemos incrementado las ayudas de integración familiar, y es verdad también que durante —se lo decía— la crisis los servicios sociales han sido esenciales y han trabajado, no de la misma manera en todas las instituciones, también se lo digo, no de la misma manera; y en ese sentido sí que me parece importante la tramitación de todas esas ayudas que se puedan hacer a la ciudadanía en vez de en algunos casos las ayudas de urgencia, que ya le digo: es que han sido necesarias.

¿Qué medidas tenemos? ¿Qué hemos puesto, con qué instrumentos trabajamos? Por una parte, con la gestión del Ingreso Mínimo Vital, una de las comunidades en las que más se ha avanzado gracias al mucho trabajo, eh, al mucho trabajo y mucha paciencia. Por otra parte, mantener el Ingreso Aragonés de Inserción. Y, por otra parte, complementar, porque es que tampoco se puede jugar, tampoco pueden decir el Ingreso Aragonés de Inserción que había. No, no. El Ingreso Aragonés de Inserción que este Gobierno, que los aragoneses, que el Gobierno de Aragón seguimos haciendo realidad para aquellas personas que cobraban el Ingreso Aragonés de Inserción. Mil ochocientos veinticuatro, como le digo, son las nuevas personas que no estaban dentro de nuestra red y que ahora están cobrando el Ingreso Mínimo Vital.

Tenemos una Ley de emergencia que estamos cumpliendo. Tenemos la Ley de reducción de la pobreza energética. De este tema ya no hablamos porque, afortunadamente, lo tenemos superado, pero es muy importante, es muy importante, y más en un momento como el que tenemos de crisis en este momento. Por lo tanto, lo que hemos hecho es gestionar adecuadamente todas aquellas prestaciones que tenemos.

Cosas concretas, concretas que parten de la estrategia. Pues el apoyo en las ayudas de urgencia a las entidades locales, la gestión de los programas de interés social de la comunidad, todo lo que tiene que ver sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los contribuyentes. ¿Que qué se ha hecho en relación con esto? Pues en relación con esto, una de las cuestiones que se ha hecho, que es muy importante, es que algunas entidades y, desde luego, con el apoyo del Gobierno de Aragón, con el apoyo continuado con ellas día a día, han reformulado sus objetivos. Porque, si se dieron unas ayudas para una situación en un momento que no era de crisis, en un momento de crisis hay que reformular para qué se utilizan esas ayudas.

Y, por otra parte, también muy importante, la gestión de programas de protección a la familia y atención a la pobreza infantil, que eso, como usted sabe, se lleva a cabo en el marco del desarrollo de las prestaciones básicas del Consejo Territorial de Servicios Sociales.

En definitiva, señora Camañes, estamos en una situación muy difícil. Yo no me siento, no puedo decir: ¡qué bien que lo hacemos que damos respuesta!, pero le puedo decir que este Gobierno lo ha tenido claro, tuvo claro el anterior Gobierno qué es lo que teníamos que hacer en este sentido y seguiremos avanzando en la línea de que las personas con más dificultades no se queden atrás. Es que se lo merecen, es que es nuestra obligación.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpelación número 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Interpelación núm. 24/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con las dificultades de las pymes y autónomos como consecuencia de la actual crisis económica.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, la verdad es que esta es una interpelación a la que le damos muchísima importancia.

Nosotros creemos que, si no se toman cartas en el asunto, vamos a tener muchos muertos en combate en esta comunidad autónoma, y me estoy refiriendo con muertos en el combate refiriéndome a empresas, y la pérdida de las empresas, por supuesto, va a conllevar la pérdida de muchísimos empleos.

Es la propia Unión Europea la que está diciendo en este momento, la que está manifestando su temor ante una oleada de quiebras. Yo creo que en España puede ser incluso un tsunami. Un tsunami que, al fin y al cabo, pues, como ya le he dicho, lo que conlleve sea una destrucción masiva de negocios, una destrucción masiva de empleos. Esto ya lo vimos, no hace mucho, señora consejera. Esto lo vimos en la crisis del 2008. En aquel caso era una crisis financiera, los motivos fueron financieros, errores del sistema financiero, la asunción de riesgos que al final derivó pues en una oleada de quiebras y de insolvencias que llevó incluso, bueno, pues a que se produjera un efecto contagio en todo el sistema financiero como tal.

La cuestión es que aquí los motivos son otros, son una pandemia que lo que ha provocado es —y tenemos cifras por parte de los autónomos, tenemos cifras por parte de las pequeñas y medianas empresas— que en este momento no tienen ingresos suficientes como para acometer los pagos que tienen que realizar. Y además de todo esto, además de todo esto, con una serie de presiones adicionales, presiones adicionales en el caso de que se acabase el soporte vital que se les estaba dando en este momento, que se acabara, obviamente, porque todo tiene un fin, como son los ERTE y los ICO, que les han ayudado a financiar esa falta de ingresos. Cuando se produzca el final de esos ICO, la moratoria de esos ICO, cuando se produzca el final del mantenimiento de esos ERTE, muchas, muchísimas empresas

van a tener que tomar decisiones muy difíciles. A esto le podría añadir el hecho de que haya un final de moratoria, que eso ya casi es una cuestión legal, acerca de que aquellas que están en situación de concurso, en situación concursal, de momento no tengan que declararlo. Pero, desde luego, va a tener que tomar decisiones muy, muy, muy complicadas.

Hay algo que creemos que es relevante, y es algo que yo creo que, bueno, podríamos decir que, en cierta medida, tiene que ver con la cultura empresarial de este país o el hecho de que sean tan pequeñas las empresas que componen el tejido productivo de este país, y es el hecho de que muchas esperan demasiado. No sé si estará usted de acuerdo con eso: muchísimas empresas esperan demasiado. Y esperan tanto que, cuando llega el momento de la insolvencia, cuando llega el momento de tener que declarar un concurso, ya casi, casi están en la UCI, ya casi, casi son insalvables, ya casi no hay nada que hacer.

Había una ley que se aprobó en la legislatura pasada, a final de la legislatura pasada, una ley en la cual precisamente uno de los puntos que se trataba era el de la segunda oportunidad. Se le daba ese nombre, pero vamos a desarrollarlo. ¿Qué es la segunda oportunidad? La segunda oportunidad precisamente consistía en que ya aquellas empresas que se vieran abocadas a tener que tomar decisiones sobre si continuar o no continuar, sobre si afrontar la insolvencia y declarar un concurso de acreedores o no declararlo —y me refiero a empresas y autónomos— pues tuvieran el apoyo del Gobierno de Aragón. Esa ley es suya, señora consejera.

En esa ley —bueno, dice que es mía, sí, obviamente, es una ley que propuso usted, se aprobó en las Cortes, ahora dice que es mía, yo creía que me iba a recordar que voté en contra, nosotros votamos en contra, que nos parecía insuficiente, pero, hombre, independientemente de que nos pareciera insuficiente en aquel momento, lo que sí que creemos es que por lo menos lo que ponía tendría que estar en marcha ya, que eso es precisamente por lo que le estoy interpelando— se establecía la figura de un mediador, se establecía la figura de unos mediadores de segunda oportunidad, de personas que ayudasen, de un mecanismo a través del cual el Gobierno de Aragón permitiese o facilitase a esas pequeñas empresas, a esas micropymes y a esos autónomos afrontar todo este proceso, porque eso sí que era un mecanismo de salvación de negocios, eso sí que era un mecanismo de segunda oportunidad, y había una parte adicional que era ese fondo de segunda oportunidad. Tampoco sabemos nada acerca de él, a lo mejor ahora nos cuenta algo. Pero había una figura que era la de la mediación.

Por lo tanto, señora consejera, viendo que una ley que se diseñó, ¡jojo, porque es una ley que ese diseñó!, cuando estábamos saliendo de una crisis, cuando parece que ya se veía el horizonte, cuando parece que las cosas empezaban a discurrir por los derroteros que todos queríamos que discurrieran en el plano económico, por lo menos, contenía esa herramienta. Ahora nos encontramos ante una situación crítica, ante una situación crítica, donde esa pequeña herramienta es fundamental, porque nos encontramos con una crisis en la que, si no tomamos cartas en el asunto, puede ser incluso peor que la del 2008, y usted lo sabe. Hay muchos organismos, muchísimos niveles que están temblando en este momento.

Por lo tanto, señora consejera, nuestra pregunta o la interpelación es clara: ¿qué pretende hacer el Gobierno?; a mí lo que me gustaría es que nos dijera qué pretende hacer el Gobierno para facilitar una segunda oportunidad para que todos aquellos negocios que sean viables puedan seguir siéndolo, y que no caigan por el camino por el hecho de que se tienen que enfrentar a un proceso farragoso, como es el de la declaración de un concurso de acreedores, en el caso de entrar en situación de insolencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.
Buenos días, señor Martínez. Buenos días, señoras y señores diputados.

Como usted decía, estamos diez años después en una nueva crisis. No tiene nada que ver con la crisis que arrancó en 2008; sin embargo, esta, con todas sus casuísticas diferentes, hace que estemos a punto de hablar ya de un año, un año de pandemia, un año de pandemia que ha conllevado el llevar a la práctica una serie de medidas sanitarias, como bien sabe, desde el propio estado de alarma, iniciado el 14 de marzo del pasado año 2020, con una prácticamente total inactividad económica, salvo, eso sí, las denominadas actividades esenciales, hasta hoy, acompañada toda esta etapa de restricciones severas en movilidad, en horarios, en aforos, que queda reflejado en las cifras macro. Si acudimos a ver sobre todo la comparativa pre-pandemia con la actual, cifras en materia de PIB, de empleo, también del número de autónomos por los cuales particularizaba usted la solicitud de esta interpelación, queda claro que ha afectado y ha afectado con mayúsculas. No solamente lo vemos en las cifras macro sino que, sobre todo, lo vemos en la economía real.

Estamos, por tanto, inmersos en una crisis sanitaria, en una crisis económica provocada por la sanitaria, en la cual, si algo caracteriza toda esta etapa, todo este prácticamente cumplimentado año de pandemia, es la incertidumbre, la incertidumbre provocada por la imprevisibilidad del virus en cuanto a su propagación y a su virulencia. Y la principal incertidumbre, enfocando el tema de la segunda oportunidad, ha sido y continúa siendo la duración de la pandemia: ¿hasta cuándo la virulencia del COVID va a requerir de estrictas y severas medidas sanitarias?

Y, afortunadamente, en estos momentos contamos con un elemento relevante que viene a paliar dicha incertidumbre, que no a corregir y evitarla al cien por cien en estos momentos: la vacuna.

Tenemos que prepararnos ante este escenario, como hemos tenido la obligación de venir haciéndolo, desde el conjunto de las administraciones en el ámbito global, del autonómico al estatal, adaptándonos a cuanto viene aconteciendo dentro de esta incertidumbre y dentro de esta imprevisibilidad, y de con desconocimiento inicial, desconoci-

miento total por falta todavía de esa previsibilidad que debiera acompañar para corregir la incertidumbre acerca de la propia pandemia y del COVID, han ido evolucionando distintas medidas, más allá de las sanitarias, económicas.

Como bien saben, las medidas se han ido adaptando partiendo del desconocimiento de cuánto iba a durar desde que hace un año. Las primeras fueron preventivas sobre todo con esa incertidumbre, tratando de parar el primer golpe. No solo hablo de Aragón, pero también hablo en el caso aragonés. Eran medidas de liquidez. Esa respuesta para tratar de parar el golpe ha venido siendo acompañada de forma complementaria, usted citaba el ICO, aquí en el caso aragonés tenemos y contamos todavía, cómo no, con herramientas facilitadoras de liquidez desde Suma Teruel hasta Sodiari o Avalia, y darían paso a un segundo estadio que siempre he citado cuando hemos hablado de la situación económica, el de solvencia. Es por este por el cual usted se preocupa.

Estamos ya en este momento, en el de preocuparnos fundamentalmente, también por la liquidez, pero sobre todo por la solvencia, porque la duración de esta pandemia ya es larga, un año. Y porque empresas, en particular, pymes y autónomos, que tienen, eso sí, mayor facilidad de adaptación por el tamaño al que usted aludía, pero estadísticamente mayores dificultades en cuanto a posibilidades de reservas o de tirar de fondos propios a la hora de responder ante la situación económica.

A estas alturas ya podíamos decir, y es obvio que están exhaustos, y que esas medidas de solvencia, más allá de las anunciadas por el propio Gobierno central, que vendrán desarrolladas en próximos días, complementando las de liquidez, tienen que venir respaldadas, cómo no, por las del Gobierno autonómico, pero, señor Martínez, permítame, no es llevarle la contraria, sino complementar lo que usted ha dicho, más allá de la propia ley aragonesa de fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo, porque ya hemos tomado medidas en materia de segunda oportunidad, si es que convenimos usted y yo que segunda oportunidad para pymes, y particularmente para autónomos, es facilitarles el rehacerse como trabajadores por cuenta propia o, en definitiva, el volver a andar, en este camino del trabajo por cuenta propia, la andadura en materia de arrancar con un nuevo proyecto económico, y que desplegaré en mi segunda intervención, puesto que esta tarea de la segunda oportunidad, siempre priorizando la crisis sanitaria, como le digo, puede ser una tabla de salvación en estos momentos, pero no exclusivamente partiendo de la Ley concursal y de la denominada LAFETA, esa ley aprobada para todos los aragoneses.

Con el procedimiento administrativo que todas contienen, con esa ayuda y acompañamiento tenemos que hacer, como hemos venido haciendo también, una serie de actuaciones y de medidas como se han llevado a cabo desde el Inaem.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Señor Martínez, su turno.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Mire, señora Gastón, estoy de acuerdo con que lo prioritario es la crisis sanitaria. Con lo que no estoy de acuerdo es con que sirva de excusa.

Mientras hay una crisis sanitaria, que estamos en este momento abordando, se está desatando una crisis económica de la cual no tenemos todavía conocimiento ni noción del alcance que puede llegar a tener. Y, aunque no tengamos noción ni conocimiento del alcance que pueda tener, no sabemos cuántos miles de personas en este momento en Aragón lo están pasando mal no, fatal, lo que sí que creo es que nos podíamos haber puesto manos a la obra. ¡Para eso el virus no tiene impedimentos! El virus al Departamento de Economía y Empleo no le impide empezar a tomar medidas en todos aquellos ámbitos en los que crea que puede trabajar para reducir el impacto de la crisis económica a la que nos estamos viendo abocados. Y le voy a decir una cosa: la situación financiera de muchos autónomos, la situación económica de muchos autónomos y pymes no la salva la vacuna, eh, ya se lo digo. La vacuna tiene otras utilidades completamente diferentes, pero bueno.

A lo que yo iba era a una cosa muy concreta, y es qué situación se puede dar y qué situación se está empezando a dar si hablamos ya con algunos administradores concursales. Vamos a ver. De lo que estamos hablando es de que hay trescientos mil autónomos en España, haga la proporción, y sabremos cuántos hay en Aragón, hay ya aproximadamente trescientos mil autónomos en España que prevén cerrar su negocio este año. Mire, le voy a decir qué es lo que sucede con los autónomos cuando cierran su negocio. Pueden hacerlo de dos formas, pueden hacerlo de dos formas: tomar la decisión de cerrar porque pagan todo lo que deben dejando de desarrollar su actividad, dejan de trabajar y se van a casa, o pueden tener que tomar esa misma decisión cuando ya no tienen con qué pagar las deudas que tienen, cuando ya no tienen con qué afrontar aquellos pagos que tienen que afrontar. Eso es lo que se llama una situación de insolvencia.

¿Usted sabe lo complicada que es esa decisión? ¿Usted entiende lo complicado que puede llegar a ser eso? ¿Usted entiende lo terrible que es eso, cuando la decisión se tiene que tomar además por cuestiones ajenas que ni siquiera tienen que ver con el negocio? ¿Son cuestiones derivadas de un virus, ese es el efecto secundario de este virus?

Yo le digo que es complicadísimo y cuando tienes que tomar esa decisión suele ser importante tener un acompañamiento. Eso es lo que decía en esa ley de segunda oportunidad, en esa Ley de empleo del trabajador autónomo y de apoyo a los emprendedores, señora consejera, que el Gobierno de Aragón iba a implementar unos mecanismos para poder acompañar a aquellos que tenían que tomar esas decisiones y poder ayudarles incluso antes de que tuvieran que llegar a juicio, que vamos a hablar de esto, ¡incluso antes de que tuvieran que llevar a juicio! ¿Sabe por qué, señora consejera? Porque cuando una persona en esa situación en la que no tiene para pagar las deudas, no tiene para pagar las nóminas, no tiene para pagar a los proveedores que le den la materia prima para poder seguir produciendo y tener ingresos, lo que no puede permitirse, además, es un juicio, es un lujo, señora consejera.

Los juicios se convierten, los juicios de concurso de acreedores se convierten en un lujo. Curiosamente, ¿sabe quiénes son? ¿Sabe quiénes son los que muchas veces provocan la quiebra en esos juicios? La Seguridad Social y Hacienda. Porque son los dos deudores que bajo ningún concepto se bajan del carro. ¡Bajo ningún concepto se bajan del carro!

Es decir, nos encontramos con autónomos que no tienen ingresos. Una situación sobrevenida. Nos encontramos con autónomos que tristemente tienen que tomar una determinación acerca de cerrar sus empresas. Nos encontramos con autónomos que lo tienen que hacer porque no pueden pagar las deudas del ICO que asumieron para devolver impuestos, para pagar impuestos, y nos encontramos con que aquellas entidades a las que se les pagaron sus impuestos por adelantado, endeudándose como eran la Seguridad Social y Hacienda, resulta que son las que no se bajan del carro y, como no se bajan del carro, tienen que ir a un juicio que no se pueden permitir. ¿Sabe lo que significa eso? Eso significa que muchísimos autónomos se van a ir a sus casas arruinados para siempre. Y esto me recuerda una situación que ya se produjo en 2008, es exactamente la misma a la que nos estamos viendo dirigidos, solo que por motivos completamente diferentes. En esa ley había instrumentos, señora consejera. ¡En esa ley había vacunas, en esa ley había vacunas para esa situación, para ese tsunami de insolvencias a la que nos vamos a ver abocados!

La pregunta que yo le estoy diciendo es, después de dos años: ¿qué cree usted que se puede hacer? ¿Qué cree usted que es aquí lo importante? ¿Cómo le puede usted ayudar desde el Gobierno de Aragón? Porque además le recuerdo una cosa. Por cada uno de esos negocios, por cada uno de esos negocios que salvemos, no nos tendremos que volver a preocupar de que haya alguien que ocupe su lugar.

Y, por lo tanto, creo que esto es una labor fundamental, porque muchos de ellos se podrán salvar. A mí me hace mucha gracia la discusión del Gobierno de España en este momento, con el Banco de España, con todas las entidades... ¿Qué negocios son viables y cuáles no? Usted sabe perfectamente que el concurso de acreedores y las insolvencias están para permitir la viabilidad de aquellos negocios que precisamente que lo serían si no fuera por la situación sobrevenida.

Yo le recomiendo política activa de empleo, señora consejera, fíjese, ya sé que los nombres a veces tienen su definición exacta, política activa de empleo. Salvemos negocios que son viables, que se ven abocados a situaciones de insolvencia y de concurso de acreedores, y usted mantendrá, usted podrá decir que ha mantenido muchísimos empleos en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Mire, empresas zombis, empresas viables..., más que nada ya, más lejos de la propia pandemia o de cualquier crisis, tiene que ver la segunda oportunidad sobre todo en materia de sobreendeudamiento, y allí no podemos generalizar, pero sí que hay que atender a esa segunda oportunidad, a ese permitir empezar de nuevo, al ámbito estatal, porque precisamente cuanto entendemos por segunda oportunidad, convendrá conmigo y usted lo ha dejado caer, es cuanto afecta a la Ley Concursal. Y que ese procedimiento administrativo, el que después de todo ese peregrinaje, que no diré yo que sea fácil aunque no lo haya sufrido, pero haga que permita esta herramienta, esta segunda oportunidad, la cancelación de deudas de particulares y autónomos que, al afrontar en este caso, una profunda crisis y acarreando un considerable nivel de sobreendeudamiento, actúen de buena fe. Eso es así.

Ese empezar de nuevo, esos acuerdos de pago con sus acreedores e incluso la cancelación total de sus deudas sabe usted, porque lo hemos hablado, el hecho de que ahora mismo con el texto refundido de la Ley Concursal, del 1 de septiembre del pasado 2020, lleva dos cambios: por un lado, se agiliza todo este procedimiento, lo cual está bien, pero, por otro lado, quedó en el aire el hecho que usted ha citado, que presente dudas en cuanto a que esa cancelación pueda abarcar las deudas a la Seguridad Social y a la Hacienda pública. Son unos cambios que se prevé que se corrijan dadas las circunstancias, puesto que la propia vicepresidenta Calviño ha hecho público el hecho de que forme parte de ese paquete que se ha presentado a la Comisión Europea en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se ha hecho público ya. Por lo tanto, se corregirá.

Le decía yo que en el ámbito del Inaem no sé yo si como política activa de empleo se lo puedo aceptar. Hay que llevar a cabo actuaciones, se han llevado a cabo. Le sonará la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Allí venía incluido el Prime, el Programa para la recuperación y el impulso del empleo en Aragón que se puso en marcha el 31 de julio del pasado año. Incluía este programa el favorecer una segunda oportunidad para los autónomos que hubiesen cesado incluso antes del 14 de marzo, fecha en la que entró en vigor el estado de alarma. Se benefició con este programa de segunda oportunidad para autónomos a cuarenta personas beneficiarias por un importe de ciento cincuenta y tres mil ochocientos euros, un importe subvencionado, al cual hay que sumar la promoción y consolidación del empleo autónomo del pasado mes de julio del año 2020, con ciento sesenta y dos subvenciones en este sentido para la consolidación, que supera el millón diecisiete mil euros. Recién publicadas de nuevo estas convocatorias el pasado 11 de febrero, para favorecer la segunda oportunidad en estas nuevas convocatorias, cuanto tiene de novedoso es que se excluye la obligación de que se haya dado de alta como autónomo y se haya cesado, si es que vuelve a rehacer un proyecto económico como autónomo en otra localidad, y, si es en la misma localidad, se excluye en principio la excepción para ser beneficiario de estas ayudas y se pasa de doce a seis meses esa temporalidad para empezar de nuevo. Yo creo que muchos ya lo tienen más que cumplido.

Y vayamos a la Ley aragonesa para el fomento al emprendimiento y el trabajo autónomo. Me hablaba usted de la figura del mediador. Lo que recoge como mediador con esa figura —léase bien la ley, yo sé que no la apoyó, lo ha dicho usted, pero es materia de emprendimiento—... Lo que recoge el fondo para la segunda oportunidad

específicamente —¡hombre!, no me diga que no, no me diga que no porque con eso de que no la apoyó igual ya no se la ha vuelto a leer— es la disposición final primera de la ley, y allí cuanto recoge es el contar con una partida presupuestaria que tenemos para entre otros casos la intervención en esos procesos de acuerdos extrajudiciales de pagos y mediación concursal —finalizo ya, señor presidente—, para llevar a cabo una comisión de seguimiento, los casos de segunda oportunidad y asistencias técnicas.

Y, en definitiva, usted, que tantas veces presume de hablar con asociaciones representativas de trabajadores autónomos, conocerá de primera mano que quieren participar activamente en todo el desarrollo de este fondo para la segunda oportunidad. Para ello tendremos oportunidad, no hemos recibido, a pesar de haber solicitado alguna aportación en este sentido para ponerla en marcha, no hemos recibido esas aportaciones en tiempo y forma, como se les pidió, pero el próximo 2 de marzo está convocada en este caso la comisión permanente del CATA, del Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo. Y nuestro interés, cuanto queremos es que sea en el seno de ese consejo donde se decidan, con las asociaciones más representativas integrantes de este CATA, los mecanismos y las herramientas que permitan alcanzar los acuerdos extrajudiciales de pagos, así como la mediación concursal de trabajadores. Será útil. Para eso se incluyó en la propia ley y para eso lo incluyeron, lo reivindicaron las propias asociaciones, que —insisto— quieren, y así lo han manifestado desde un principio, participar activamente.

Por lo tanto, señor Martínez, las conclusiones las podremos hablar, de todos esos mecanismos, cuando se haya acordado, además de escuchado, en este consejo, una vez se celebre el mismo el próximo 2 de marzo.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Pregunta número 93/21, relativa a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas para frenar el COVID-19, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 93/21, relativa a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas para frenar el COVID-19.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted bien sabe, en el primer estado de alarma, el Estado asumió las competencias en materia de restricciones y medidas sanitarias. En el segundo estado de alarma, ha sido la comunidad autónoma la que ha adquirido las competencias en materia de restricciones, como todos hemos visto, con las consiguientes normas y disposiciones que se han dictado: órdenes de Sanidad, etcétera, etcétera.

Todas estas medidas restrictivas, encaminadas todas ellas a frenar esta pandemia, iban acompañadas de un sistema de infracción y de un sistema de sanciones. En concreto, la pregunta que le formulo es si tiene previsto el Gobierno de Aragón llevar a cabo un refuerzo de los medios humanos y materiales para agilizar la tramitación y dar respuesta rápida a los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las medidas restrictivas acordadas para frenar el COVID-19.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora García, quiero empezar recordando que esta pregunta no es de mi competencia estrictamente porque sabe que a partir precisamente de julio las competencias corresponden al ente que sanciona, que es el Departamento de Sanidad, y les voy a trasladar la información que así me ha hecho llegar el Departamento de Sanidad.

Se han recibido un total de cuarenta y cinco mil quinientas treinta y ocho propuestas de sanción: ocho mil doscientas ocho en Huesca, treinta mil seiscientos veinticuatro en Zaragoza y tres mil setecientos seis en Teruel, una ingente tarea administrativa que representa por un lado, o que puede confrontar, bueno, pues el esfuerzo en personal, dada la coyuntura en este caso de tramitaciones de sanciones a la que estaban expuestas, que, evidentemente, se ha multiplicado por mucho, ¿no?

El uso de mascarilla, el toque de queda y los confinamientos perimetrales, tanto provinciales como autonómicos, son las causas fundamentales de las propuestas de sanción y, efectivamente, como usted ha dicho, hasta julio el grueso de las sanciones recaía en los ayuntamientos y en la Delegación del Gobierno, y ahora es el caso de los servicios provinciales de Sanidad a partir de agosto, que se empezó a incrementar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias por su respuesta.

Y sigo insistiendo en el tema de las medidas que se han adoptado, y si realmente se han fortalecido los medios materiales y humanos. Y me refiero porque, efectivamente, esta pandemia nos ha cogido a todos y, por supuesto, a

los departamentos correspondientes que tramitan este tipo de infracciones en mantillas. Lo cierto es, como usted bien ha dicho, que no se estaba acostumbrado a este tipo de procedimientos ni de esta magnitud.

Por las informaciones públicas, en los medios de prensa se estaba hablando de que, efectivamente, se había multiplicado el trabajo por mil y que por parte del Gobierno de Aragón, por parte del Gobierno se estaban barajando varias posibilidades. Por un lado, la posibilidad de externalizar lo que es la tramitación de esos procedimientos sancionadores, y también se estaba hablando de la posibilidad de llegar a algún convenio con Correos para dinamizar lo que son las notificaciones.

Por otro lado, también quería que nos respondiese usted si, como muchas de esas sanciones han de ser impuestas por las policías locales de nuestros municipios, si ha habido algún tipo de refuerzo en estos servicios, en estas patrullas de Policía Local, que muchas veces hacen, realizan apoyos incluso la Guardia Civil, y ya no solamente los apoyos en los controles de tráfico, en los controles de restricciones de movilidad, sino incluso en los controles de aforo dentro de los propios municipios.

En concreto, por tanto, es si realmente, al haberse multiplicado, como hemos dicho, estas sanciones y estos procedimientos, si se ha aumentado, si se han dotado de más medios materiales, porque lo que es cierto es que no puede haber sensación de impunidad, porque la sensación de impunidad, como usted bien sabe, tiene un efecto rebote y tenemos que conseguir que este virus lo paremos todos, pero que lo paremos con responsabilidad, y muchas veces la responsabilidad tiene que ir acompañada de mano firme por parte de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.
Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora García.

Comparto su reflexión y, efectivamente, impunidad, cero. Les va a llegar a todo el mundo las sanciones, para eso hemos reforzado los servicios, y me va a permitir que aproveche también la gratitud... Estamos acostumbrados a hacerlo al sector de los servicios sociales, al sector de los servicios esenciales, al sector sanitario, pero tengo que hacer un agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a funcionarios que están absolutamente comprometidos por hacer su labor, y, efectivamente, ese convenio con Correos está ya materializado y desde luego se han agilizado.

Decir rápidamente que el Servicio Provincial de Zaragoza, de treinta mil seiscientos veinticuatro propuestas..., estaban acostumbrados a que les llegaran entre sesenta y setenta propuestas al mes, y ahora están entre mil doscientas y mil cuatrocientas. En marzo de 2020 había dos personas al servicio y en este momento estamos con veintisiete personas precisamente para dar salida a todas esas sanciones. En Teruel son tres mil setecientos seis propuestas. El equipo inicial era solo de un administrador superior, y ahora hay un administrador superior, dos auxiliares administrativos y apoyan dos auxiliares administrativos de Salud Pública. Y en Huesca, que son ocho mil doscientos ocho, hay un administrador superior, un administrativo y desde octubre se ha contratado otro administrador superior y un administrativo de apoyo de otra sección.

Lo que quiero decirle es que se han reforzado los servicios, sabe que la Administración es más lenta de lo que nos gustaría, pero, desde luego, lo que sí que quiero dejar claro es que les va a llegar a todo el mundo que ha infringido la sanción, porque, efectivamente, esa es la ejemplaridad que tenemos que dar desde las administraciones, hacer cumplir precisamente la norma, porque es la única manera de acabar con la pandemia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Pregunta número 141/21, relativa a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 141/21, relativa a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo imagino que usted, que suele estar muy informada de todo lo relativo a las entidades locales, no desconoce cuál es nuestra realidad demográfica y cuál es también nuestra realidad de dimensión local y que el 74, casi el 75% de los municipios aragoneses, tienen menos de quinientos habitantes y, si descendemos un poco más en el volumen de población, más de la mitad de los municipios aragoneses tienen menos de doscientos habitantes.

Esto tiene que ver mucho con los recursos, con la capacidad que tienen esos propios ayuntamientos a la hora de prestar determinados servicios, pero también a la hora de llevar a cabo todas aquellas tareas que tienen que ver con una ley que se aprobó hace ya seis años, la Ley de transparencia, la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, donde también las entidades locales asumían una serie de obligaciones en materia de transparencia.

Esa misma ley preveía que las entidades locales contarían con una herramienta web a la cual adherirse. Esto fue objeto de muchas consultas en la anterior legislatura, precisamente por el poco éxito que esta herramienta web tuvo para esas entidades locales. De lo que se trataba es de que fuera útil y de que las entidades locales pudieran cumplir la ley.

Mire, incluso el entonces consejero el señor Guillén llegó a anunciar que tenían incluso pensado hacer una propuesta de la Ley de medidas fiscales administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón para modificar la Ley Aragonesa de Régimen Local e incluso se llegó a amenazar con no conceder —sí, el fondo, sí, sí, ¿le extraña a usted, verdad?—..., bueno, pues se condicionada el cumplimiento de la Ley de transparencia por todas las entidades locales, incluso esas de cien o doscientos habitantes, ya que, si no, pues podría peligrar la recepción de este Fondo de cooperación local.

Llegados a estas alturas, seis años después, pues la verdad es que seguimos con el mismo problema. Hay muchas entidades aragonesas que todavía no pueden cumplir con la Ley de transparencia. Las leyes no solamente están para cumplirse, sino que además tienen que ser útiles. Creemos que es también una cuestión de calidad democrática y que, además, las entidades locales no es que no quieran cumplirla. Nosotros, en la anterior legislatura, pedimos más medios técnicos, recursos económicos, personales. Hay que tener en cuenta la situación del personal que tienen al servicio de la Administración local, secretarios que, a veces, pueden ir solamente dos días a la semana. En definitiva, creemos que el Gobierno de Aragón tiene que hacer un mayor esfuerzo, y, sobre todo, porque también le corresponde el deber de vigilar y de controlar el cumplimiento de las leyes, y queríamos saber cuáles son los instrumentos y el apoyo que ha ofrecido el Gobierno de Aragón a las entidades locales, desde la entrada en vigor de esta ley, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

Creemos que se puede hacer un esfuerzo mayor y nos gustaría saber qué han hecho ustedes hasta ahora. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señora Pérez, para su contestación en un turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues agradezco que haya utilizado todo su tiempo en esta primera intervención porque no sabía muy bien por dónde iba a salir.

Nosotros, en el departamento y en la Dirección General de Administración Local, no tenemos ninguna constancia ni ningún conocimiento de que los ayuntamientos se quejen de alguna cuestión, que es donde hay que canalizar, creo, las quejas, y, por tanto, margen de mejora, seguro, señora Vaquero, y así interpreto sus intervenciones siempre. Más allá de la pugna política siempre me quedo con lo positivo que pueda haber en sus intervenciones.

Y, ya que usted recuerda al anterior consejero, pues va a permitir que le reivindique, que reivindique su labor, su magnífica labor, fundamentalmente, en el ámbito de la Administración local, y lo que hizo precisamente para poder cumplir con esta Ley de transparencia, en todo lo que tiene que ser asesoramiento, no solo asesoramiento, sino refuerzo y apoyo precisamente a la Administración local, porque, efectivamente, somos plenamente conscientes, señora Vaquero, de la realidad territorial de nuestra comunidad autónoma, con muchísimos pueblecitos con menos de cien habitantes y la dificultad que tienen precisamente para cumplir con todas las exigencias que, derivadas de las normas, les exigimos.

Por lo tanto, lo primero que se hizo fue poner a disposición de los ayuntamientos una página web, que, con la libertad y la autonomía local que creemos y que defendemos que tienen que tener los ayuntamientos, podían optar a utilizarla o no. Había ayuntamientos que decidieron hacer sus propias webs, ayuntamientos con más músculo, lo puedo entender, y que además hicimos un mapa precisamente para que pudieran vincularse aquellos ayuntamientos que, de manera libre, decidieran poder hacer sus propios mecanismos para trasladar y para poner en conocimiento de la ciudadanía lo que pasa, la transparencia es eso, explicar y que el ciudadano pueda acceder a lo que hace el ayuntamiento.

Pero, además, lo que se hizo desde el Gobierno y lo que se está haciendo desde la Dirección General de Administración Local no solo es poner a disposición una web, sino incluso subir la información que el ayuntamiento reporta, o la información que el propio Gobierno de Aragón tiene en su mano y poder facilitarlo y poder subirlo a esa web. Para eso se estableció una fórmula de convenio, que existe en muchos ayuntamientos, para descargarles precisamente de esa labor administrativa que usted está poniendo.

Y además tenemos el aula, el aula de todo lo que tiene que ver con Administración Local, donde asesoramos a los secretarios, a los interventores y les ofrecemos precisamente las posibilidades de facilitar esa tarea en relación también a la transparencia y a cumplir con la Ley de transparencia —termino, presidente— a los ayuntamientos, especialmente a los pequeños ayuntamientos.

Lo que no sé es, con esta pregunta, señora Vaquero, si nos quiere señalar a nosotros o quiere señalar a los ayuntamientos que incumplen. No sé realmente a quién iba dirigido el dardo en esta pregunta, se lo digo con toda sinceridad, señora Vaquero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Pregunta número 146/21, relativa a la financiación de los servicios prestados por las comarcas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 146/21, relativa a la financiación de los servicios prestados por las comarcas.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, brevemente, en relación a lo anterior, ya que no le ha quedado muy claro a la señora consejera: yo creo que es usted muy inteligente y no entiendo cómo no suele conocer cuál es el alcance de estas preguntas.

La pregunta anterior, si ustedes estuvieran más en contacto con los acuerdos a los que se llega y con las peticiones del Consejo de Transparencia de Aragón, llegarían a saber que han pedido en más de una ocasión que, para que las entidades locales puedan cumplir, el Gobierno de Aragón haga algo más. Una de dos: o dote de más recursos a las entidades locales o rebajen las exigencias de la Ley de transparencia, porque, habiendo transcurrido seis años y viendo que no funciona, que ustedes hagan algo. Ya le digo que yo creo que usted es muy inteligente, pero, a veces, pues veo que le falta esa captación de cuál es el sentido de la pregunta. Pero no se preocupe, que yo se lo explico.

En esta segunda pregunta, volvemos a las comarcas, yo sé que a usted no le gusta porque usted se suele molestar bastante cuando le hacen preguntas, que incomodan, sobre cuál es la gestión del departamento.

Pues bien, volvemos a las comarcas. ¿Cómo va a compensar el Gobierno de Aragón la merma de créditos para financiar los servicios que habitualmente prestan las comarcas, cuando se ha producido la eliminación de la incondicionalidad de las transferencias a estas entidades locales en el artículo 47.2 del articulado de la ley de presupuestos para 2021?

Fíjese si en la pregunta le he detallado bien qué es lo que queríamos saber. Ahora, a ver si me contesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Me ha detallado usted tan bien, que lo dice en su pregunta, que le tengo que decir que es rotundamente falso lo que usted afirma en su pregunta, porque el presupuesto en las comarcas no está condicionado, exclusivamente está condicionado un millón cien mil de incremento, por cierto, incrementamos 3,5 millones de euros con respecto al presupuesto del año anterior, y 1,100 —y estará de acuerdo la señora Orós, que hace así con la cabeza— que decidimos destinarlo a ayudas de urgencia, derivado precisamente del impacto que la crisis, que la pandemia está causando en nuestros territorios, en nuestros municipios, y derivado también de que una traslación y de un *feedback* permanente con las comarcas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora Pérez, si ustedes dedicaran todo el tiempo que emplean en hacer ingeniería financiera tramposa y filibusterismo a trabajar, ¡cuánto mejor les iría a las entidades locales, cuánto mejor!

Ustedes en el presupuesto de 2020 presentaban un importe de 63.521.435,89, lo voy a decir bien claro, porque afortunadamente esto luego queda grabado y en la hemeroteca. En el presupuesto de 2021, 64.621.435,89, un millón cien mil más al inicio del presupuesto de 2020, al inicio del presupuesto 2021, ¡claro! Terminó con menos el 2021, con dos millones cuatrocientos mil euros que ustedes sisaron a las comarcas. Usted en sede parlamentaria dijo que recuperarían ese importe en el 2021. Eso no es verdad, por no utilizar un término más ofensivo. Ustedes solamente dotaron de un millón cien mil, y en el artículo 47.2 de la Ley de Presupuestos ustedes dicen: «Las comarcas deberán destinar como mínimo el 1,7% de esos créditos a ayudas de urgente necesidad». Eso se llama condicionar. ¿Qué pasa si las comarcas no emplean ese 1,7? ¿Se lo van a sisar también a final del ejercicio, señora consejera? Ustedes no han hecho que las comarcas recuperen un millón trescientos mil, que es lo que van a perder en dos ejercicios, sin perjuicio de que, como ya he dicho aquí, ustedes a final de año nos sigan quitando. ¡Qué casualidad, ese 1,7 se corresponde con un millón cien mil, con ese millón cien mil que ustedes han dado! Es decir, lo que ustedes dan les obligan a las comarcas a gastárselo porque, si no, no se lo darán. Es el caso de la Comarca de Monegros, por coger una de ejemplo.

Mire, este grupo sí que trabaja. Usted decía que fíjese en los alcaldes, ¿verdad?, usted que no ha sido alcaldesa. Mire, yo he sido alcaldesa, es que para ser alcalde te tienen que votar y tienes que querer mucho a tus vecinos, señora Pérez. Y resulta que ustedes les obligan a condicionar más de lo que reciben de compensación de lo que les quitaron en 2020.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Eso es lo que ustedes han hecho. Filibusterismo y trampas al solitario.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Creo, señora Vaquero, que si hubiese mostrado su verdadera cara cínica, los habitantes de su municipio se lo habrían pensado. Porque, claro, hoy le oigo a usted, pero le oigo a la señora Orós cómo lo reivindica a la señora Broto, que tiene que hacer un mayor esfuerzo el Gobierno de Aragón porque la gente está pasando muchas penalidades que utilizan ustedes solo en su discurso, y, sin embargo, cuando a las comarcas, que tienen competencia claramente en eso, les vamos a dotar con más recursos para atender a las personas, esas que tanto utilizan ustedes en su discurso, en su retórica exclusivamente, esto les parece mal.

Señora Vaquero, por mucho que usted repita una mentira, se lo digo siempre, no se convierte en verdad. Las comarcas aportaron dos millones cuatrocientos mil euros, como la mayoría de las administraciones, y creo que lo hicieron sin ningún tipo ni de problema ni de cabreo, el que ustedes alimentan, que es lo único que les interesa, para apoyar precisamente al sector que lo estaba pasando peor. Y ese dinero se ha multiplicado en trece millones de euros directamente impactado en las comarcas.

Y, además de eso, hemos incrementado un millón cien mil, es decir, hemos incrementado con respecto a lo que percibieron el año pasado tres millones y medio de euros más en las comarcas, señora Vaquero. ¡Y usted se empeña, se empeña en una cuestión que yo le digo, en una defensa que parece más de la educación cristiana, esa enmienda, ese acto de contrición, porque están muy arrepentidos de lo que ustedes hicieron con las entidades locales cuando gobernaron! Y, fíjese, la RAE, y viene a cuento la pregunta anterior, la RAE dice, define «transparente»: «Aquello que se deja adivinar o vislumbrar sin declararse o manifestarse».

Pues mire, en su caso, le digo, señora Vaquero, que sus intenciones se dejan adivinar y vislumbrar de manera clara y manifiesta, que quieren crear un enfrentamiento ficticio, inventado exclusivamente con intereses partidistas entre la Administración local, entre los ayuntamientos y el Gobierno de Aragón. ¡Allá ustedes! Desde luego, nosotros, en este caso yo, no contribuiré lo más mínimo porque saben los ayuntamientos que tienen una aliada en el Gobierno de Aragón, cosa que en otras ocasiones no ha ocurrido, señora Vaquero, cuando ustedes gobernaban.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 143/21, relativa al Plan de infraestructuras de centros residenciales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 143/21, relativa al Plan de infraestructuras de centros residenciales.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Bueno, pues tenemos hoy a la señora Pérez un poquito insultona y casi nerviosa. Yo voy a intentar no ser cínica en ningún caso, señora Broto, y preguntarle: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar el Plan de infraestructuras para las residencias de Aragón, y en qué términos?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, me va a permitir que, hablando de residencias, le diga que yo estoy hoy feliz, feliz. Estoy segura de que usted también. Y estoy segura de que todo el Parlamento y, especialmente, especialmente, todos los portavoces de Servicios Sociales. Haber podido flexibilizar las medidas en las residencias después de tanto tiempo yo creo que es, desde luego, una gran alegría, y también digo, lo digo, le digo yo como máxima responsable de este tema, pero lo digo por parte de todo el Gobierno: muchísimas gracias a las familias y a los residentes por el gran esfuerzo que han hecho, por anteponer la salud por encima de todo.

Y, una vez dicho esto, señora Orós, yo creo que hoy, de verdad, no voy a debatir con usted, la felicidad me supone más que lo que usted pueda decirme en este sentido.

Pero respecto a las residencias le diré: usted sabe, usted sabe, además fue a propuesta suya, que en este momento tenemos esa comisión de residencias con conclusiones, que agradezco mucho, agradezco mucho todo lo que ha sucedido ahí. Que, por otra parte, en todo lo que tiene que ver con las residencias y las infraestructuras tendremos que plantearnos, de esas conclusiones, qué es lo que tenemos que hacer. Sería por mi parte una irresponsabilidad hacer otra cosa en este momento.

¿Qué sí que creo que es importante? Que también en esa estrategia tenemos un punto ochenta y dos que dice: «Cambiar la tendencia del modelo macro por un modelo micro». En esa línea tenemos que actuar, señora Orós, yo creo que ese es el objetivo. Eso no quiere decir que tengamos que prescindir de todas las residencias que tenemos hasta ahora. ¡Por supuesto que no podemos hacerlo! Pero sí que tendremos que plantear cómo y qué financiación pueden tener esas residencias, las públicas y las privadas, para adaptar, para adaptar sus estructuras.

Yo creo que en esa línea tenemos que trabajar, que tenemos que modificar lo que hubiéramos podido pensar en algún momento. Y, por lo tanto, creo que con esos fondos europeos, si realmente son una realidad, una de las cosas que tenemos que hacer es esto. Por una parte, adaptar las residencias que tenemos. Por otra parte, en las residencias del Gobierno de Aragón hacer una inversión para lograr esto. Y también ayudar a aquellos municipios que tienen

algunos proyectos para llevar a cabo esas residencias con la participación en la medida de lo posible del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues claro que estoy feliz, muchísimo. Después del sufrimiento tan brutal que han tenido los mayores, los trabajadores y los directores y los gerentes y las gerentes de las residencias, que hoy, por fin, vean bastante más luz es un éxito de ellos, es un éxito de la sanidad, es un éxito final de todos, después de un pasado muy duro y de unas cifras demoledoras.

Yo no planteaba esta pregunta con ningún dardo, que aquí parece que cada vez que preguntamos es con dardo, y no le voy a amargar la felicidad porque no es la cuestión. Pero es verdad que, incluso antes de la pandemia, ya tenían ustedes planteado un plan de infraestructuras. Que el plan de gobierno recoge un punto, que es el Plan de infraestructuras de los servicios sociales, que entiendo que recoge ese plan para las residencias. Que en teoría va a haber dinero. Vamos a ver, y por dejar los conceptos claros, yo no estoy en contra de los React-EU, al revés, creo que son fundamentales, porque un presupuesto como el del IASS que baja un millón de euros, si no tiene los React-EU, ¡no va a poder hacer nada! ¡Y, por tanto, es que es la única pieza de salvación! Es que en inversiones, en el capítulo seis de su departamento, del IASS, hay dos millones trescientos mil, con dos millones trescientos mil ¡tampoco podremos hacer nada!

Mi pregunta con respecto a cuándo piensan presentar este plan de residencias es que tienen que tener empezado o por lo menos adelantado el trabajo. Que las conclusiones, y entiendo que usted habrá visto casi todos los debates que hemos tenido, van todas por el mismo sitio: unidades de convivencia, residencias de tamaño medio, diferenciar lo urbano y lo rural, quiero decir, que ya tienen ustedes las claves o por lo menos parte de las claves. Y mi pregunta es: ¿para cuándo? Me dice usted que para cuando lleguen los fondos, pero cuando lleguen los fondos, ¡tendrán que tener ya hechos los proyectos o por lo menos perfilados los proyectos! Porque es que, si no, vamos a tardar uno, dos o tres años en empezar y yo creo que ya es perentorio que, al menos, las pinceladas más gruesas las tengan ya claras. Y las más finas estén a punto de terminarlas para que, en cuanto ya tengan ustedes esos treinta y tres millones, once y seis y medio, ¡puedan empezar ustedes a trabajar! Es que, si no somos previosores, nos pasará que llegaremos tarde, que no podremos ejecutar, que no podremos justificar y a ver si al final, después de esa expectativa tan grande que se ha generado con las ayudas europeas, ¡pues nos vamos a quedar a la mitad! O no vamos a poder ejecutar.

Y mi pregunta era simplemente para saber si ustedes de alguna manera tienen ya planificado este plan de residencias, tienen las líneas generales y algún proyecto entiendo que ya tendrán. Y entiendo que no me quiera dar el detalle por no fastidiar los proyectos, pero, ¡hombre!, dígame algo, que entre la interpelación y la pregunta de hoy me voy a ir de estas Cortes de Aragón igual que como estaba antes de entrar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Diez segundos.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Bueno, señora Orós, yo creo que nos tenemos que ir felices de aquí los dos.

Decirle que desde luego los proyectos los tenemos claros, como le he dicho. En nuestras residencias, mejorar el equipamiento, en las residencias del IASS, para que esos proyectos de sectorización y de apoyo a las unidades de convivencia se puedan llevar a cabo.

Otro tema importante: la adaptación de algunas residencias que tienen, en este momento, válidos y lo que quieren es adaptarlas para personas dependientes, y también la ayuda a esas residencias que pueden o deben adaptar sus instalaciones.

Y, por supuesto, señora Orós, en los planes estamos trabajando con mucha seriedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Creo que ya está resuelto el tema del tiempo.

Pregunta número 144/21, relativa a los conciertos con las residencias, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 144/21, relativa a los conciertos con las residencias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues la verdad, señora Broto, que me haría más feliz si me contestara a algo, pero hoy ya me he dado cuenta de que va a ser imposible y que tendremos mucho papel de celofán y mucho lazo, pero concreciones..., espero que en esta tengamos un poquito más de suerte, ¿verdad?, y me conteste exactamente a: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón pagar el incremento pactado en el precio de las plazas concertadas para el año 2021?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, no sé qué decirle de esto de los lazos. Es que yo soy una persona que soy muy austera y muy cauta y muy prudente, entonces estas cosas de los lazos y el celofán pues déjelo para otros, pero, desde luego, no sé, no me lo envíe porque desde luego no tiene nada que ver con mi carácter. No me gustaban ni de niña, fíjese usted.

Por otra parte, en cuanto a las plazas concertadas, decirle que estamos trabajando, que estamos trabajando para que sea una realidad ese incremento, que fue un incremento pactado con el sector. Se ha incrementado en el 2019 un 2,5%, en el 2020 un 4,5% y en el 2021 estamos trabajando una vez abierto presupuesto para que podamos llevar a cabo ese incremento.

Sabe usted que en el 2019, como digo, lo que nos ha supuesto este incremento han sido cuatro millones ciento sesenta mil euros; en el 2020, dos millones doscientos setenta y cinco mil euros, y en el 2021, dos millones trescientos diez mil euros. Yo creo que esto es importante.

Vamos a cumplir como siempre hemos cumplido con el sector, y, en este sentido, pues, como le digo, nosotros siempre cumplimos los compromisos aun en la situación de dificultad que tenemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.
Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora Broto, no se tome a mal lo del lazo y el celofán. Yo lo que quiero decirle con esto es que es usted muy lista. Yo creo que es de las consejeras más listas que tiene el Gobierno, y que, aunque no diga nada en concreto, es verdad que el discurso y la empatía presiden todas sus intervenciones, y, por tanto, no lo tome usted como nada negativo.

Yo quería salir hoy de esta pregunta con un compromiso que sé que usted tiene con las entidades, pero a ver si consigo que lo diga en sede parlamentaria y que quede grabado en el *Diario de Sesiones*.

Usted se ha comprometido a que en el mes de marzo cobrarán las entidades sociales ese incremento del 2,5%. Si sumamos el histórico de ese acuerdo, vemos que el primero del 4,5% se firmó en noviembre, y además no tuvo carácter retroactivo, noviembre creo que del 2019, en noviembre; el segundo, el del 2020, se firmó en junio, y el tercero espero que tengamos suerte y se pueda firmar en marzo.

¿Por qué? Pues porque además nos precede el año 2020, señora Broto, el año de la pandemia, el año en que todas las residencias de mayores y de las personas con discapacidad han tenido que incrementar un 30% sus costes para proteger a sus mayores y a sus personas con discapacidad. Y ya que, de momento, hasta que no vengan del ministerio esos cuatro millones ni venga nada de nada, no hay nada, no hay nada, pues, hombre, al menos que esa revalorización de sus precios de plaza sea ya y que tenga carácter retroactivo desde el 1 de enero.

Le pido, por favor, que en lo que quede de su segunda intervención me pueda decir: «sí, señora Orós, me voy a ir contenta porque además le aseguro que en marzo van a tener ese 2,5% de la revalorización de precio/plaza y además va a tener carácter retroactivo desde el 1 de enero». Si no es así, señora Broto, insistiré: celofán y lazo, pero nada de contención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, he visto que conoce muy bien las cifras, los meses y todas esas cosas de los incrementos que ha hecho este Gobierno en relación con las residencias, y me alegra, me alegra porque, desde luego, de lo que incrementaron ustedes, cero, porque lo que incrementaron las plazas en los cuatro años que gobernaron fue cero: uno, dos, tres y cuatro años. Por lo tanto, yo creo que la credibilidad que tiene el sector con nosotros es clara y evidente.

Pero le quiero decir otra cosa, señora Orós. Además de esto en relación con las plazas, hay una cosa que me preocupa muchísimo, que es el que seamos capaces de dar un empuje en este momento al plan de choque de la dependencia, podamos concertar muchas plazas, podamos lograr que todas las residencias, las gestione quien las gestione, tengan más ingresos, ya sabe que la flexibilización de los ingresos es importantísima, y en ese sentido yo creo que tenemos que trabajar.

Y también le digo: fíjese, final, final de la historia. ¿Usted se acuerda hace un año cuando debatíamos de residencias? Se lo dije: «es muy importante que no culpabilicemos al sector y que trabajemos para que la ciudadanía siga teniendo confianza en las residencias». En eso me tendrá siempre y en eso me tendrán todas las residencias, porque lo que quiero es que sean entidades rentables, que funcionen y que tengan residencias. Lo hemos hecho entre todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 95/21, relativa a las medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra

Pregunta núm. 95/21, relativa a las medidas de impulso para el empleo y la economía en Aragón.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias

¿Qué medidas piensa tomar para que este año sea de impulso para el empleo de la economía en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.
Señora Gastón.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, en tres vertientes: en la participación activa en la puesta en marcha de ayudas al tejido productivo, en cuanto a medidas al empleo y empleabilidad en segundo lugar y, en tercero, medidas de dinamismo, economía productiva y, por supuesto, trabajo ingente, como llevamos a cabo con los fondos Next Generation.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, es un hecho que todas las comunidades autónomas de España, prácticamente todas, han puesto en marcha planes de rescate para autónomos, hostelería, pequeñas empresas para sujetar el empleo. Es un hecho que algunas como Galicia ya van incluso por el segundo plan de rescate, con inyecciones de más de ciento sesenta millones de euros. Es un hecho que en Aragón no han sabido o no han querido poner en marcha ningún plan de rescate en toda la pandemia con ayudas directas.

Es un hecho y es un desastre, no es una opinión, que Aragón destruyó sesenta y tres empleos diarios durante el año pasado. Tenemos ochenta y cinco mil desempleados por el aumento de los veintitrés mil cien del año pasado.

Es un hecho que en Aragón tenemos el 34% del paro juvenil en menores de veinticinco años. Es un hecho que el 42,79% del paro en Aragón representa menores y mujeres.

Es un hecho que esta semana le presentamos desde el Partido Popular una iniciativa para estimular y para poner en marcha planes de empleo para estos dos sectores y que ustedes, toda la izquierda, votaron en contra.

Es un hecho que en todas las iniciativas que le hemos presentado para ayudar a autónomos, a hostelería, a cualquiera que lo ha necesitado, ustedes han votado en contra.

Y es un hecho, y no una opinión, que los desastrosos datos de empleo y económicos que tenemos en nuestra comunidad autónoma tienen mucho que ver con que no se ha puesto en marcha ningún plan de rescate para esta comunidad autónoma, como se ha hecho en otras comunidades autónomas, y, en segundo lugar, que no se han aceptado ninguna de las iniciativas que desde la oposición le hemos planteado para ayudar a todos los sectores que lo han pasado mal durante la pandemia.

En consecuencia, señora consejera, es un hecho que sus políticas no han sido acertadas durante toda la pandemia, y así lo evidencian los ochenta y cinco mil parados que tenemos, lamentablemente, en Aragón, y estando por encima de la media, como tanto le gusta a usted referirse.

La pregunta es muy sencilla: ¿va usted a cambiar sus políticas en relación con el empleo y la economía en Aragón, al haber resultado fallidas las que ha aplicado durante todo este año?

Y, en segundo lugar, ¿va a poner en marcha algún plan de rescate serio, como lo han hecho en otras comunidades autónomas, donde han rescatado a autónomos, a hostelería, a pymes y a todos aquellos que lo han necesitado con inyecciones directas económicamente de dinero, como lo ha hecho Galicia, ochenta millones, primero, y ochenta millones después?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, es un hecho que estamos inmersos en una pandemia, es un hecho que llevamos ya prácticamente un año de pandemia, es un hecho que hemos puesto en marcha medidas, al igual que otras comunidades autónomas, sin saber, puesto que es imprevisible el COVID, que iba a ser la duración como la que estamos sufriendo.

Es un hecho que vamos a llevar a cabo a lo largo de este año 2021, como usted pregunta, para el impulso, la parte alícuota, la alícuota, desde el departamento, con respecto al conjunto del Gobierno en lo referente a las ayudas. Hemos puesto en marcha unas ayudas, y permítame y pregunte a quien corresponda a su departamento con las competencias que le cuantifiquen las que se han llevado a cabo en materia de hostelería y turismo, porque se han llevado a cabo. Y bien lo conoce, porque el propio presidente ha reiterado que está en marcha el próximo plan de ayudas.

Es un hecho que en materia de empleo y empleabilidad hemos llevado a cabo materias y que ya están puestas en marcha, publicadas convocatorias del Inaem, acuerdos de formación con compromiso de contratación, escuelas taller y talleres de empleo, fomento de integración laboral para centros especiales de empleo, fomento y consolidación del empleo autónomo, formación para el empleo, haciendo especial hincapié en todos los colectivos, algunos los ha citado usted, más afectados: parados de larga duración, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad.

Es un hecho que en materia de dinamismo de economía productiva no hemos parado, pese a la pandemia. Así, hemos llevado a cabo trabajo y vamos a poner en marcha las convocatorias de estímulo de I+D aplicadas a la empresa para economía circular, movilidad sostenible y sector farmacia.

Es un hecho que va a salir la convocatoria para financiación de infraestructuras municipales, dirigidas a generar desarrollo económico y empresarial.

Es un hecho que seguimos trabajando, y además fehacientemente, en materia de digitalización en un ecosistema para ello.

Es un hecho que los fondos de Sodiar en liquidez, digitalización y economía circular, seguirán funcionando, al igual que el resto de herramientas financieras.

Es un hecho que la formación especializada, tan importante en materia de economía circular y digitalización, van a ponerse en marcha.

Es un hecho, y además muy importante, que continuaremos trabajando desde Aragón Exterior, impulsando nuestra internacionalización, tan relevante y más en materia económica en esta crisis.

Es un hecho que la estrategia de economía social se está trabajando para ponerse en marcha.

Es un hecho que el desarrollo de la estrategia logística y las ampliaciones de las plataformas logísticas, que acogerán nuevos proyectos empresariales, están ya impulsadas.

Y, por último, es un hecho, dentro del elenco amplio de medidas que acometemos y seguiremos acometiendo, que el impulso del ecosistema digital con la implantación de Amazon Web Services tiene que ser una tarea conjunta para aprovechar su desarrollo.

Pero, sobre todo, es un hecho que continuaremos trabajando, facilitando el crecimiento empresarial para generar no solamente riqueza, sino sobre todo empleo, y las nuevas inversiones, que, señor Campoy, no caen del cielo.

Apoyo, acompañamiento y agilidad administrativa, porque es un hecho que tenemos en Aragón algo de lo que poco se habla, una Ley de simplificación administrativa, que ya de por sí supone una gran ventaja comparativa en todas estas medidas que le acabo de recordar.

Pero sobre todo, señor Campoy, recuerde, porque es un hecho, por muchas cartas que traiga usted al Pleno de conocidas sagas familiares del Partido Popular, como hizo ayer...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ..., que, sobre todo, y por encima de todo, la prioridad para que la economía y el empleo funcione sigue siendo salvar la crisis sanitaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 118/21, relativa al desempleo femenino, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 118/21, relativa al desempleo femenino.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues sigamos con los hechos.

Hay hechos que también se producen de forma continuada, señora consejera, y los hechos están motivados porque, cuando llegan las crisis, nos encontramos con el hecho de que hay algunos colectivos que son los más vulnerables. Y nos encontramos con el hecho de que, entre esos colectivos, casi siempre, el más vulnerable de todos son los jóvenes y las mujeres. En este caso nos vamos a centrar precisamente en las mujeres.

Es un hecho que hay políticas activas para intentar corregir todo esto desde hace muchísimo tiempo, y, viendo cuáles son las cifras, es un hecho que no tienen efectividad, que no están funcionando.

Por lo tanto, la pregunta que nosotros le hacemos es: ¿qué pretende hacer el Gobierno Aragón para tratar de corregir estas cifras rampantes que hay en el desempleo femenino cuando llegan estas crisis que, obviamente, creemos que es uno de los objetivos que tendría que plantearse precisamente en estos momentos?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, el incremento en su totalidad del desempleo provocado por la pandemia es un serio problema. El desempleo femenino siempre ha formado parte de los colectivos que hemos considerado como vulnerables, aun cuando las cifras de desempleo en la etapa prepandemia eran más amables, y un colectivo vulnerable para el cual hemos diseñado y aplicado políticas activas de empleo específicas. Además, no lo hemos hecho solos, sino que, además de todas estas medidas por parte del Inaem, los programas llevados a cabo con los agentes sociales han sido relevantes, y en esa línea, créanme, seguiremos trabajando para tratar de corregir esta brecha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Entiendo que de sus palabras se podría deducir que ustedes solo van a tener o mantener continuidad en las políticas activas de empleo que tratan de corregir que las mujeres no sean las más vulnerables en estos casos.

Yo creo que las cifras son muy, muy relevantes, señora consejera.

Enero de 2021: ochenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho personas inscritas en el paro. De ellas, cuarenta y nueve mil ochocientas, cincuenta mil de esos ochenta y cinco mil, eran mujeres. Y lo peor de todo no es eso, lo peor es que, si además atendemos a cuáles son las edades en las cuales se producen incrementos de ese paro femenino, vemos que a partir de los treinta años encontrar empleo para una mujer es complicado, a partir de los cuarenta y cinco empieza a complicarse ya de una forma desorbitada, y se lo digo precisamente porque hasta los treinta años son, o hasta los treinta años, en el tramo de edad de veinticinco a treinta años son cuatro mil ochocientas mujeres; cuando se va de treinta a cuarenta y cinco se triplica, señora consejera, pasamos de cuatro mil ochocientas a dieciséis mil ochocientas, y en el siguiente tramo, que es el de cuarenta y cinco años, mayores de cuarenta y cinco años, hablamos de veintitrés mil quinientas cincuenta y tres mujeres que no encuentran empleo.

Quiero decir, una de cada cuatro personas en Aragón que no encuentra empleo son mujeres mayores de cuarenta y cinco años. Por lo tanto, es un colectivo que debería de merecer toda nuestra atención.

Lo que le estoy diciendo es que está demostrado que las políticas actuales no funcionan. Las políticas actuales no funcionan. Esto lleva sin corregirse muchísimos años. Por lo tanto, lo único que le planteo, que es lo que me gustaría escuchar, no es precisamente la continuidad, sino que me dijera qué planteamientos, qué cambios de política, qué cambios de estrategia, qué cambios de acciones, tiene previstos el Gobierno de Aragón para tratar de evitar que uno de cada tres desempleados en la comunidad autónoma sea una mujer mayor de cuarenta y cinco años.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Decía usted bien, señor Martínez, cuando apuntaba a que los datos de paro registrado del pasado mes de enero nos reflejaban más de cuarenta y nueve mil del total de desempleados con nombre femenino, en concreto un 58,5% del total. Supone esto una brecha de 17,13 puntos respecto al desempleo masculino, y, como usted es muy dado a interpretar como usted quiere, no malinterprete lo que le voy a decir, porque, teniendo en cuenta lo que pesa el colectivo femenino en el desempleo, insisto en que ha pesado siempre porque, en un mes de enero desde el año 2018, créame que los datos apuntan a que, sin embargo, es la menor brecha, dadas las circunstancias.

¿Quiere esto decir que tenemos que minimizar? No, todo lo contrario, sigue siendo un colectivo vulnerable, como lo son los mayores de cuarenta y cinco años o los parados de larga duración o los jóvenes. Tenemos una brecha significativa, es algo que apunta la generalidad del mercado laboral español.

Más allá de acciones en materia de igualdad en el empleo, lo cual también es relevante, cuanto pretendemos es que fomentar el acceso de las mujeres al empleo, pero, sobre todo, continuar con medidas y programas que mejoren su empleabilidad. ¿Por qué digo esto? Porque lo prioritario es generar ese empleo. En estas circunstancias, con la actividad económica tan restringida, las empresas, que me habrá oído decir usted muchas veces que son las que crean empleo, créame, en su inmensa mayoría están trabajando por resistir, están trabajando por sobrevivir en estas circunstancias, como usted acaba de recordar también en una interpelación, para poder coger el impulso para generar ese empleo.

Por ello hay que poner el acento en la empleabilidad, estar preparados para ese momento de recuperación.

Adicionalmente, nuestra tarea consiste en tomar medidas con acción positiva, esa discriminación positiva para los más vulnerables: formación para el empleo que priorice a las mujeres, programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción en el que al menos el 50% de las mismas sean mujeres, promoción para el empleo con discriminación positiva en materia de ser mujer y además vivir en el ámbito rural, que pueden ser acumuladas.

Y, por último, como le decía, el diálogo social está desplegado después del éxito de Preparadas para el Empleo, programa que insertó a setecientas treinta y dos mujeres; está en marcha, vigente, el programa Más Preparadas, en el cual pretendemos que hasta 2022 vaya ejerciendo su labor personalizada, individualizada, de tutorización, orientación e itinerario personal que de modo, que al menos el 25% de toda las...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Concluyo, sí. Y fíjese que ahora mismo usted da los datos, son unas cuantas, ¿verdad?, las que pueden, son susceptibles de ser atendidas, al menos un 25% de ellas deberán insertarse laboralmente.

Muchas medidas, pero, créame, lo prioritario para todos los colectivos es que trabajemos todos, al Gobierno, por supuesto, es a quien más le toca, por generar ese empleo necesario.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta número 133/21, relativa a las ayudas para el fomento del alojamiento en condiciones dignas para trabajadores y trabajadoras de las temporadas agrícolas, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Sanz.

Pregunta núm. 133/21, relativa a las ayudas para el fomento del alojamiento en condiciones dignas para trabajadores y trabajadoras de las temporadas agrícolas.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Creo que la COVID ha puesto en evidencia las carencias y la precariedad, las precarias condiciones en las que se encuentran determinados sectores profesionales, trabajadores y trabajadoras esenciales, además. Y también ha puesto sobre la mesa la situación, la difícil situación de muchas estructuras productivas, especialmente de las más pequeñas, para poder adecuarse a fin de garantizar precisamente las condiciones, todas las medidas de prevención que garantizan, pues, un control correcto de la COVID en estos momentos y un desarrollo lo más normalizado posible de la actividad productiva.

Y yo creo que el sector frutícola es un claro ejemplo de ello. En Aragón, además, que tenemos un sector frutícola que es uno de los más importantes del conjunto del Estado. Un sector muy centrado en lo que respecta su actividad en los periodos temporales, de primavera y verano, y muy centrado, también, estaríamos hablando del tema territorial, determinadas comarcas aglutinan todo lo que es la actividad frutera. Valdejalón, Calatayud, Bajo Aragón, las comarcas orientales de Huesca: en fin, allí se puede actuar.

El factor trabajo, Izquierda Unida considera, siempre lo ha dicho así, y se lo hemos exigido en muchas ocasiones, no puede convertirse en un vector de contagio. Y no puede hacerlo, además, si es por la mera omisión de la garantía de las condiciones preventivas y de las medidas oportunas.

Los alojamientos, evidentemente, son una de esas condiciones en un sector, además, en el que juegan un papel importante. Hay planificación posible, por cuanto ya le decía tanto el periodo de actividad como territorialmente hablando así lo permite; está claro que los ayuntamientos y las comarcas ya están dando pasos, pero, a juicio de Izquierda Unida, si antes de la pandemia era necesario actuar ya en mejorar las relaciones laborales, la inspección, la prevención de riesgos, la inspección y las garantías de las condiciones dignas, ahora es más, y, aquí, en materia de alojamientos hay que actuar, hay que actuar para garantizar una dignificación de la mejora de las condiciones en las que se presta ese servicio y, sobre todo, pues para garantizar las prevenciones oportunas en materia de pandemia.

En 2020 no se ejecutó la partida, en 2021 Izquierda Unida pidió un incremento. Usted nos dijo que no se incrementaba porque se iba a ejecutar al inicio de año, y yo lo que le pregunto es: ¿cuándo va a salir la orden de convocatoria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, resumiría diciendo que la convocatoria va a salir a la mayor brevedad posible. Podría pensar que estaba contestando a la defensiva, pero no es así: me explicaré.

Tal como usted viene apuntando, la excepcional situación provocada en estos momentos por la pandemia, y sumemos, además, lo aprendido por lo ocurrido en la campaña frutícola del pasado año, han llevado a que desde el Gobierno adoptemos una serie de medidas también excepcionales, pero sobre todo y por encima de todo preventivas. En primer lugar, en un trabajo arduo, diría yo, encabezado por el propio consejero de Agricultura, sumando a la consejera de Sanidad, y por mi parte, también, hemos aunado voluntades con el territorio, de hecho vienen plasmados en reuniones con todas las comarcas que usted ha citado afectadas en este ámbito, y con las organizaciones agrarias. Un compromiso compartido, el de todos, sin el cual sería imposible alcanzar resultados óptimos en esta futura campaña.

En segundo lugar, la publicación el pasado 18 de febrero en el *Boletín Oficial de Aragón* de una orden por la cual se adoptan medidas en relación con la campaña agrícola de este 2021. Y, en particular, desde el departamento, y, más en particular, desde la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social, se ha elaborado ya el borrador de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones para el acondicionamiento de alojamientos. Una vez publicada la orden a la que aludía anteriormente el pasado 18 de febrero, el borrador ha tenido que ver incorporadas en el texto de la convocatoria de ayudas para los alojamientos las obligaciones que dicha orden de 18 de febrero contenía. Y ese mismo día 18 se inició la correspondiente tramitación contable para que, con el informe fiscal favorable de la Intervención, se publique, como antes le decía, en el *Boletín Oficial de Aragón* a la mayor brevedad posible.

O sea, que ya está en tramitación, ya va a salir publicada en un mínimo tiempo que por el procedimiento administrativo no nos podemos saltar. Pero, eso sí, y usted decía, y decía bien, el pasado año no se publicaron. El pasado año 2020, casi casi a estas alturas el conjunto de los departamentos nos quedamos sin presupuesto, porque lo dedicamos casi en su totalidad, salvo las obligaciones indispensables como puede ser el capítulo I, a lo que usted ya bien conoce, a la causa que trajo la pandemia. Pero esperamos que este año los doscientos quince mil euros que contiene el presupuesto sean totalmente destinados a ese fin, a los alojamientos.

En primer lugar porque es más necesario que nunca y, en segundo lugar, porque en anteriores años, anteriores al 2020 —y finalizo, señor presidente—, en 2019 se ejecutó un 37,88%; en el 2018, un 53,9%, y en 2017, un 85,9%.

Por lo tanto, hay partida, hay ayudas, hay dinero suficiente. Cuanto podemos hacer es animar de verdad a los empleadores a que, siendo tan necesarias, faciliten con estas ayudas, ayudados por estos importes, más y mejores alojamientos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene once segundos, señor Sanz, que son los que le quedaban.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Yo le pido si me puede aventurar si en el mes de marzo va a salir esa convocatoria. Yo creo que este año hay más necesidad por cuanto también va a haber más inspección, lo cual es correcto, y lo que es necesario es garantizar un margen temporal. Y yo lo que le pido es que me garantice hoy un margen temporal.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: En tres segundos si me permite el presidente...

El señor PRESIDENTE: Tres segundos exactos. Pero vamos a tener que dar otra vuelta a las preguntas. No, no puede ser esto de los segundos...

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Ya me perdonará, pero es que está contestado.

Nuestro trabajo finalizó el 18 de febrero. Por lo tanto, lo que no está en mi mano no se lo puedo garantizar. A la mayor brevedad posible y es cuestión de Intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta número 6/21, relativa a la adscripción de centros educativos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 6/21, relativa a la adscripción de centros educativos.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

Señor consejero, buenos días. El Servicio Provincial de Educación de Huesca decidió conceder la adscripción de los alumnos de educación primaria a la localidad de Frula, pertenecientes al CRA de La Sabina, al Instituto Pirámide de Huesca, manteniendo también la adscripción de esos mismos al instituto Montes Negros de Grañén.

Y mi pregunta hoy simplemente pretende conocer los motivos que llevaron a esa dirección provincial a conceder esa doble adscripción. Y lo hago después de, bueno, tener varias reflexiones. Lo hizo porque la normativa lo permite, sí, eso es verdad, va de suyo, faltaría más, pero eso, en cualquier caso, es un cauce, no es un motivo. Las dobles adscripciones se vienen dando en Huesca y hay unas cuantas, incluso triples adscripciones, pero se vienen dando por sentencias judiciales, en este caso no lo es; por razones de transporte, en este caso tampoco, porque ha habido que poner autobuses, o habrá que poner autobuses de propio para ese traslado. En algún otro caso ha sido por motivos de distancia (en este caso tampoco es), motivo distancia que podía beneficiar a los alumnos, puesto que Grañén está mucho más cerca de Frula que Huesca. E incluso a veces también ha sido por demanda social, cosa que en este caso, salvo que usted me diga lo contrario, no ha habido.

Preocupación por la escuela rural tampoco la vemos en este caso, puesto que se está, bueno, se pueden llevar alumnos de un instituto, de un municipio de un centro rural a uno de la capital de provincia, de Huesca. Defensa de igualdad de oportunidades de alumnos tampoco, porque esa doble adscripción se concede solamente a los alumnos de Frula, no a todos los alumnos del CRA, lo que ha dejado fuera pues a otras poblaciones, como Robres o Alcuñer o incluso Montesús, con el consiguiente enfado de todas esas familias, incluida la alcaldesa de Robres, y de esa manera creando más desigualdad aún entre las familias.

Por lo tanto, así las cosas, esa es mi pregunta: ¿cuáles son los motivos por los cuales la dirección provincial de Huesca concede esa doble adscripción?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Cortés, pues la verdad es que no pensaba que dentro de todos los motivos que ha estado desgranando se olvidara el de garantizar el derecho a la elección de las familias, que a veces ustedes se olvidan de las familias del medio rural. Pues esa es mi respuesta y la verdad es que pensaba que la tenía usted en su catálogo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Señor Faci, no la he incluido porque parece tan absolutamente sectario que solo las familias de Frula puedan elegir centro educativo, que no creía que fuese capaz de alegar ese motivo [aplausos].

Lamento su escasa defensa del medio rural, y, mire, fíjese, le voy a decir solo una cosa más, señor presidente: es que la gente es súper malpensada, señor Faci, es súper malpensada, y la gente está empezando a pensar que no quieren defender el instituto de Grañén, y que a lo mejor no lo quieren hacer porque es un alcalde del Partido Popular. Y la gente es muy malpensada, de verdad, y yo creo que tiene una oportunidad dotando, defendiendo ese instituto de Grañén para que dejen de correr esos rumores respecto a ese centro educativo.

Muchas gracias, presidente.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Le he dado ya la explicación y la respuesta.

Tiene que conocer que hay realidades y que puede haber muchas familias que trabajen los padres en Huesca y prefieran llevar a sus hijos a Huesca, y que además prefieran no cambiarles dos veces de centro educativo, es decir, que cursen la secundaria y el bachillerato en un mismo centro.

Pero le voy a decir una cosa, que sabía que tarde o temprano esta pregunta llegaría. Y lo sabía. Y dígame usted al señor Cabello que no se preocupe tanto por su instituto, que lo que no fue capaz de hacer él, lo que no fue capaz de hacer él lo hemos hecho nosotros, y él no lo hizo por un interés personal.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 120/21, relativa a las acciones a realizar en el ámbito educativo relativas al 275 aniversario del nacimiento de Goya.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.
Buenos días, señor Faci.

Este año se cumple el 275 aniversario del nacimiento de Goya, sin lugar a dudas todo un referente para Aragón en la dimensión artística y cultural, por supuesto, pero también en la dimensión histórica, por los especiales momentos que le tocó vivir y también por los ideales ilustrados y humanistas que transmiten toda su vida y toda su obra.

Así, las instituciones aragonesas tenían que volcarse en este aniversario y de hecho se están volcando. Usted mismo, junto con el presidente Lambán, hace algunas semanas se juntó con el ministro de Cultura para, entre otras cosas, tratar de involucrar al Museo del Prado en la celebración de este aniversario.

El pasado 4 de febrero, el Gobierno de Aragón y la Diputación de Zaragoza presentaron la programación para este aniversario y se incluían exposiciones, publicaciones, jornadas, espectáculos, todas ellas necesarias. Pero la pregunta es: ¿y en el ámbito educativo? La pregunta es: ¿qué acciones tiene previstas el Departamento de Educación para divulgar la obra y la figura de Goya entre el alumnado aragonés en esta efeméride tan especial del 275 aniversario de su nacimiento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.
Buenos días, señor Trullén.

En realidad, todas las actividades que están en la programación son susceptibles de implicar al ámbito educativo. Son actividades que van para el público en general, pero en realidad también el ámbito educativo, los alumnos y los centros educativos pueden participar en ellas. Lo que hace falta es una adecuada difusión, que la vamos a hacer.

Pero le voy a especificar tres cuestiones fundamentalmente.

Hay contemplado un programa educativo Goya de desarrollo de la competencia artística, no solamente de la plástica, sino de la artística; hay unos talleres artísticos que vamos a poner en marcha en el CDAN, y luego hay actividades vinculadas a la Fundación Goya en Aragón, que en la segunda parte ya le describiré, porque la Fundación Goya en Aragón no solamente desarrolla actividades educativas en esta temporada, como motivo de esta conmemoración, sino que las viene desarrollando habitualmente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.
Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor Faci.

Yo entiendo que en el departamento son conscientes de la importancia que en el ámbito educativo tiene la celebración de este aniversario, pero quiero insistir para que se tomen medidas proactivas, y algunas de las cuales ya me ha indicado y espero en su siguiente respuesta alguna más. Pero quiero insistir, además, poniendo encima de la mesa

mi experiencia personal. Yo viví como alumno el 250 aniversario del nacimiento de Goya —en segundo de BUP, ya voy teniendo unos añitos—, y le puedo decir que no hay actividad educativa que recuerde con más cariño que todo lo que hicimos aquel año para entender y comprender la obra y la figura de Goya. Y lo recuerdo como si fuese ayer el buscar en los libros los cuadros de Goya, ir a la papelería a hacer fotocopias, recortar, pegar con pegamento de barra en el cuaderno cuadriculado. Lo recuerdo con mucho cariño.

Y recuerdo quedar impactado con *Los fusilamientos del 2 de mayo* y maravillado con los frescos de Goya. Y recuerdo también sentir desesperanza con *Duelo a garrotazos* porque fue quizás la primera vez que entendí la triste tendencia que tenemos en nuestro país a dividirnos en bandos y a enfrentarnos. Por esto también es muy importante reflejar la figura de Goya en el sistema educativo, porque supo plasmar como nadie los desastres a los que conduce la guerra y también la naturaleza vil que pueden aflorar en el ser humano, cuyas atrocidades además es necesario explicitarlas para que no se vuelvan a repetir.

Goya representa la Ilustración, representa la libertad, representa la lucidez para entender y plasmar la realidad rica y cruel de su tiempo, el tiempo que le tocó vivir. Por eso yo le pido, por favor, que ponga toda la carne en el asador para que todo el alumnado del sistema educativo aragonés pueda sentir lo mismo que sentí yo aquel 250 aniversario y comprenda y entienda la obra y la figura de Goya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí, no le quepa la menor duda, señor Trullén, que gran parte de las actividades están pensadas para que puedan ser, bueno, pues disfrutadas por los alumnos en cualquiera de los niveles educativos.

Pero, como le digo, venimos trabajando desde la Fundación Goya en Aragón, uno de los ejes fundamentales además de la investigación es la difusión, y la difusión para los más jóvenes. Y tenemos, por ejemplo, programas o proyectos educativos como La Huella de Goya o un concurso sobre ilustración, el pictografiado de los cuadros de Goya por Arasaac para acercar la explicación de lo que es un cuadro de Goya a los alumnos que tienen más dificultades de comprensión. Tenemos El viaje de Goya, que es una plataforma digital que se va a poner en marcha. Tenemos un audiovisual también sobre Goya o vamos a poner un audiovisual sobre Goya y los niños o Goya para los niños. Y se está trabajando en un proyecto en que venimos ya tiempo trabajando con alumnos de la Escuela Superior de Diseño y del Conservatorio Superior sobre la representación de «Los Disparates». Quiero decir que, además de realizarlo por alumnos en un ámbito educativo, es a la inversa. Ellos van, pues eso, a difundir la figura de Goya a los ciudadanos

Y yo le digo que le invito a que visite la página web de la Fundación Goya en Aragón si no lo ha hecho, y se sorprenderá gratamente, no sé si como cuando crío, pero se sorprenderá porque trabajan y trabajan muy bien. Es una fundación muy prestigiosa, con grandes patronos que hay allí, y que visite la tienda online y que compre algo.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 127/21, relativa a la detección y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada al consejero de Educación y Deporte por el señor Trullén Calvo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señor Trullén, para su intervención.

Pregunta núm. 127/21, relativa a la detección y atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha estimado la demanda que la Asociación Aragonesa de Altas Capacidades Sin Límites interpuso contra la orden de su departamento por la que se regulaban las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

Esta demanda se interpuso porque en esta regulación de educación inclusiva se restringía la definición de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el alumnado ACNEAE. De hecho, según informa la propia Asociación Sin Límites, en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón se indica textualmente que la orden impugnada restringe indebidamente y sin base normativa para ello el concepto de alumno con necesidades específicas de apoyo educativo. Los datos también avalan esta idea de restricción indebida, porque, según datos del propio Departamento de Educación, el curso 2017-2018 había identificados en Aragón ocho mil quinientos cincuenta y seis alumnos ACNEAE, y dos años después, en el curso 2019-2020, tras la aplicación de esta regulación, este número se había reducido prácticamente a la cuarta parte, en concreto, dos mil cuatrocientos cincuenta y seis alumnos. Le recuerdo que estamos hablando de alumnos con necesidades específicas por altas capacidades, pero también por incorporación tardía al sistema educativo, por trastornos de déficit de atención e hiperactividad, por situación de desventaja socioeconómica.

La pregunta es: a la vista de esta sentencia, ¿qué medidas va a tomar el Departamento de Educación para garantizar que se detecta y atiende de forma específica a todo el alumnado susceptible de considerarse alumnado ACNEAE?

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Trullén.

Para la respuesta, señor consejero Faci, adelante.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, tuve aquí una comparecencia explicando hace unos meses la regulación en materia de inclusión. Yo creo que quedó suficientemente clara.

Esta pregunta es muy extensa de responder porque, a ver, usted dice que la normativa que nosotros pusimos en marcha supuso la reducción del número de ACNEAE, pero, desde luego, no fue por una cuestión económica porque, reduciendo el número de ACNEAE, pusimos en el sistema como trescientos profesionales.

Es decir, ¿qué es lo que ocurría? Ocurría que, simplemente, no había ninguna coordinación con la normativa anterior, que los centros directamente grababan en la base de datos el alumnado que consideraban y que algunos utilizaron eso de forma interesada y con una práctica un poco reprochable cuando menos. Porque, claro, porque lo que hacían era consignar un alumno ACNEAE y cumplir con el porcentaje de alumnos de reserva de plazas y bloquear el que pudieran llegar alumnos con otras circunstancias.

Mire, no es una sentencia firme pero no la vamos a recurrir. No la vamos a recurrir porque tenemos que modificar la normativa para aplicarla y adaptarla a la LOMLOE, y entonces lo que vamos a hacer es precisar aquellas cuestiones que no están suficientemente precisas en la orden. Luego le explicaré en concreto cuáles.

Y lo que sí le quiero decir es que lo que nosotros tratamos es que no es lo más importante decir que un alumno es ACNEAE o no es ACNEAE, sino darle la respuesta educativa adecuada y poner los recursos adecuados, y eso no se venía haciendo. Y entonces, si tú tienes un alumno ACNEAE y no le atiendes adecuadamente con una medida específica, pues eso no tiene ningún sentido.

Entonces, nosotros lo que hemos hecho ha sido regular esto, ordenarlo y creo que está funcionando bien.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Faci.

Para la réplica, señor Trullén, adelante.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor Faci.

Por lo que me ha parecido entender, el número de alumnado ACNEAE que había identificado en el curso 2017-2018 quizá estaba sobredimensionado y en parte eso explicaría la reducción a la cuarta parte que se produjo en dos años. Me ha parecido entender esto, si me lo puede concretar en la siguiente intervención.

Nos parece muy apropiado que no se recurra a esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Nos parece una buena noticia, y sí que es necesario seguir trabajando por, realmente, darle a cada alumno lo que necesita.

El objetivo de una educación inclusiva es uno de los objetivos fundamentales de la Unesco, y una educación inclusiva es precisamente darle a cada alumno lo que necesita, y, en este sentido, la verdad es que la sentencia lo que dice es que quizá nos estemos dejando atrás a muchos alumnos que sí deberían ser considerados alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y que, por la regulación actual, que también es una buena noticia que haya indicado que la van a cambiar, que por la regulación actual, digo, no estén entrando dentro de esta catalogación.

Hay que modificar la regulación para no restringir este concepto de alumnado ACNEAE, hay que potenciar la detección temprana y todas las actuaciones necesarias. Ahí estoy de acuerdo con usted. Lo importante es darle la atención necesaria en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, delante con la dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No la vamos a cambiar, la vamos a adaptar a la normativa y vamos a ampliar en el caso que le voy a explicar. Sí que es cierto y hay que reconocer que, con respecto a los alumnos de sobredotación, tenemos alguna mejora que hacer con respecto a la ampliación de lo que son las medidas específicas. Es decir, sí que es cierto que no regulamos adecuadamente los alumnos de altas capacidades intelectuales, y entonces lo que vamos a hacer va a ser ampliar las medidas para estos alumnos, en la dirección de participación y programas de enriquecimiento y desarrollo de capacidades, en programas de aceleración parcial y en programas relacionados con medidas de flexibilización en la escolarización.

Esto notamos que era un déficit, que tenemos que ampliarlo, y eso es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 147/21, relativa a la orden de conciertos educativos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Para su intervención, señor Sanz, adelante.

Pregunta núm. 147/21, relativa a la orden de conciertos educativos.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Faci, buenos días. Sacó la orden de renovación y modificación de conciertos, salió publicada justo un día antes de la aprobación de la nueva Ley de Educación.

Por lo tanto, la primera pregunta es: ¿podríamos haber esperado un poco y adaptarla a la nueva norma? Y, en cualquier caso, lo que inspira esta pregunta es si va a requerirse o no va a requerirse algún tipo de ajuste, porque a nosotros hay cuestiones que nos preocupan.

La orden marca las directrices básicas que deben regir el régimen de conciertos para los centros privados que ofrecen una enseñanza que tiene que tener dos puntales fundamentales: uno es la gratuidad de los alumnos y otro es la satisfacción de las necesidades de escolarización, y son sobre esas dos cosas sobre las que quiero compartir con usted alguna reflexión.

Primero, sobre la gratuidad. Si las cuotas, si las hay, son voluntarias, lo que nos parece muy poco oportuno es que simplemente con una declaración responsable valga y no se les haga cumplir con una justificación como sí pasa con otras obligaciones. Por lo tanto, es una cuestión que nos preocupa. Y nos preocupa mucho más después de escuchar, de leer el informe del CICAIE sobre transparencia en las cuotas de Aragón. Nos parece muy preocupante. Sobre una muestra de treinta y cinco colegios, afirman que el 85% de los colegios cobran cuota mensual, el promedio de una cuota de 38,65, con un máximo de noventa y tres, como el Antonio Machado, o un mínimo como de quince, el Villa Cruz. Cuotas que no hacen referencia a extraescolares, comedores o madrugadores. No. ¿Qué sentido tienen estas cuotas, señor Faci? ¿Por qué se permiten estas cuotas? Dirá: no, es que son voluntarias. Bueno, cuando nos vamos a esa parte, a la parte del estudio sobre la información de los padres y madres, el 21% dice que no ha tenido ningún tipo de información a la hora de la entrevista, pero es que, es más, en el testeo de voluntariedad dicen que el 11% dicen que no hay opción otra vez más que pagar la cuota y dicen, incluso, el 3%, que no pagar la cuota significa la exclusión.

Nos preocupa mucho, señor Faci. Nos preocupa mucho esto, nos preocupa mucho también el tema de la justificación de la escolarización, cómo afecta eso a la planificación educativa y a la planificación de centros.

En fin, ¿va a ser o no va a ser necesario adaptar la orden a esta nueva realidad, porque esto, todo esto, la nueva ley lo regula?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.
Señor Sanz, buenos días, buenas tardes casi.

Vamos a ver, la LOMLOE no entraba en vigor el día 31 de diciembre, entraba en vigor el 31 de enero. Entonces no es que publicáramos la orden un día antes de la aprobación de la ley, sino que la publicábamos porque, si esperábamos a la entrada en vigor, los plazos eran ya muy ajustados, pero no lo hicimos porque fuera a aplicar la normativa anterior. Porque, en materia de duración de conciertos, como es lo que también que plantea en la pregunta, la duración de los conciertos es la misma. Es decir, estamos en un proceso de renovación de conciertos en infantil y en secundaria, que son cuatro años y la ley lo ha dejado en cuatro años.

Y conforme a la imposibilidad o la prohibición de cobrar, aparece en la LOMLOE tal y como aparecía en la LOE, o sea, quiero decir que no aparece nada nuevo. Y sí que, evidentemente, siempre es el problema de control, el control de la voluntariedad. Ya le digo, nosotros —y lo he dicho muchas veces aquí—, hace muchos años y recientemente, nosotros lo que establecimos y el compromiso es un control sobre la práctica que hacen ciertos centros respecto al cobro de cuotas y a la voluntariedad.

Se han puesto en marcha comisiones de conciliación por vulnerar ciertos derechos de los alumnos y de las familias, y lo seguiremos haciendo.

Yo no tengo constancia, a lo largo de toda mi experiencia, con denuncia formal, de que algún centro haya expulsado a un alumno por no pagar una cuota. Sí que es cierto que ha habido y hay —y soy consciente de ello— medidas de presión, que nosotros, en el momento que las conocemos, actuamos diligentemente, y lo seguiremos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Pues doce segundos tiene, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Dos cuestiones.

Yo le pido que controle específicamente y no pida solo una declaración responsable, a esto nos lleva la simplificación, no pida solo una declaración responsable. Controle y haga efectivo el control, porque no puede ser.

Y lo que sí dice la nueva ley es que la educación pública es el eje vertebral del sistema educativo, y desde esa perspectiva hay que regular y hay que empezar a desplegar una red pública capaz y suficiente de garantizar el derecho a la escolarización, tal y como dice también nuestra Constitución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí. Mire, actuaremos con la responsabilidad con que siempre hemos venido actuando, en defensa de la educación, en defensa de la educación pública y en defensa de los ciudadanos y sus intereses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 45/21, relativa al Plan forestal de Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 45/21, relativa al Plan forestal de Aragón.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, buenas tardes. ¿En qué situación se encuentra la elaboración del Plan forestal de Aragón comprometido por su Gobierno en repetidas ocasiones durante los últimos años?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, la situación es la que explicó el director general hace pocos días en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de estas Cortes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Olona.

No esperaba otra contestación que me diera, la presentó hace bien poco después de casi cinco años, señor Olona, de que usted en el 2016, a varias preguntas, PNL, comparencias, interpelaciones, se pusiera en marcha. Ya el primer director general de su Gobierno nos habló de él y que estaba en marcha. Entró el señor Berzosa, que era el segundo director general que estuvo con usted, y ya en marzo, en marzo, antes de las elecciones de 2019, nos dijo que estaba ya para presentar, palabras textuales del señor Berzosa, en marzo, porque lo trajimos a la Comisión, y ya estamos en 2021, y, por lo que nos ha dicho el tercer director general de Gestión Forestal que ha tenido usted, nos dice que para mitad de este año estaría presentado.

Yo me alegro, ¡no sabe lo que me alegro!, porque, como bien sabe usted, que también nos ha expuesto varias veces los problemas que hemos tenido con el Plan de gestión forestal, y muchas veces problemas burocráticos que esperemos vayamos solucionando, que hemos tenido problemas burocráticos, pero, oye, gracias a usted, a su equipo, a Dios y a todos los ángeles del cielo lo tenemos dentro de seis meses, de seis meses aquí.

Por lo que nos estuvo explicando el director general, puso cinco ejes, que es donde yo quiero incidir, señor Olona. Primer eje: conservación de biodiversidad. Segundo eje: prevención, salud y seguridad (plagas, desertificación, lo que es el monte aragonés). Bioeconomía y empleo verde. Valorización de montes, etcétera. Perfecto. Bioeconomía, fundamental. Ahora no está el señor Escartín, pero están los señores de Podemos, que, fíjese, llevamos presentadas tres PNL de bioeconomía y biodiversidad, y no nos la acepta ninguno. ¡Es que deben de ser los amos de la biodiversidad! Nadie puede presentar nada, y ustedes, como las tragan todas, ¡pues qué vamos a hacer! Cultura forestal. También es importante la cultura forestal y que tenemos que transmitir a esas generaciones futuras y a las generaciones que estamos aquí también, esa cultura que tanto hace falta. Y el modelo de gobernanza, fundamental, señor Olona.

Estas cinco líneas, lo dije en su día, me gustan, pero en estos once segundos solamente le voy a decir dos cosas, señor Olona. ¡Métase usted por medio! ¡Que este plan forestal no lo haga Podemos! Por favor, señor Olona, que va a ser un fracaso. Esperemos que se hayan cogido cosas de atrás, pero que no haga este plan Podemos. ¡Que se nos carga el monte, por favor, eh, se lo pido, por favor!

Ahora a ver qué me dice usted y a ver si ha podido meter algo las zarpas, porque, si no, ¡lo tenemos crudo, eh, con este plan!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A ver, señor Domínguez, yo creo que, en fin, no lo debería enfocar usted así.

Mire, yo le voy a reconocer que, cuando yo propuse en 2016 lanzar el Plan forestal, le voy a reconocer que no valoré bien, infravaloré las dificultades y la complejidad que tiene.

Durante la legislatura pasada, mire, si yo hubiera querido traer el Plan forestal como un mero documento para, como lamentablemente ocurre alguna vez, y ya ocurrió en su momento con otro plan forestal de hace veinte años, lo habría traído, y a lo mejor hoy seguro que usted me estaría interpelando o preguntando por la posible inoperancia de un documento, etcétera, que estaría en un cajón.

Pero aquí lo que quiero con esto es que no ponga usted tanto el foco en ese aspecto al que se refiere, porque, realmente, hay una gran dificultad, se lo aseguro, se lo aseguro, que yo vengo llamando institucional, no sé si es acertado ese término, pero que no cabe responsabilizar, y nos equivocamos si responsabilizamos políticamente a

nadie. Tenemos una administración forestal que requiere un esfuerzo de modernización. El proceso administrativo, usted lo ha dicho, es así, y no es ninguna excusa. ¡Qué más me gustaría traer a mí el Plan forestal, haberlo traído ya el año pasado, que era la legislatura pasada! Perdome, que era mi compromiso, insisto.

Yo lo que no traeré es un plan forestal, y tómenlo como compromiso, que sea un documento inoperante. ¡No necesitamos planes para meterlos en cajones! Tiene que ser un plan forestal que impulse, que impulse para mí, por encima de estos objetivos que usted ha citado, y me alegro que esté de acuerdo, ¡necesitamos modernizar la administración forestal! Porque el problema, el problema radica ahí, tenemos muchísimas dificultades.

El Plan forestal se debería haber hecho en el 2006 o en el 2007. La pregunta es que por qué nos está costando tanto. Pues porque hay esa dificultad. Y no nos equivoquemos culpando o poniendo el foco a nadie en particular, porque ese no es el problema, se lo aseguro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 122/21, relativa a la prohibición de cazar al lobo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra, señor Domínguez.

Pregunta núm. 122/21, relativa a la prohibición de cazar al lobo.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, otra pregunta. Ayer ya estuvimos debatiendo sobre esto, pero es muy concreta. ¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón respecto a la prohibición de cazar ejemplares de lobo en situaciones especiales?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Pues, mire, la caza del lobo en situaciones especiales está contemplada legalmente, incluso, aunque se llegara a incluir en el LESRPE, en teoría, en teoría, ahora le matizaré.

Pero no me busque usted entre quienes quieren acabar con la caza, porque creo que le consta que yo defiendo la caza, y soy consciente y convencido de que la caza es una herramienta, aparte de otras funciones que tiene, totalmente legítimas y reguladas legalmente, es una herramienta absolutamente imprescindible para el control de poblaciones, en general. Lo estamos aplicando en el conejo, de poblaciones en general.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, señor Olona, por ahí van los tiros y, desde luego, que no voy a ir a ponerlo en ninguna tesitura rara. Lo que está claro es que tenemos, en determinadas zonas de España, de España, situaciones excepcionales.

Y aquí, en Aragón, como bien sabe, se han detectado lobos itinerantes, o sea, no en manada, no establecidos, lobos itinerantes que han causado..., usted lo sabe, porque bien sabe que el departamento ha pagado esos daños a muchos ganaderos de aquí de Aragón.

Me hace mucha gracia cuando dicen: es que, claro, han pasado dos, y además, ayer lo decía el señor Escartín, el lobo vendría muy bien para control de jabalíes, control de conejos, control de corzos, control de ciervos, cuando hay una superpoblación pues el lobo es un depredador. ¿Pero usted se cree, señor Olona, que el lobo, teniendo un ganado, que lo tiene ahí para que se lo coma, va a luchar con un jabalí para que le pegue cuatro dentelladas? ¡Vamos a ver, es que esto es blanco y en botella! Es que ¡qué estamos haciendo! ¡Esto es blanco y en botella! Y estamos aquí haciendo fábulas.

Vamos a ver, tenemos un problema en España con esa famosa decisión con respecto a la inclusión del lobo en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial. Esperemos que con lo que usted nos contestó ayer, totalmente contrario a lo que votó su director general en esa comisión, totalmente contrario, de lo cual me alegro, de lo cual me alegro, vayamos avanzando. Pero aquí en Aragón, a no mucho tardar y usted lo ha de ver, porque yo le deseo una larga vida, desde luego, pero, desde luego, lo va a ver usted, señor Olona, va a haber lobos establecidos, eh, en manadas, en no mucho tiempo, en no mucho tiempo. Y estos lobos itinerantes que vienen, que los echan muchas veces de sus manadas, no los echan por nada, porque, si son machos, usted sabe cómo son las manadas de lobos, y ahí hay un lobo alfa que cuando llega y uno crece un macho de cuatro o cinco años o se larga o se lo carga el macho alfa, ni más ni menos. Eso es así.

Y vamos a tener esos lobos que van a venir y van a ser itinerantes hasta que se establezcan realmente. Y van a seguir atacando el ganado, que sí que hay que pagar ese ganado, y se paga muchas veces por defecto, lo veo bien, que lo que usted decía: política con respecto a los ganaderos. Ningún ganadero va a ver bien que le maten cuatro ovejas porque las ovejas para un ganadero y para un pastor son como si fueran sus hijos, que ya lo dije ayer, son como si fueran sus hijos. ¡Y no puede ser! Tenemos que llegar a un punto intermedio desde la política, desde la política, para favorecer todo esto, señor Olona. Lo que no puede ser es que a estos lobos itinerantes, a día de hoy en Aragón, no se les puede hacer nada. Es que no los podemos ni coger, no los podemos ni coger.

Vamos a adaptar la realidad y, cuando vengan lobos en situaciones excepcionales y con las condiciones que nos hemos dado aquí en Aragón, vamos a intentar solucionar el problema, no estoy diciendo matar ni dejar de matar, solucionar el problema y en consonancia con el territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Domínguez, yo entiendo lo que usted plantea y además creo que es muy bueno que aquí, como yo ayer pedía, se debatieran estas cuestiones. Pero creo que hablar de la caza del lobo en Aragón en estos momentos creo que no es muy acertado. No es muy acertado porque, a ver, yo estoy de acuerdo, lo acabo de decir antes: la caza la tenemos que ver también como un instrumento de control de poblaciones, pero lobos dispersos, que es lo que tenemos aquí, dos ejemplares... Y con la misma claridad que le he dicho lo anterior le digo esto: no planteemos la caza porque aquí no hay un problema de control de poblaciones. Por lo tanto, la caza en Aragón no tiene sentido que la planteemos. De hecho, nadie lo está planteando. Me refiero, perdón, los cazadores no plantean esta cuestión y los ganaderos tampoco. Yo creo que la caza en Aragón, en relación con el lobo, no es la herramienta en estos momentos.

Le decía que había que matizar porque, en teoría, se puede, pero seamos realistas. Ayer les hice referencia a una sentencia del Tribunal Europeo en relación con Finlandia. Será muy difícil que alguna vez se pueda justificar y sea apropiado, no nos engañemos.

Y la tercera cuestión que me parece muy importante que usted ha citado. Plantear que vamos a controlar las poblaciones, el desequilibrio que tenemos de jabalíes y corzos con lobos a mí me parece disparatado, porque entonces lo que tendremos es una superpoblación de lobos.

Mire, el problema poblacional de los jabalíes y del corzo hay que abordarlo con la caza, que es lo que estamos haciendo.

Siento no tener más tiempo, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morón, tiene la palabra.

Pregunta núm. 126/21, relativa a la decisión del Gobierno de Aragón de prohibir la caza del lobo.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, yo creo que ya con mi intervención finaliza estas intervenciones a las que se ha visto sometido respecto al lobo, pero que yo creo que habrá más.

Mire, ayer en su comparecencia ante esta Cámara en relación con este tema, me confirmaba, específicamente se dirigió a mí persona, que usted era el consejero del Departamento de Agricultura y que, por tanto, representaba el sentir del Gobierno de Aragón, y afirmaba que estaba fuera de lugar la inclusión del lobo en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial, literalmente. Postura que, vamos a dejar las cosas claras, postura que es exactamente la contraria que defendió su director general en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La pregunta es clarísima: ¿cree usted, como miembro del Gobierno, que se debería destituir al director general del Medio Natural dado que defiende una postura contraria a la manifestada por la mayoría del ejecutivo autonómico?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Morón, considero que no hay que destituirle y de hecho le confirmo que no le voy a destituir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Bueno, la verdad es que ayer también dijo más cosas. Dijo, entre otras cosas, que este debate lo habíamos traído una serie de grupos con unos intereses partidistas. Mire, desde luego, desde nuestro grupo, desde Vox, lo que no nos gustaría es que todo este debate, tanto la comparecencia de ayer, una hora y media, más las preguntas de hoy, se quede en agua de borrajas. Realmente, a día de hoy, a

día de hoy, no sabemos qué posición va a defender el representante del Gobierno de Aragón que vaya a cualquier otra comisión para tratar sobre esta cuestión. No lo sabemos, no lo sabemos nosotros, no lo saben los ganaderos, ni lo sabe nadie, porque usted me está ratificando que el señor Bayona, el director general de Medio Natural y Gestión Forestal, que yo sepa, que yo sepa, no ha cambiado de opinión, defendió una postura contraria a la que usted aquí nos ha mostrado, que es la supuesta del Gobierno de Aragón, y no sabemos en la próxima comisión a la que tenga que acudir cualquier representante del Gobierno de Aragón qué postura va a defender el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, no entendemos, no entendemos desde Vox, no entendemos que existan esas bulas dentro su propio departamento para poder cambiar de opinión según el foro en que se está.

Y, a ver, hablando de certidumbre, yo creo que los ganaderos, por lo menos, por lo menos se merecen esa certidumbre, saber en la próxima ocasión, porque ayer insistió mucho en que esta comisión tenía un carácter consultivo, pues saber la próxima vez que se trate de esta cuestión cuál va a ser la postura que va a defender definitivamente el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, a ver, se lo vuelvo a decir y se lo repito tantas veces como me lo pregunte: la postura del Gobierno de Aragón es la que ayer le manifesté. Para que no le quede ninguna duda, no vemos justificada la inclusión en el Listado de especies silvestres de protección especial, en el LESPRES.

Y, señor Morón, no es que cualquier representante del Gobierno de Aragón, o sea, el representante del Gobierno de Aragón en esta materia es el consejero; entonces, no tenga usted ninguna duda, y le pediría, por favor, que no dude porque lo he dicho con absoluta claridad y, si no lo cumplo, por supuesto tendrá toda la razón en recriminarme. Pero no dude de la claridad y del compromiso que supone lo que le estoy diciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad, formulada a la consejera Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 114/21, relativa a la gratuidad de tasas en la universidad.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

En declaraciones recientes a los medios de comunicación, la señora consejera fijaba un horizonte temporal para la gratuidad de las tasas en la Universidad de Zaragoza en el año 2030.

Por eso este grupo le pregunta: ¿qué objetivos se ha fijado la consejería respecto a las tasas que pagan los alumnos de la Universidad de Zaragoza para esta legislatura?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Gayán.

Yo entiendo que en la política hay que tener dos velocidades, una a corto plazo con la gestión en la situación en la que estamos viviendo, y otro a largo plazo, un horizonte.

Yo en esa entrevista planteé —y lo he dicho otras veces también en sede parlamentaria—, planteo que hay que andar hacia la gratuidad de la universidad, definiendo la educación superior como un derecho fundamental y definiendo esto además como un horizonte de país. Y lo digo así, y en esto me alegra compartirlo con el ministro Castells en Madrid, porque creo que necesitamos una reforma integral en nuestro país que implique una reforma fiscal que permita sostener en mayor medida nuestras universidades públicas, asegurando que la educación superior sea igualitaria y sea gratuita.

Defiendo este modelo. Lo defiendo como un horizonte. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues haciendo lo que ya hemos hecho en estos dos años, ir andando en esa senda, creando las condiciones de posibilidad para que esto se dé, y esto se hace aumentando la financiación de la universidad, bajando, como ya hemos hecho este año, bajando las tasas, y, mientras tanto, sosteniendo un sistema de becas que permita que las tasas no hagan barrera para nuestros alumnos y alumnas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí.

Mire, señora Díaz, cuando usted no era consejera, allá por el 2019, defendía en campaña electoral que el Gobierno de Aragón no cubriría los gastos básicos de subir la persiana y que no podía ser y que, por tanto, prometía que asumiría esa responsabilidad del Gobierno para sufragar al cien por cien la universidad pública.

Pues bien, hace solo unos días, ahora que usted es consejera, declaraba que la universidad tendría que ser gratuita a largo plazo, a muy largo plazo, diría yo, porque el horizonte de 2030, que usted indicaba, le queda muy lejos a los estudiantes y a sus familias y, además, ¿dónde estará usted en el 2030, dónde estaremos todos?

Es más, usted misma hacía la indicación de que los estudiantes solo pagan un porcentaje muy bajo del gasto y se reafirmaba diciendo que la Administración ya paga mucho a la universidad. Fíjese lo que ha cambiado su posición en estos dos años, de cuando estaba en la oposición a cuando se ha convertido en consejera del Gobierno del señor Lambán. Sus proclamas podemitas se han quedado olvidadas y enterradas bajo las siglas del Gobierno socialista.

Como ya venimos denunciando, el aumento presupuestario en universidad del que usted presume solo obedece a los compromisos del Gobierno en el programa marco de financiación vigente y, por tanto, las partidas del 2021 no hacen sino compensar la infradotación que tenían los presupuestos del 2020, y, es más, los presupuestos del 2021 también presentan esa infradotación de la universidad: cuatro millones menos que afectan a la compensación de becas y de matrícula y 2,7 menos por transferencia básica.

Y aprovecho esta ocasión para rebatir su podemita obsesión sobre qué hicimos nosotros cuando gobernábamos. Según datos del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, durante el Gobierno de la señora Rudi se transfirieron a la universidad fondos por más de seiscientos cuarenta millones de euros entre financiación básica, objetivos e infraestructuras. Durante la anterior legislatura del señor Lambán, la universidad recibió esa misma cantidad aumentada en apenas unos cuarenta y seis millones de euros, cuando, sin embargo, los ingresos del señor Lambán habían aumentado en más de dos mil seiscientos millones de euros durante esos cuatro años, y ahora usted, este año, con un techo de gasto de más de mil quinientos millones de euros respecto al Gobierno del PP, presume de aumento de la financiación a la universidad cuando le ha aumentado a la partida básica en menos del 5%.

Me parece a mí que eso es contar la realidad de una forma muy partidista y distorsionada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: ¡Mira que tenemos que acabar siempre en el pasado! Pero vamos a hacer otra lectura del pasado, señora Gayán. Aragón fue la cuarta comunidad autónoma que más recortó la financiación de la universidad. Si toda España recortó un 14%, ustedes un 17% y dejando a cero las infraestructuras.

¿Qué he hecho yo estos dos años? Borrar su legado, porque redujeron la universidad un 17% y en estos años ya hemos superado un 19% como para estar por encima.

Más cosas, más cosas que hicieron ustedes: multiplicar por setecientos, un 700% más de becas, porque mientras gobernaban ustedes no solo subieron las tasas, que el problema de las tasas viene del señor Wert; ojalá me hubiera encontrado yo una universidad como la dejaron la legislatura anterior, el Partido Socialista, pero llegaron ustedes de por medio. Subieron tasas, bajaron becas, expulsaron a setenta y ocho mil alumnos de la universidad. Estamos arreglando el destrozo en política universitaria que pusieron ustedes. Y no solo lo hicieron cuando gobernaron, es que la bajada de tasas la propone un ministro en la Conferencia General de Política Universitaria que aprobamos todas las comunidades autónomas, y, casualidades de la vida, las únicas comunidades autónomas que no han aplicado la bajada de tasas han sido las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Así que lecciones de cómo favorecer a los alumnos y hacer la universidad gratuita, ninguna, señora Gayán.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Pregunta número 140/21, relativa a la compra pública innovadora, formulada a la consejera Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, tiene la palabra.

Pregunta núm. 140/21, relativa a la compra pública innovadora.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica se recoge, dentro de las medidas relativas al fomento de la innovación, concretamente en la medida 224, el aumento de la compra pública innovadora como instrumento para fomentar la innovación en el territorio.

El pasado 21 de mayo fue aprobada en estas Cortes una proposición no de ley enfocada a la continuación con ese impulso de la compra pública innovadora en todas las áreas susceptibles de innovación en el Gobierno de Aragón, potenciando el desarrollo tecnológico de la Administración.

¿Han previsto la creación de un órgano que gestione la compra pública en Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Acín. Sí, hemos previsto la creación de ese órgano, es el comité de fomento de la compra pública innovadora, que dependerá de la Dirección General de Investigación e Innovación.

Sí que, si le parece, en la segunda intervención le explicaré un poco por qué hemos tenido que retrasar la creación de este comité, a qué se debe, porque tenemos que coordinarnos también con Función Pública y con otro órgano que se había creado ahí, y también le contaré qué estamos haciendo dentro de AST, como ejemplo paradigmático para poderlo llevar al resto de departamentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.
Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, y gracias, señora Díaz, por ver que sí que están trabajando en este tema. Me consta que es usted receptiva. Sin ir más lejos, anteaer avanzó que se estaba elaborando una estrategia aragonesa de inteligencia artificial que nosotros propusimos, con lo cual me alegra escucharla.

En 2017 se elaboró el Plan para el impulso y consolidación de la compra innovadora de Aragón, que supuso la primera iniciativa a nivel global. El proyecto piloto seleccionado fue el de la descontaminación de suelos y aguas y destrucción de residuos de lindano del barranco de Bailín, que, además, fue galardonado con el premio del Congreso nacional de innovación de servicios públicos ese mismo año. Lo que comenzó como un plan pionero, con muchas posibilidades, se paralizó por la razón que fuera, salvo las acciones llevadas a cabo desde el IASS, cuya página relativa a la compra pública innovadora actualmente está en fase de desarrollo.

Siguiendo en este contexto, se publicó la orden de Hacienda 522, de 7 de abril de 2017, por la que se adoptaban medidas para el uso estratégico de los contratos públicos, y en el cuarto punto se hablaba de ese comité que usted me comenta, por lo que creo, para el fomento de la compra pública de innovación, como grupo de trabajo interdepartamental, para impulsar, implementar y evaluar la compra pública innovadora y liderar el conjunto de acciones para el fomento de la innovación a través de la contratación pública. Un comité presidido por el consejero competente en materia de innovación, o persona en quien delegara, dos representantes del departamento de Innovación, uno en materia de contratación pública, un representante en financiación, el director general de Servicios Jurídicos, el interventor general y el secretario general de la Presidencia, con la posibilidad de la participación en reuniones de representantes de otros departamentos. Es decir, se llegó a habilitar un mecanismo legal para materializar los logros con la puesta en marcha de la compra pública innovadora, pero hasta este momento no ha habido voluntad de materializarlo por parte del Gobierno de Aragón.

Así que esperamos que lo que usted comente se realice a corto plazo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, en 2017 se creó la oficina de contratación pública y desde ahí se buscaba apoyar o incentivar los proyectos de compra pública innovadora.

Dentro de esa oficina de contratación pública, también fue en el 2017, se hizo ese grupo, un grupo de trabajo para llevar la compra pública innovadora más allá de Sanidad y digitalización, que eran los sitios en los que sí que se estaba aprobando.

Es cierto —y creo que en eso había que poner el foco en la parte de innovación— que, si bien tiene un papel fundamental contratación pública en esta materia, creo que tiene que tener una pata muy potente de innovación y que era fundamental que el comité basculara sobre la Dirección General de Innovación e Investigación.

No lo hemos puesto en marcha porque actualmente se está revisando el proyecto de ley de organización y uso estratégico de la contratación pública, donde cabe la posibilidad de que haya algún tipo de modificación respecto a este comité. Aun así, la filosofía sigue siendo la misma, y yo espero que en las próximas semanas, una vez que la revisión acabe de producirse para esta renovación del proyecto de ley, podamos ponerlo en marcha.

Lo que sí que tenemos ya tipificados son los objetivos. En primera instancia, lo que buscamos es determinar las líneas de actuación en esta materia y, sobre todo, en concreto, proponer al Gobierno la reserva de determinadas partidas y contratos que puedan salir con arreglo a este tipo de licitaciones. Es importante que desde la parte innovadora se identifiquen aquellos sectores estratégicos en los que sería crucial incentivar a las empresas a que apuesten por ese proceso innovador. Por lo tanto, proponer algo de reserva en contratos o bien algunas disposiciones que fomenten este tipo de contratos dentro de la propia contratación.

Y la tercera pata, muy importante, que se centralice la evaluación de cómo se están produciendo estos contratos de compra pública innovadora, porque algunos han tenido éxito y otros no tanto, y tendremos que ver qué impacto real innovador tiene el uso de esta compra para que no se pervierta la herramienta.

Por parte de AST lo que sí que hicimos a principios del 2020, y, bueno, por desgracia la pandemia lo paró, sí que teníamos preparados un equipo de trabajo, un calendario, una definición de necesidades para sacar a compra

pública innovadora la predicción y detección anticipada de problemas en las infraestructuras TIC del Gobierno de Aragón.

Lo hemos retomado ahora que la situación sanitaria lo permite y también estamos poniendo en marcha utilizar esta herramienta para otros dos tipos de compra. Por un lado, para el *cloud computing*, asociado a la ley, *cloud* que vamos a traer a este Gobierno, y otra en *machine learning*, en el que tenemos mucho avanzado través del ITA y sabemos que podemos sacar también un contrato al respecto.

Pero sí estamos trabajando en esto y le agradezco que traiga estos temas al Parlamento porque impulsan a seguir trabajando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 125/21, relativa al centro de salud de Barbastro, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra.

Pregunta núm. 125/21, relativa al centro de salud de Barbastro.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas ha puesto en marcha el Departamento de Sanidad para que la ampliación del centro de salud de Barbastro se lleve a cabo a la mayor brevedad posible?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde mayo de 2019 hasta ahora se ha avanzado notablemente en la ampliación del centro de salud de Barbastro. De hecho, ese mismo año se publicó la licitación del proyecto técnico, se adjudicó y se redactó, y actualmente se dispone de un proyecto para la ampliación del mismo.

En virtud del proyecto, el centro de salud de Barbastro será el más grande de todo Aragón, con cinco mil metros cuadrados; para que tengamos una idea, sería el doble del centro de salud de Los Olivos, que en este momento es el mayor que hay, lo cual está perfectamente justificado por su volumen de personal, por las consultas que se atienden, por su necesidad de tenerlo así.

La construcción de este centro de salud constituye una ampliación que se hace en unos locales cedidos por el ayuntamiento en un terreno colindante y la previsión es que en veinticuatro meses esté ya construido, sin dejar de funcionar hasta el momento de integrar los dos edificios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ese proyecto al que usted hace referencia se redactó en el año 2019, antes de las elecciones del año 2019, y le quiero recordar que estamos en el año 2021, y que, desde abril del año 2019, cuando el señor Lambán fue a Barbastro a vender ese proyecto antes de las elecciones, obviamente, hasta el día de la fecha no se ha hecho nada, ¡pero nada es nada, señora consejera! O sea, nada. El centro de salud de Barbastro está parado. Lo único que está haciendo el Gobierno de Aragón es pagar dos mil quinientos euros todos los meses por unos barracones donde se atiende a las personas que van a un centro de salud y que entendemos desde el Partido Popular y desde cualquier otro partido que no es el lugar más adecuado.

Mire, señora consejera, además, me sorprende su respuesta porque cuando yo le pregunto sobre esta cuestión de forma escrita usted o el departamento, pero entiendo que usted porque usted lo firma, me contestan que esta ampliación se llevará a cabo ¡tan pronto sea posible, tan pronto sea posible! Hoy ha dicho que en veinticuatro meses va a estar este proyecto... Lo acaba de decir usted. Bueno, pues ahora me lo aclara porque no le he entendido yo bien. Pero, bueno, tan pronto sea posible. Pero es que además añade: dado el compromiso del Gobierno de Aragón con cuatro infraestructuras claves en la comunidad autónoma, y nombra el servicio de urgencias del San Jorge de Huesca, el nuevo centro de salud del barrio de Jesús de Zaragoza y los dos hospitales, el de Teruel y el de Alcañiz.

Señora consejera, hay que tener muy poca delicadeza para enfrentar proyectos y para enfrentar territorios. Aquí lo que ha hecho usted con el centro de salud de Barbastro es dejarlo de lado frente a otros proyectos que el Gobierno ha anunciado y que no está llevando a cabo. Porque le quiero recordar que los dos hospitales de la provincia de Teruel hoy están paralizados, sin ejecutar las partidas presupuestarias del año anterior, de estas no puedo hablar porque acabamos de comenzar el año, y que tanto el proyecto del San Jorge de Huesca como el del centro de salud del barrio de Jesús de aquí, en Zaragoza, son unos proyectos que acaban de nacer. Con lo cual, usted da prioridad a cuatro proyectos que dice que se están llevando a cabo frente a uno que en el año 2019 el señor Lambán ya prometió.

Desde el Partido Popular le queremos pedir que haga, sabemos que es un esfuerzo, el máximo esfuerzo posible para que este centro de salud sea una realidad a la mayor brevedad posible, porque hay veintidós mil personas que dependen de él y hoy esas veintidós mil personas están viendo cómo su proyecto se ha paralizado desde una promesa electoral y cómo su proyecto no va a ser una realidad hasta una nueva promesa electoral que esperamos ya para el año 2023.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, he dicho que el centro de salud de Barbastro, en cuanto empiece su ejecución, tendrá un periodo de ejecución de veinticuatro meses. Qué más me gustaría a mí y al Gobierno de Aragón que poder tener presupuesto suficiente este año para poder abordar el centro de salud de Barbastro, que creemos que es necesario y que está pendiente de la ejecución por parte del presupuesto.

Efectivamente, en el presupuesto de infraestructuras sanitarias para este año ha pasado a ser cuatro veces superior, pasamos de doce a quince millones y sesenta millones para cuatro infraestructuras. Cuatro infraestructuras que están en marcha: centro de salud del barrio de Jesús, que está en marcha; Hospital de Alcañiz y Hospital de Teruel, que están en marcha, y están en tiempo y en obra, ya se lo presentaré posteriormente, si usted tiene necesidad, y las urgencias del Hospital San Jorge, que se empezarán a ejecutar también en breve.

Como decimos, es absolutamente necesario y sabemos perfectamente el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Aragón y el resto de departamentos para dotar a la consejería de Sanidad de presupuesto suficiente para estas infraestructuras y para otros gastos que hemos tenido que tener en compromisos con los aragoneses, y por supuesto que tenemos un firme compromiso de, en cuanto dispongamos de presupuesto, abordar el centro de salud de Barbastro. Hasta entonces lo que hemos hecho es arbitrar espacios para que puedan funcionar en condiciones de cierta normalidad, como usted bien ha dicho, para lo cual hemos alquilado unos locales, uno de cuatrocientos metros en la calle de Binéfar, donde se presta atención a pediatría, salud mental infanto-juvenil, consultas de matrona, salas polivalentes, se están utilizando salas para circuitos COVID. Otro local de doscientos metros en la calle Zaragoza para atención de matronas, salas de fisioterapia, y, además, como usted bien ha dicho, se han habilitado recientemente en la parte posterior del centro de salud, para que no colisionaran con la posible previsión de obras que intentaremos hacerla en cuanto tengamos presupuesto, de unos módulos prefabricados provisionales que permiten realizar las funciones que sean necesarias en época de COVID.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 145/21, relativa a la llegada de temporeros agrícolas a nuestra comunidad, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 145/21, relativa a la llegada de temporeros agrícolas a nuestra comunidad.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a mediados del mes de abril se espera que comience la recolección de la cereza temprana en la comarca de Calatayud, con lo que nuevamente llegarán los temporeros y nuevamente se generan todas las alarmas.

La pregunta que desde Vox le formulamos relativa a la llegada de temporeros agrícolas la registramos el 15 de febrero. La orden con las medidas adoptadas por su consejería se publicó el 18. En Vox hemos decidido mantener la pregunta porque la lectura de la orden nos genera algunas dudas que espero que nos pueda aclarar.

La pregunta es: ¿qué medidas está preparando su Departamento para garantizar que el coronavirus no provoque los problemas que generó el año pasado entre este colectivo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Morón, además de la orden, como usted bien ha dicho, publicada la semana pasada y trabajada de forma conjunta con los tres departamentos del Gobierno de Aragón, se han convocado diversas reuniones con agentes implicados. De hecho, la semana pasada y en la anterior mantuvimos reuniones con representantes de las comarcas más numerosas, con mayor volumen de empleadores, temporeros, para la recogida de la fruta, y también se ha mantenido una reunión con las organizaciones agrarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.
Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias.

La verdad es que, estudiando la orden, pues nos llama la atención que entre las medidas adoptadas no se establezca ninguna medida de control previo con el objeto de garantizar que los empleados contratados lleguen libres de COVID. Control primordial que se podría hacer desde la Administración, que garantizaría la seguridad de los trabajadores, y que nos consta, nos consta a nuestro grupo, que se está realizando, que se va a implementar en alguna otra comunidad autónoma.

Y, por otro lado, esta orden también deriva toda la responsabilidad en el empleador agrícola, que deberá convertirse en el proveedor de suministros, de EPI y de la higiene de los trabajadores, en agencia inmobiliaria y en agente de la autoridad para vigilar que todo el catálogo de normas que recoge la orden se cumplan tanto en el tajo como en sus viviendas.

¿Considera, señora Repollés, como miembro del Gobierno de Aragón, que los agricultores tienen un margen de beneficio tal que les permita asumir el coste de todo, tanto de los EPI como de todo este material, como de la necesidad de proporcionar un alojamiento a sus empleados? ¿Por qué no ha ayudado el Gobierno de Aragón a los empresarios para proveer de espacios adecuados a los temporeros? ¿Por qué no ha mediado con los ayuntamientos para buscar esos alojamientos, o ha proporcionado espacios pertenecientes al propio Gobierno de Aragón? ¿O es que para los temporeros, en muchos casos inmigrantes que quieren trabajar, no hay hoteles como para los inmigrantes ilegales en Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señor Morón, la actividad de recogida de la fruta se tendrá que considerar pues como cualquier otra actividad productiva en el Gobierno de Aragón y estará sometida al mismo tipo de ayudas que estén sometidas otro tipo actividades productivas.

El que la responsabilidad de los trabajadores que contrata sea del contratante o de la persona que es propietaria de las explotaciones hortofrutícolas me parece que es un ejercicio de sensatez y de normalidad, normalizando esta actividad y equiparándola a cualquier otra actividad productiva en nuestro Gobierno.

Por supuesto que hay arbitradas ayudas como para cualquier otra actividad, no solo para habilitar alojamientos, sino ayudas determinadas para los servicios de los ayuntamientos que puedan arbitrar alojamientos para temporeros que estén en dificultad, y los servicios sociales también se tendrán que hacer cargo de esta circunstancia.

Pero no podemos en este momento tratar a la actividad de recogida de la fruta como una actividad especial sobre la que el Gobierno de Aragón tenga especial necesidad de proteger. Es decir, la declaración responsable que aparece en la orden es una declaración responsable donde el empleador, como no puede ser de otra manera, tiene que declarar al Gobierno de Aragón la previsión del tipo de producción, cuántos temporeros va a necesitar, en qué periodo de tiempo y qué tipo de contrato de trabajo va a realizar y qué alojamiento les va a proporcionar, o bien él o bien en colaboración con los ayuntamientos o con otras entidades locales.

Yo pienso que es una forma de normalizar este tipo de actividad, que no tenemos que visualizar o mirar esta actividad con un prisma diferente a cualquier otra, y que la responsabilidad de los empleadores no está más allá de la que tendría cualquier empleador con cualquier otro tipo de actividad.

También figura en la orden la necesidad de una declaración responsable de cada uno de los trabajadores y un documento donde figure tanto la explotación donde va a trabajar, el tipo de contrato de trabajo y su alojamiento. Es una forma de control que, desde luego, es mucho más efectiva que la realización de pruebas previas. Y, en este sentido, tengo que decir que nuestra comunicación con las comunidades autónomas colindantes, como puede ser Cataluña, y concretamente con su consejera de Sanidad, y su equipo, Alba Vergés, es constante, e, igual que hemos realizado unas reuniones anteriormente, las reuniones están también programadas para la próxima semana, y homogeneizaremos estas medidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Repollés.

Pregunta número 135/21, relativa a establecer un servicio de asesoramiento a los propietarios de viviendas que se encuentran ocupadas en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 135/21, relativa a establecer un servicio de asesoramiento a los propietarios de viviendas que se encuentran ocupadas en Aragón.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, desde el Partido Popular la labor de impulso al Gobierno la intentamos ejercer en dos direcciones: por un lado, ayudar a los más vulnerables, a las familias desfavorecidas, y por eso en el Pleno pasado le preguntábamos por las ayudas al alquiler para esas familias que están pasando dificultades, y le exigíamos que, bueno, esas ayudas lleguen.

Y en este caso pues hablamos de que, de la misma forma, pensamos en el Partido Popular que hay que cumplir con la ley y que hay que dar amparo y asistencia a esas familias, a esas personas que pueden ver su vivienda ocupada o que pueden encontrarse con la desagradable sorpresa de que un inmueble suyo pueda ser ocupado.

El último año hemos podido ver cómo desde varios municipios aragoneses se producían manifestaciones porque se encontraban con este problema. En Cadrete, en La Muela, en Utebo, en Nuez de Ebro y en el barrio zaragozano, por ejemplo, del Gancho. Los vecinos salían a la calle para denunciar, bueno, para demandar sobre todo soluciones ágiles a ese problema.

Y también en una respuesta escrita que el Grupo Parlamentario Popular solicitaba en el Congreso de los Diputados, bueno, pues se reconoce que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado reconocen, como digo, que en Aragón ha habido ciento sesenta y cinco ocupaciones a lo largo del 2020: veinticinco Huesca, dos en Teruel y ciento treinta y ocho en Zaragoza.

Por tanto, el problema existe y le preguntamos: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para asesorar y ayudar a los propietarios de viviendas que se encuentren ocupadas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.
Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Juste, la respuesta a esta pregunta la tiene usted en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021. Sabrá que en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación hay una dotación de doscientos cincuenta mil euros para las oficinas municipales de vivienda. Queremos, a través de convenios con los ayuntamientos principales de Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), impulsar esas oficinas municipales de vivienda para atender a los ciudadanos en todos los ámbitos de la vivienda (usted ha dicho dos, hay más), en todos los ámbitos de la vivienda, y espero que seamos capaces de ponerlas en marcha cuanto antes. Ya hemos tenido reuniones y hemos hablado con los tres ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues desde el Partido Popular queremos ahondar también en esas soluciones y desde aquí proponemos —ya lo hacíamos esta semana en los medios de comunicación—, proponíamos un convenio con los colegios de abogados de Zaragoza, de Huesca y de Teruel para poder asistir a las familias que se vean ante la ocupación de una vivienda, que podamos tener un teléfono donde recurrir, que podamos tener una guía para asistencia desde todas estas personas, porque de verdad, y lo digo sinceramente, creo que la solución a los problemas de vivienda no puede ser la ocupación. Y ahí nos tenemos que implicar todos.

La ley hay que cumplirla, porque, cuando no se cumple la ley, ¿qué hacemos? Pues que lo que ocurre es que hay inseguridad, que nos encontramos con barrios con alteración del orden, con problemas de convivencia y con inseguridad. Por tanto, la ocupación no puede ser la solución, y ahí tenemos un camino andado, que lo ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza, por ejemplo, u otras comunidades como Galicia.

Por tanto, ofrecemos esa posibilidad de que se firme ese convenio y que se dé ayuda a los que la necesitan.

Muchas gracias.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.
Señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Sí, el Ayuntamiento de Zaragoza hecho un convenio con el colegio de abogados, pero solo para una parte de la situación de vivienda, que es mucho más compleja.

Insisto, claro que nos preocupa a todos el acceso a la vivienda, usted lo demostró en el último Pleno; nos preocupa a todos la seguridad de la tenencia, que es otra parte importantísima de la vivienda, y tenemos que ser capaces de asesorar, de ayudar a la ciudadanía en los dos aspectos. Por eso planteamos esa asesoría, ese acompañamiento integral a través de las oficinas municipales de vivienda, que sin duda acabarán colaborando si conseguimos ponerlas en marcha con los colegios de abogados. Esa sería la finalidad.

Yo lo que sí que creo, señor Juste, es que no tenemos en esta cuestión ni que exagerar ni que ignorarla. Creo que no tenemos que colaborar en una campaña para generar miedo, para extender el riesgo de que te puedas ir un día tranquilamente de tu casa y volver y que esté ocupada porque no es cierto.

Yo también tengo datos. No voy a entrar en una batalla de datos. Me parece absurdo. Tengo los datos del Consejo General del Poder Judicial, de los expedientes incoados en el 2020 y en el 2019. Pero, bueno, ahí están los problemas y, por lo tanto, hay que buscar soluciones, soluciones que en muchos casos pasa por competencias estatales, fundamentalmente procesales o penales, y no de ámbito de competencia autonómica, que nosotros lo que debemos hacer es informar. Informar, insisto, tanto a quienes quieren ejercer el derecho a tener una vivienda como quienes se ven despojados de la tenencia de una vivienda de su propiedad.

Pero sobre todo tenemos problemas, señor Juste, con mafias que se aprovechan de la necesidad de personas vulnerables, tenemos problemas porque hay criminales sin escrúpulos que se aprovechan de estas personas. Tenemos también el problema de personas vulnerables en situación muy complicada que solo ven esta salida. Y yo no digo que haya que legitimar la ocupación, por supuesto que no, pero tenemos que buscar alternativa habitacional a esas personas. Y eso es justo, señor Juste, lo que dice nuestra ley. Yo quiero poner en valor lo que dice la ley aragonesa —y termino, aún tengo tiempo y sigo—, la Ley 10/2016, de Vivienda, que justo en el apartado segundo del artículo

19 dice esto: que ese derecho a tener una alternativa habitacional, también en supuestos diferentes de la ejecución hipotecaria o de la falta de pago de la renta, la ocupación sería uno de ellos, puede extenderse, siempre que sean personas de buena fe en situación de especial vulnerabilidad o emergencia social.

Creo, insisto, que tenemos una buena solución en la ley y que no es bueno ni que exageremos ni que lo ignoremos, que seamos conscientes de que hay un problema de vivienda tanto de quien necesita vivienda como de quien se ve despojado de la posesión de su vivienda.

Y, en el caso concreto de su pregunta, como digo, espero que seamos capaces de darle solución a través de las oficinas municipales de vivienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión [*a las trece horas y cincuenta y seis minutos*].

Muchas gracias.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. Del Vicepresidente de la DGA
 - 10.3. De consejeros de la DGA
 - 10.3.1. Ante el Pleno
 - 10.3.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3.3. Ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos
 - 10.3.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.3.5. Ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
 - 10.3.6. Ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
 - 10.3.7. Ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
 - 10.3.8. Ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo
 - 10.3.9. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.3.10. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.3.11. Ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
 - 10.3.12. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.3.13. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.5. Del Justicia de Aragón
 - 10.6. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Votaciones de iniciativas
13. Varios

